



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI-

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM-

PLAN OPERATIVO ANUAL -POA-

**Secretaría Técnica del Consejo
Nacional de Seguridad**

**Instituto Nacional de Estudios
Estratégicos en Seguridad**

**Inspectoría General del Sistema
Nacional de Seguridad**

Guatemala de la Asunción, Abril 2018

Guatemala, 25 de abril del 2018
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
OFICIO: ST-CNSDP- 069/PV

Ingeniero
Miguel Ángel Moir
Secretario
Secretaría de Planificación de la
Presidencia SEGEPLAN
Presente.

SEGEPLAN
RECEPCION
REGISTRO
27 ABR 2018
HORA: 11:33 NOMBRE:

Señor Secretario:

De la manera más atenta me dirijo a usted; para remitirle el Plan Estratégico Institucional -PEI-, Plan Operativo Multianual -POM- y el Plan Operativo Anual -POA-, de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad e Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley, para el Ejercicio Fiscal 2019 en el Marco de la Gestión por Resultados GpR.

Sin otro particular, me suscribo,

Atentamente,

MSc. César De León Cortés
DIRECTOR DE PLANIFICACION
Secretaría Técnica del Consejo
Nacional de Seguridad

Vo. Bo.
Lic. Moisés Cornejo Pérez
ENCARGADO DE DESPACHO
Secretaría Técnica del Consejo
Nacional de Seguridad

C.c. Archivo/Co.
Anexo: CD en formato digital

Índice

I. Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad	6
Presentación.	7
1. Plan Estratégico Institucional –PEI-	8
1.1. Análisis de la situación o diagnóstico.	9
1.1.1 ANÁLISIS DE MANDATOS Y POLÍTICAS	9
1.1.2 IDENTIFICACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN INSTITUCIONAL AL PLAN K’ATUN 2032.....	11
1.1.3 ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN	13
1.1.4 ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA.....	14
1.1.5 MODELO CONCEPTUAL	16
1.1.6 MODELO EXPLICATIVO	21
1.1.7 MODELO PRESCRIPTIVO	27
1.1.8 ANÁLISIS DE ACTORES.....	30
1.1.9 ANÁLISIS FODA	34
1.2. Marco estratégico institucional.	37
1.2.1 VISIÓN, MISIÓN Y VALORES INSTITUCIONALES.....	37
1.2.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES.....	39
1.2.3 RESULTADOS INSTITUCIONALES.....	39
1.2.4 PRODUCTOS ESTRATÉGICOS E INTERVENCIONES.....	41
1.2.5 MODELO LÓGICO	44
1.3. Seguimiento a nivel estratégico.....	46
1.3.1 MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL.....	47
Fuentes de Consulta	50
Anexos	52
1. ANÁLISIS DE MANDATOS Y POLÍTICAS	53
2. PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS	65
3. FICHAS DE INDICADORES.....	69
4. GLOSARIO	85
2. Plan Operativo Multianual	89
2.1. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON VINCULACIÓN INSTITUCIONAL DPSE-22	93
2.2. FICHA DE SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL DPSE-23	96



3. Plan Operativo Anual -POA-	97
3.1. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ANUAL Y CUATRIMESTRAL DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DPSE-24	98
3.2. MATRIZ DE PROGRAMACIÓN MENSUAL DE PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS, ACCIONES DPSE-25	101
3.3. MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE INSUMOS DPSE-26	106
3.4. FICHA DE SEGUIMIENTO ANUAL DPSE-27	122
II. Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad	125
1. Plan Estratégico Institucional –PEI-	128
1.1. Análisis de Situación o Diagnóstico	129
1.1.1 IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO	130
1.1.2 ANÁLISIS DE MANDATOS	130
1.1.3 ANÁLISIS DE POBLACIÓN.....	133
1.1.4 ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA - ÁRBOL DE PROBLEMAS	134
1.1.5 ANÁLISIS DE ACTORES	136
1.1.6 ANÁLISIS FODA.....	137
1.1.7 ESTRUCTURA INSTITUCIONAL	140
1.2. Marco Estratégico Institucional	141
1.2.1 VISIÓN Y MISIÓN.....	141
1.2.2 VALORES INSTITUCIONALES.....	142
1.3. Formulación de Resultados, Indicadores y Metas	143
1.3.1 MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL.....	143
1.3.2 INDICADOR DE PRODUCTO.....	147
2. Plan Operativo Multianual -POM-	149
2.1. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL VISIÓN Y MISIÓN	149
2.2. MATRIZ DE RESULTADOS, PRODUCTOS, METAS, INDICADORES DPSE-22.....	150
2.3. MATRIZ DE SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL DPSE-23.....	152
3. Plan Operativo Anual -POA-	154
3.1. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL VISIÓN Y MISIÓN	154
3.2. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ANUAL Y CUATRIMESTRAL DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DPSE-24	157
3.3. MATRIZ DE PROGRAMACIÓN MENSUAL DEL PRODUCTO, SUBPRODUCTO, ACCIONES DPSE-25.....	158
3.4. PROGRAMACIÓN DE INSUMOS DPSE-26.....	160
3.5. FICHA DE SEGUIMIENTO DPSE-27	163
3.6. PROGRAMAS ESTRATÉGICOS	165
Profesionalización y especialización de servidores públicos.....	165
Fortalecimiento Institucional.....	165



Acrónimos	166
GLOSARIO DE TÉRMINOS	166
III. Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad	168
1. Plan Estratégico Institucional –PEI-	169
Presentación.	170
1.1. Análisis de la situación o diagnóstico.	172
1.1.2. VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	172
1.1.3. LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2016-2020	173
1.1.4. ANÁLISIS DE MANDATOS Y POLÍTICAS	174
1.1.5. ANÁLISIS DE MANDATOS	175
1.1.6. ANÁLISIS DE POLÍTICAS	181
1.1.7. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN	183
1.1.8. ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA	184
1.1.8.1 MODELO CONCEPTUAL	185
FIGURA 1. MODELO CONCEPTUAL	186
FIGURA 2. MODELO CONCEPTUAL	187
FIGURA 3. ÁRBOL DE PROBLEMAS	188
1.1.8.2 MODELO EXPLICATIVO	189
1.1.8.3 MODELO PRESCRIPTIVO	189
FIGURA 4. MODELO EXPLICATIVO	190
FIGURA 5. MODELO PRESCRIPTIVO	191
1.1.9. ANÁLISIS DE ACTORES	192
CUADRO 1. ANÁLISIS DE ACTORES	192
1.1.10. ANÁLISIS FODA	194
CUADRO 2. ANÁLISIS FODA	195
1.1.11. ANÁLISIS DE FODA CON ESTRATEGIA	198
CUADRO 3. ANÁLISIS FODA CON ESTRATEGIA	199
1.2. Marco Estratégico Institucional	201
1.2.1. VISIÓN	201
1.2.2. MISIÓN	201
1.2.3. VALORES INSTITUCIONALES	202
1.2.4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	205
1.2.5. RESULTADOS INSTITUCIONALES	206
FIGURA 6. ÁRBOL DE RESULTADOS	207



CUADRO 4. RESULTADOS INSTITUCIONALES.....	208
1.2.6. PRODUCTOS ESTRATÉGICOS E INTERVENCIONES.....	211
FIGURA 7. MODELO LÓGICO (RELACIÓN PRODUCTOS / INTERVENCIONES Y RESULTADOS)	212
1.3. Seguimiento a Nivel Estratégico	213
1.3.1. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL AL REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL	213
1.3.2. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL AL REGISTRO Y CONTROL DE ARMAS	215
1.3.3. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL AL REGISTRO Y CONTROL DE VEHÍCULOS.....	217
1.3.4. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL AL REGISTRO Y CONTROL DE INFORMACIÓN	219
1.3.5. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL AL SISTEMA DISCIPLINARIO.....	221
1.3.6. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL AL SISTEMA DE CARRERA.....	223
2. Plan Operativo Multianual –POM-.....	225
2.1. Marco Estratégico Institucional.....	226
2.1.1. VISIÓN.....	226
2.1.2. MISIÓN	226
2.1.3. VALORES INSTITUCIONALES.....	227
2.1.4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	230
2.2. MATRIZ DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON VINCULACIÓN INSTITUCIONAL DPSE-22	232
2.3. FICHA DE SEGUIMIENTO DPSE-23	234
3. Plan Operativo Anual–POA-	236
3.1. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ANUAL Y CUATRIMESTRAL DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DPSE-24.....	237
3.2. MATRIZ DE PROGRAMACIÓN MENSUAL DEL PRODUCTO, SUBPRODUCTO, ACCIONES DPSE-25	239
3.3. MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE INSUMOS DPSE-26.....	239



I. Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad



Presentación.

La **Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad** es el órgano permanente, profesional y especializado, que garantiza el funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad por medio de apoyo técnico y administrativo.

En el marco de la conducción político-estratégica que desarrolla el Consejo Nacional de Seguridad, la Secretaría Técnica, en cumplimiento de sus funciones establecidas en ley, contribuye a la coordinación y alineación del Sistema Nacional de Seguridad a través del seguimiento a las políticas, planes y directivas determinadas por dicho Consejo, así como de manteniendo activos los mecanismos de comunicación entre los miembros del Sistema.

La Secretaría Técnica reconoce la importancia y la necesidad de la planificación estratégica institucional y de su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo *K'atún: Nuestra Guatemala 2032*, a la Política Nacional de Seguridad y la Política General de Gobierno.

El **Plan Estratégico Institucional 2017-2020**, es el instrumento por medio del cual la Secretaría Técnica asume su rol institucional respecto a la Seguridad de la Nación. Su elaboración tiene como base la articulación de propuestas, experiencias y visiones de cada una de las Direcciones que conforman el equipo de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad. El cumplimiento de las metas establecidas deriva en una responsabilidad conjunta y constituye un elemento fundamental para la evaluación y seguimiento.

Para la elaboración de este instrumento de planificación institucional, se desarrollaron las diferentes etapas y modelos de *la Metodología de Planificación y Presupuesto por Resultados*, impulsada por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Este enfoque de planificación, permite mejorar la efectividad en la gestión y la transparencia, combinando los recursos disponibles y los procesos necesarios para alcanzar mejores resultados.

Las intervenciones claves y/o productos institucionales involucran el desarrollo de una serie de actividades orientadas al logro de resultados que permitan alcanzar el resultado final deseado: *Funcionamiento coordinado de los componentes de seguridad del Estado, por medio de un acercamiento programático, comprensivo e integrado para alcanzar la Seguridad de la Nación.*

Los productos institucionales hacen énfasis en el pleno funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad, así como en los instrumentos y mecanismos a través de los cuales éste ejerce la coordinación del Sistema Nacional de Seguridad, para su funcionamiento eficaz y eficiente.



1. Plan Estratégico Institucional -PEI-

1.1. Análisis de la situación o diagnóstico.

El diagnóstico o análisis de situación es el punto de partida de todo el proceso de planificación. Esta fase consiste en la definición y análisis de la estructura del problema sobre la cual se desea incidir; es imprescindible conocer la magnitud, las causas que los provocan y sus diversas formas de manifestación, lo que permitirá saber cómo influir en los mismos y las acciones necesarias para llegar a un futuro deseado.

A partir de los resultados obtenidos por medio del diagnóstico de la situación actual, la planificación estratégica establece el punto de partida institucional y tiene como propósito identificar las prioridades en términos de los problemas bajo la autoridad funcional de la Secretaría y las causas a atender. Es una de las bases fundamentales para la posterior identificación de resultados institucionales y/o estratégicos.

1.1.1 ANÁLISIS DE MANDATOS Y POLÍTICAS¹

La autoridad funcional de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad está determinada por el conjunto de instrumentos legales que establecen sus responsabilidades y funciones como órgano de apoyo técnico y administrativo del Consejo Nacional de Seguridad.

La **Constitución Política de la República de Guatemala**, establece que el Estado se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común; tiene como deberes garantizar a los habitantes la vida, la libertad, la justicia, la paz, la seguridad, y el desarrollo integral de la persona. (Artículos 1 y 2).

Para dotar al Estado de los marcos legales necesarios y las herramientas indispensables para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales, la **Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad**, Decreto número 18-2008 del Congreso de la República, establece las normas jurídicas de carácter orgánico y funcional necesarias para asegurar la realización coordinada, integrada, sistematizada, eficaz y eficiente de las actividades de seguridad por parte del Estado y sus instituciones. (Artículo 1, LMSNS).

Con la Ley Marco se origina una institucionalidad de coordinación al más alto nivel² que permite integrar y dirigir las políticas en materia de seguridad. De esta cuenta, se crea la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad con las siguientes funciones: (Artículo 11, LMSNS).

¹ En **Anexo 1** se incluye detalle de análisis de mandatos y políticas que rigen las actuaciones de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

² El **Consejo Nacional de Seguridad** es la máxima autoridad del Sistema Nacional de Seguridad, define políticas y estrategias, y asesora al Presidente de la República en la toma de decisiones en materia de Seguridad. (Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, artículo 8).



- a) Desarrollar las labores técnicas y administrativas para el funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad;
- b) Formular el proyecto de Política Nacional de Seguridad;
- c) Dar seguimiento a aquellos planes, políticas y directivas que se determinen por el Consejo Nacional de Seguridad;
- d) Mantener activos los mecanismos de comunicación entre los miembros del Sistema Nacional de Seguridad;
- e) Apoyar logística y administrativamente a la Comisión de Asesoramiento y Planificación.

El **Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad**, Acuerdo Gubernativo número 166-2011, da viabilidad a la aplicación de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, por las instituciones responsables de la seguridad de la Nación, así como por las dependencias de nueva creación determinadas por la misma, con observancia plena del respeto a las atribuciones y funciones determinadas por la Constitución Política de la República de Guatemala, Convenios y Tratados Internacionales y demás Leyes de la República. (Artículo 2, Reglamento LMSNS).

Dicho Reglamento desarrolla las funciones de la Secretaría Técnica por medio de sus órganos sustantivos y administrativos, así como de la Comisión de Asesoramiento y Planificación.

Corresponde a la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad:

- La elaboración de instrumentos y mecanismos de coordinación, comunicación y de relacionamiento interinstitucional para cada uno de los miembros del Sistema Nacional de Seguridad.
- Diseñar, implementar y mantener activos los mecanismos de comunicación e intercambio de información entre las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.
- Formular, evaluar y dar seguimiento al proyecto de la Política Nacional de Seguridad.
- Facilitar el acompañamiento y la asesoría técnica en el diseño y aplicación de las herramientas y métodos que coadyuvan a la implementación de la Política Nacional de Seguridad en cada uno de los ámbitos de funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad.
- Impulsar estrategias de planificación y gestión para fortalecer el Sistema Nacional de Seguridad.

(Artículos 6, 24 Bis, 24 Ter, Reglamento LMSNS).

En el marco internacional, las actuaciones de la Secretaría Técnica y las del Consejo Nacional de Seguridad, derivadas de la Ley Marco, también se sustentan en los principios y normas contenidas en el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, y otros instrumentos internacionales ratificados por Guatemala.



En el marco de políticas, se articula con el Plan Nacional de Desarrollo *K'atún*, Nuestra Guatemala 2032, la Política General de Gobierno, y con los instrumentos de Seguridad de la Nación: Política Nacional de Seguridad, Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación y el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación.

En observancia del mandato constitucional, de la Ley Marco y otras normas aplicables, la Secretaría Técnica por medio del Plan Estratégico Institucional define el conjunto de acciones necesarias que debe ejecutar cada uno de sus órganos para el cumplimiento efectivo de sus funciones y la consecución de sus objetivos estratégicos.

1.1.2 IDENTIFICACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN INSTITUCIONAL AL PLAN K'ATUN 2032

La Política Nacional de Desarrollo establece que el país presenta debilidades en cuanto al instrumental de políticas públicas, dado que carece de armonización, integralidad y muchas veces de presupuesto. Paralelamente, la gestión pública se ha desarrollado con base en los programas de gobierno, que no necesariamente consideran los procesos e instancias orientadas al desarrollo nacional.

Además menciona que el marco de políticas públicas se ha caracterizado por ser segmentado y disperso, respondiendo a temáticas, sectores, territorios, o intereses políticos coyunturales o con fines electorales, lo que compromete el enfoque integral que estas deberían tener. En consecuencia, las causas de la problemática para las cuales fueron creadas no son resueltas.

En este sentido, la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, propone y formula la Política Nacional de Seguridad, la Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación y el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación, con un enfoque integral, para prevenir y contrarrestar los riesgos y amenazas que se presenten sobre las condiciones de vulnerabilidad de la sociedad y sus instituciones. Se monitorea y evalúa el cumplimiento de estos instrumentos y se actualizan de acuerdo a las necesidades o a la evolución de las causas que originaron su formulación para ser presentados al Consejo Nacional de Seguridad para su aprobación.

Dentro de las prioridades de la política, se contempla la modernización y fortalecimiento del Estado, para contar con el respaldo institucional que permita la implementación del Plan. Dando cumplimiento a esta prioridad, dentro del Plan Estratégico de Seguridad de la Nación se contempla la Institucionalidad del Sistema Nacional de Seguridad, lo cual busca el fortalecimiento de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad y las dependencias del Consejo Nacional de Seguridad.

Lo anterior orientado al funcionamiento coordinado, con decisiones efectivas y eficientes respecto al alineamiento, planificación, gestión, distribución de recursos y evaluación, para alcanzar niveles sostenidos de seguridad y desarrollo.



De la misma forma, se vincula con las prioridades relacionadas a la gobernabilidad en todos los ámbitos y áreas del territorio nacional y a todos niveles; la promoción de una cultura ciudadana de paz y derechos humanos, la implementación de mecanismos que permitan transformar los imaginarios colectivos relacionados con la violencia y el autoritarismo. En relación al eje **Bienestar para la gente**, el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación en los distintos ámbitos de seguridad contempla acciones específicas para hacer frente a vulnerabilidades que atenten con la seguridad de los ciudadanos del país.

El eje de **Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo**, sitúa como prioridad de la política, el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones del Estado para el abordaje de los problemas nacionales como asuntos públicos, su priorización y programación. Así también, lo relativo a procesos de seguimiento y evaluación en los que confluyan los acuerdos alcanzados con la ciudadanía, con un marco institucional articulado, sólido, ágil, moderno e incluyente para conducir el desarrollo nacional.

Contempla como acciones bajo la responsabilidad del Consejo Nacional de Seguridad las siguientes:

- Diseñar y aprobar una propuesta de actualización de los lineamientos de seguridad que dimensione en su justa medida el abordaje del narcotráfico y la coordinación regional interinstitucional.
- El marco estratégico de seguridad es sometido regularmente a revisión y actualización en función de las nuevas demandas del contexto nacional y regional.
- Concretar acuerdos regionales con base en la Estrategia de Seguridad de Centroamérica para hacer frente a las redes de trata de personas, las redes de robo transnacional de vehículos, el tráfico ilegal de armas y narcotráfico.

a. Política Nacional de Seguridad

Por medio de los instrumentos de Seguridad de la Nación se establecen los lineamientos que definen los cursos de acción para prevenir y contrarrestar, los riesgos y amenazas que se presentan sobre las vulnerabilidades de la sociedad y sus instituciones y satisfacer la demanda de los ciudadanos guatemaltecos, para vivir en libertad, paz, justicia, seguridad y desarrollo, favorecer el clima de inversión nacional e internacional y coadyuvar al desarrollo sostenible.

La Política Nacional de Seguridad, constituye el marco para la articulación del trabajo entre las instituciones del gobierno central y municipal por medio de las Gobernaciones Departamentales, los Concejos Municipales, los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, el sector privado, los centros de estudios superiores y los medios de comunicación social.

De la misma manera dentro del Plan Estratégico de Seguridad de la Nación se contempla en sus objetivos, la prevención de la violencia y el delito, el combate a la delincuencia común y organizada, el fortalecimiento de las relaciones internacionales para el resguardo de la soberanía e integridad territorial, además del fortalecimiento



de las relaciones diplomáticas y la Política Exterior en función de los Objetivos Nacionales.

1.1.3 ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN

El marco jurídico e institucional que regula la labor de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, define sus funciones, delimita su competencia y el alcance de sus productos institucionales.

La población de referencia se delimita dentro del territorio guatemalteco, es la población vinculada como beneficiaria potencial del logro de los objetivos de protección de la persona y sus derechos fundamentales, la estabilidad institucional, el mantenimiento del orden y la paz interior, la defensa de la independencia y soberanía del país, la obtención de información sobre amenazas, riesgos y vulnerabilidades, su análisis y transformación en producto útil para la toma de decisiones.

- a) El principal usuario de los productos y acciones de la Secretaría Técnica es el **Consejo Nacional de Seguridad**, integrado por el Presidente de la República, quien lo preside, el Vicepresidente de la República, Ministro de Relaciones Exteriores, Ministro de Gobernación, Ministro de la Defensa Nacional, Secretario de Inteligencia Estratégica del Estado, y Procurador General de la Nación.

El Consejo es un órgano de carácter permanente que define políticas y estrategias, asesora al Presidente de la República en la toma de decisiones en materia de seguridad; coordina y supervisa el funcionamiento de las instituciones responsables de la seguridad, y aprueba los instrumentos de Seguridad de la Nación por medio de los cuales se integran las acciones a ser desarrolladas por los componentes del Sistema Nacional de Seguridad.

La Secretaría Técnica ejerce la función de apoyo técnico y administrativo al Consejo Nacional de Seguridad. Realiza análisis y asesoría sobre los diferentes temas o eventos que surjan del quehacer político, económico, social y de seguridad en el territorio nacional y fuera de las fronteras, en cada uno de los ámbitos de funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad, formulando propuestas que se consideren necesarias.

- b) En el contexto de las funciones de seguimiento a políticas, planes y directivas determinadas por dicho Consejo, y de mantener activos los mecanismos de comunicación entre los miembros del **Sistema Nacional de Seguridad**, se sitúa la *población elegible*, representada por las instituciones que comparten características de interés en busca de satisfacer la demanda de los ciudadanos guatemaltecos de vivir en libertad, paz, justicia, seguridad y desarrollo.

El Sistema Nacional de Seguridad está integrado por: Presidencia del República, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Gobernación, Ministerio de la Defensa Nacional, Procuraduría General de la Nación, Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres, Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado, y, Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República.



El conjunto de instituciones que integran el Sistema, se constituyen en los agentes de cambio que pueden influir directamente en la condición de interés, en tanto que trabajan directamente con la población afectada por el problema.

- c) De igual forma, se identifican como agentes de cambio en los niveles territoriales, las Gobernaciones Departamentales, Municipalidades, Consejos de Desarrollo y organizaciones comunitarias, por su proximidad y conocimiento de los problemas, y su rol estratégico para promover el involucramiento de la sociedad en dinámicas que generen seguridad.

El alcance de la gestión institucional de la Secretaría Técnica se extiende a la articulación de actores clave como las universidades, centros de investigación, y organizaciones de la sociedad civil, en su contribución a la identificación de problemas y construcción de soluciones, y por medio de la incidencia en el proceso de diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas en el ámbito de Seguridad de la Nación.

1.1.4 ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA

Guatemala ha transitado por diversos acontecimientos importantes como el retorno a la democracia mediante la promulgación de la Constitución Política de la República en 1985, y posteriormente, con la firma de los Acuerdos de Paz Firme y Duradera en 1996, se materializan los esfuerzos que el país ha venido realizando en función del fortalecimiento de sus instituciones democráticas, la vigencia del Estado de Derecho y el respeto de los Derechos Humanos para la realización del bien común.

La institucionalidad de la seguridad responde a las complejidades del mundo actual, las nuevas amenazas y los contextos de delincuencia común, que demandan nuevos enfoques para superar el modelo tradicional hacia otro que corresponda con el régimen democrático y sea capaz de hacer frente a los diversos desafíos de la seguridad.

Para prevenir los riesgos, enfrentar las amenazas y reducir las vulnerabilidades, en 2008 se aprobó la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, Decreto 18-2008 del Congreso de la República.

Hasta la promulgación de la Ley Marco, no se había logrado concretar e implementar el esfuerzo por construir un Sistema Nacional de Seguridad, que cumpla con los objetivos establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala. Únicamente existía un conjunto de leyes dispersas, una institucionalidad debilitada y un escaso aprovechamiento de los profesionales y especialistas en la materia.

El Sistema Nacional de Seguridad, y su autoridad máxima, el Consejo Nacional de Seguridad, fueron creados en atención a la necesidad de fortalecer y estrechar la coordinación entre las instituciones competentes en el ámbito de seguridad, y estar en la capacidad de enfrentar la complejidad cada vez mayor de los riesgos y amenazas que enfrenta el Estado y le impiden cumplir con sus fines. De igual forma,



atiende a la necesidad de asumir un acercamiento programático focalizado en seguridad, como una totalidad comprensiva e integrada.

Con la aprobación e implementación de los instrumentos de Seguridad de la Nación³ a partir de 2012, el Sistema Nacional de Seguridad ha ido fortaleciendo sus capacidades y las coordinaciones interinstitucionales. Sin embargo, el proceso de institucionalización aún requiere consolidar un modelo eficiente de gestión de la seguridad para organizarla y estructurarla en sus diferentes ámbitos, niveles y dimensiones.

En este sentido, para su adecuado funcionamiento y niveles de coordinación, el Sistema Nacional de Seguridad se desarrolla en cuatro ámbitos: Seguridad Interior, Seguridad Exterior, Inteligencia de Estado, Gestión de Riesgos y Defensa Civil, que se complementan y articulan en torno a la seguridad de las personas y defensa del Estado de Derecho. Cada ámbito de funcionamiento implica una necesidad propia de planeamiento e integración interinstitucional, puesto que la responsabilidad de la seguridad se redistribuye entre los actores institucionales.

En el ámbito de Seguridad Interior, a partir del año 2000, el número de muertes violentas registró una escalada significativa, siendo el año 2009, donde se registró la mayor cantidad de casos, un total de 6,498. En el año 2010, se inicia una tendencia en la baja hasta reducirse a 4,520 casos en 2016, con una tasa de 27.31 por 100,000 habitantes, cifras que no se alcanzaban desde 2004.

Otros factores como la sobrepoblación crítica aproximada de 330.95% en el Sistema Penitenciario Nacional, la necesidad de consolidación del modelo policial y de prevención, entre otros, afectan tanto la seguridad ciudadana y pública, en el ámbito de la seguridad interior.

Temas de naturaleza transnacional, como la narcoactividad, contrabando, tráfico ilícito de armas, tránsito y trata de personas, lavado de activos y terrorismo internacional; así como los aspectos de coordinación para la seguridad fronteriza, intercambio de información, cooperación policial y militar, entre otros, trascienden al ámbito de la Seguridad Exterior y de Inteligencia Estratégica de Estado.

En el ámbito de Gestión de Riesgos y Defensa Civil, existe una alta vulnerabilidad a desastres naturales, antropogénicos y tecnológicos que demandan la institucionalización y fortalecimiento de capacidades para la adecuada gestión del riesgo.

Cada ámbito de funcionamiento implica una necesidad propia de planeamiento e integración interinstitucional, puesto que la responsabilidad de la seguridad se redistribuye entre los actores institucionales.

En el marco de la conducción político-estratégica que desarrolla el Consejo Nacional de Seguridad, la Secretaría Técnica, en cumplimiento de sus funciones establecidas en ley, contribuye a la coordinación y alineación del Sistema Nacional de Seguridad

³ Los **instrumentos de seguridad de la Nación** son los documentos que ordenan e integran las acciones a ser desarrolladas por los componentes del Sistema Nacional de Seguridad: Política Nacional de Seguridad, Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación, Plan Estratégico de Seguridad de la Nación.



a través del seguimiento a las políticas, planes y directivas determinadas por dicho Consejo, y manteniendo activos los mecanismos de comunicación entre los miembros del Sistema.

De esta forma, la Secretaría Técnica, se constituye en el canal a través del cual los integrantes del Sistema Nacional de Seguridad informan sobre los asuntos de carácter estratégico de Seguridad de la Nación; así como del avance, dificultades o logros de las instituciones o decisiones tomadas en el marco del Consejo.

Esta función, al igual que la experiencia de cada uno de los órganos sustantivos, administrativos, de apoyo legal y técnico de la Secretaría Técnica, ha permitido, por medio de un ejercicio participativo, la identificación, delimitación y priorización de las diferentes expresiones de la problemática en el ámbito de su competencia.

1.1.5 MODELO CONCEPTUAL

En la elaboración del Plan Estratégico Institucional, han sido considerados los diferentes instrumentos que intervienen en la gestión de la seguridad. En éstos se define un conjunto de conceptos fundamentales que facilitan la comprensión del problema o condición de interés, en tanto que permiten examinar sus diferentes expresiones así como sus características generales, su interrelación e importancia, y la combinación de efectos que produce.

La **Seguridad de la Nación** es la principal categoría conceptual que define el alcance de la seguridad en la institucionalidad del Estado, ésta incluye:

El conjunto de principios, políticas, objetivos, estrategias, procedimientos, organismos, funciones y responsabilidades de los componentes del Estado en materia de seguridad, que garantizan su independencia, soberanía e integridad, y los derechos fundamentales de la población establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, consolidando la paz, el desarrollo, la justicia y el respeto de los derechos humanos. (Artículo 2, LMSNS).

El concepto de Seguridad de la Nación trasciende el modelo anterior de seguridad nacional, está en concordancia con los principios de la seguridad humana y la seguridad democrática⁴. Tiene como principal objeto y sujeto a la persona humana y sus necesidades de seguridad integral para que pueda desenvolverse libre de amenazas a su vida, a sus bienes, con libertad e integridad.

Para atender integralmente la Seguridad de la Nación, el Estado dispone del **Sistema Nacional de Seguridad**, que es “el marco institucional, instrumental y funcional para hacer frente a los desafíos que se le presenten en materia de seguridad, mediante acciones de coordinación interinstitucional al más alto nivel y sujeta a controles democráticos.” (Artículo 3, LMSNS).

⁴ La **Seguridad Democrática** es la acción del Estado que garantiza el respeto, promoción y tutela de la seguridad, al mismo tiempo que el pleno ejercicio de los derechos humanos, mediante la creación de condiciones que le permita a la persona su desarrollo personal, familiar y social en paz, libertad y democracia, conforme a lo establecido en el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica. (artículo 2, Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad)



Los objetivos de Seguridad de la Nación requieren la implementación de un **concepto estratégico** que exprese la forma en que el Estado empleará sus capacidades para enfrentar los desafíos a la seguridad.

El concepto estratégico es una declaración para enfrentar los desafíos en seguridad y alinear funcionalmente a los componentes del Sistema Nacional de Seguridad. Su función clave es brindar coherencia a las decisiones, de manera que se potencie su efecto total, para crear y mantener un equilibrio que garantice niveles superiores de seguridad. (Libro Blanco de Seguridad, pág. 54).⁵

En este sentido el rol institucional de la Secretaría Técnica, garantiza el pleno funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad; vela por la coherencia, coordinación, integración y liderazgo de las instituciones del Sistema como instrumento a través del cual se enfrenten los desafíos en materia de Seguridad de la Nación.

En función de las categorías conceptuales derivadas del marco de Seguridad de la Nación y las consideraciones sobre el estado de avance del Sistema Nacional de Seguridad, el ejercicio participativo realizado para la elaboración del Plan Estratégico Institucional permitió la identificación del problema central: *Ausencia de un enfoque sistémico y estructurado a través de la institucionalidad para atender integralmente la Seguridad de la Nación.*

Se determinaron las relaciones causales a partir de cuatro dominios:

1. Conducción político-estratégica
2. Técnico-metodológico
3. Intersectorial y territorial
4. Cultura de seguridad

La **conducción político-estratégica** es el proceso mediante el cual se articulan las perspectivas políticas, estratégicas y técnicas, para la gestión del Sistema Nacional de Seguridad, por medio del Consejo Nacional de Seguridad. Orienta los objetivos y propósitos comunes mediante la alineación de sus componentes. (Libro Blanco de Seguridad, pág. 63).

El dominio **técnico/metodológico**, atiende al diseño y adopción de procedimientos para el estudio y solución de los problemas de seguridad, por medio de la producción de información relevante y confiable para entender, verificar, corregir o aplicar el conocimiento en la gestión institucional; así como para identificar variables críticas y proyectar su evolución futura.

La categoría **intersectorial y territorial** refiere a las responsabilidades fragmentadas en varios sectores y a las expresiones territoriales (regionales, departamentales, municipales) de los temas prioritarios dentro de la planificación estratégica de la seguridad. (MINFIN & SEGEPLAN, pág. 26).

⁵ El Libro Blanco de Seguridad de Guatemala define el **concepto estratégico de Seguridad de la Nación**: "El Estado de Guatemala, proactivo, con instituciones fuertes y garantizando la certeza jurídica, enfrentará los desafíos a la seguridad, coadyuvando al desarrollo mediante la coordinación, alineamiento y conducción del Consejo Nacional de Seguridad. Desarrollará las funciones de priorización, regulación, organización y estabilidad para alcanzar una Guatemala 2025 con Seguridad y Desarrollo." (Pág.54)



La **cultura de seguridad** es la combinación de valores, actitudes, competencias y modos de comportamiento, individuales e institucionales, que determinan el compromiso, modelo y competencia de la seguridad. (Libro Blanco de Seguridad, pág. 71).

El siguiente diagrama, basado en un modelo sistémico⁶, permite visualizar el conjunto integrado de categorías conceptuales en función de los procesos básicos de:

- *Recepción de demandas e insumos*, refiere a las entradas (*inputs*) al sistema. En el ambiente de Seguridad de la Nación, las demandas se derivan de los desafíos, amenazas, riesgos y vulnerabilidades que generan presiones de respuesta a la institucionalidad.

En este sentido, *la ausencia de un enfoque y sistémico a través de la institucionalidad para atender integralmente la Seguridad de la Nación*, constituye una distorsión en las entradas al sistema.

- *Procesamiento por instituciones y reglas*, involucra la determinación de problemas críticos y diseño de soluciones. En este modelo, la autoridad que realiza dicho procesamiento es el Consejo Nacional de Seguridad, a través de la conducción político-estratégica y en su atribución de toma de decisiones en materia de seguridad.
- *Producción de decisiones y políticas*, son las salidas (*outputs*) del sistema, es decir el conjunto de políticas, planes, estrategias y directivas que el Consejo Nacional de Seguridad determina, para dar respuesta a los desafíos, amenazas, riesgos y vulnerabilidades a la Seguridad de la Nación.

Las características que adoptan las salidas o respuestas, están definidas por el concepto estratégico, así como por los dominios técnico-metodológico, e intersectorial y territorial.

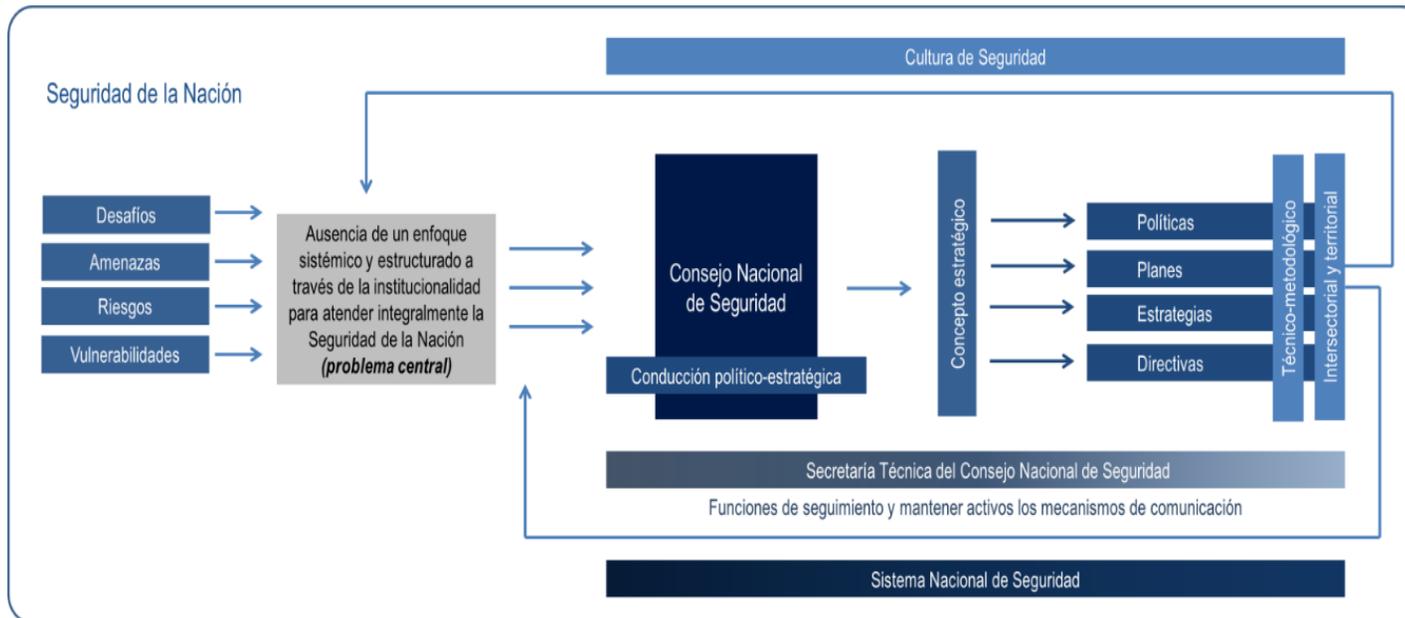
- *Canales y mecanismos de retroalimentación*, constituidos por la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad en sus funciones de seguimiento a las políticas, planes y directivas aprobadas por dicho Consejo, así como de mantener activos los mecanismos de comunicación entre las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.

Otro mecanismo de retroalimentación refiere a la cultura de seguridad de los diferentes actores involucrados, cuya transformación, impacta positivamente en la solución al problema central.

⁶ Los modelos sistémicos son modelos abstractos que describen las regularidades de los patrones y procesos en la vida política a través de la teoría de sistemas. Los teóricos más reconocidos en la temática son David Easton (1953) y Jean-William Lapierre (1976). Sus esquemas sirven para ilustrar el tipo de procesamiento lineal y secuencial.



FIGURA 1. MODELO CONCEPTUAL
Seguridad de la Nación: problema central



(Elaboración STCNS, 2016)

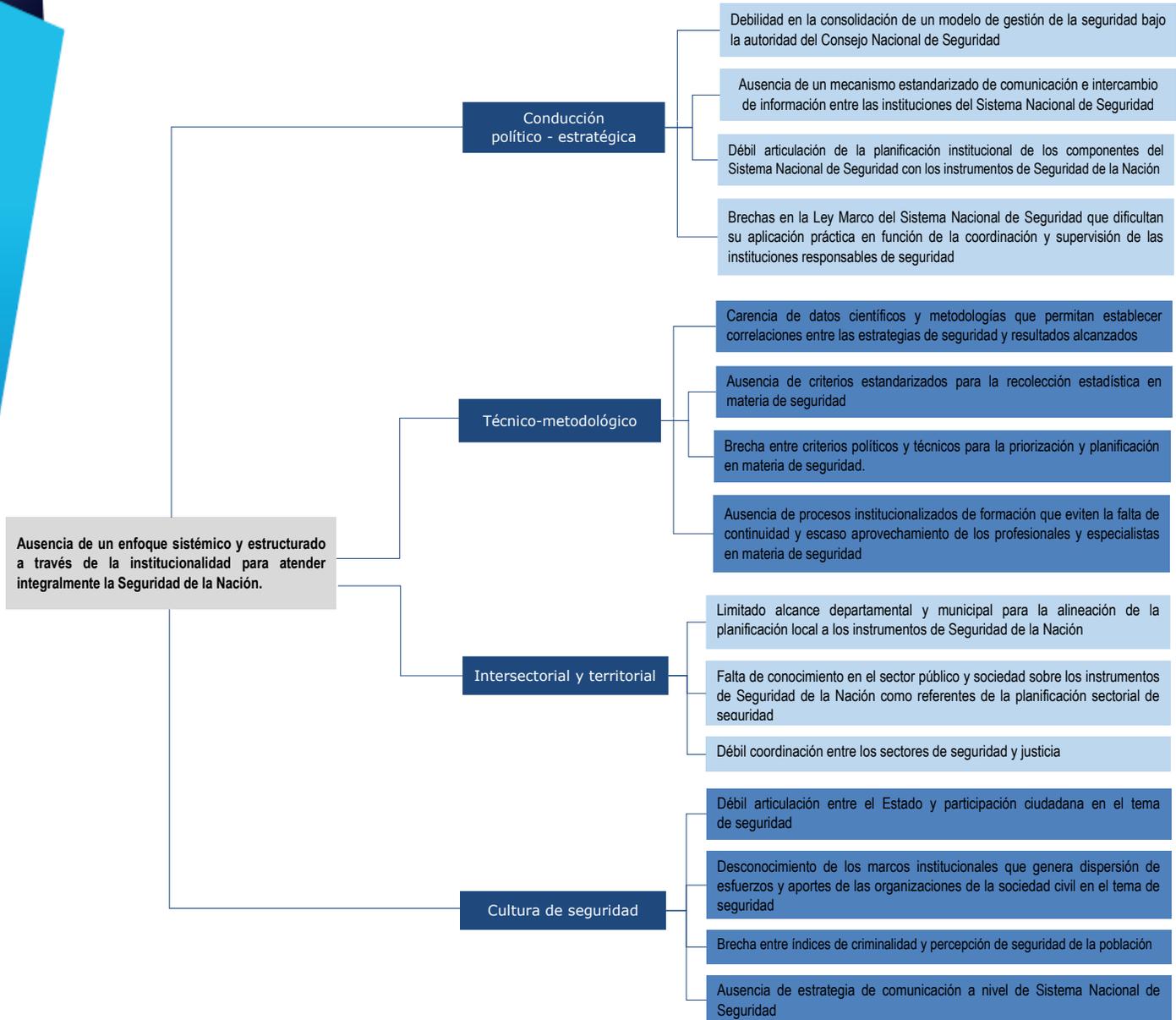
La definición del problema central en el marco conceptual de Seguridad de la Nación, da lugar a la identificación de las relaciones entre factores causales o determinantes que generan mayor impacto en la condición de interés y sus síntomas o efectos.

El ejercicio participativo permitió desglosar el problema central en aspectos más manejables y definibles. Esto permite, priorizar más claramente en relación a su importancia relativa, y a su vez, permite enfocar las intervenciones haciendo más efectiva su influencia.

El análisis situacional o análisis de problemas, ayuda a encontrar soluciones a través del mapeo de los principales aspectos de la situación analizada (problema central).



FIGURA 2. ÁRBOL DE PROBLEMAS
Factores causales del problema central



1.1.6 MODELO EXPLICATIVO

El modelo explicativo busca desagregar cada uno de los elementos del modelo conceptual con el mayor detalle posible, para valorar la fuerza de las relaciones causales, por medio de la revisión sistemática de las evidencias. Permite explorar los factores y variables que intervienen en la condición de interés: *Ausencia de un enfoque sistémico y estructurado a través de la institucionalidad para atender integralmente la Seguridad de la Nación*, de tal forma que sea posible analizar su importancia en función de una caracterización específica⁷.

La situación de seguridad es manifestación del grado de solidez y funcionalidad de las instituciones, en relación a la capacidad del Estado para cumplir con sus obligaciones y de constituirse como eje regulador de las directrices en la materia, convirtiéndolas en marcos referenciales a partir de los cuales se formulen las políticas específicas y sus respectivos marcos operativos.

Hacer que el Estado funcione como un cuerpo orientado a la seguridad de las personas, supone la coordinación, alineación y conducción del Consejo Nacional de Seguridad para asegurar y consolidar el papel de las instituciones públicas. En este sentido, a pesar de los esfuerzos de coordinación aún se evidencia *debilidad en la consolidación de un modelo de gestión de la seguridad bajo la autoridad del Consejo Nacional de Seguridad*.

Aunado a lo anterior, se observa un *limitado alcance departamental y municipal para la alineación de la planificación local a los instrumentos de Seguridad de la Nación*. El proceso de apropiación por parte de las autoridades locales se relaciona con la *falta de conocimiento en el sector público y sociedad sobre los instrumentos de Seguridad de la Nación como referentes de la planificación sectorial de seguridad*.

Guatemala enfrenta desafíos que deben ser atendidos a través de mecanismos y acciones coordinadas entre las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad, sin embargo aún persiste la *ausencia de un mecanismo estandarizado de comunicación e intercambio de información*.

La gestión del Sistema supone el reto de organizar instituciones e instrumentos de prevención y gestión de la seguridad, de forma que se reduzca la complejidad del entorno; así como garantizar la coherencia de acciones entre organizaciones con naturaleza, objetivos y métodos de trabajo diferentes. Considerando además que de la Política Nacional de Seguridad se deriva un conjunto de políticas específicas que en todo momento deben guardar coherencia, existe una *débil articulación de la planificación institucional de los componentes del Sistema Nacional de Seguridad con los instrumentos de Seguridad de la Nación*.

Asimismo, ante la *ausencia de procesos institucionalizados de formación que eviten la falta de continuidad y escaso aprovechamiento de los profesionales y especialistas en materia de seguridad*, se necesitan políticas que cumplan la función de

⁷ Para la construcción del modelo explicativo se realizó una ponderación de cada una de las manifestaciones y relaciones causales del problema central; este ejercicio permitió identificar su importancia relativa, así como los caminos causales críticos para su abordaje. En **Anexo 2** se incluye la matriz de priorización de problemas.



estabilidad, que garantiza el esfuerzo sostenido para consolidar la institucionalidad, generar gobernabilidad y sostenibilidad de los procesos de cambio.

Los procesos de evaluación de avances del Sistema han evidenciado que la ausencia *de una estrategia de comunicación a nivel de Sistema Nacional de Seguridad*, tiene implicaciones en función de la divulgación de los resultados alcanzados. En este sentido, un factor directamente relacionado es la construcción de indicadores para la medición y evaluación; de igual forma, la *brecha entre criterios políticos y técnicos para la priorización y planificación en materia de seguridad* genera una aproximación limitada de los problemas y sus posibles soluciones.

El Sistema Nacional de Seguridad busca el fortalecimiento de la institucionalidad del Estado de Guatemala en un contexto de gobernabilidad democrática y respeto al Estado de Derecho para el bienestar de la población, generando propuestas técnicas dirigidas por cada una de las instituciones responsables.

En el dominio técnico-metodológico, los índices de criminalidad permiten establecer el balance adecuado entre seguridad preventiva y reactiva, sin embargo, se observa una *carencia de datos científicos y metodologías que permitan establecer correlaciones entre las estrategias de seguridad y resultados alcanzados*.

Las prioridades de seguridad se relacionan con la percepción social de la inseguridad, en efecto, existe una *brecha entre índices de criminalidad y percepción de seguridad de la población*. Esta percepción es difícil de evaluar porque depende de variables objetivas como las estadísticas, de valoraciones subjetivas como la victimización y de intermediarios como los medios de comunicación que afectan la sensación de alarma social.

La percepción de amenazas, riesgos y vulnerabilidades que afectan la seguridad también es difícil de comparar porque varían las metodologías estadísticas y el nivel de interés social y político. Una de las causas que subyace a este problema es la *ausencia de criterios estandarizados para la recolección estadística en materia de seguridad*.

Existe una relación causal entre las oportunidades para delinquir, la tasa de resolución de crímenes y los patrones de conducta ciudadana, no obstante, la *débil coordinación entre los sectores de seguridad y justicia*, evidencia la necesidad de potenciar los componentes de seguridad de forma que no se desarrollen de forma desequilibrada y/o desarticulada con el sector justicia.

Una Guatemala con instituciones de seguridad fortalecidas requiere un compromiso real de todos los actores. La *débil articulación entre el Estado y participación ciudadana en el tema de seguridad* dificulta la vivencia de corresponsabilidad en la producción de seguridad como un bien común. Este principio sugiere que todas las instituciones y los ciudadanos tienen una serie de responsabilidades y derechos en relación con cada bien público, lo que los hace partícipes de su construcción y sostenibilidad. (Gómez R. & Baracaldo M., 2007, pág. 99)

La participación ciudadana sobre la acción pública y la incidencia en el proceso de diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas en el ámbito de la seguridad de la Nación es fundamental para la construcción de una cultura de

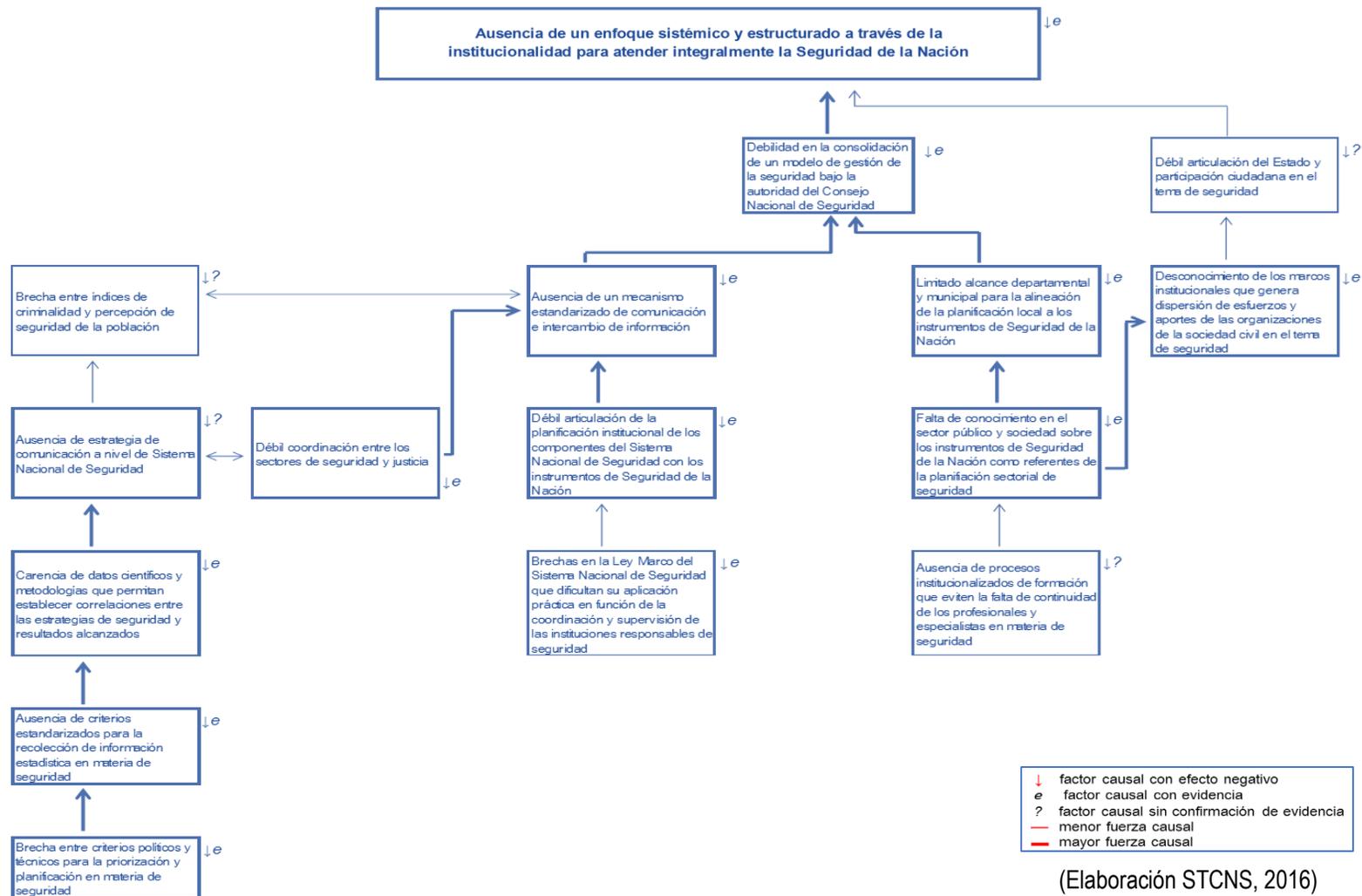


seguridad positiva. No obstante, aún se observa *desconocimiento de los marcos institucionales que genera dispersión de esfuerzos y aportes de las organizaciones de la sociedad civil en el tema de seguridad.*

Si bien existen *brechas en la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad que dificultan su aplicación práctica en función de la coordinación y supervisión de las instituciones responsables de seguridad,* el alcance y fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad ha permitido que cada institución cumpla con sus responsabilidades específicas y ámbitos de actuación.



FIGURA 3. MODELO EXPLICATIVO
Relación de factores causales



a. Caminos causales críticos

La identificación de caminos causales críticos, consiste en establecer la jerarquía de todos los caminos de causalidad (secuencia de factores causales), identificables en el modelo explicativo, y determinar que caminos son los de mayor impacto para abordar el problema priorizado o la condición de interés, permitiendo establecer la guía para la toma de decisiones. (MINFIN & SEGEPLAN, 2013, pág. 21)

Se identificaron cuatro caminos causales críticos, tomando en consideración los elementos enunciados en el modelo explicativo y su ubicación en los cuadrantes de la matriz de priorización: estratégico, prioritario, fortalecimiento institucional y transformación institucional (anexo 2). Cada uno de los cuadrantes orienta una temporalidad de ejecución o respuesta para el abordaje de las diferentes manifestaciones del problema priorizado.

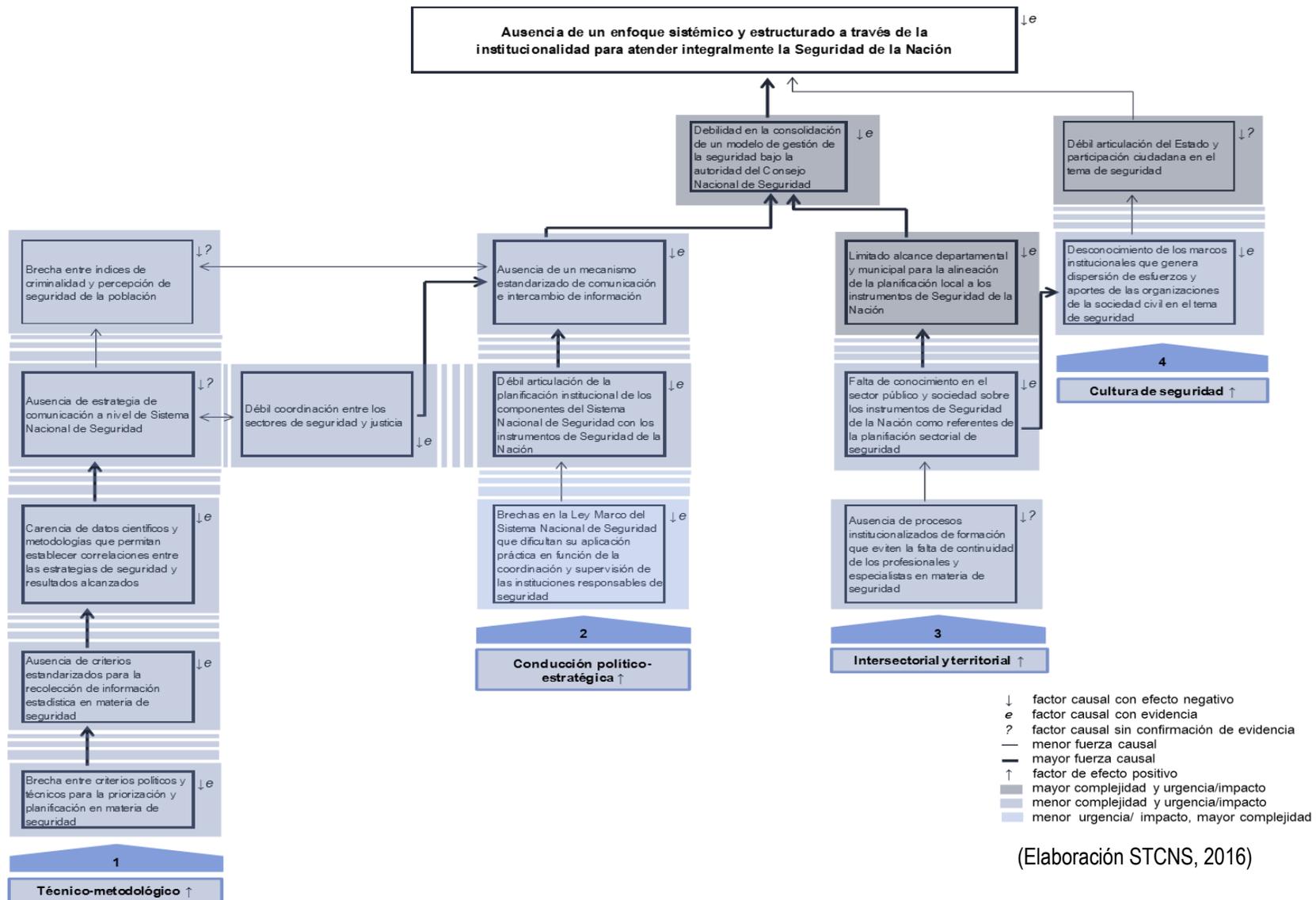
Una prioridad lo es sólo respecto a otros factores, no porque sea alta o baja por definición; los caminos causales críticos reflejan la condición de posibilidad y factibilidad de cambios en función de los criterios de complejidad y urgencia/impacto.

De igual forma, representan procesos interconectados, pero que requieren una mayor concentración de esfuerzo en los dominios: conducción político-estratégica, técnico-metodológico, intersectorial y territorial, cultura de seguridad; respectivamente.



FIGURA 4. CAMINOS CAUSALES CRÍTICOS

Secuencia de factores causales (complejidad y urgencia/impacto)



(Elaboración STCNS, 2016)

1.1.7 MODELO PRESCRIPTIVO

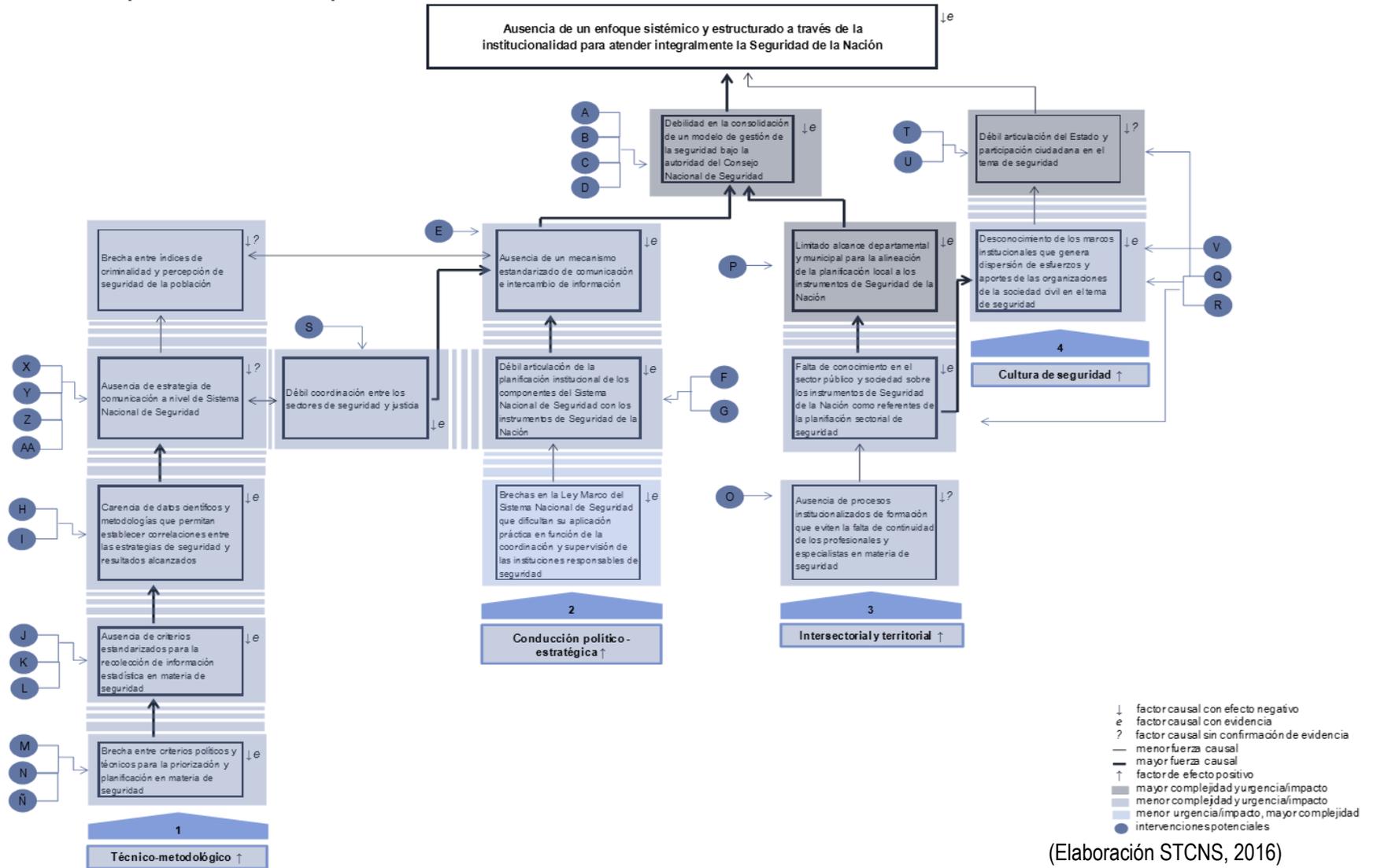
El modelo prescriptivo identifica las intervenciones más eficientes para atender el problema central, por medio de los caminos causales críticos priorizados. Una intervención es el conjunto de productos, bienes y servicios, que permitan ampliar la capacidad de prestación de servicio de las instituciones. (MINFIN & SEGEPLAN, 2013, pág. 23)

El análisis realizado para la elaboración del modelo prescriptivo, permitió identificar las intervenciones/productos vigentes y potenciales de la Secretaría Técnica, cuya implementación permite actuar sobre el problema central para su solución.

Las intervenciones son priorizadas y vinculadas a las diferentes expresiones del problema central en función de su nivel de eficacia para producir resultados que contribuyan a su solución. De esa cuenta, los productos institucionales contribuyen simultáneamente a diferentes resultados institucionales.



FIGURA 5. MODELO PRESCRIPTIVO
Intervenciones potenciales sobre el problema central



Conducción político-estratégico

Instrumentos y mecanismos por medio de los cuales el Consejo Nacional de Seguridad ejerce la coordinación, alineación y conducción del Sistema Nacional de Seguridad, para asegurar y consolidar su funcionamiento eficaz y eficiente.

- A Reuniones ordinarias de Consejo Nacional de Seguridad
- B Revisión de la Política Nacional de Seguridad
- C Informes de asesoría técnica para toma de decisiones y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad
- D Plan Estratégico de Seguridad de la Nación actualizado
- E Protocolos de actuación interinstitucional del Sistema Nacional de Seguridad
- F Informe de Seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de Seguridad de la Nación
- G Directiva de Planificación Estratégica y Operativa revisada y actualizada

Técnico-metodológico

Metodologías y procesos de intercambio de información, priorización, diseño de estrategias y toma de decisiones efectivas del Sistema Nacional de Seguridad

- H Informe de seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de Seguridad de la Nación
- I Revisión de la Política Nacional de Seguridad
- J Plataforma tecnológica interoperable
- K Informes estadísticos y situacionales en materia de seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad
- L Mesas técnicas para integración de datos en temas de Seguridad de la Nación
- M Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación actualizada
- N Guía metodológica de planificación en Seguridad de la Nación (*alineamiento a la Política Nacional de Seguridad*)
- Ñ Directiva de Planificación Estratégica y Operativa revisada y actualizada
- O Directrices para el establecimiento de la Carrera Profesional del Sistema Nacional de Seguridad

Territorial e intersectorial

Procesos y espacios para el conocimiento y apropiación de los instrumentos de Seguridad de la Nación, como referentes para el proceso de diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en materia de seguridad

- P Guía de gobierno local para la implementación de la Política Nacional de Seguridad
- Q Socialización de los instrumentos de Seguridad de la Nación
- R Socialización de la Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación y
- S Protocolos de actuación interinstitucional del Sistema Nacional de Seguridad

Cultura de Seguridad

Mecanismos, instrumentos y espacios que facilitan la fiscalización de las actuaciones del Sistema Nacional de Seguridad, y promueven la participación ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas en el

- T Informe de seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de Seguridad
- U Evaluación de cumplimiento de la Política Nacional de Seguridad
- V Política Nacional de Seguridad
- X Informes estadísticos y situacionales en materia de seguridad
- Y Revistas en temas de Seguridad de la Nación
- Z Foros en temas de Seguridad de la Nación
- AA Estrategia de comunicación del Sistema Nacional de Seguridad



1.1.8 ANÁLISIS DE ACTORES

Como parte del diagnóstico situacional es necesario realizar el análisis de actores, identificar su nivel de participación e interés en la gestión de la seguridad, este análisis es útil para desarrollar planes de acción, evaluación y seguimiento de políticas, iniciar un proyecto, o guiar un proceso participativo de construcción de consensos.

La participación de los distintos actores constituye un fenómeno complejo y multidimensional. Puede implicar tanto negociación, convergencia y cooperación de intereses, o bien, disenso y confrontación de los mismos, dependiendo del rol, el interés o el poder que cada uno posea. La construcción de consensos de manera oportuna, y la toma de decisiones consensuadas, permitirá obtener productos que otorguen, no sólo protagonismo a los participantes, sino también legitimidad y transparencia a los tomadores de decisiones.

Este reconocimiento o identificación de actores es vital para delimitar claramente los marcos de colaboración, cooperación y coordinación, así como la incidencia de cada actor en los productos y subproductos que entrega la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad. Se analizaron 27 actores⁸ que, de forma directa o indirecta, se relacionan con las actividades que desarrolla la Secretaría Técnica, y con el ejercicio de los controles democráticos sobre las actuaciones del Sistema Nacional de Seguridad y de las instituciones que lo integran.

La identificación permitió determinar que no existen oponentes, lo que permitirá desarrollar el Plan Estratégico Institucional de manera eficaz y eficiente, en busca de la articulación de esfuerzos que coadyuven a la obtención de niveles sostenidos de seguridad y desarrollo humano.

⁸ En **Anexo 3** se incluye análisis de actores realizado para la formulación del Plan Estratégico Institucional.



CUADRO 1. ANÁLISIS DE ACTORES

No.	ACTOR	ROL	IMPORTANCIA	PODER	INTERÉS	RECURSOS	ACCIONES PRINCIPALES	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	
1	Consejo Nacional de Seguridad	Presidente de la República	2	1	1	1	Políticos	Requerimientos	Nacional
2		Vicepresidente de la República	2	1	1	1	Políticos	Requerimientos	Nacional
3		Ministro de Gobernación	2	1	1	1	Políticos	Acompañamiento técnico	Nacional
4		Ministro de Relaciones Exteriores	2	1	1	1	Políticos	Acompañamiento técnico	Nacional
5		Ministro de la Defensa Nacional	2	1	1	1	Políticos	Acompañamiento técnico	Nacional
6		Secretario de Inteligencia Estratégica del Estado	2	1	1	1	Políticos	Acompañamiento técnico	Nacional
7		Procurador General de la Nación	2	1	1	1	Políticos	Acompañamiento técnico	Nacional
8	Presidencia de la República	2	1	1	1	Políticos	Requerimientos	Nacional	
9	Sistema Nacional de Seguridad	Ministerio de Gobernación	2	1	1	1	Técnicos/operativos	Requerimientos	Nacional
10		Ministerio de Relaciones Exteriores	2	1	1	1	Técnicos	Colaboración, cooperación, coordinación	Nacional



CUADRO 1. ANÁLISIS DE ACTORES

No.	ACTOR	ROL	IMPORTANCIA	PODER	INTERÉS	RECURSOS	ACCIONES PRINCIPALES	UBICACIÓN GEOGRÁFICA
11	Ministerio de la Defensa Nacional	2	1	1	1	Técnicos/ operativos	Colaboración, cooperación, coordinación	Nacional
12	Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado	2	1	1	1	Técnicos	Colaboración, cooperación, coordinación	Nacional
13	Procuraduría General de la Nación	2	1	0	1	Técnicos	Colaboración, cooperación, coordinación	Nacional
14	Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad	2	1	0	1	Técnicos	Colaboración, cooperación, coordinación	Nacional
15	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres	2	1	0	1	Técnicos	Colaboración, cooperación, coordinación	Nacional
16	Comisión de Asesoramiento y Planificación	1	1	1	1	Técnicos	Asesoría y planificación	Nacional
17	Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad	1	1	0	1	Técnicos	Profesionalización y especialización	Nacional
18	Inspección General del Sistema Nacional de Seguridad	1	1	0	1	Técnicos	Controles internos	Nacional



CUADRO 1. ANÁLISIS DE ACTORES

No.	ACTOR	ROL	IMPORTANCIA	PODER	INTERÉS	RECURSOS	ACCIONES PRINCIPALES	UBICACIÓN GEOGRÁFICA
19	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia	2	1	0	1	Técnicos	Acompañamiento técnico	Nacional
20	Secretaría Presidencial de la Mujer	2	0	0	-1	Técnicos	Acompañamiento técnico	Nacional
21	Instituto Nacional de Ciencias Forenses	2	1	0	1	Técnicos	Colaboración, cooperación y coordinación	Nacional
22	Congreso de la República	2	0	1	-1	Políticos	Control democrático	Nacional
23	Autoridades locales	2	0	1	1	Políticos/ administrativos	Gobernanza local	Local
24	Procuraduría de los Derechos Humanos	2	0	1	1	Políticos/ técnicos	Control democrático	Nacional
25	Contraloría General de Cuentas	0	0	1	1	Técnicos	Control gubernamental y auditoría	Nacional
26	Sociedad civil	2	0	1	-1	Sociales	Control democrático	Nacional
27	Comunidad Internacional	2	1	1	1	Técnicos	Asistencia y acompañamiento	Nacional

Rol que desempeñan: facilitador (2), aliado (1), oponente (-1), neutro (0)

Importancia de las relaciones predominantes: a favor (1), indeciso/indiferente (0), en contra (-1)

Jerarquización del poder: alto (1), medio (0), bajo (-1)

Interés que posee el actor: alto interés (1), bajo interés (-1)

(Elaboración STCNS, 2016)



1.1.9 ANÁLISIS FODA

El diagnóstico institucional como una herramienta de análisis del contexto nos ayudará a identificar la existencia de condicionantes que incidan a favor y/o en contra de la implementación de la visión y la misión institucional. Para fines metodológicos, se reconoce ahora que es de gran importancia perfilar el diagnóstico institucional en dos momentos: el análisis externo y el análisis interno o institucional propiamente dicho.

Sobre la base del proceso participativo de análisis e interpretación de la información, se desarrollan las respectivas estrategias que permitan orientar el accionar de todos los órganos sustantivos, administrativos, de apoyo legal y técnico, hacia el cumplimiento de las metas institucionales y a la generación de aportes que coadyuven a la obtención de los Objetivos Nacionales.

Basándonos en el proceso de análisis e interpretación de la información recopilada, se desarrollaran las respectivas estrategias que permitan orientar el accionar de todas las unidades operativas.



CUADRO 2. ANÁLISIS FODA

Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

		FORTALEZAS			DEBILIDADES		
		Código	Tipo	Descripción de la fortaleza	Código	Tipo	Descripción de la debilidad
ORIGEN INTERNO	F1	Institucionalidad		Base legal y normativa que respalda las actividades realizadas para el funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad y la coordinación del Sistema Nacional de Seguridad.	D1	Institucionalidad	Mandato limitado a la coordinación del Sistema Nacional de Seguridad, con dificultad para hacer cumplir las decisiones emanadas del Consejo Nacional de Seguridad.
	F2	Gestión institucional		Procedimientos institucionales basados en controles internos y en el cumplimiento de medidas de transparencia establecidas en ley, con resultados positivos de auditoría gubernamental.	D2	Gestión institucional	Limitada proyección sobre los productos que realiza la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.
	F3			Relación directa de alto nivel para la formulación de propuestas en materia de seguridad.			
	F4	Recursos humanos		Recurso humano profesional, especializado y multidisciplinario, con capacidad de realizar trabajo de alta exigencia e identificado con la institución.	D3	Recursos humanos	Estructura organizacional limitada.
	F5	Procesos		Experiencia en aplicación de metodologías para la formulación, evaluación y socialización de políticas, planes, directivas y otros documentos técnicos en materia de Seguridad de la Nación.	D4	Procesos	Debilidad en la formulación de indicadores cuantitativos para la realización de evaluaciones de efecto e impacto.
	F6	Infraestructura/ Tecnología		Equipo tecnológico adecuado y en buen estado para el desempeño de las funciones; con capacidad de almacenamiento de datos, sistematización y transformación en información para análisis especializados en materia de seguridad.	D5	Infraestructura/ Tecnología	Carencia de infraestructura física propia y adecuada.
	F7	Comunicación estratégica		Directorio amplio de enlaces institucionales del Sistema Nacional de Seguridad.	D6	Comunicación estratégica	Mecanismos de comunicación e intercambio de información por institucionalizar y estandarizar.
		OPORTUNIDADES			AMENAZAS		
		Código	Tipo	Descripción de la oportunidad	Código	Tipo	Descripción de la amenaza
ORIGEN EXTERNO	O1	Alcance institucional		Posicionamiento y consolidación del rol de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, como coordinadora del Sistema Nacional de Seguridad y referente para la planificación estratégica de Seguridad de	A1	Alcance institucional	Insuficiente asignación presupuestaria para el cumplimiento de las funciones establecidas en Ley.
	O2			Consolidación del proceso de institucionalización del Sistema Nacional de Seguridad como referente en la subregión y región.	A2		Débil conocimiento de los instrumentos de Seguridad de la Nación en los niveles territoriales, y falta de alineación de la planificación local para el logro de la Política Nacional de
	O3	Recurso Humano		Gestión de espacios de formación y profesionalización que permitan el fortalecimiento de las competencias y capacidades técnicas del personal.	A3	Recurso Humano	Falta de permanencia e inestabilidad del personal por cambios políticos.
	O4	Tecnología		Desarrollo, optimización e interoperabilidad de plataforma tecnológica para el intercambio oportuno de información en materia de Seguridad de la Nación.	A4	Tecnología	Ataque cibemético al sistema informático.
	O5	Imagen institucional		Credibilidad ante otras instituciones por el trabajo técnico y profesional realizado; así como por el acompañamiento y la asesoría en la implementación de la Política Nacional de Seguridad.	A5	Imagen institucional	Politización de la gestión institucional, desvirtuando las funciones establecidas en Ley.
	O6	Colaboración, cooperación y coordinación		Integración de distintos actores clave (legislativo, justicia, inteligencia, entre otros), sectorial y territorialmente, para la gestión de la Seguridad de la Nación.	A6	Colaboración, cooperación y coordinación	Percepción de intromisión y desconfianza por parte de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad en detrimento del funcionamiento integrado, eficaz y eficiente.
	O7	Comunicación estratégica		Incidencia en el conocimiento sobre la situación de seguridad por medio de la generación y difusión de información confiable, con mayor cobertura de audiencia.	A7	Comunicación estratégica	Falta de identificación y/o conocimiento por parte de otras instituciones u organismos sobre las funciones de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.
	O8			Desarrollo y fortalecimiento de los mecanismos de comunicación entre las instituciones del Sistema Nacional			

(Elaboración STCNS, 2016)

CUADRO 3. ANÁLISIS FODA CON ESTRATEGIAS

Estrategias de maximización y minimización

FO (Maxi-Maxi)
Estrategias para maximizar F como O

DO (Mini-Maxi)
Estrategia para minimizar D y maximizar O

FA (Maxi-Mini)
Estrategia para maximizar F y minimizar A

DA (Mini-Mini)
Estrategias para minimizar tanto A como D

FORTALEZAS			DEBILIDADES		
Código	Tipo	Descripción de la fortaleza	Código	Tipo	Descripción de la debilidad
F1	Institucionalidad	Base legal y normativa que respalda las actividades realizadas para el funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad y la coordinación del Sistema Nacional de Seguridad.	D1	Institucionalidad	Mandato limitado a la coordinación del Sistema Nacional de Seguridad, con dificultad para hacer cumplir las decisiones emanadas del Consejo Nacional de Seguridad.
F2	Gestión institucional	Procedimientos institucionales basados en controles internos y en el cumplimiento de medidas de transparencia establecidas en ley, con resultados positivos de auditoría gubernamental.	D2	Gestión institucional	Limitada proyección sobre los productos que realiza la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.
F3		Relación directa de alto nivel para la formulación de propuestas en materia de seguridad.	D3	Recursos humanos	Estructura organizacional limitada.
F4	Recursos humanos	Recurso humano profesional, especializado y multidisciplinario, con capacidad de realizar trabajo de alta exigencia e identificado con la institución.	D4	Procesos	Debilidad en la formulación de indicadores cuantitativos para la realización de evaluaciones de efecto e impacto.
F5	Procesos	Experiencia en aplicación de metodologías para la formulación, evaluación y socialización de políticas, planes, directivos y otros documentos técnicos en materia de Seguridad de la Nación.	D5	Infraestructura/Tecnología	Carencia de infraestructura física propia y adecuada.
F6	Infraestructura/Tecnología	Equipo tecnológico adecuado y en buen estado para el desempeño de las funciones; con capacidad de almacenamiento de datos, sistematización y transformación en información para análisis especializados en materia de seguridad.	D6	Comunicación estratégica	Mecanismos de comunicación e intercambio de información por institucionalizar y estandarizar.
F7	Comunicación estratégica	Directorio amplio de enlaces institucionales del Sistema Nacional de Seguridad.			

OPORTUNIDADES

Código	Tipo	Descripción de la oportunidad
O1	Alcance institucional	Posicionamiento y consolidación del rol de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, como coordinadora del Sistema Nacional de Seguridad y referente para la planificación estratégica de Seguridad de la Nación.
O2		Consolidación del proceso de institucionalización del Sistema Nacional de Seguridad como referente en la subregión y región.
O3	Recurso Humano	Gestión de espacios de formación y profesionalización que permitan el fortalecimiento de las competencias y capacidades técnicas del personal.
O4	Tecnología	Desarrollo, optimización e interoperabilidad de plataforma tecnológica para el intercambio oportuno de información en materia de Seguridad de la Nación.
O5	Imagen institucional	Credibilidad ante otras instituciones por el trabajo técnico y profesional realizado; así como por el acompañamiento y la asesoría en la implementación de la Política Nacional de Seguridad.
O6	Colaboración, cooperación y coordinación	Integración de distintos actores clave (legislativo, justicia, inteligencia, entre otros), sectorial y territorialmente, para la gestión de la Seguridad de la Nación.
O7	Comunicación estratégica	Incidencia en el conocimiento sobre la situación de seguridad por medio de la generación y difusión de información confiable, con mayor cobertura de audiencia.
O8		Desarrollo y fortalecimiento de los mecanismos de comunicación entre las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.

FO (Maxi-Maxi)		
Estrategias para maximizar F como O.		
Código	Relación	Descripción de la estrategia
F01	F1 / O1 F2 / F3 / O2	Garantizar la certeza que la institución es capaz de mantener consistencia en sus resultados y garantizar la efectividad en el desempeño de sus funciones de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad, de acuerdo a los marcos normativos vigentes y los controles democráticos.
F02	F4 / O3	Fortalecer las capacidades del recurso humano por medio de la participación activa en foros, seminarios, talleres, tanques de pensamiento.
F03	F5 / O5 / O6	Brindar asesoría técnica en materia de seguridad a otras instituciones, exportando el expertise, credibilidad y disposición del personal. Promover la integración de distintos actores clave, tanto sectoriales como territoriales.
F04	F6 / O4 / O7	Establecer los mecanismos institucionalizados que permitan el traslado de manera eficiente y oportuna de la información entre las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad para el desarrollo de la plataforma tecnológica interoperable.
F05	F7 / O8	Institucionalizar los mecanismos de comunicación entre las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.

DO (Mini-Maxi)		
Estrategia para minimizar D y maximizar O.		
Código	Relación	Descripción de la estrategia
D01	D1 / O1 D2 / O2	Aprovechar la institucionalidad existente para afianzar la coordinación del Sistema Nacional de Seguridad. Cumplir la normativa legal existente que permita continuar la labor institucional de manera transparente.
D02	D3 / O3 / O5	Gestionar en donde corresponda el presupuesto adecuado, que permita contar con infraestructura propia y con estructura organizacional acorde a las actividades que la Secretaría Técnica en cumplimiento de sus funciones establecidas en ley.
D03	D4 / O4	Diseñar los instrumentos y herramientas informáticas para la medición de indicadores de efecto e impacto asociados a los instrumentos de Seguridad de la Nación.
D04	D6 / O5 / O6	Implementar los mecanismos y protocolos de comunicación que permitan fluidez en el intercambio de la información entre las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.

AMENAZAS

Código	Tipo	Descripción de la amenaza
A1	Alcance institucional	Insuficiente asignación presupuestaria para el cumplimiento de las funciones establecidas en Ley.
A2		Débil conocimiento de los instrumentos de Seguridad de la Nación en los niveles territoriales, y falta de alineación de la planificación local para el logro de la Política Nacional de Seguridad.
A3	Recurso Humano	Falta de permanencia e inestabilidad del personal por cambios políticos.
A4	Tecnología	Ataque cibernético al sistema informático.
A5	Imagen institucional	Politización de la gestión institucional, desvirtuando las funciones establecidas en Ley.
A6	Colaboración, cooperación y coordinación	Percepción de intromisión y desconfianza por parte de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad en detrimento del funcionamiento integrado, eficaz y eficiente.
A7	Comunicación estratégica	Falta de identificación y/o conocimiento por parte de otras instituciones u organismos sobre las funciones de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

FA (Maxi-Mini)		
Estrategia para maximizar F y minimizar A.		
Código	Relación	Descripción de la estrategia
FA1	F1 / F2 / F3 / A1	Ejecutar el presupuesto asignado en forma eficiente y transparente. Gestionar en donde corresponda el presupuesto adecuado para el cumplimiento de las funciones establecidas en ley.
FA2	F4 / A3 / A5	Elaborar el diagnóstico de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad y emitir las directrices o criterios para el establecimiento de la Carrera Profesional, que garantice la promoción y continuidad del personal especializado en seguridad dentro de las instituciones del Sistema.
FA3	F6 / A4	Mantener apropiadamente los controles de seguridad para el acceso informático; establecer los protocolos para el acceso al sistema y fortalecer la seguridad física por medio herramientas tecnológicas creadas para ese fin.
FA4	F5 / A6 F7 / A7	Brindar el apoyo técnico necesario a las Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, respetando los ámbitos de competencia institucional. Fortalecer la relación de confianza con las instituciones del Sistema.

DA (Mini-Mini)		
Estrategias para minimizar tanto A como D.		
Código	Relación	Descripción de la estrategia
DA1	D1 / A1 D2 / A2	Generar mecanismos de comunicación efectivos que permitan dar a conocer los productos elaborados por la Secretaría Técnica en el cumplimiento de sus funciones establecidas en ley.
DA2	D3 / D4 / A3 / A5	Cualificar al personal en temas de seguridad, consolidar su función especializada y su estabilidad ante cambios políticos.
DA3	D5 / A4	Gestión para la aprobación del presupuesto adecuado que permita contar con una estructura organizacional adecuada a las exigencias y con infraestructura propia.
DA4	D6 / A6 / A7	Elaborar protocolos para el traslado de comunicación, tanto dentro de las dependencias del Consejo Nacional de Seguridad y las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.



1.2. Marco estratégico institucional.

El marco estratégico contiene la visión, la misión y los objetivos que definen la hoja de ruta de los logros que la institución aspira alcanzar.

Las instituciones deben tener claramente articuladas las metas y objetivos para conducir los esfuerzos, el punto de partida para articular el conjunto de metas institucionales es la visión, que constituye una declaración fundamental de los valores y aspiraciones de largo plazo. La misión es más específica y centrada en los medios a través de los cuales la institución alcanzará sus objetivos, define el objetivo primordial hacia el que debe dirigir sus acciones.

Los valores institucionales son los ejes que guían las actuaciones de la Secretaría Técnica y del recurso humano que la integra; son un conjunto de proposiciones que sustentan la identidad institucional.

1.2.1 VISIÓN, MISIÓN Y VALORES INSTITUCIONALES

Visión

Una Secretaría Técnica fortalecida, garantizando el pleno funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad para coordinar la acción integrada, eficaz y eficiente del Sistema Nacional de Seguridad en sus ámbitos de funcionamiento, por medio de la alineación, articulación y profesionalización de sus componentes; coadyuvando al ejercicio de los controles democráticos y a la generación de capacidades institucionales para enfrentar los desafíos a la Seguridad de la Nación.

Misión

Somos una institución profesional y especializada que brinda apoyo técnico, administrativo y presupuestario para el funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad y sus dependencias, responsable de la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas, planes y directivas de Seguridad de la Nación, manteniendo activos los mecanismos de comunicación y conducción político-estratégica entre los componentes del Sistema Nacional de Seguridad.



Valores Institucionales

La identidad institucional incluye el conjunto de características que inspiran y rigen la vida de la entidad; los valores son acuerdos de comportamiento orientados a asegurar la eficiencia, integridad, transparencia y el logro de los objetivos institucionales.

Coordinación Interinstitucional

Es un marco de disposiciones e incentivos para la acción individual y colectiva, es la suma de esfuerzos institucionales que se unen para llegar a un fin, logrando una sinergia de procesos y una ejecución eficiente y eficaz de las funciones asignadas.

Capacidad y Disposición Permanente

Es el conjunto de factores críticos empleados para alcanzar objetivos a nivel estratégico, es la sinergia que se genera en la interrelación y el efecto total de los diferentes factores. Así como la práctica de mantener, organizar y preparar los recursos para cumplir las funciones asignadas de manera efectiva.

Transparencia

Es una responsabilidad y obligación institucional de rendir cuentas de la gestión, de forma accesible y precisa; especialmente sobre el manejo de los fondos públicos asignados, logrando certeza y legalidad en la ejecución del gasto.

Profesionalismo y Compromiso

Es una cualidad del servidor público que desarrolla sus funciones con pleno conocimiento, responsabilidad y sentido del deber. Los profesionales están sujetos a códigos de conducta, rigurosa ética profesional y obligación moral con la sociedad.

Confiabilidad

Es la certeza que la institución es capaz de mantener consistencia en sus resultados y garantizar la efectividad de su desempeño futuro de acuerdo a los marcos normativos vigentes y los controles democráticos



1.2.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Los objetivos estratégicos están orientados al logro de la visión y al cumplimiento de la misión institucional, de igual forma, se guían por las funciones de priorización, regulación, organización y estabilidad, establecidas en el Libro Blanco de Seguridad de Guatemala⁹.

- Garantizar el pleno funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad, en función de la coordinación, alineación y conducción del Sistema Nacional de Seguridad.
- Contribuir al funcionamiento articulado y efectivo de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad a través de políticas públicas alineadas a los instrumentos de Seguridad de la Nación, que contribuyan a reforzar sus elementos estratégicos, políticos, tácticos, operativos y tecnológicos.
- Afianzar la integración de conocimientos, capacidades y competencias de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad para la optimización de la calidad de respuesta y la interoperabilidad de sistemas y tecnologías.
- Aportar a los procesos de formulación, planeamiento y gestión de las estrategias del Sistema Nacional de Seguridad respecto de sus responsabilidades en la Seguridad de la Nación y su contribución al desarrollo.
- Proveer mecanismos institucionales para la integración de estrategias y actores que fortalezcan la Seguridad de la Nación, garantizando la continuidad y cohesión de procesos frente a cambios políticos, económicos, y/o sociales.

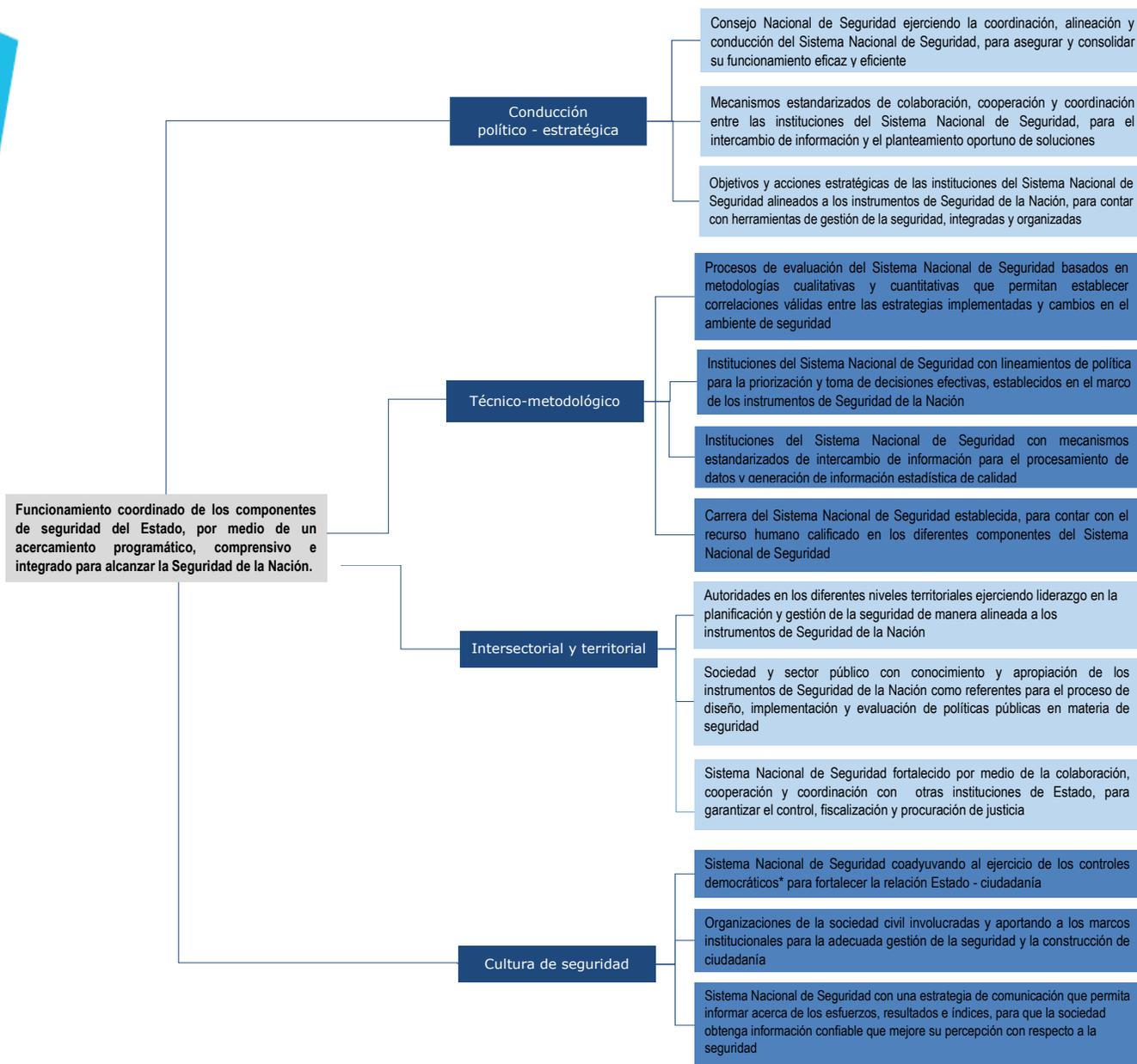
1.2.3 RESULTADOS INSTITUCIONALES

En la figura 5, árbol de resultados, se presenta el conjunto de efectos que las intervenciones y productos institucionales buscan producir sobre la estructura de problemas identificada y priorizada. A partir del ejercicio de priorización de problemas e identificación de caminos causales críticos, el modelo lógico identifica las intervenciones clave y/o productos para su abordaje estratégico, monitoreo y evaluación.

⁹ El **Libro Blanco de Seguridad** define el marco axiológico de la seguridad, entendido como el conjunto de valores y principios -paz, libertad, democracia, justicia, respeto de los derechos humanos- que sustentan la integralidad de las acciones del Estado y la toma de decisiones institucionales para alcanzar una Guatemala 2025 con Seguridad y Desarrollo. Sirve para guiar el proceso de diseño, formulación y evaluación de los instrumentos de Seguridad de la Nación.



FIGURA 6. ÁRBOL DE RESULTADOS
Efectos sobre el problema central



* Los **controles democráticos** son todos aquellos mecanismos, instrumentos, normativas e instituciones, de carácter interno y externo, que garantizan la imparcialidad en la fiscalización de las actuaciones del Sistema Nacional de Seguridad y de las instituciones que lo integran. La *participación ciudadana* sobre la acción pública y en la incidencia en el proceso de diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas en el ámbito de la seguridad de la Nación, es un control democrático externo, autónomo e independiente

(Elaboración STCNS, 2016)



1.2.4 PRODUCTOS ESTRATÉGICOS E INTERVENCIONES

En el marco de las funciones de la Secretaría Técnica, como órgano de apoyo técnico y administrativo del Consejo Nacional de Seguridad, los productos institucionales hacen énfasis en el pleno funcionamiento de dicho Consejo y de la Comisión de Asesoramiento y Planificación, como órgano asesor, así como en los instrumentos y mecanismos a través de los cuales éste ejerce la coordinación del Sistema Nacional de Seguridad, para su funcionamiento eficaz y eficiente.

Política Nacional de Seguridad

Es el conjunto de lineamientos que definen los cursos de acción diseñados para prevenir y contrarrestar los riesgos y amenazas que se presenten sobre las condiciones de vulnerabilidad de la sociedad y sus instituciones. Es aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad. (Artículo 2, LMSNS)

Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación

Es el mecanismo en que el Estado establece la relevancia temática en el ámbito integral de la seguridad; define y prioriza los instrumentos de carácter preventivo o reactivo para garantizar la Seguridad de la Nación (Artículo 2, LMSNS). Es formulada y propuesta por la Comisión de Asesoramiento y Planificación, y aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad.

Plan Estratégico de Seguridad de la Nación

Determina el conjunto de acciones que deben realizar las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad, para alcanzar la Seguridad de la Nación. Contiene la misión, las acciones claves, las estrategias y los objetivos del Sistema Nacional de Seguridad. (Artículo 2, LMSNS). Es formulada y propuesta por la Comisión de Asesoramiento y Planificación, y aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad.

Directiva de Planificación Estratégica y Operativa

Regula la planificación institucional, la gestión y desarrollo de las acciones establecidas en el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación, de acuerdo con los ámbitos de funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad: Seguridad Interior, Seguridad Exterior, Inteligencia de Estado, Gestión de Riesgos y Defensa Civil. Es el mecanismo que permite al Consejo Nacional de Seguridad apoyar y dar seguimiento al avance y cumplimiento de lo establecido en la Política Nacional de Seguridad. (Artículo 31 del Reglamento de LMSNS). Es formulada y propuesta por la Comisión de Asesoramiento y Planificación, y aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad.



Informes de seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de Seguridad de la Nación

Sistematizan los avances en la ejecución del Plan Estratégico de Seguridad de la Nación para informar al Consejo Nacional de Seguridad, determinando el cumplimiento de los objetivos establecidos y las acciones asignadas a las diferentes instituciones del Sistema Nacional de Seguridad. Aporta al ejercicio de los controles democráticos en función de la fiscalización de las actuaciones del Sistema.

Plataforma tecnológica interoperable

Sistematiza información de la Policía Nacional Civil, del Instituto Nacional de Ciencias Forenses y del Instituto Nacional de Estadística para generar estadísticas de criminalidad y mapas de violencia, a partir de capas situacionales que permiten sobreponer diferentes variables.

Con la información contenida en la plataforma, la Secretaría Técnica atiende a requerimientos específicos de las instituciones del Sistema para la formulación de estrategias y para monitorear los efectos de las distintas intervenciones realizadas.

Informes estadísticos y situacionales en materia de seguridad

Contienen estadísticas sobre delitos contra la vida, el patrimonio y la libertad de las personas, a nivel república, que permiten evaluar la evolución del comportamiento histórico y tendencias de los índices de criminalidad para focalizar la acción institucional. Se ofrecen como insumo para la toma de decisiones y fundamentar la definición de planes, programas y proyectos en el seno del Consejo Nacional de Seguridad.

Mesas técnicas para integración de datos en temas de Seguridad de la Nación

Contribuyen a institucionalizar los procesos de intercambio de información en temas relacionados a la Seguridad de la Nación. Permiten la elaboración de informes específicos que fomenten la formulación de estrategias de manera conjunta, con la información compartida interinstitucional e intersectorialmente, para consolidar los esfuerzos de seguridad.

Informes de asesoría para toma de decisiones del Consejo Nacional de Seguridad

Dan respuesta a los requerimientos derivados de la función de asesoría al Consejo Nacional de Seguridad sobre aquellos asuntos de carácter estratégico para la Seguridad de la Nación en cualquiera de los ámbitos de funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad.



Directrices para el establecimiento de la Carrera Profesional

Integran las propuestas de instrumentos, manuales, sistemas y procedimientos, para la creación y coherencia de la carrera profesional del Sistema Nacional de Seguridad, con base en los criterios técnicos previstos en los diferentes niveles y especializaciones contempladas en los ámbitos de funcionamiento.

Socialización de los instrumentos de Seguridad de la Nación

Es el proceso que permite dar a conocer a todos los actores involucrados, incluida la ciudadanía, el contenido de la Política Nacional de Seguridad y el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación, los avances en su implementación y los efectos logrados.

Revistas en temas de Seguridad de la Nación

Se constituye en una herramienta especializada de análisis, actualización, investigación y consulta que facilita el estudio de temas relacionados con la Política Nacional de Seguridad y otros instrumentos de Seguridad de la Nación, así como los avances en su ejecución y los logros alcanzados.

Foros en temas de Seguridad de la Nación

Constituyen un espacio de diálogo e intercambio de ideas en materia de Seguridad de la Nación, manteniendo activos los mecanismos de comunicación entre los integrantes del Sistema Nacional de Seguridad y otros actores del Estado y la sociedad, para el desarrollo de sus ámbitos de funcionamiento.



1.2.5 MODELO LÓGICO

El modelo lógico expresa en forma gráfica el conjunto de relaciones entre las acciones que la Secretaría Técnica desarrollará en el marco del presente Plan Estratégico Institucional, y los resultados que aspira alcanzar en relación al problema central identificado: *Ausencia de un enfoque sistémico y estructurado a través de la institucionalidad para atender integralmente la Seguridad de la Nación*; así como a la población objetivo de sus productos institucionales.

Los resultados y productos institucionales hacen efectiva la declaración de la misión, proporcionan dirección a la forma en que la institución puede cumplir objetivos de mayor impacto para alcanzar la visión trazada. Permiten reunir y conservar recursos valiosos en la institución y trabajar conjuntamente hacia mayores niveles de compromiso y esfuerzo.

Las intervenciones claves y/o productos institucionales involucran el desarrollo de una serie de actividades orientadas al logro de resultados intermedios, que permitan alcanzar el resultado final deseado: *Funcionamiento coordinado de los componentes de seguridad del Estado, por medio de un acercamiento programático, comprensivo e integrado para alcanzar la Seguridad de la Nación*.

Los productos institucionales hacen énfasis en el pleno funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad, así como en los instrumentos y mecanismos a través de los cuales éste ejerce la coordinación del Sistema Nacional de Seguridad, para su funcionamiento eficaz y eficiente.

De esa cuenta, cumplen funciones complementarias que contribuyen simultáneamente a los resultados institucionales. De igual forma, representan procesos interconectados en los dominios: conducción político-estratégica, técnico-metodológica, intersectorial y territorial, cultura de seguridad.

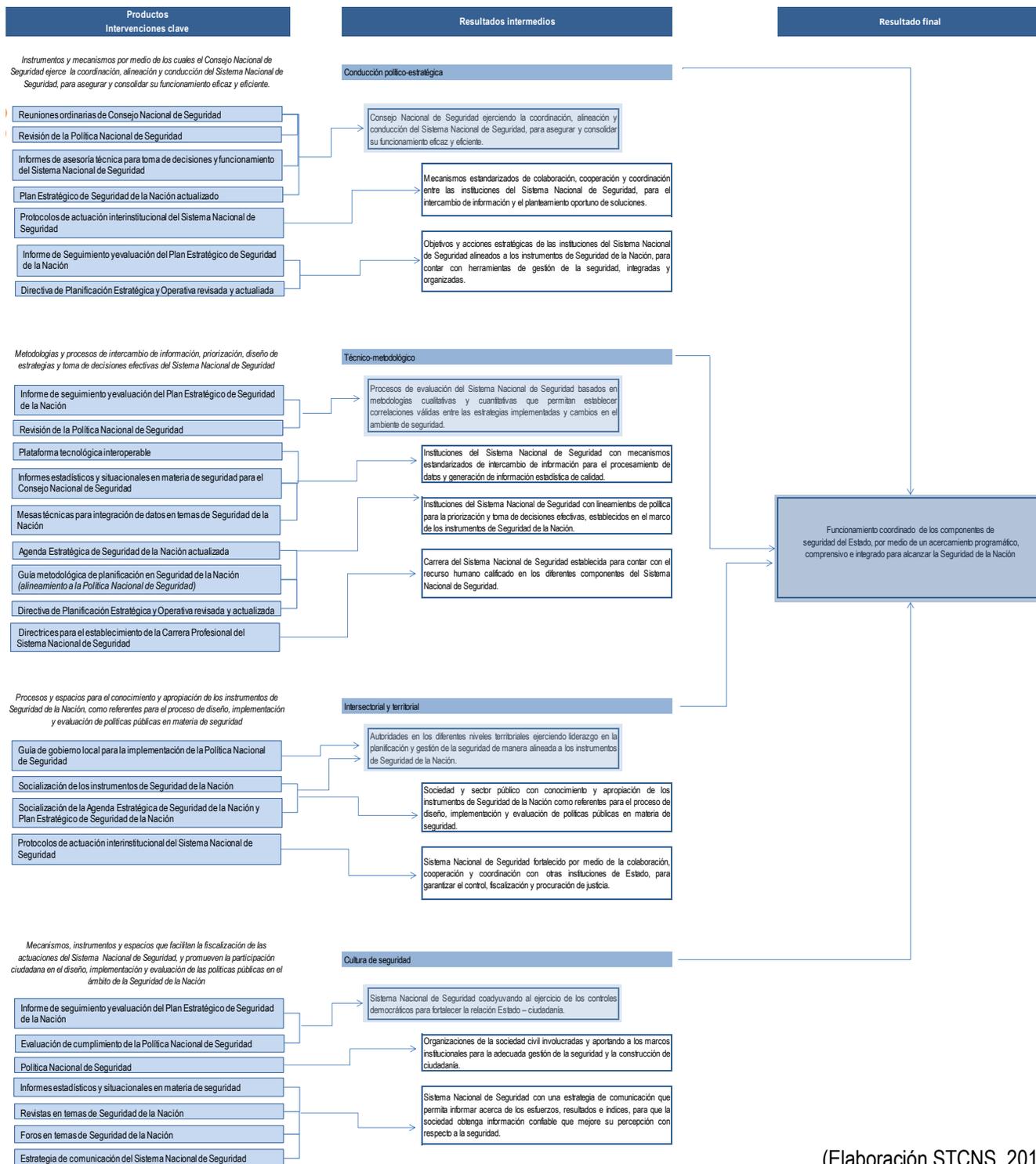
Tomando en consideración los caminos causales críticos identificados en el modelo explicativo y la temporalidad vinculada a su ubicación en los cuadrantes de la matriz de priorización: estratégico, prioritario, fortalecimiento institucional y transformación institucional; se enfatiza en resultados intermedios de acuerdo a la posibilidad y factibilidad de cambios en función de los criterios de complejidad y urgencia/impacto.

Es preciso mencionar que cada uno de los cuadrantes orienta una temporalidad de ejecución o respuesta para el abordaje de las diferentes manifestaciones del problema priorizado, como podrá ser observado en la *matriz de planificación estratégica institucional*.

El modelo lógico es un modelo dinámico, que puede ser corregido o mejorado a medida que las respectivas intervenciones se desarrollan.



FIGURA 7. MODELO LÓGICO
Relación productos/intervenciones y resultados



(Elaboración STCNS, 2016)



1.3. Seguimiento a nivel estratégico.

El seguimiento es una actividad continua que involucra la recolección sistemática de datos sobre indicadores específicos, para guiar la implementación de estrategias, con información sobre las dimensiones del avance en el logro de resultados y la utilización de los recursos destinados. De esta manera, el seguimiento se define como un proceso continuo de medición de avances hacia los resultados programados, con el objetivo de mejorar la toma de decisiones (Kusek-Rist, 2005).

El seguimiento y monitoreo de indicadores del Plan Estratégico Institucional se realizará por medio de herramientas que permitirán clarificar y definir, de forma más precisa, el cumplimiento de objetivos y los impactos que conlleva. Por medio de la medición de indicadores se identificarán medidas verificables de cambio o de resultado, diseñadas para contar con un estándar en relación al cual evaluar, estimar o demostrar el progreso con respecto a metas previstas en el Plan, el cual está diseñado para ser ejecutado del 2017 al 2020.

El análisis de la evolución de los indicadores y las tendencias en sus distintas temporalidades permitirá detectar riesgos emergentes, evaluar los resultados y obtener insumos que sirvan para orientar la adopción de las medidas correctivas adecuadas, tendentes a mejorar la eficiencia de las diferentes operaciones en busca del cumplimiento de los objetivos a corto, mediano y largo plazo.

El seguimiento se realizará de manera mensual por medio de las herramientas tecnológicas del Sistema de Contabilidad Integrada, creadas para ese fin; y de manera anual se realizará un informe para dar a conocer su cumplimiento.

De igual forma, su cumplimiento será monitoreado y verificado por medio del Plan Operativo Anual, que permitirá la evaluación mensual del cumplimiento de los objetivos a nivel de productos y metas, a corto plazo. Asimismo, por medio del Plan Operativo Multianual, el cumplimiento de sus objetivos y resultados intermedios con temporalidad mayor a un año.

El proceso de seguimiento y evaluación, como un componente esencial de la gestión basada en resultados, constituye los cimientos que permiten elaborar informes claros y exactos sobre los resultados obtenidos por medio de una intervención. De esa forma la elaboración de informes se convierte en una oportunidad para llevar a cabo un análisis crítico y lograr un aprendizaje institucional, a fin de brindar información a los responsables de tomar decisiones y evaluar efectos, así como contribuir al ejercicio de los controles democráticos sobre la gestión institucional.

El desarrollo y cumplimiento de lo establecido en los diferentes instrumentos de planificación institucional, es parte integral de los objetivos y resultados



estratégicos, los cuales serán medibles no solo por medio de los indicadores de resultado o de producto, sino por el impacto que su consecución representan para los objetivos de Seguridad de la Nación.

1.3.1 MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

La matriz de planificación estratégica institucional permite descubrir y comunicar de forma gráfica, coherente y clara, la estrategia de la institución para abordar la problemática identificada y producir resultados sobre la realidad, conduciéndose hacia la visión planteada en el marco estratégico.



CUADRO 4. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad

DOMINIOS	RESULTADOS INSTITUCIONALES PROPUESTOS	INDICADOR	LINEA BASE INDICADOR	AÑO BASE	META (Acumulada)				PRODUCTOS
					2017	2018	2019	2020	
Conducción político - estratégica	Consejo Nacional de Seguridad ejerciendo la coordinación, alineación y conducción del Sistema Nacional de Seguridad, para asegurar y consolidar su funcionamiento eficaz y eficiente	Funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad	12	2016	12	12	12	12	Reuniones Ordinarias de Consejo Nacional de Seguridad
			89	2016	127	127	127	127	Informes para toma de decisiones de asesoría técnica para el funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad
				2017	1				Informe de Política Nacional de Seguridad Actualizado
			1	2016				1	Plan Estratégico de Seguridad de la Nación actualizado
	Mecanismos estandarizados de colaboración, cooperación y coordinación entre las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, para el intercambio de información y el planteamiento oportuno de soluciones	Normas y procedimientos estandarizados		2017	1	1	1	1	Protocolos de actuación interinstitucional del Sistema Nacional de Seguridad
	Objetivos y acciones estratégicas de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad alineados a los instrumentos de Seguridad de la Nación, para contar con herramientas de gestión de la seguridad, integradas y organizadas	Alineación al Plan Estratégico de Seguridad de la Nación	2	2016	2	2	2	2	Informe de Seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de Seguridad de la Nación
			2017	1				Informe de Directiva de Planificación Estratégica y Operativa revisado y actualizado	
Técnico-metodológico	Procesos de evaluación del Sistema Nacional de Seguridad basados en metodologías cualitativas y cuantitativas que permitan establecer correlaciones válidas entre las estrategias implementadas y cambios en el ambiente de seguridad	Informes de evaluación	2	2016	2	2	2	2	Informe de seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de Seguridad de la Nación
				2017	1				Informe de Política Nacional de Seguridad Actualizado
	Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad con mecanismos estandarizados de intercambio de información para el procesamiento de datos y generación de información estadística de calidad	Plataforma de interoperabilidad		2017	1				Plataforma Tecnológica Interoperable
				2018		1			
				2020				1	
	Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad con lineamientos de política para la priorización y toma de decisiones efectivas, establecidos en el marco de los instrumentos de Seguridad de la Nación	Lineamientos de priorización y toma de decisiones		2018		1			Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación actualizada
				2017	1				Guía metodológica de planificación de Seguridad de la Nación
				2017	1				Informe de Directiva de Planificación Estratégica y Operativa revisado y actualizado
	Carrera del Sistema Nacional de Seguridad establecida para contar con el recurso humano calificado en los diferentes componentes del Sistema Nacional de Seguridad	Carrera Profesional del Sistema Nacional de Seguridad establecida		2017	1				Informes de directrices para el establecimiento de la Carrera Profesional
				2017	1				
			2017	1					
			2018		1				
			2019			1			
			2020				1		



DOMINIOS	RESULTADOS INSTITUCIONALES PROPUESTOS	INDICADOR	LINEA BASE INDICADOR	AÑO BASE	META (Acumulada)				PRODUCTOS
					2017	2018	2019	2020	
Intersectorial y territorial	Autoridades en los diferentes niveles territoriales ejerciendo liderazgo en la planificación y gestión de la seguridad de manera alineada a los instrumentos de Seguridad de la Nación	Planificación y gestión de la seguridad de manera alineada		2018		1			Guía de gobierno local para la implementación de la Política Nacional de Seguridad
			1200	2016	1800	2000	2000	2000	Personas Socializadas con instrumentos de Seguridad de la Nación
			1200	2016	1200	1200	1200	1200	Personas socializadas con la Agenda y el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación
	Sociedad y sector público con conocimiento y apropiación de los instrumentos de Seguridad de la Nación como referentes para el proceso de diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en materia de seguridad	Conocimiento y apropiación de los instrumentos de seguridad	1200	2016	1800	2000	2000	2000	Personas Socializadas con Instrumentos de Seguridad de la Nación
			1200	2016	1200	1200	1200	1200	Personas socializadas con la Agenda y el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación
	Sistema Nacional de Seguridad fortalecido por medio de la colaboración, cooperación y coordinación con otras instituciones de Estado, para garantizar el control, fiscalización y procuración de justicia	Mecanismos de colaboración, cooperación y coordinación establecidos							Protocolos de actuación interinstitucional del Sistema Nacional de Seguridad
Cultura de seguridad	Sistema Nacional de Seguridad coadyuvando al ejercicio de los controles democráticos para fortalecer la relación Estado - ciudadanía	Evaluación del cumplimiento de las Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad	2	2016	2	2	2	2	Informe de seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de Seguridad de la Nación
				2019			1		Evaluación de cumplimiento de la Política Nacional de Seguridad
	Organizaciones de la sociedad civil involucradas y aportando a los marcos institucionales para la adecuada gestión de la seguridad y la construcción de ciudadanía	Realización de programas, planes y actividades		2017	1				Política Nacional de Seguridad
	Sistema Nacional de Seguridad con una estrategia de comunicación que permita informar acerca de los esfuerzos, resultados e índices, para que la sociedad obtenga información confiable que mejore su percepción con respecto a la seguridad	Productos de comunión estratégica	12	2016	27	27	27	27	Informes Estadísticos y situacionales en materia de seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad
				2017	2	2	2	2	Revistas en temas de Seguridad de la Nación
				2018		1		1	Estrategia de comunicación del Sistema Nacional de Seguridad
				2017	1	1	1	1	Foros en temas de Seguridad de la Nación



Fuentes de Consulta

Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. (2013a). Política Nacional de Desarrollo. Guatemala: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. (2013b). Plan Nacional de Desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032. Guatemala: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Consejo Nacional de Seguridad. (2012a). Política Nacional de Seguridad. Guatemala: Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

Consejo Nacional de Seguridad. (2015). Libro Blanco de Seguridad, Guatemala 2025 con Seguridad y Desarrollo. Guatemala: Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

Constitución Política de la República de Guatemala. (1985).

Kusek J. & Rist R. (2005). Manual para gestores del desarrollo. Diez pasos para un sistema de seguimiento y evaluación basado en resultados. Colombia: Banco Mundial.

Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, Decreto Número 18-2008 del Congreso de la República. Guatemala: Diario de Centroamérica, 15 de abril de 2008.

Ministerio de Finanzas & Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. (2013). Guía Conceptual de Planificación y Gestión por Resultados para el sector público de Guatemala. Guatemala: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Priorización de Medidas en Plan Nacional de Turismo (2012). Obtenido de: https://www.slideshare.net/Tea-Cegos_Consultur/plan-nacional-e-integral-de-turismo

Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, Acuerdo Gubernativo Número 166-2011 de la Presidencia de la República. Guatemala: Diario de Centroamérica, 01 de junio de 2011.

Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad. (2016). Reporte Estadístico enero-diciembre 2016. Guatemala: Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

Secretaría Técnica de Planificación. (s.f.). El árbol de Problemas. Recuperado de: http://www.sswm.info/sites/default/files/reference_attachments/SECRETARIA%20



TECNICA%20DE%20PLANIFICACION%20EI%20arbol%20De%20Problemas-
SPANISH.pdf

Vilela M. et. al. (s.f.). Identificar la población objetivo y los agentes de cambio: Quiénes pueden beneficiarse y quiénes pueden ayudar. Recuperado de: <http://ctb.ku.edu/es/tabla-de-contenidos/analizar/donde-empezar/identificar-poblacion-objetivo-y-agentes-de-cambio/principal>



Anexos.



1. ANÁLISIS DE MANDATOS Y POLÍTICAS

INSTRUMENTO LEGAL	MANDATO	REQUERIMIENTOS CLAVE (acciones generales con las cuales la institución cumple con el mandato)	EFECTOS SOBRE LA ORGANIZACIÓN (consecuencias y/o resultados relacionados al cumplimiento del mandato)	DEMANDAS/EXPECTATIVAS (beneficio que obtiene la población cuando la institución cumple con el mandato)
Constitución Política de la República de Guatemala	Artículo 1. Protección a la Persona. “El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común.”	Define el carácter antropocéntrico de la seguridad, haciendo de la persona el sujeto y objeto de la misma.	Prioriza a la persona humana en las estrategias e instrumentos de planificación de Seguridad de la Nación.	Interrelaciona los procesos sociales y de seguridad que crean las condiciones para que la persona pueda desenvolverse libre de amenazas a su vida, a sus bienes, con libertad e integridad.
	Artículo 2. Deberes del Estado. “Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.”	Establece una visión amplia de la seguridad, vinculada a la agenda de desarrollo y la satisfacción de las necesidades de seguridad integral de los habitantes.	Afianza la efectividad de los procesos de formulación, planeamiento y gestión de las estrategias sectoriales respecto de las responsabilidades en contribuir, simultáneamente, a la consecución de la seguridad y el desarrollo sostenido.	Integración de esfuerzos y el compromiso de la institucionalidad del Estado por medio del Sistema Nacional de Seguridad para lograr los objetivos de Seguridad de la Nación.
	Artículo 183. Funciones del Presidente de la República. “... b) Proveer a la defensa y a la seguridad de la Nación, así como a la conservación del orden público.”	Formula las políticas, estrategias, planes y directivas en materia de Seguridad de la Nación, determinadas por el Presidente de la República en Consejo Nacional de Seguridad.	Contribuye a la seguridad y defensa de la Nación, la protección de la persona humana y el bien común; establece las responsabilidades de los componentes del Sistema Nacional de Seguridad.	Fortalecimiento de las capacidades de las instituciones del Estado para la prevención de riesgos, control de las amenazas y la reducción de las vulnerabilidades.
Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto número 114-97 del Congreso de la República	Artículo 2. Competencia del Organismo Ejecutivo. “Dentro del marco de las funciones y atribuciones constitucionales y legales de los órganos que lo integran, compete al Organismo Ejecutivo el ejercicio de la	Formula los instrumentos de Seguridad de la Nación, para ser aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad; traslada los lineamientos, objetivos y acciones	Asegura el funcionamiento coordinado, eficaz y eficiente de las instituciones y dependencias responsables para el logro de una Política Nacional de Seguridad	Acercamiento programático focalizado en seguridad como una totalidad comprensiva e integrada; dotando al Estado de las herramientas indispensables para el cumplimiento de sus



INSTRUMENTO LEGAL	MANDATO	REQUERIMIENTOS CLAVE (acciones generales con las cuales la institución cumple con el mandato)	EFECTOS SOBRE LA ORGANIZACIÓN (consecuencias y/o resultados relacionados al cumplimiento del mandato)	DEMANDAS/EXPECTATIVAS (beneficio que obtiene la población cuando la institución cumple con el mandato)
	<p>función administrativa y la formulación y ejecución de las políticas de gobierno con las cuales deben coordinarse las entidades que forman parte de la administración descentralizada.”</p> <p>Artículo 8. Naturaleza de las Secretarías de la Presidencia. “Las Secretarías de la Presidencia son dependencias de apoyo a las funciones del Presidente de la República. No podrán ejercer funciones de ejecución de programas, proyectos ni otras funciones a cargo de Ministerios u otras instituciones de Gobierno, ...”</p>	<p>estratégicas a las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad para su ejecución, seguimiento y evaluación, e informa al Consejo.</p> <p>Ejerce funciones técnicas y administrativas para el funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad.</p>		<p>obligaciones determinadas constitucionalmente.</p> <p>Integración de las políticas públicas en materia de seguridad por medio de la coordinación y alineación del Sistema Nacional de Seguridad.</p>
<p>Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, Decreto número 18-2008 del Congreso de la República</p>	<p>Artículo 11. Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad. “El Consejo Nacional de Seguridad, para su funcionamiento, apoyo técnico y administrativo, contará con una Secretaría Técnica permanente, profesional y especializada....”</p> <p>Artículo 12. Funciones de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad. “Son funciones de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad: a) Desarrollar las labores técnicas y administrativas necesarias para el funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad</p>	<p>Desarrolla acciones de coordinación interinstitucional al más alto nivel.</p> <p>Facilita los procedimientos correspondientes para que el Consejo Nacional de Seguridad coordine el Sistema Nacional de Seguridad en sus ámbitos de funcionamiento.</p>	<p>Coordina el funcionamiento de las instituciones responsables de la seguridad.</p> <p>El Consejo Nacional de Seguridad conoce asuntos de carácter estratégico para la seguridad del país y asesora al Presidente en la toma de decisiones en materia de seguridad.</p>	<p>Coherencia, coordinación, integración y liderazgo de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad como instrumento a través del cual se enfrentan los desafíos en materia de Seguridad de la Nación.</p> <p>Realización coordinada de las actividades de seguridad interior, exterior, inteligencia estratégica y gestión de riesgos y Defensa Civil, por parte del Estado de Guatemala</p>



INSTRUMENTO LEGAL	MANDATO	REQUERIMIENTOS CLAVE (acciones generales con las cuales la institución cumple con el mandato)	EFECTOS SOBRE LA ORGANIZACIÓN (consecuencias y/o resultados relacionados al cumplimiento del mandato)	DEMANDAS/EXPECTATIVAS (beneficio que obtiene la población cuando la institución cumple con el mandato)
	b) Formular el proyecto de Política Nacional de Seguridad;	Establece el conjunto de lineamientos que definen los cursos de acción diseñados para prevenir y contrarrestar los riesgos y amenazas que se presenten sobre las condiciones de vulnerabilidad de la sociedad y sus instituciones.	Garantiza las acciones de carácter preventivo o reactivo que el Estado debe adoptar para garantizar la consecución de los intereses nacionales frente a cualquier amenaza, agresión o situación que por su naturaleza represente un riesgo para la seguridad de los habitantes o del Estado Democrático.	Atención integral a la Seguridad de la Nación, para satisfacer la demanda de los ciudadanos guatemaltecos, para vivir en libertad, paz, justicia, seguridad y desarrollo.
	c) Dar seguimiento a aquellas políticas, planes y directivas que se determinen por el Consejo Nacional de Seguridad;	Se constituye en el canal a través del cual los integrantes del Sistema Nacional de Seguridad informan sobre los asuntos de carácter estratégico para la Seguridad de la Nación; así como del avance, dificultades o consecución de las instrucciones o decisiones tomadas en el marco del Consejo.	Retroalimenta el proceso de planeamiento estratégico de Sistema Nacional de Seguridad.	Información sobre los avances de Sistema Nacional de Seguridad que contribuye al fortalecimiento de los controles democráticos, así como a la mejora constante de los beneficios a la población y el logro de los objetivos de Seguridad de la Nación.
	d) Mantener activos los mecanismos de comunicación entre los miembros del Sistema Nacional de Seguridad; y,	Diseña, implementa y mantiene activos los mecanismos de comunicación e intercambio de información entre las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.	Fortalece y estrecha los mecanismos de coordinación de las instituciones competentes y encargadas del ámbito de seguridad.	Mecanismos de comunicación efectivos para el cumplimiento de las atribuciones de seguridad de forma integrada, sistematizada, eficiente y eficaz.



INSTRUMENTO LEGAL	MANDATO	REQUERIMIENTOS CLAVE (acciones generales con las cuales la institución cumple con el mandato)	EFECTOS SOBRE LA ORGANIZACIÓN (consecuencias y/o resultados relacionados al cumplimiento del mandato)	DEMANDAS/EXPECTATIVAS (beneficio que obtiene la población cuando la institución cumple con el mandato)
	e) Apoyar logística y administrativamente a la Comisión de Asesoramiento y Planificación.”	Desarrolla acciones de apoyo logístico y administrativo para el funcionamiento de la Comisión de Asesoramiento y Planificación.	Fortalece institucionalmente a la Comisión de Asesoramiento y Planificación.	Cumplimiento de la función de asesoría al Consejo Nacional de Seguridad y planificación estratégica de Seguridad de la Nación, para la toma de decisiones y definición de políticas y estrategias.
	<p>Artículo 13. Creación de la Comisión de Asesoramiento y Planificación. “Se crea la Comisión de Asesoramiento y Planificación para apoyar el Consejo Nacional de Seguridad. Su trabajo debe ser desarrollado dentro del ámbito de la Secretaría Técnica...” Son funciones de la Comisión:</p> <p>a) Asesorar al Consejo Nacional de Seguridad;</p>	Asesora al Consejo Nacional de Seguridad en materia de seguridad de la Nación, así como los aspectos de la planificación de nivel político y estratégico que requiera la Seguridad de la Nación.	Cumplimiento de la función asesoría al Consejo Nacional de Seguridad y planificación estratégica de Seguridad de la Nación, para la toma de decisiones y definición de políticas y estrategias.	Proporciona insumos o información actualizada en el contexto de seguridad; determina la coherencia de los planes de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad, en los niveles político, estratégico y operativo con el propósito de alcanzar la Seguridad de la Nación.
	b) Formular y proponer la Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación ;	Establece la relevancia temática en el ámbito integral de la seguridad.	Define y prioriza los instrumentos de carácter preventivo o reactivo para garantizar la Seguridad de la Nación.	Priorización de medios e instrumentos que ofrezcan la mejor capacidad de respuesta para enfrentar los desafíos, prevenir los riesgos, contrarrestar las amenazas y reducir las vulnerabilidades que atenten contra la Seguridad de la Nación.
	c) Formular y proponer el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación ; y,	Determina el conjunto de acciones que deben realizar las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad, para alcanzar la Seguridad de la Nación.	Establece la misión, las acciones claves, las estrategias y los objetivos del Sistema Nacional de Seguridad, dando viabilidad a los lineamientos contenidos en	Fortalecimiento de la capacidad del Estado para enfrentar los desafíos a la seguridad a partir de la definición de un marco integrador de las funciones y competencias de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.



INSTRUMENTO LEGAL	MANDATO	REQUERIMIENTOS CLAVE (acciones generales con las cuales la institución cumple con el mandato)	EFECTOS SOBRE LA ORGANIZACIÓN (consecuencias y/o resultados relacionados al cumplimiento del mandato)	DEMANDAS/EXPECTATIVAS (beneficio que obtiene la población cuando la institución cumple con el mandato)
	d) Promover la tecnificación y profesionalización de los miembros del Sistema Nacional de Seguridad.”	Elabora la propuesta de criterios orientadores para establecer la carrera profesional del Sistema Nacional de Seguridad.	la Política Nacional de Seguridad. Permite la continuidad y aprovechamiento de los profesionales y especialistas en materia de seguridad.	Coherencia en la carrera profesional del Sistema Nacional de Seguridad, asegurando un desarrollo armónico y equilibrado con base en los criterios técnicos previstos en los diferentes niveles y especializaciones contempladas en los ámbitos de funcionamiento.
Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, Acuerdo Gubernativo número 166-2011 (reformado por Acuerdo Gubernativo número 174-2012)	<p>Artículo 6. Mecanismos de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad. “El Coordinador de La Secretaría Técnica deberá presentar al Consejo, las propuestas de manuales referentes a los mecanismos de coordinación, comunicación y de relacionamiento interinstitucional para cada uno de los miembros del Sistema.”</p> <p>Artículo 9. Reuniones del Consejo Nacional de Seguridad. “...Los integrantes del Consejo deberán reunirse de forma ordinaria por lo menos una vez al mes y, extraordinariamente, cuando así lo convoque el Presidente de la República a través del Coordinador de la Secretaría Técnica. En las reuniones del Consejo, participará el Coordinador de la Secretaría Técnica, quien será el responsable de desarrollar las labores de apoyo técnico y</p>	<p>Unifica normas y procedimientos que permitan el actuar conjunto de manera coordinada, efectiva y eficiente.</p> <p>Convoca, por instrucciones del Presidente Constitucional de la República, a los integrantes del Consejo Nacional de Seguridad, a reuniones ordinarias y extraordinarias de dicho Consejo. Elabora la agenda de puntos a conocer en el pleno del Consejo, realiza las actas de cada una de las reuniones y le da seguimiento a todos los</p>	<p>Regula las relaciones interinstitucionales de colaboración, cooperación y coordinación en función de sus áreas de competencia.</p> <p>Garantiza el desarrollo efectivo de las reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo Nacional de Seguridad, en cumplimiento de lo establecido en Ley.</p>	<p>Efectividad del accionar operativo del Sistema Nacional de Seguridad, dotando de instrumentos que eviten la discrecionalidad en la toma de decisiones.</p> <p>Coordinación y conducción del Sistema Nacional de Seguridad al más alto nivel, en sus ámbitos de funcionamiento.</p>



INSTRUMENTO LEGAL	MANDATO	REQUERIMIENTOS CLAVE (acciones generales con las cuales la institución cumple con el mandato)	EFECTOS SOBRE LA ORGANIZACIÓN (consecuencias y/o resultados relacionados al cumplimiento del mandato)	DEMANDAS/EXPECTATIVAS (beneficio que obtiene la población cuando la institución cumple con el mandato)
	administrativo necesarias para su funcionamiento. Asimismo, a solicitud del Consejo invitará a los funcionarios y expertos cuya participación se considere necesaria.”	temas que por su importancia o su temporalidad lo ameriten.		
	<p>Artículo 24 Bis. Dirección de Monitoreo y Comunicación.</p> <p>“... d) Elaborar los manuales e instrumentos de coordinación interinstitucional; e) Generar los principios y normas para el diseño de plataformas tecnológicas; y, f) Diseñar, implementar y mantener activos los mecanismos de comunicación e intercambio de información entre las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.”</p>	Elabora protocolos de intercambio de información, sistematización de datos e interoperabilidad institucional del Sistema Nacional de Seguridad.	Ofrece insumos de información para la toma de decisiones y fundamentar la definición de estrategias, planes, programas y proyectos en el pleno del Consejo Nacional de Seguridad.	Monitoreo de los efectos de las distintas intervenciones realizadas en materia de Seguridad de la Nación, por medio de información oportuna para la toma de decisiones al más alto nivel y para la generación de respuestas ciudadanas orientadas a mejorar el ambiente de seguridad.
	<p>Artículo 24 Ter. Dirección de Política y Estrategia.</p> <p>“... a) Formular, evaluar y dar seguimiento al proyecto de la Política Nacional de Seguridad; b) Facilitar el acompañamiento y la asesoría técnica en el diseño y aplicación de las herramientas y métodos que</p>	Apoya a las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad en la realización de instrumentos de planificación y gestión, por medio del seguimiento y asesoría con enlaces institucionales; desarrolla los procedimientos para la formulación, socialización, implementación y actualización de la Política	Define un marco funcional, doctrinario e instrumental que desarrolle las funciones de servicio, ejecución y gestión necesarias para dar cumplimiento y viabilidad a los lineamientos estratégicos establecidos en la Política Nacional de Seguridad, a través de políticas y estrategias sectoriales	Apropiación de los instrumentos de Seguridad de la Nación por parte de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad y diferentes actores de la sociedad en función de la alineación de esfuerzos, identificación e implementación de los ajustes necesarios para que la Política Nacional de Seguridad se constituya en un instrumento de



INSTRUMENTO LEGAL	MANDATO	REQUERIMIENTOS CLAVE (acciones generales con las cuales la institución cumple con el mandato)	EFECTOS SOBRE LA ORGANIZACIÓN (consecuencias y/o resultados relacionados al cumplimiento del mandato)	DEMANDAS/EXPECTATIVAS (beneficio que obtiene la población cuando la institución cumple con el mandato)
	<p>coadyuven a la implementación de la Política Nacional de Seguridad en cada uno de los ámbitos de funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad; y,</p> <p>c) Impulsar estrategias de planificación y gestión para fortalecer el Sistema Nacional de Seguridad.</p>	<p>Nacional de Seguridad con los distintos actores que intervienen en su ejecución.</p>	<p>alineadas a los instrumentos de Seguridad de la Nación en sus diferentes ámbitos y niveles.</p>	<p>governabilidad que permita atender integralmente la Seguridad de la Nación.</p>
<p>Reglamento de la Ley de Servicio Civil, Acuerdo Gubernativo número 18-98</p>	<p>Artículo 9. Cuerpos de Seguridad. (reformado por el artículo 1 del Acuerdo Gubernativo número 79-2012)</p> <p>“Para los efectos del numeral 11 artículo 32 de la Ley, deben de considerarse como cuerpos de seguridad, los siguientes:</p> <p>...</p> <p>f) Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.”</p>	<p>Define la naturaleza de los puestos de la Secretaría Técnica como funciones consideradas de confianza y que son de libre nombramiento y remoción.</p>	<p>Libre nombramiento y remoción en puestos con funciones de confianza.</p>	
<p>Ley de Acceso a la Información Pública Decreto Ley No. 57-2008</p>	<p>Artículo 9. Definiciones.</p> <p>“...</p> <p>6. Información pública: Es la información en poder de los sujetos obligados contenida en los expedientes, reportes, estudios, actas, resoluciones, oficios, correspondencia, acuerdos, directivas, directrices, circulares, contratos, convenios, instructivos,</p>	<p>Cumple con la obligatoriedad de publicar la información de oficio y proporcionar la información pública que es solicitada mediante la Unidad de Acceso a la Información Pública; publica los instrumentos de Seguridad de la Nación, de carácter público, que ordenan e integran las</p>	<p>Ofrece certeza del cumplimiento del marco jurídico aplicable a la función institucional y los resultados obtenidos en el desarrollo de las funciones, en condiciones de transparencia y confiabilidad; promueve el conocimiento y apropiación de los instrumentos de Seguridad</p>	<p>Fiscalización y auditoría social de las actuaciones del Sistema Nacional de Seguridad, por medio del control ciudadano y la incidencia en el proceso de diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas en el ámbito de la Seguridad de la Nación.</p>



INSTRUMENTO LEGAL	MANDATO	REQUERIMIENTOS CLAVE (acciones generales con las cuales la institución cumple con el mandato)	EFECTOS SOBRE LA ORGANIZACIÓN (consecuencias y/o resultados relacionados al cumplimiento del mandato)	DEMANDAS/EXPECTATIVAS (beneficio que obtiene la población cuando la institución cumple con el mandato)
	<p>notas, memorandos, estadísticas o bien, cualquier otro registro que documente el ejercicio de las facultades o la actividad de los sujetos obligados y sus servidores públicos (...) y que no sea confidencial ni estar clasificado como temporalmente reservado.</p> <p>(..)</p> <p>9. Seguridad nacional: Son todos aquellos asuntos que son parte de la política del Estado para preservar la integridad física de la nación y de su territorio a fin de proteger todos los elementos que conforman el Estado de cualquier agresión producida por grupos extranjeros o nacionales beligerantes, y aquellos que se refieren a la sobrevivencia del Estado-Nación frente a otros Estados.”</p>	<p>acciones a ser desarrolladas por los componentes del Sistema Nacional de Seguridad para alcanzar la Seguridad de la Nación; de igual forma, publica estadísticas de criminalidad en el país.</p> <p>Conceptualiza la seguridad nacional para efectos de clasificación de la información reservada y confidencial.</p>	<p>de la Nación por parte de los diferentes actores de la sociedad, y la generación de propuestas para mejorar el ambiente de seguridad.</p> <p>Establece disposiciones generales de clasificación de información reservada y confidencial, su tratamiento y resguardo.</p>	<p>Existencia de instrumentos que eviten la discrecionalidad en los límites al derecho de acceso a la información pública, fortaleciendo el Estado de Derecho y la seguridad.</p>
INSTRUMENTOS INTERNACIONALES				
Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica (1995)	Artículo 1. El Modelo Centroamericano de Seguridad Democrática se basa en la democracia y el fortalecimiento de sus instituciones y el Estado de Derecho; en la existencia de gobiernos electos por sufragio universal, libre y secreto y en el	Define el carácter antropocéntrico de la seguridad, haciendo de la persona el sujeto y objeto de la misma; a la vez que establece una visión amplia de la	Interrelaciona los procesos sociales y de seguridad en los ejes de transformación: socio-humano, político-económico, ambiente, energía, tecnología, alimentación, geoestratégico, e, inteligencia; en función de la	Protección de la vida, los bienes de las personas, las instituciones democráticas, el Estado de Derecho y los Derechos Humanos. Estabilidad en la región centroamericana, optimización de capacidades y recursos para



INSTRUMENTO LEGAL	MANDATO	REQUERIMIENTOS CLAVE (acciones generales con las cuales la institución cumple con el mandato)	EFECTOS SOBRE LA ORGANIZACIÓN (consecuencias y/o resultados relacionados al cumplimiento del mandato)	DEMANDAS/EXPECTATIVAS (beneficio que obtiene la población cuando la institución cumple con el mandato)
	<p>irrestricto respeto de todos los derechos humanos en los Estados que conforman la región centroamericana.</p> <p>El Modelo Centroamericano de Seguridad Democrática tiene su razón de ser en el respeto, promoción y tutela de todos los derechos humanos, por lo que sus disposiciones garantizan la seguridad de los Estados centroamericanos y sus habitantes, mediante la creación de condiciones que les permita su desarrollo personal, familiar y social en paz, libertad y democracia. Se sustenta en el fortalecimiento del poder civil, el pluralismo político, la libertad económica, la superación de la pobreza y la pobreza extrema, la promoción del desarrollo sostenible, la protección del consumidor, del medio ambiente y del patrimonio cultural; la erradicación de la violencia, la corrupción, la impunidad, el terrorismo, la narcoactividad y el tráfico de armas; el establecimiento de un balance razonable de fuerzas que tome en cuenta la situación interna de cada Estado y las necesidades de cooperación entre todos los países centroamericanos para garantizar su seguridad.</p>	<p>seguridad, vinculada a la agenda de desarrollo, la satisfacción de las necesidades de seguridad integral de los habitantes, los principios democráticos y la cooperación en la región centroamericana.</p>	<p>protección de la vida, los bienes de las personas, las instituciones democráticas, el Estado de Derecho y los Derechos Humanos.</p>	<p>enfrentar las amenazas tradicionales y nuevas amenazas.</p>
<p>Convención de las Naciones Unidas Contra la</p>	<p>Artículo 31. Prevención. “...</p>	<p>Establece el conjunto de lineamientos que definen los cursos de acción diseñados</p>	<p>Garantiza las acciones de carácter preventivo o reactivo que el Estado debe adoptar</p>	<p>Fortalecimiento de alianzas internacionales de cooperación e intercambio, que potencien las</p>



INSTRUMENTO LEGAL	MANDATO	REQUERIMIENTOS CLAVE (acciones generales con las cuales la institución cumple con el mandato)	EFECTOS SOBRE LA ORGANIZACIÓN (consecuencias y/o resultados relacionados al cumplimiento del mandato)	DEMANDAS/EXPECTATIVAS (beneficio que obtiene la población cuando la institución cumple con el mandato)
Delincuencia Organizada Transnacional (2000) ¹⁰	1. Los Estados Parte procurarán formular y evaluar proyectos nacionales y establecer y promover prácticas y políticas óptimas para la prevención de la delincuencia organizada transnacional. ...”	para prevenir y contrarrestar los riesgos y amenazas provenientes de la delincuencia organizada transnacional.	para enfrentar de manera preventiva y directa el conjunto de riesgos y amenazas provenientes de la delincuencia organizada transnacional.	capacidades y recursos para prevenir y combatir más eficazmente el conjunto de riesgos y amenazas provenientes de la delincuencia organizada transnacional.
Estrategia de Seguridad de Centroamérica (2006) , revisada y actualizada en 2011	<p>Componente : Combate al Delito Prioridad (2) Tecnología y Capacitación en Seguridad Fronteriza “... 4. Reforzar los mecanismos de coordinación interinstitucional y regional de seguridad fronteriza, a fin de garantizar la seguridad de las personas y sus bienes, para contrarrestar las actividades del crimen organizado transnacional.”</p> <p>Componente : Fortalecimiento Institucional Prioridad (2) Modernización y Profesionalización de los Cuerpos de Policía e Instituciones Vinculadas a la Seguridad y la Justicia. “...</p>	<p>Elabora protocolos de comunicación, intercambio de información, e interoperabilidad institucional del Sistema Nacional de Seguridad.</p> <p>Sistematiza la coordinación, integración interinstitucional y desarrolla las capacidades humanas de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.</p>	<p>Integra los recursos de actuación, inteligencia, vigilancia y reconocimiento del Sistema Nacional de Seguridad, mediante mecanismos de colaboración, cooperación y coordinación.</p> <p>Institucionaliza procesos que incrementan la capacidad de análisis y respuesta del Sistema Nacional de Seguridad.</p>	<p>Eficacia de las tareas preventivas y reactivas más complejas, que permitan la ejecución de estrategias operacionales de mayor alcance y con menor tiempo de respuesta.</p> <p>Implementación de medidas de confianza mutua, y fomento a la cooperación regional con el propósito de mejorar la seguridad y desarrollo de la región.</p>

¹⁰ La Convención se complementa con tres protocolos: Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones contra la Delincuencia Organizada Transnacional; Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional; Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.



INSTRUMENTO LEGAL	MANDATO	REQUERIMIENTOS CLAVE (acciones generales con las cuales la institución cumple con el mandato)	EFECTOS SOBRE LA ORGANIZACIÓN (consecuencias y/o resultados relacionados al cumplimiento del mandato)	DEMANDAS/EXPECTATIVAS (beneficio que obtiene la población cuando la institución cumple con el mandato)
	21. Modernización con visión regional de las instituciones nacionales encargadas de la seguridad”			
POLÍTICAS				
Política Nacional de Desarrollo	Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo <ul style="list-style-type: none"> – Diseñar y aprobar una propuesta de actualización de los lineamientos de seguridad que dimensione en su justa medida el abordaje del narcotráfico y la coordinación regional interinstitucional. – El marco estratégico de seguridad es sometido regularmente a revisión y actualización en función de las nuevas demandas del contexto nacional y regional. – Concretar acuerdos regionales con base en la Estrategia de Seguridad de Centroamérica para hacer frente a las redes de trata de personas, las redes de robo transnacional de vehículos, el tráfico ilegal de armas y narcotráfico. 	Establece el conjunto de lineamientos que definen los cursos de acción diseñados para prevenir y contrarrestar los riesgos, amenazas del contexto nacional y regional.	Garantiza las acciones de carácter preventivo o reactivo que el Estado debe adoptar para enfrentar de manera preventiva y directa el conjunto de riesgos y amenazas provenientes del crimen organizado, delincuencia común, en defensa del estado democrático de derecho.	Atención integral a la Seguridad de la Nación, para satisfacer la demanda de los ciudadanos guatemaltecos, para vivir en libertad, paz, justicia, seguridad y desarrollo. Estabilidad en la región centroamericana, optimización de capacidades y recursos para enfrentar las amenazas tradicionales y nuevas amenazas.



INSTRUMENTO LEGAL	MANDATO	REQUERIMIENTOS CLAVE (acciones generales con las cuales la institución cumple con el mandato)	EFECTOS SOBRE LA ORGANIZACIÓN (consecuencias y/o resultados relacionados al cumplimiento del mandato)	DEMANDAS/EXPECTATIVAS (beneficio que obtiene la población cuando la institución cumple con el mandato)
Política General de Gobierno	Eje de Seguridad Ciudadana a. "Revisión y actualización de la Política Nacional de Seguridad con el fin de considerarla una política de Estado que involucre participativamente a todos los sectores responsables en el tema y que trascienda en tiempo y espacio."	Desarrolla el proceso de revisión de la Política Nacional de Seguridad para evaluar los avances de los lineamientos estratégicos, objetivos y acciones. Asimismo, para el análisis crítico sobre las acciones positivas y negativas que permitirán la actualización de los planes y programas de ejecución.	Política Nacional de Seguridad revisada y aprobada en Consejo Nacional de Seguridad. Sistema Nacional de Seguridad en capacidad de prevenir los riesgos, contrarrestar las amenazas y reducir las vulnerabilidades en función de Seguridad de la Nación	Lineamientos y cursos de acción para enfrentar problemas como la corrupción, la violencia, la debilidad institucional, el ejercicio de los derechos humanos; superar la inseguridad generalizada, el deterioro de las condiciones de vida de la población y el aumento de la vulnerabilidad ante eventos naturales
Política Nacional de Seguridad	Lineamiento estratégico de Institucionalidad del Sistema Nacional de Seguridad	Desarrolla y coordina las capacidades de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.	Mejora la coordinación interinstitucional y la respuesta oportuna. Moderniza la coordinación y la evaluación de desempeño de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.	Funcionamiento coordinado, eficaz y eficiente que garantice la seguridad de las personas, la libertad, el Estado de Derecho, los derechos humanos y las instituciones democráticas.
Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación y Plan Estratégico de Seguridad de la Nación 2016-2020	Lineamiento estratégico de Institucionalidad del Sistema Nacional de Seguridad	Establece mecanismos de colaboración, cooperación y coordinación para aprovechar las capacidades reales y potenciales del Sistema Nacional de Seguridad; coadyuva a la aplicación de los controles externos del Sistema Nacional de Seguridad.	Diseño e implementación de dispositivos institucionales para el cumplimiento de objetivos y acciones estratégicas del Sistema Nacional de Seguridad.	Fortalecimiento de la capacidad del Estado para enfrentar los desafíos a la seguridad; y mecanismos de comunicación efectivos para el cumplimiento de las atribuciones de seguridad de forma integrada, sistematizada, eficiente y eficaz.



2. PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS

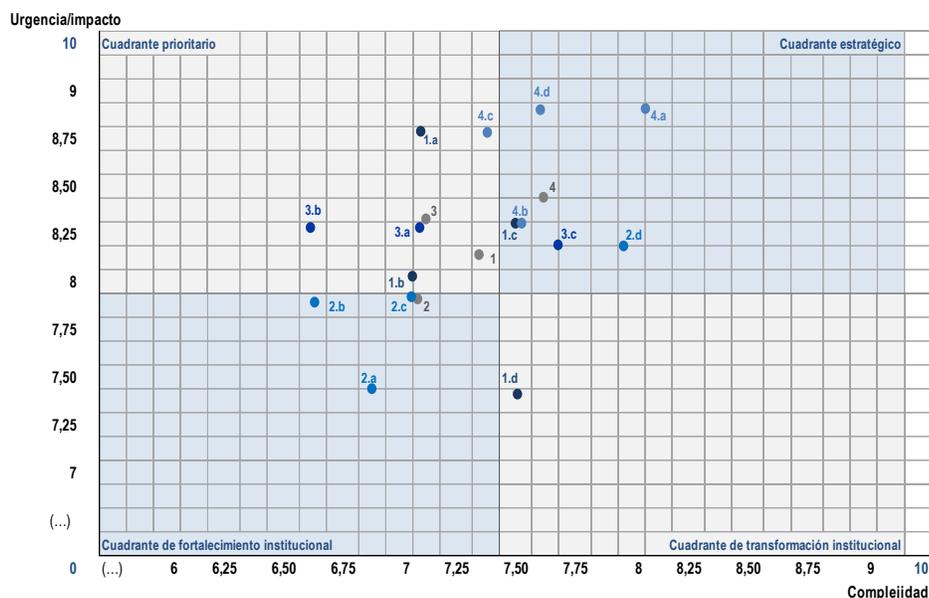
Para la construcción del modelo explicativo se realizó una ponderación de cada una de las manifestaciones y relaciones causales del problema central, de acuerdo a los criterios de complejidad y urgencia/impacto.

El ejercicio de ponderación se realizó por medio del método de consulta Delphi, con la participación de los órganos sustantivos, administrativos, de apoyo legal y técnico, de control interno de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y la Comisión de Asesoramiento y Planificación.

Los resultados de dicha ponderación se presentan en un gráfico de coordenadas cartesianas que permite visualizar la importancia relativa de los problemas y sus proximidades; de igual forma, este ejercicio aportó a la identificación de los caminos causales críticos para el abordaje del problema central.



FIGURA B.1. PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS
Mapeo de problemas según complejidad y urgencia/impacto¹¹



(Elaboración STCNS, 2016)

1 Conducción Político-estratégica

- 1.a Ausencia de un mecanismo estandarizado de comunicación e intercambio de información entre las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad
- 1.b Débil articulación de la planificación institucional de los componentes del Sistema Nacional de Seguridad con los instrumentos de seguridad de la Nación
- 1.c Debilidad en la consolidación de un modelo de gestión de la seguridad bajo la autoridad del Consejo Nacional de Seguridad
- 1.d Brechas en la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad que dificultan su aplicación práctica en función de la coordinación y supervisión de las instituciones responsables de seguridad

2 Técnico-metodológico

- 2.a Brecha entre criterios políticos y técnicos para la priorización y planificación en materia de seguridad.
- 2.b Carencia de datos científicos y metodologías que permitan establecer correlaciones entre las estrategias de seguridad y resultados alcanzados.
- 2.c Ausencia de criterios estandarizados para la recolección estadística en materia de seguridad
- 2.d Ausencia de procesos institucionalizados de formación que eviten la falta de continuidad y escaso aprovechamiento de los profesionales y especialistas en materia de seguridad

3 Intersectorial y territorial

- 3.a Débil coordinación entre los sectores de seguridad y justicia
- 3.b Falta de conocimiento en el sector público y sociedad sobre los instrumentos de Seguridad de la Nación como referentes de la planificación sectorial de seguridad
- 3.c Limitado alcance departamental y municipal para la alineación de la planificación local a los instrumentos de Seguridad de la Nación

4 Cultura de seguridad

- 4.a Brecha entre índices de criminalidad y percepción de seguridad de la población
- 4.b Débil articulación entre el Estado y participación ciudadana en el tema de seguridad
- 4.c Desconocimiento de los marcos institucionales que genera dispersión de esfuerzos y aportes de las organizaciones de la sociedad civil en el tema de seguridad
- 4.d Ausencia de estrategia de comunicación a nivel de Sistema Nacional de Seguridad

¹¹ El criterio de **complejidad** se ponderó a partir de los factores: a) plazo de ejecución para solución al problema/viabilidad en el corto, mediano, largo plazo; b) dificultad técnica para solución al problema; c) necesidad de recursos; d) necesidad de ejecución o finalización de otras acciones para dar solución al problema; e) condición de colaboración, cooperación y coordinación con otros actores.

El criterio de **urgencia/impacto** se ponderó a partir de los factores: a) efecto de la solución al problema en la gestión de la seguridad; b) efecto de la solución al problema en la eficiencia del Sistema Nacional de Seguridad; c) contribución de la solución al problema a los objetivos del Plan Estratégico de Seguridad de la Nación 2016-2020; d) viabilidad de resultados en el corto/mediano/largo plazo.



Los problemas situados en el **cuadrante estratégico** son aquellos más urgentes de atender y cuya solución tiene mayor impacto en relación a la condición de interés. Su solución requiere un gran esfuerzo e impulso, debido a su alto grado de complejidad.

A partir de los problemas ubicados en este cuadrante se definen los resultados estratégicos institucionales. Son cuestiones de orden estructural y cultural, que abarcan una mayor temporalidad debido a que se relacionan con procesos comunicacionales y cambios de comportamiento en la interacción entre los individuos y las instituciones.

4.d	Ausencia de estrategia de comunicación a nivel de Sistema Nacional de Seguridad
4.a	Brecha entre índices de criminalidad y percepción de seguridad de la población
4.b	Débil articulación entre el Estado y participación ciudadana en el tema de seguridad
1.c	Debilidad en la consolidación de un modelo de gestión de la seguridad bajo la autoridad del Consejo Nacional de Seguridad
2.d	Ausencia de procesos institucionalizados de formación que eviten la falta de continuidad y escaso aprovechamiento de los profesionales y especialistas en materia de seguridad
3.c	Limitado alcance departamental y municipal para la alineación de la planificación local a los instrumentos de Seguridad de la Nación

En el **cuadrante prioritario** se sitúan los problemas de significativa urgencia e impacto para el cumplimiento de objetivos, pero representan menor complejidad. Estos problemas se deben atender en el corto/mediano plazo, ya que pueden contribuir rápidamente a la gestión de la seguridad.

4.c	Desconocimiento de los marcos institucionales que genera dispersión de esfuerzos y aportes de las organizaciones de la sociedad civil en el tema de seguridad
1.a	Ausencia de un mecanismo estandarizado de comunicación e intercambio de información
3.b	Falta de conocimiento en el sector público y sociedad sobre los instrumentos de Seguridad de la Nación como referentes de la planificación sectorial de seguridad
3.a	Débil coordinación entre los sectores de seguridad y justicia
1.b	Débil articulación de la planificación institucional de los componentes del Sistema Nacional de Seguridad con los instrumentos de Seguridad de la Nación

En el **cuadrante de fortalecimiento institucional** se incluyen los problemas que a pesar de tener una menor urgencia e impacto relativo, son comparativamente menos complejos en tanto que son aspectos manejables y que se encuentran dentro de las posibilidades institucionales de los componentes del Sistema Nacional de Seguridad. Se pueden atender en el corto/mediano o largo plazo.

2.c	Ausencia de criterios estandarizados para la recolección de información estadística en materia de seguridad
2.b	Carencia de datos científicos y metodologías que permitan establecer correlaciones entre las estrategias de seguridad y resultados alcanzados
2.a	Brecha entre criterios políticos y técnicos para la priorización y planificación en materia de seguridad



En el **cuadrante de transformación institucional** se ubican los problemas que tienen una menor urgencia e impacto relativo, y un alto grado de complejidad, por lo que se les asigna menor prioridad. Para poder solucionarlos se deben abordar con una orientación hacia el mediano/largo plazo.

1.d Brechas en la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad que dificultan su aplicación práctica en función de la coordinación y supervisión de las instituciones responsables de seguridad



3. FICHAS DE INDICADORES

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)																									
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD																									
Nombre del Indicador	Funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad																								
Categoría del Indicador	DE RESULTADO		DE PRODUCTO		X																				
Resultado Estratégico del Plan Nacional de Desarrollo	N/A																								
Política Pública Asociada	N/A																								
Descripción del Indicador	Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad y toma de decisiones en asuntos de carácter estratégico para Seguridad de la Nación.																								
Interpretación	Por medio de las reuniones del Consejo Nacional de Seguridad, se abordan temas coyunturales o específicos y se asignan directrices para la búsqueda de la solución más viable, tomando en cuenta los informes de asesoría, de la misma manera se valen de los instrumentos de Seguridad de la Nación por medio de los cuales se establecen los lineamientos estratégicos para prevenir y contrarrestar los riesgos y amenazas y definen las responsabilidades de cada una de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad para que los objetivos y acciones estratégicas prioritizadas, se ejecuten de forma eficaz y eficiente.																								
Fórmula de Cálculo	Reuniones desarrolladas / Reuniones planificadas * 100																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Nacional</th> <th>Regional</th> <th>Departamento</th> <th>Municipio**</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ámbito Geográfico</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Mensual</td> <td>Cuatrimestral</td> <td>Semestral</td> <td>Anual</td> </tr> <tr> <td>Frecuencia de la medición</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>							Nacional	Regional	Departamento	Municipio**	Ámbito Geográfico	X					Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual	Frecuencia de la medición	X			
	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**																					
Ámbito Geográfico	X																								
	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual																					
Frecuencia de la medición	X																								
Tendencia del Indicador																									
Años	2017	2018	2019	2020	2021																				
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	12	12	12	12																					
Línea Base	Año	2017	Valor de la meta en datos absolutos y relativos																						
Medios de Verificación																									
Procedencia de los datos	Comisión de Asesoramiento y Planificación/ Dirección de Política y Estrategia																								
Unidad Responsable	Comisión de Asesoramiento y Planificación																								
Metodología de Recopilación	Por medio de informes de la Unidad Operativa																								
Producción asociada al cumplimiento de la meta																									
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS		INDICADORES																					
Consejo Nacional de Seguridad ejerciendo la coordinación, alineación y conducción del Sistema Nacional de Seguridad, para asegurar y consolidar su funcionamiento eficaz y eficiente	Funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad	Reuniones Ordinarias de Consejo Nacional de Seguridad		Cumplimiento de las reuniones del Consejo																					
		Informes para toma de decisiones de asesoría técnica para el funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad		Elaboración de informes para la toma de decisiones																					
		Informe de Política Nacional de Seguridad Actualizado		Actualización de la Política Nacional de Seguridad																					
		Plan Estratégico de Seguridad de la Nación actualizado		Actualización del Plan Estratégico de Seguridad de la Nación																					
NOTAS TÉCNICAS:																									
La verificación del cumplimiento de los objetivos permitirá retroalimentar positivamente a las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad para la mejora constante de los productos de seguridad que benefician a la población y coadyuvan a la consecución de los objetivos de la Nación.																									

Esta parte se podría llenar cuando se trabaje el POM



FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD			
Nombre del Indicador	Normas y procedimientos estandarizados		
Categoría del Indicador	DE RESULTADO	DE PRODUCTO	X
Resultado Estratégico del Plan Nacional de Desarrollo asociado	N/A		
Política Pública Asociada	N/A		
Descripción del Indicador	Establecimiento de las reglas de asistencia, cooperación y coordinación interinstitucional, que permitan trabajar en conjunto de manera coordinada, efectiva y eficiente		
Interpretación	Con la elaboración de Protocolos de Actuación se pretende dar respuesta a las necesidades de asistencia, cooperación y coordinación interinstitucional, planteadas por las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, lo que permita el trabajo en conjunto de una manera coordinada y efectiva.		
Fórmula de Cálculo	Protocolos elaborados / Necesidad de coordinación cubierta *100		

	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**
Ámbito Geográfico	X			
	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
Frecuencia de la medición				X

Tendencia del Indicador					
Años	2017	2018	2019	2020	2021
Valor del Indicador (en datos absolutos y relativos)	1	1	1	1	
Línea Base	Año	2017	Valor de la meta en datos absolutos y relativos		

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Dirección de Política y Estrategia
Unidad Responsable	Dirección de Política y Estrategia
Metodología de Recopilación	Por medio de informes de la Unidad Operativa

Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Mecanismos estandarizados de colaboración, cooperación y coordinación entre las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, para el intercambio de información y el planteamiento oportuno de soluciones	Normas y procedimientos estandarizados	Protocolos de actuación interinstitucional del Sistema Nacional de Seguridad	Establecimiento de roles y normas para el apoyo interinstitucional

Esta parte se podrá llenar cuando se trabaje el POM

NOTAS TÉCNICAS:
Los protocolos elaborados responden a las necesidades planteadas por las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad para trabajar de manera coordinada, operativizarlos es responsabilidad de las instituciones involucradas.



FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD			
Nombre del Indicador	Alineación al Plan Estratégico de Seguridad de la Nación		
Categoría del Indicador	DE RESULTADO		DE PRODUCTO X
Resultado Estratégico del Plan Nacional de Desarrollo asociado	N/A		
Política Pública Asociada	N/A		
Descripción del Indicador	Alineación de los Planes Institucionales al Plan Estratégico de Seguridad de la Nación para lograr el cumplimiento de los objetivos estratégicos.		
Interpretación	La evaluación del cumplimiento del Plan Estratégico de Seguridad de la Nación, permitirá verificar la alineación de los instrumentos de planificación institucional con los instrumentos de Seguridad de la Nación y el impacto que el cumplimiento a lo establecido en los instrumentos representa para el logro de los objetivos de Seguridad de la Nación, con la Directiva de Planificación Estratégica y Operativa, se determinará la coherencia de los planes, en los niveles político, estratégico y operativo, para trasladar oportunamente los resultados al Consejo Nacional de Seguridad.		
Fórmula de Cálculo	Avances reflejados en los Informes de evaluación del Plan Estratégico de Seguridad de la Nación		

	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**
Ámbito Geográfico	X			
	Mensual	Cuatrimstral	Semestral	Anual
Frecuencia de la medición			X	

Tendencia del Indicador					
Años	2017	2018	2019	2020	2021
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	2	2	2	2	
	1	0	0	0	
Línea Base	Año	2017	Valor de la meta en datos absolutos y relativos		

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Dirección de Política y Estrategia
Unidad Responsable	Dirección de Política y Estrategia
Metodología de Recopilación	Por medio de informes de la Unidad Operativa

Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Objetivos y acciones estratégicas de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad alineados a los instrumentos de Seguridad de la Nación, para contar con herramientas de gestión de la seguridad, integradas y organizadas	Alineación al Plan Estratégico de Seguridad de la Nación	Informe de Seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de Seguridad de la Nación	Cumplimiento de los objetivos estratégicos por parte de las instituciones
		Informe de Directiva de Planificación Estratégica y Operativa revisado y actualizado	Actualización de la Directiva de Planificación Estratégica y Operativa

Esta parte se podría llenar cuando se trabaje el POM

NOTAS TÉCNICAS:
Los resultados se verán reflejados al momento de lograr la integración de objetivos y acciones estratégicas en Planes Estratégicos Institucionales, Planes Operativos Multianuales y Planes Operativos Anuales de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD			
Nombre del Indicador	Informes de evaluación		
Categoría del indicador	DE RESULTADO		DE PRODUCTO X
Resultado Estratégico del Plan Nacional de Desarrollo asociado	N/A		
Política Pública Asociada	N/A		
Descripción del Indicador	Elaboración de indicadores medibles y realizables que permitan medir el impacto de las estrategias implementadas		
Interpretación	Con la obtención de indicadores realizables y medibles, se formaran las métricas necesarias para determinar el impacto de la implementación de las estrategias y el cumplimiento de los objetivos propuestos.		
Fórmula de Cálculo	Avances reflejados en los Informes de evaluación del Plan Estratégico de Seguridad de la Nación		

	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**
Ámbito Geográfico	X			
	Mensual	Cuatrimstral	Semestral	Anual
Frecuencia de la medición			X	

Tendencia del Indicador					
Años	2017	2018	2019	2020	2021
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	2	2	2	2	
	1	0	0	0	
Línea Base	Año	2017	Valor de la meta en datos absolutos y relativos		

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Dirección de Política y Estrategia
Unidad Responsable	Dirección de Política y Estrategia
Metodología de Recopilación	Por medio de informes de la Unidad Operativa

Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Procesos de evaluación del Sistema Nacional de Seguridad basados en metodologías cualitativas y cuantitativas que permitan establecer correlaciones válidas entre las estrategias implementadas y cambios en el ambiente de seguridad	Informes de evaluación	Informe de seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de Seguridad de la Nación	Cumplimiento de los objetivos estratégicos por parte de las instituciones
		Informe de Política Nacional de Seguridad Actualizado	Actualización de la Política Nacional de Seguridad

Esta parte se podrá llenar cuando se trabaje el POM

NOTAS TÉCNICAS:
Los procesos de evaluación de los instrumentos de Seguridad de la Nación integraran metodologías cuantitativas que sustenten los avances.



FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD			
Nombre del Indicador	Plataforma de interoperabilidad		
Categoría del Indicador	DE RESULTADO		DE PRODUCTO X
Resultado Estratégico del Plan Nacional de Desarrollo asociado	N/A		
Política Pública Asociada	N/A		
Descripción del Indicador	Contar con mecanismos técnicos e informáticos que permitan el intercambio de información interinstitucional para la toma de decisiones		
Interpretación	Por medio de la Plataforma de interoperabilidad se contará con mecanismos de comunicación estandarizados que permitan el intercambio y procesamiento de datos para la generación de información estadística y la detección de temas específicos que merezcan ser tratados de manera integral con las instituciones involucradas para la búsqueda de la solución más apropiada.		
Fórmula de Cálculo	Fases del proyecto desarrolladas / Fases del Proyecto planificadas * 100		

	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**
Ámbito Geográfico	X			
	Mensual	Cuatrimstral	Semestral	Anual
Frecuencia de la medición				X

Tendencia del Indicador					
Años	2017	2018	2019	2020	2021
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	1	1	1	1	
Línea Base	Año	2017	Valor de la meta en datos absolutos y relativos		

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Dirección de Monitoreo y Comunicación
Unidad Responsable	Dirección de Monitoreo y Comunicación
Metodología de Recopilación	Por medio de informes de la Unidad Operativa

Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad con mecanismos estandarizados de intercambio de información para el procesamiento de datos y generación de información estadística de calidad	Plataforma de interoperabilidad	Protocolo informático de interoperabilidad Plan de implementación que permita delimitar los niveles de acceso, interconectividad, definición de infraestructura y los procedimientos para el uso de la plataforma institucional.	Avances en la construcción e implementación de la Plataforma Tecnológica de Interoperabilidad
		Realizar el Diagnostico y el protocolo de equipamiento e infraestructura necesaria para la conectividad y funcionamiento del sistema	
		Instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad socializadas y alineadas con el Plan de Implementacion e Interoperabilidad aprobado	
		Contar con la Plataforma Interoperable	

Esta parte se podrá llenar cuando se trabaje el POM

NOTAS TÉCNICAS:
La plataforma de interoperabilidad esta compuesta de varias fases, las cuales son independientes pero guardan relación una con otra para ser operable dicha plataforma.

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD			
Nombre del Indicador	Informes Estadísticos		
Categoría del Indicador	DE RESULTADO		DE PRODUCTO X
Resultado Estratégico del Plan Nacional de Desarrollo asociado	N/A		
Política Pública Asociada	N/A		
Descripción del Indicador	Generación de información estadística que contribuya a tomar decisiones en materia de seguridad		
Interpretación	Con la obtención de indicadores realizables y medibles, se formaran las métricas necesarias para determinar el impacto de la implementación de las estrategias y el cumplimiento de los objetivos propuestos.		
Fórmula de Cálculo	Informes estadísticos elaborados / Informes estadísticos planificados * 100		

	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**
Ámbito Geográfico	X			
	Mensual	Cuatrimstral	Semestral	Anual
Frecuencia de la medición	X			

Tendencia del Indicador					
Años	2017	2018	2019	2020	2021
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	27	27	27	27	
Línea Base	Año	2017	Valor de la meta en datos absolutos y relativos		

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Dirección de Monitoreo y Comunicación
Unidad Responsable	Dirección de Monitoreo y Comunicación
Metodología de Recopilación	Por medio de informes de la Unidad Operativa

Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad con mecanismos estandarizados de intercambio de información para el procesamiento de datos y generación de información estadística de calidad	Informes Estadísticos	Informes Estadísticos y situacionales en materia de seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad	Elaboración de informes estadísticos y situacionales

Esta parte se podrá llenar cuando se trabaje el POM

NOTAS TÉCNICAS:
Por medio de los informes estadísticos se mantienen activos los mecanismos de información entre las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.



FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

Nombre del Indicador	Establecimiento de Mesas Técnicas		
Categoría del Indicador	DE RESULTADO		DE PRODUCTO X
Resultado Estratégico del Plan Nacional de Desarrollo asociado	N/A		
Política Pública Asociada	N/A		
Descripción del Indicador	Establecimiento de mesas técnicas para el abordaje de temas específicos de seguridad que permitan integrar información de las distintas instituciones relacionadas con el tema		
Interpretación	Con la obtención de indicadores realizables y medibles, se formaran las metricas necesarias para determinar el impacto de la implementación de las estrategias y el cumplimiento de los objetivos propuestos.		
Fórmula de Cálculo	Necesidad de integración de información cubierta / Mesas técnicas desarrolladas *100		

	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**
Ámbito Geográfico	X			
	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
Frecuencia de la medición				X

Tendencia del Indicador					
Años	2017	2018	2019	2020	2021
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	1	1	1	1	
Línea Base	Año	2017	Valor de la meta en datos absolutos y relativos		

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Dirección de Monitoreo y Comunicación
Unidad Responsable	Dirección de Monitoreo y Comunicación
Metodología de Recopilación	Por medio de informes de la Unidad Operativa

Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad con mecanismos estandarizados de intercambio de información para el procesamiento de datos y generación de información estadística de calidad	Establecimiento de Mesas Técnicas	Mesas técnica para integración de datos en temas de Seguridad de la Nación	Realización de mesas técnicas en temas de Seguridad

Esta parte se podrá llenar cuando se trabaje el POM

NOTAS TÉCNICAS:
Las mesas técnicas realizadas generan un informe de la problemática abordada y las posibles soluciones.

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD			
Nombre del Indicador	Lineamientos de priorización y toma de decisiones		
Categoría del Indicador	DE RESULTADO	DE PRODUCTO	X
Resultado Estratégico del Plan Nacional de Desarrollo asociado	N/A		
Política Pública Asociada	N/A		
Descripción del Indicador	La formulación de los Instrumentos, establecerá los lineamientos estratégicos de priorización de objetivos y acciones programáticas, para la toma de decisiones		
Interpretación	Por medio de la Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación se establece la relevancia temática en el ámbito integral de la seguridad, se priorizan los lineamientos estratégicos, objetivos y acciones programáticas, la Guía metodológica de Planificación de Seguridad de la Nación provee herramientas y metodos para facilitar el acompañamiento y asesoría técnica en la implementación de la Política Nacional de Seguridad, por medio de la Directiva de Planificación Estratégica y Operativa, se determinará la coherencia de los planes, en los niveles político, estratégico y operativo, para trasladar oportunamente los resultados al Consejo Nacional de Seguridad.		
Fórmula de Cálculo	Instrumentos planificados / instrumentos elaborados * 100		

	Nacional	Regional	Departamento	Municipio*
Ámbito Geográfico	X			
	Mensual	Cuartimestral	Semestral	Anual
Frecuencia de la medición	X			

Tendencia del Indicador					
Años	2017	2018	2019	2020	2021
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	0	1	0	0	
	1	0	0	0	
Línea Base	Año	2017	Valor de la meta en datos absolutos y relativos		

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Comisión de Asesoramiento y Planificación/ Dirección de Política y Estrategia
Unidad Responsable	Comisión de Asesoramiento y Planificación/ Dirección de Política y Estrategia
Metodología de Recopilación	Por medio de informes de la Unidad Operativa

Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad con lineamientos de política para la priorización y toma de decisiones efectivas, establecidos en el marco de los instrumentos de Seguridad de la Nación	Lineamientos de priorización y toma de decisiones	Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación actualizada	Actualización de la Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación
		Guía metodológica de planificación de Seguridad de la Nación	Elaboración de la Guía metodológica de planificación de Seguridad de la Nación
		Informe de Directiva de Planificación Estratégica y Operativa revisado y actualizado	Revisión y actualización de la Directiva de Planificación Estratégica y Operativa

Esta parte se podrá llenar cuando se trabaje el POM

NOTAS TÉCNICAS:
Estos instrumentos contienen los lineamientos estratégicos y criterios para la toma de decisiones, garantizando aquellas acciones de carácter preventivo o reactivo que deben adoptar las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, para la consecución de los Objetivos Nacionales.



FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD			
Nombre del Indicador	Lineamientos de priorización y toma de decisiones		
Categoría del Indicador	DE RESULTADO	DE PRODUCTO	X
Resultado Estratégico del Plan Nacional de Desarrollo asociado	N/A		
Política Pública Asociada	N/A		
Descripción del Indicador	La formulación de los Instrumentos, establecerá los lineamientos estratégicos de priorización de objetivos y acciones programáticas, para la toma de decisiones		
Interpretación	Por medio de la Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación se establece la relevancia temática en el ámbito integral de la seguridad, se priorizan los lineamientos estratégicos, objetivos y acciones programáticas, la Guía metodológica de Planificación de Seguridad de la Nación provee herramientas y metodos para facilitar el acompañamiento y asesoría técnica en la implementación de la Política Nacional de Seguridad, por medio de la Directiva de Planificación Estratégica y Operativa, se determinará la coherencia de los planes, en los niveles político, estratégico y operativo, para trasladar oportunamente los resultados al Consejo Nacional de Seguridad.		
Fórmula de Cálculo	Instrumentos planificados / instrumentos elaborados * 100		

	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**
Ámbito Geográfico	X			
	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
Frecuencia de la medición	X			

Tendencia del Indicador					
Años	2017	2018	2019	2020	2021
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	0	1	0	0	
	1	0	0	0	
Línea Base	Año	2017	Valor de la meta en datos absolutos y relativos		

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Comisión de Asesoramiento y Planificación/ Dirección de Política y Estrategia
Unidad Responsable	Comisión de Asesoramiento y Planificación/ Dirección de Política y Estrategia
Metodología de Recopilación	Por medio de informes de la Unidad Operativa

Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad con lineamientos de política para la priorización y toma de decisiones efectivas, establecidos en el marco de los instrumentos de Seguridad de la Nación	Lineamientos de priorización y toma de decisiones	Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación actualizada	Actualización de la Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación
		Guía metodológica de planificación de Seguridad de la Nación	Elaboración de la Guía metodológica de planificación de Seguridad de la Nación
		Informe de Directiva de Planificación Estratégica y Operativa revisado y actualizado	Revisión y actualización de la Directiva de Planificación Estratégica y Operativa

Esta parte se podrá llenar cuando se trabaje el POM

NOTAS TÉCNICAS:
Estos instrumentos contienen los lineamientos estratégicos y criterios para la toma de decisiones, garantizando aquellas acciones de carácter preventivo o reactivo que deben adoptar las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, para la consecución de los Objetivos Nacionales.

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD			
Nombre del Indicador	Carrera Profesional del Sistema Nacional de Seguridad establecida		
Categoría del Indicador	DE RESULTADO	DE PRODUCTO	X
Resultado Estratégico del Plan Nacional de Desarrollo asociado	N/A		
Política Pública Asociada	N/A		
Descripción del Indicador	Personas beneficiadas con la implementación de la Carrera del Sistema Nacional de Seguridad		
Interpretación	Cada una de las fases que se planifica desarrollar, son parte integral y complementaria de la Carrera Profesional del Sistema Nacional de Seguridad, misma que deberá ser establecida al final del 2020 y permitirá la formación, capacitación, profesionalización, evaluación y promoción del recurso humano de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad		
Fórmula de Cálculo	Fases de la Carrera Profesional desarrolladas / Fases de la Carrera Profesional planificadas * 100		

	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**
Ámbito Geográfico	X			
	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
Frecuencia de la medición				X

Tendencia del Indicador					
Años	2017	2018	2019	2020	2021
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	1	0	0	0	
	1	0	0	0	
	1	0	0	0	
	0	1	0	0	
	0	0	1	0	
	0	0	0	1	
Línea Base	Año	2017	Valor de la meta en datos absolutos y relativos		

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Comisión de Asesoramiento y Planificación
Unidad Responsable	Comisión de Asesoramiento y Planificación
Metodología de Recopilación	Por medio de informes de la Unidad Operativa

Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Carrera del Sistema Nacional de Seguridad establecida para contar con el recurso humano calificado en los diferentes componentes del Sistema Nacional de Seguridad	Carrera Profesional del Sistema Nacional de Seguridad establecida	Diseño y creación de los criterios para recabar información de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad sujetas al estudio por medio de la Plataforma Informática	Avance en el establecimiento de la Carrera Profesional
		Aprobación por el Consejo Nacional de Seguridad de los Criterios Orientadores	
		Diagnóstico de la Carrera Profesional en las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad	
		Propuestas, normativa y técnica para la implementación de los criterios orientadores en el Sistema Nacional de Seguridad	
		Instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad socializadas, alineadas con el Sistema de Carrera Profesional aprobado	
		Carrera Profesional del Sistema Nacional de Seguridad estructurada e implementada	

Esta parte se podrá llenar cuando se trabaje el POM

NOTAS TÉCNICAS:
La Carrera Profesional esta compuesta de varias fases, las cuales son independientes pero guardan relación una con otra para hacer posible su establecimiento.

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

Nombre del Indicador	Planificación y gestión de la seguridad de manera alineada		
Categoría del Indicador	DE RESULTADO		DE PRODUCTO x
Resultado Estratégico del Plan Nacional de Desarrollo asociado	N/A		
Política Pública Asociada	N/A		
Descripción del Indicador	Socialización de los instrumentos de Seguridad de la Nación en los diferentes niveles territoriales, se logrará el trabajo alineado		
Interpretación:	Cada una de las fases que se planifica desarrollar, son parte integral y complementaria de la Carrera Profesional del Sistema Nacional de Seguridad, misma que deberá ser establecida al final del 2020 y permitirá la formación, capacitación, profesionalización, evaluación y promoción del recurso humano de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad		
Fórmula de Cálculo	Personas beneficiadas por medio de las socializaciones Planificadas / Personas beneficiadas por las socializaciones desarrolladas * 100		

	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**
Ámbito Geográfico	X			
	Mensual	Cuatrimstral	Semestral	Anual
Frecuencia de la medición	X			

Tendencia del Indicador					
Años	2017	2018	2019	2020	2021
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	0	1	0	0	
	1800	2000	2000	2000	
	1200	1200	1200	1200	
Línea Base	Año	2017	Valor de la meta en datos absolutos y relativos		

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Dirección de Política y Estrategia
Unidad Responsable	Dirección de Política y Estrategia
Metodología de Recopilación	Por medio de informes de la Unidad Operativa

Producción asociada al cumplimiento de la meta

PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Autoridades en los diferentes niveles territoriales ejerciendo liderazgo en la planificación y gestión de la seguridad de manera alineada a los instrumentos de Seguridad de la Nación	Planificación y gestión de la seguridad de manera alineada	Guía de gobierno local para la implementación de la Política Nacional de Seguridad	Elaboración de la Guía de Gobierno Local
		Personas Socializadas con instrumentos de Seguridad de la Nación	Socialización a personas sobre instrumentos de seguridad de la Nación.
		Personas socializadas con la Agenda y el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación	Socialización a personas sobre instrumentos de seguridad de la Nación.

Esta parte se podrá llenar cuando se trabaje el POM

NOTAS TÉCNICAS:
La socialización permitira desarrollar e implementar la comunicación e información sobre los instrumentos de Seguridad de la Nación en los distintos niveles territoriales.



FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD			
Nombre del Indicador	Conocimiento y apropiación de los instrumentos de seguridad		
Categoría del Indicador	DE RESULTADO		DE PRODUCTO X
Resultado Estratégico del Plan Nacional de Desarrollo asociado	N/A		
Política Pública Asociada	N/A		
Descripción del Indicador	Participación de la sociedad y sector público en el proceso de diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en materia de seguridad		
Interpretación	Cada una de las fases que se planifica desarrollar, son parte integral y complementaria de la Carrera Profesional del Sistema Nacional de Seguridad, misma que deberá ser establecida al final del 2020 y permitirá la formación, capacitación, profesionalización, evaluación y promoción del recurso humano de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad		
Fórmula de Cálculo	Personas beneficiadas por medio de las socializaciones Planificadas / Personas beneficiadas por las socializaciones desarrolladas * 100		

	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**
Ámbito Geográfico	X			
	Mensual	Cuatrimstral	Semestral	Anual
Frecuencia de la medición	X			

Tendencia del Indicador					
Años	2017	2018	2019	2020	2021
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	1800	2000	2000	2000	
	1200	1200	1200	1200	
Línea Base	Año	2017	Valor de la meta en datos absolutos y relativos		

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Dirección de Política y Estrategia
Unidad Responsable	Dirección de Política y Estrategia
Metodología de Recopilación	Por medio de informes de la Unidad Operativa

Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Sociedad y sector público con conocimiento y apropiación de los instrumentos de Seguridad de la Nación como referentes para el proceso de diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en materia de seguridad	Conocimiento y apropiación de los instrumentos de seguridad	Personas Socializadas con Instrumentos de Seguridad de la Nación	Socialización a personas sobre instrumentos de seguridad de la Nación.
		Personas socializadas con la Agenda y el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación	Socialización a personas sobre instrumentos de seguridad de la Nación.

Esta parte se podrá llenar cuando se trabaje el POM

NOTAS TÉCNICAS:
La socialización permitira desarrollar e implementar la comunicación e información sobre los instrumentos de Seguridad de la Nación en la sociedad civil y en otras instituciones del Estado.



FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD			
Nombre del Indicador	Mecanismos de colaboración, cooperación y coordinación establecidos		
Categoría del Indicador	DE RESULTADO		DE PRODUCTO X
Resultado Estratégico del Plan Nacional de Desarrollo asociado	N/A		
Política Pública Asociada	N/A		
Descripción del Indicador	Establecimiento de las reglas de asistencia, cooperación y coordinación interinstitucional, que permitan trabajar en conjunto de manera coordinada, efectiva y eficiente		
Interpretación	Con la elaboración de Protocolos de Actuación se pretende dar respuesta a las necesidades de asistencia, cooperación y coordinación interinstitucional, planteadas por las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, lo que permitira el trabajo en conjunto de una manera coordinada y efectiva.		
Fórmula de Cálculo	Necesidad de coordinación cubierta / Protocolos elaborados*100		

	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**
Ámbito Geográfico	X			
	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
Frecuencia de la medición				X

Tendencia del Indicador					
Años	2017	2018	2019	2020	2021
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	0	0	0	0	
Línea Base	Año	2017	Valor de la meta en datos absolutos y relativos		

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Dirección de Política y Estrategia
Unidad Responsable	Dirección de Política y Estrategia
Metodología de Recopilación	Por medio de informes de la Unidad Operativa

Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Sistema Nacional de Seguridad fortalecido por medio de la colaboración, cooperación y coordinación con otras instituciones de Estado, para garantizar el control, fiscalización y procuración de justicia	Mecanismos de colaboración, cooperación y coordinación establecidos	Protocolos de actuación interinstitucional del Sistema Nacional de Seguridad	Necesidades de coordinación cubiertos por medio de la elaboración de protocolos de actuación.

Esta parte se podrá llenar cuando se trabaje el POM

NOTAS TÉCNICAS:
Los protocolos elaborados responden a las necesidades planteadas por las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad para que exista colaboración, cooperación y coordinación, operativizarlos es responsabilidad de las instituciones involucradas.



FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD			
Nombre del Indicador	Evaluación del cumplimiento de las Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad		
Categoría del Indicador	DE RESULTADO		DE PRODUCTO x
Resultado Estratégico del Plan Nacional de Desarrollo asociado	N/A		
Política Pública Asociada	N/A		
Descripción del Indicador	Seguimiento a las políticas, planes y directivas, para transparentar el accionar y cumplimiento de las Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad		
Interpretación	La evaluación del cumplimiento del Plan Estratégico de Seguridad de la Nación y la Política Nacional de Seguridad, permitirá verificar la alineación de los instrumentos de planificación institucional con los instrumentos de Seguridad de la Nación y el impacto que el cumplimiento a lo establecido en los instrumentos representa para el logro de los objetivos de Seguridad de la Nación.		
Fórmula de Cálculo	Informes de seguimiento y evaluación realizados / Informes de seguimiento y evaluación planificados * 100		

	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**
Ámbito Geográfico	X			
	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
Frecuencia de la medición	X			

Tendencia del Indicador					
Años	2017	2018	2019	2020	2021
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	2	2	2	2	
	0	0	1	0	
Línea Base	Año	2017	Valor de la meta en datos absolutos y relativos		

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Dirección de Política y Estrategia
Unidad Responsable	Dirección de Política y Estrategia
Metodología de Recopilación	Por medio de informes de la Unidad Operativa

Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Sistema Nacional de Seguridad coadyuvando al ejercicio de los controles democráticos para fortalecer la relación Estado - ciudadanía	Evaluación del cumplimiento de las Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad	Informe de seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de Seguridad de la Nación	Cumplimiento de los objetivos estratégicos por parte de las instituciones
		Evaluación de cumplimiento de la Política Nacional de Seguridad	Informe de evaluación de cumplimiento de la Política Nacional de Seguridad

Esta parte se podrá llenar cuando se trabaje el POM

NOTAS TÉCNICAS:
La verificación del cumplimiento de los objetivos permitirá retroalimentar positivamente a las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad para la mejora constante de los productos de seguridad que benefician a la población y coadyuvan a la consecución de los objetivos de la Nación.



FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD			
Nombre del Indicador	Realización de programas, planes y actividades		
Categoría del Indicador	DE RESULTADO		DE PRODUCTO X
Resultado Estratégico del Plan Nacional de Desarrollo asociado	N/A		
Política Pública Asociada	N/A		
Descripción del Indicador	Participación ciudadana para la realización de instrumentos de seguridad que incluyan programas, planes y actividades para solucionar la problemática existente.		
Interpretación	En el proceso de revisión y actualización de la Política Nacional de Seguridad involucra a expertos y representantes de organizaciones de la sociedad civil en temas de seguridad.		
Fórmula de Cálculo	Política Nacional de Seguridad Actualizada		

	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**
Ámbito Geográfico	X			
	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
Frecuencia de la medición	X			

Tendencia del Indicador					
Años	2017	2018	2019	2020	2021
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	1	0	0	0	
Línea Base	Año	2017	Valor de la meta en datos absolutos y relativos		

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Dirección de Política y Estrategia
Unidad Responsable	Dirección de Política y Estrategia
Metodología de Recopilación	Por medio de informes de la Unidad Operativa

Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Organizaciones de la sociedad civil involucradas y aportando a los marcos institucionales para la adecuada gestión de la seguridad y la construcción de ciudadanía	Realización de programas, planes y actividades	Política Nacional de Seguridad	Política Nacional de Seguridad Actualizada

Esta parte se podrá llenar cuando se trabaje el POM

NOTAS TÉCNICAS:
La Política Nacional de Seguridad actualizada permitirá la formulación de nuevos indicadores, por medio de los cuales se generarán las condiciones necesarias para la mejora constante de los beneficios de la ciudadanía y el logro de los objetivos de Seguridad de la Nación.



FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

Nombre del Indicador	Productos de comunicación estratégica		
Categoría del Indicador	DE RESULTADO	DE PRODUCTO	X
Resultado Estratégico del Plan Nacional de Desarrollo asociado	N/A		
Política Pública Asociada	N/A		

Descripción del Indicador	Comunicación efectiva que permita trasladar a la población, información confiable que coadyuve con la mejora de la percepción de la seguridad
Interpretación	Por medio de la estrategia de comunicación se contará con mecanismos que permitan el intercambio y procesamiento de datos, la generación de información estadística y la detección de temas específicos que merezcan ser tratados de manera integral con las instituciones involucradas para la búsqueda de la solución más apropiada, además de la socialización de temas específicos de seguridad por medio de las revistas institucionales.
Fórmula de Cálculo	Informes estadísticos elaborados / Informes estadísticos planificados * 100 Revistas elaboradas / Revistas planificadas * 100 Estrategia de Comunicación elaborada Actividades realizadas / Actividades Planificadas * 100

	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**
Ámbito Geográfico	X			
	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
Frecuencia de la medición	X			

Tendencia del Indicador					
Años	2017	2018	2019	2020	2021
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	27	27	27	27	
	2	2	2	2	
	0	1	0	1	
	1	1	1	1	
Línea Base	Año	2017	Valor de la meta en datos absolutos y relativos		

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Dirección de Monitoreo y Comunicación / Dirección de Política y Estrategia
Unidad Responsable	Dirección de Monitoreo y Comunicación / Dirección de Política y Estrategia
Metodología de Recopilación	Por medio de informes de la Unidad Operativa

Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Sistema Nacional de Seguridad con una estrategia de comunicación que permita informar acerca de los esfuerzos, resultados e índices, para que la sociedad obtenga información confiable que mejore su percepción con respecto a la seguridad	Productos de comunicación estratégica	Informes Estadísticos y situacionales en materia de seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad	Informes Estadísticos y situacionales en materia de seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad
		Revistas en temas de Seguridad de la Nación	Revistas en temas de Seguridad de la Nación
		Estrategia de comunicación del Sistema Nacional de Seguridad	Estrategia de comunicación del Sistema Nacional de Seguridad
		Foros en temas de Seguridad de la Nación	Foros en temas de Seguridad de la Nación

Esta parte se podrá llenar cuando se trabaje el POM

NOTAS TÉCNICAS:
 Por medio de los informes estadísticos, revistas, foros y otro tipo de estrategias de comunicación se mantienen activos los mecanismos de información no solo entre las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad, si no también con la población, lo cual coadyuvará a una mejora en la percepción con respecto a la seguridad.



4. GLOSARIO

El siguiente glosario fue formulado por medio de los conceptos que fueron extraídos del Decreto 18-2008 del Congreso de la República, Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y de la Guía Conceptual de Planificación y Gestión por Resultados para el sector público de Guatemala, de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Cadena de Resultados

Es un instrumento que ayuda a identificar la lógica de las relaciones de causalidad de las políticas, las estrategias y los programas. Desde la perspectiva de la cadena de resultados, los insumos y los procesos son necesarios para proveer servicios, actividades, productos y que éstos conducen lógicamente al logro de los efectos directos y de los impactos.

Colaboración, cooperación y coordinación

Es un marco de disposiciones e incentivos para la acción individual y colectiva, es la suma de los esfuerzos institucionales que se unen para llegar a un fin. La colaboración involucra trabajar en conjunto para alcanzar un resultado, la cooperación involucra un objetivo compartido, y la coordinación requiere la integración de medios y esfuerzos (recursos).

Consejo Nacional de Seguridad

Órgano con carácter permanente, que coordina el Sistema Nacional de Seguridad, define políticas y estrategias y asesora al Presidente de la República en la toma de decisiones en materia de seguridad.

Controles Democráticos

Son todos aquellos mecanismos, instrumentos, normativas e instituciones, de carácter interno y externo, que garantizan la imparcialidad en la fiscalización de las actuaciones del Sistema Nacional de Seguridad y de las instituciones que lo integran. Son controles establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala y su ordenamiento jurídico e institucional y a los cuales está sujeto el Sistema Nacional de Seguridad y todas las instituciones que lo integran.

Evaluación

Consiste en verificar si las intervenciones contribuyeron efectivamente al logro de los resultados previstos y efectuando el cambio esperado en el ciudadano y su entorno. Determina el cumplimiento de los resultados planteados, la eficiencia de la implementación, su efectividad, impacto y sostenibilidad.

Gestión por Resultados

Es un enfoque de la administración pública que orienta sus esfuerzos a dirigir todos los recursos - humanos, financieros y tecnológicos - sean estos internos o externos, hacia la consecución de resultados de desarrollo, incorporando un uso articulado de políticas, estrategias, recursos y procesos para mejorar la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas. Es un enfoque diseñado para lograr la consistencia y coherencia buscadas entre los resultados de desarrollo de país y el quehacer de cada una de sus instituciones.



Indicador

Es el instrumento que nos indica tanto cuantitativa como cualitativamente el cambio que se espera lograr en el tiempo, el cual puede ser expresado en términos de medidas, comparaciones, rendimientos, porcentajes, índices, entre otros. Consiste en la representación cuantitativa que sirve para medir el cambio de una variable a otra. Y es la base sobre la cual se hace el seguimiento y evaluación.

Interoperabilidad

Habilidad de instituciones o sistemas dispares y diversos para interactuar con objetivos consensuados y comunes; la interacción implica compartir información y conocimiento a través de sus procesos de gestión, mediante el intercambio de datos entre sus respectivos sistemas de tecnología de la información y las comunicaciones.

Misión

Expresa la razón de ser de la institución, su propósito fundamental en términos de las necesidades que satisface, a quiénes se dirige su acción y cómo lo hace. La base para su definición se encuentra en el instrumento legal de su creación y puede ser complementada con otros elementos como por ejemplo leyes marco y leyes específicas relacionadas con la institución.

Plan Estratégico de Seguridad de la Nación

Instrumento de Seguridad que determina el conjunto de acciones que deben realizar las instituciones que conforman el Sistema Nacional De Seguridad, para alcanzar la seguridad de la Nación.

Plan Estratégico Institucional

Es un documento estratégico y no operativo orientado a resultados de impacto social de entre 5 a 10 años, y que define la visión del cambio que la institución espera en las condiciones de la población objetivo. Se basa en un análisis de la problemática, sus causas y efectos. Incluye la definición de la misión, la visión, los valores, los resultados esperados, la población objetivo y su focalización territorial, como también los servicios estratégicos que la institución tiene previstos entregar para garantizar la obtención de los resultados.

Política Nacional de Seguridad

Es el conjunto de lineamientos que definen los cursos de acción diseñados para prevenir y contrarrestar los riesgos y amenazas que se presenten sobre las condiciones de vulnerabilidad de la sociedad y sus instituciones.

Protocolo

Conjunto de reglas y procedimientos que deben respetarse, para la consecución de un fin.

Resultado

Es el cambio en las condiciones, características o cualidades de un grupo poblacional, en el ambiente o el medio socioeconómico, en un tiempo y magnitud establecidos. El generador de ese cambio es el producto entregado por el Estado al ciudadano, que



consiste en un conjunto estandarizado de bienes y servicios. El producto se le denomina también como “intervención”.

Resultado Final

Es el cambio logrado en el largo plazo en el estado de la población, como consecuencia de las intervenciones realizadas por las entidades y otros actores. Este resultado corresponde a la condición de interés. Puede ser estratégico, sectorial o institucional.

Resultado inmediato

Es el efecto que en el corto plazo se consigue gracias a la provisión de bienes y servicios públicos, y permite el logro del resultado intermedio.

Resultado intermedio

Persigue el cambio en el mediano plazo, que conduce a lograr el resultado final.

Seguimiento

Es un proceso continuo de medición de avances de las metas programadas en todos los eslabones la cadena de resultados, durante el proceso de ejecución de los programas. Su propósito es mejorar la toma de decisiones gerenciales reduciendo la incertidumbre y aumentando las evidencias.

Seguimiento a nivel estratégico

El seguimiento a nivel estratégico, se concentra en la medición de los resultados obtenidos a través de la cuantificación de indicadores de resultado (efecto e impacto) que forman parte de una cadena causal de indicadores.

Seguridad ciudadana

Es la acción que desarrolla el Estado con la colaboración de la ciudadanía, destinada a la prevención de la violencia y delincuencia, así como a la utilización pacífica de espacios públicos, que permite y asegura el libre ejercicio de los derechos fundamentales de las personas.

Seguridad de la Nación

La Seguridad de la Nación incluye el conjunto de principios, políticas, objetivos, estrategias, procedimientos, organismos, funciones y responsabilidades de los componentes del Estado en materia de seguridad, que garantizan sus independencia, soberanía e integridad, y los derechos fundamentales de la población establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, consolidando la paz, el desarrollo, la justicia y el respeto de los derechos humanos.

Sistema Nacional de Seguridad

Es el marco institucional, instrumental y funcional del que dispone el Estado para hacer frente a los desafíos que se le presenten en materia de seguridad, mediante acciones de coordinación interinstitucional al más alto nivel y sujeta a controles democráticos.



Visión

Expresa la imagen objetivo de largo plazo – 10 años – que la institución espera en las condiciones de la población que constituye su clientela. La visión también expresa el compromiso institucional y el valor agregado que la institución espera aportar para mejorar las condiciones de su población objetivo.



2. Plan Operativo Multianual

El rol institucional de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, garantiza el pleno funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad; vela por la coherencia, coordinación, integración y liderazgo de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, como instrumento a través del cual se enfrentan los desafíos en materia de Seguridad de la Nación.

En función de las categorías conceptuales derivadas del marco de Seguridad de la Nación y las condiciones sobre el estado de avance del Sistema Nacional de Seguridad, el ejercicio participativo realizado para la elaboración del Plan Estratégico Institucional, permitió la identificación del problema central; "Ausencia de un enfoque sistémico y estructurado a través de la institucionalidad para atender integralmente la Seguridad de la Nación".

Con el problema central identificado se procedió a determinar las relaciones causales y se partió desde cuatro dominios: La conducción político-estratégica, como el proceso mediante el cual se articulan perspectivas políticas, estratégicas y técnicas, para la gestión del Sistema Nacional de Seguridad, por medio del Consejo Nacional de Seguridad, orienta los objetivos y propósitos comunes mediante la alineación de componentes. (Libro Blanco de Seguridad (Página 63).

Se identificaron los resultados prioritarios intermedios que inciden de manera directa o indirecta para la obtención de nuestro resultado final, además de las intervenciones clave a nivel de productos y metas, necesarios para el desarrollo efectivo de la planificación estratégica institucional.

El dominio que se refiere a la conducción político-estratégica, es el proceso mediante el cual se articulan las perspectivas políticas, estratégicas y técnicas, para la gestión del Sistema Nacional de Seguridad, por medio del Consejo Nacional de Seguridad; orienta los objetivos y propósitos comunes mediante la alineación de componentes. (Libro Blanco de Seguridad, pág. 63).

El dominio técnico/metodológico, atiende al diseño y adopción de procedimientos para el estudio y solución de los problemas de seguridad, por medio de la producción de información relevante y confiable para entender, verificar, corregir o aplicar el conocimiento en la gestión institucional; así como para identificar variables críticas y proyectar su evolución futura.

El dominio Intersectorial y territorial, se refiere a las responsabilidades fragmentadas en varios sectores y a las expresiones territoriales (regionales, departamentales, municipales) de los temas prioritarios dentro de la planificación estratégica de la seguridad (MINFIN & SEGEPLAN, pág. 26)

Por último pero no menos importante el dominio Cultura de seguridad, es la combinación de valores, actitudes, competencias y modos de comportamiento, individuales e



institucionales, que determinan el compromiso, modelo y competencia de la seguridad (Libro Blanco de Seguridad, pág. 71).

Resultados Intermedios:

- Consejo Nacional de Seguridad ejerciendo la coordinación, alineación y conducción del Sistema Nacional de Seguridad, para asegurar y consolidar su funcionamiento eficaz y eficiente.
- Mecanismos estandarizados de colaboración, cooperación y coordinación entre las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, para el intercambio de información y el planteamiento oportuno de soluciones.
- Objetivos y acciones estratégicas de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad alineados a los instrumentos de Seguridad de la Nación, para contar con herramientas de gestión de la seguridad, integradas y organizadas.
- Procesos de evaluación del Sistema Nacional de Seguridad basados en metodologías cualitativas y cuantitativas que permitan establecer correlaciones válidas entre las estrategias implementadas y cambios en el ambiente de seguridad.
- Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad con mecanismos estandarizados de intercambio de información para el procesamiento de datos y generación de información estadística de calidad.
- Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad con lineamientos de política para la priorización y toma de decisiones efectivas, establecidos en el marco de los instrumentos de Seguridad de la Nación.
- Carrera del Sistema Nacional de Seguridad establecida para contar con el recurso humano calificado en los diferentes componentes del Sistema Nacional de Seguridad.
- Autoridades en los diferentes niveles territoriales ejerciendo liderazgo en la planificación y gestión de la seguridad de manera alineada a los instrumentos de Seguridad de la Nación.
- Sociedad y sector público con conocimiento y apropiación de los instrumentos de Seguridad de la Nación como referentes para el proceso de diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en materia de seguridad.
- Sistema Nacional de Seguridad fortalecido por medio de la colaboración, cooperación y coordinación con otras instituciones de Estado, para garantizar el control, fiscalización y procuración de justicia.



- Sistema Nacional de Seguridad coadyuvando al ejercicio de los controles democráticos para fortalecer la relación Estado-ciudadanía.
- Organizaciones de la sociedad civil involucradas y aportando a los marcos institucionales para la adecuada gestión de la seguridad y la construcción de ciudadanía.
- Sistema Nacional de Seguridad con una estrategia de comunicación que permita informar acerca de los esfuerzos, resultados e índices, para que la sociedad obtenga información confiable que mejore su percepción con respecto a la seguridad.

Productos:

- Dirección y Coordinación
- Formulación, evaluación y seguimiento a la Política Nacional de Seguridad y otros documentos de planificación y gestión, emanados por el Consejo Nacional de Seguridad para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad.
- Diseño e implementación de los mecanismos de información y comunicación de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad, para el fortalecimiento de las capacidades de toma de decisiones en los diferentes niveles.
- Asesoría en materia de seguridad, planificación en los niveles político y estratégico de Seguridad de la Nación y promoción de la tecnificación y profesionalización de los miembros del Sistema Nacional de Seguridad.

Subproductos / Intervenciones Clave:

- Reuniones ordinarias de Consejo Nacional de Seguridad (Dirección y Coordinación).
- Personas socializadas con instrumentos de Seguridad de la Nación.
- Informes de seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de Seguridad de la Nación.
- Informes de seguimiento y evaluación de la Política Nacional de Seguridad.
- Informes estadísticos y situacionales en materia de seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad.
- Informe de avances en la implementación e interoperabilidad de la Plataforma Tecnológica del Sistema Nacional de Seguridad.
- Personas socializadas con la Agenda Estratégica y el Plan Estratégico de Seguridad.
- Informes para toma de decisiones de asesoría técnica para el funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad.
- Informe de avances sobre el establecimiento de la Carrera Profesional del Sistema Nacional de Seguridad.



En cumplimiento a los requerimientos emanados por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, se procedió a completar las diferentes matrices, por medio de las cuales se presenta el detalle y la vinculación de los Resultados Institucionales, con los productos y subproductos, de acuerdo con la red de categorías programáticas, contenida en los portales electrónicos del Ministerio de Finanzas Públicas, además de las asignaciones presupuestarias para cumplir con cada una de las metas establecidas para ser ejecutadas en los años 2019 y 2020, de acuerdo con la vigencia del Plan Estratégico Institucional.

Siguiendo con el detalle de insumos, se adjunta la Matriz de Seguimiento Multianual, en la cual se detallan los diferentes productos, con el respectivo desglose de subproductos y/o actividades para su consecución, para poder realizar la medición de cumplimiento de las distintas metas, se presentan los indicadores de producto y su respectiva fórmula de cálculo, con la finalidad de transparentar y evidenciar el proceso de ejecución de acuerdo a las distintas temporalidades al momento de realizar la evaluación y verificación.

Es necesario indicar que en los productos descritos no se realiza la adición de los subtotales de cada uno de los subproductos, debido a que no es posible homologar la unidad de medida de todos los subproductos, en donde uno o más se refiere a personas o documentos y el producto es representado por unidades de medida distintos, además de lo descrito anteriormente, no se contempla dentro de los subproductos, actividades que por no representar un costo elevado o que impacte en el presupuesto asignado se manejó como insumos, sin restarles la importancia que su desarrollo pueda significar en el problema central o en el cumplimiento de los objetivos institucionales.



2.1. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON VINCULACIÓN INSTITUCIONAL DPSE-22

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL											DPSE-22				
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL		RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO								
RESULTADO DE PAÍS	ODS	Descripción de Resultado	Nivel				2019		2020		2021		2022		
			Final	Intermedio			Inmediato	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
						Producto 1 Dirección y Coordinación		Q 7.449.238,26		Q 7.449.238,26					
		Consejo Nacional de Seguridad ejerciendo la coordinación, alineación y conducción del Sistema Nacional de Seguridad, para asegurar y consolidar su funcionamiento eficaz y eficiente.	X			Subproducto 1 Dirección y Coordinación	Documento	12 Q 7.449.238,26	12 Q 7.449.238,26	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos		
						Producto 2 Formulación, evaluación y seguimiento a la Política Nacional de Seguridad y otros documentos de planificación y gestión, emanados por el Consejo Nacional de Seguridad para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad.		Q 1.622.722,29		Q 1.622.722,29					
						Pago de Nómina		Q 1.245.407,29		Q 1.245.407,29					
		Autoridades en los diferentes niveles territoriales ejerciendo liderazgo en la planificación y gestión de la seguridad de manera alineada a los instrumentos de Seguridad de la Nación	X			Subproducto 1 Personas Socializadas con instrumentos de Seguridad de la Nación	Personas	2000 Q 206.890,00	2000 Q 206.890,00	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos		
		Sociedad y sector público con conocimiento y apropiación de los instrumentos de Seguridad de la Nación como referentes para el proceso de diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en materia de seguridad	X												
		Objetivos y acciones estratégicas de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad alineados a los instrumentos de Seguridad de la Nación, para contar con herramientas de gestión de la seguridad, integradas y organizadas	X			Subproducto 2 Informe de seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de Seguridad de la Nación	Documento	2 Q 31.925,00	2 Q 31.925,00	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos		
		Procesos de evaluación del Sistema Nacional de Seguridad basados en metodologías cualitativas y cuantitativas que permitan establecer correlaciones válidas entre las estrategias implementadas y cambios en el ambiente de seguridad.	X												



PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

DPSE-22

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL		RESULTADO INSTITUCIONAL		PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO								
RESULTADO DE PAÍS	ODS	Descripción de Resultado	Nivel			2019		2020		2021		2022		
			Final			Intermedio Inmediato	Meta física	Meta financiera						
		Consejo Nacional de Seguridad ejerciendo la coordinación, alineación y conducción del Sistema Nacional de Seguridad, para asegurar y consolidar su funcionamiento eficaz y eficiente.	X											
		Procesos de evaluación del Sistema Nacional de Seguridad basados en metodologías cualitativas y cuantitativas que permitan establecer correlaciones válidas entre las estrategias implementadas y cambios en el ambiente de seguridad.	X		Documento	4	Q 138.500,00	4	Q 138.500,00	4	Q 138.500,00	4	Q 138.500,00	
							Q 2.278.630,10		Q 2.278.630,10		Q 2.278.630,10		Q 2.278.630,10	
							Q 2.196.147,10		Q 2.196.147,10		Q 2.196.147,10		Q 2.196.147,10	
		Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad con mecanismos estandarizados de intercambio de información para el procesamiento de datos y generación de información estadística de calidad	X		Documento	27	Q 74.083,00	27	Q 74.083,00	27	Q 74.083,00	27	Q 74.083,00	
		Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad con mecanismos estandarizados de intercambio de información para el procesamiento de datos y generación de información estadística de calidad	X		Documento	1	Q 8.400,00	1	Q 8.400,00	1	Q 8.400,00	1	Q 8.400,00	



PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

DPSE-22

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL		RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO												
RESULTADO DE PAÍS	ODS	Descripción de Resultado	Nivel				2019		2020		2021		2022						
			Final	Intermedio			Inmediato	Meta física	Meta financiera										
					Producto 4 Asesoría en materia de seguridad, planificación en los niveles político y estratégico de Seguridad de la Nación y promoción de la tecnificación y profesionalización de los miembros del Sistema Nacional de Seguridad.			Q 2.649.408,84		Q 2.649.408,84		Q 2.649.408,84		Q 2.649.408,84				Q 2.649.408,84	
					Pago de Nómina			Q 2.563.604,84		Q 2.563.604,84		Q 2.563.604,84		Q 2.563.604,84				Q 2.563.604,84	
		Autóridades en los diferentes niveles territoriales ejerciendo liderazgo en la planificación y gestión de la seguridad de manera alineada a los instrumentos de Seguridad de la Nación		X		Subproducto 1 Personas socializadas con la Agenda y Plan Estratégico de Seguridad de la Nación	Personas	1200	Q 65.500,00			1200	Q 65.500,00						
		Consejo Nacional de Seguridad ejerciendo la coordinación, alineación y conducción del Sistema Nacional de Seguridad, para asegurar y consolidar su funcionamiento eficaz y eficiente		X		Subproducto 2 Informes para toma de decisiones de asesoría técnica para el funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad	Documento	127	Q 10.304,00			127	Q 10.304,00						
		Carrera del Sistema Nacional de Seguridad establecida para contar con el recurso humano calificado en los diferentes componentes del Sistema Nacional de Seguridad		X		Subproducto 4 Informe de avances sobre el establecimiento de la Carrera Profesional del Sistema Nacional de Seguridad	Documento	1	Q 10.000,00			1	Q 10.000,00						
TOTAL								Q 13.999.999,49		Q 13.999.999,49		Q 13.999.999,49		Q 13.999.999,49				Q 13.999.999,49	

Observaciones: Los datos contenidos en los instrumentos de planificación para ejecutar en los años 2,021 y 2,022, son estimados en virtud de que la vigencia del Plan Estratégico Institucional de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, concluye en el año 2,020, se estará trabajando en su respectiva actualización.



2.2. FICHA DE SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL DPSE-23

FICHA DE SEGUIMIENTO MULTIANUAL																	DPSE-23		
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:		SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD																	
SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL DE LOS PRODUCTOS																			
PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE PRODUCTO																
			AÑO	LINEA BASE		2019			2020			2021			2022				
				META		META			META			META			META				
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada		
Producto 1 Dirección y Coordinación	Documento	Reuniones desarrolladas / Reuniones planificadas * 100	2017	12	12	12	12		12	12		12	12		12	12			
Producto 2 Formulación, evaluación y seguimiento a la Política Nacional de Seguridad y otros documentos de planificación y gestión, emanados por el Consejo Nacional de Seguridad para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad.	Personas	Personas beneficiadas por medio de las socializaciones Planificadas / Personas beneficiadas por las socializaciones desarrolladas * 100	2016	1800	1800	2000	2000		2000	2000		2000	2000		2000	2000			
Producto 3 Diseño e implementación de los mecanismos de información y comunicación de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad, para el fortalecimiento de las capacidades en la toma de decisiones en los diferentes niveles.	Documento	Informes estadísticos elaborados / Informes estadísticos planificados * 100	2017	27	27	27	27		27	27		27	27		27	27			
Producto 4 Asesoría en materia de seguridad, planificación en los niveles político y estratégico de Seguridad de la Nación y promoción de la tecnificación y profesionalización de los miembros del Sistema Nacional de Seguridad.	Personas	Personas beneficiadas por medio de las socializaciones Planificadas / Personas beneficiadas por las socializaciones desarrolladas * 100	2016	1200	1200	1200	1200		1200	1200		1200	1200		1200	1200			
								Nota: información a completar al término de cada año					Nota: información a completar al término de cada año					Nota: información a completar al término de cada año	

Observaciones: Los datos contenidos en los instrumentos de planificación para ejecutar en los años 2,021 y 2,022, son estimados en virtud de que la vigencia del Plan Estratégico Institucional de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, concluye en el año 2,020, se estará trabajando en su respectiva actualización.



3. Plan Operativo Anual –POA–

El Plan Operativo Anual y los instrumentos de planificación institucional sugeridos por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, contienen información sobre los resultados institucionales, los diferentes productos y subproductos, vinculado a una producción por cuatrimestre y el presupuesto necesario para su ejecución, el total de la meta planificada y el presupuesto total.

La matriz de planificación anual y cuatrimestral de productos y subproductos contiene el resultado institucional, la descripción de los productos y sus respectivos subproductos, los cuales son importantes y relevantes para la institución. Por tal razón, se detalla el presupuesto necesario para la ejecución de los mismos tanto de manera cuatrimestral como anual y el número de metas de cada uno de ellos.

En la matriz de programación mensual de productos, subproductos y acciones se presenta a un menor detalle la ejecución de las metas y la vinculación de los productos con el presupuesto, dando cumplimiento a la Gestión por Resultados, se desarrolla de manera mensual, hasta llegar a la ejecución total de las metas y al logro eficiente y transparente en la utilización del presupuesto asignado, en esa misma matriz se presupuestan los recursos necesarios para las acciones que se realizarán, para desarrollar los subproductos y los productos establecidos.

Seguidamente se incluye el listado de los insumos necesarios para el funcionamiento de la Secretaría Técnica y para la ejecución de las metas programadas, cada uno de ellos con su respectivo costeo por producto y subproducto.

La última matriz es la de seguimiento anual del producto, que permite realizar la evaluación y el seguimiento al cumplimiento en la ejecución de las metas programadas por cuatrimestre y por año, a través de los indicadores establecidos a nivel de producto y con las fórmulas de cálculo se realizarán las respectivas mediciones en distintas temporalidades para asegurar el cumplimiento y la generación de los alertivos de manera oportuna para efectuar las correcciones necesarias.



3.1. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ANUAL Y CUATRIMESTRAL DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DPSE-24

PLAN OPERATIVO ANUAL													DPSE-24	
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL		RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2019							
RESULTADO DE PAÍS	ODS	Descripción de Resultado	Nivel				Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual	
			Final	Intermedio			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
					Producto 1 Dirección y Coordinación		Q 2.469.125,96		Q 2.680.755,90		Q 2.299.356,40		Q 7.449.238,26	
		Consejo Nacional de Seguridad ejerciendo la coordinación, alineación y conducción del Sistema Nacional de Seguridad, para asegurar y consolidar su funcionamiento eficaz y eficiente.	X		Subproducto 1 Dirección y Coordinación	Documento	4 Q 2.469.125,96		4 Q 2.680.755,90		4 Q 2.299.356,40		12 Q 7.449.238,26	
					Producto 2 Formulación, evaluación y seguimiento a la Política Nacional de Seguridad y otros documentos de planificación y gestión, emanados por el Consejo Nacional de Seguridad para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad.		Q 628.626,79		Q 560.845,00		Q 433.250,50		Q 1.622.722,29	
					Pago de Nómina		Q 400.311,79		Q 438.945,00		Q 406.150,50		Q 1.245.407,29	
		Autoridades en los diferentes niveles territoriales ejerciendo liderazgo en la planificación y gestión de la seguridad de manera alineada a los instrumentos de Seguridad de la Nación	X		Subproducto 1 Personas Socializadas con instrumentos de Seguridad de la Nación	Personas	700 Q 166.890,00		800 Q 38.000,00		500 Q 2.000,00		2000 Q 206.890,00	
		Sociedad y sector público con conocimiento y apropiación de los instrumentos de Seguridad de la Nación como referentes para el proceso de diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en materia de seguridad		X										



PLAN OPERATIVO ANUAL

DPSE-24

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL		RESULTADO INSTITUCIONAL	Nivel		PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2019								
RESULTADO DE PAÍS	ODS		Descripción de Resultado	Final			Intermedio	Inmediato	Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual
		Meta física			Meta financiera	Meta física			Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera		
		Objetivos y acciones estratégicas de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad alineados a los instrumentos de Seguridad de la Nación, para contar con herramientas de gestión de la seguridad, integradas y organizadas													
		Procesos de evaluación del Sistema Nacional de Seguridad basados en metodologías cualitativas y cuantitativas que permitan establecer correlaciones válidas entre las estrategias implementadas y cambios en el ambiente de seguridad.	X			Subproducto 2 Informe de seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de Seguridad de la Nación	Documento	0	Q 8.925,00	1	Q -	1	Q 23.000,00	2	Q 31.925,00
		Consejo Nacional de Seguridad ejerciendo la coordinación, alineación y conducción del Sistema Nacional de Seguridad, para asegurar y consolidar su funcionamiento eficaz y eficiente.				Subproducto 3 Informe de seguimiento y evaluación de la Política Nacional de Seguridad	Documento	0	Q 52.500,00	0	Q 83.900,00	4	Q 2.100,00	4	Q 138.500,00
		Procesos de evaluación del Sistema Nacional de Seguridad basados en metodologías cualitativas y cuantitativas que permitan establecer correlaciones válidas entre las estrategias implementadas y cambios en el ambiente de seguridad.	X												
						Producto 3 Diseño e implementación de los mecanismos de información y comunicación de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad, para el fortalecimiento de las capacidades en la toma de decisiones en los diferentes niveles.			Q 732.408,00		Q 803.365,00		Q 742.857,10		Q 2.278.630,10
						Pago de Nómina			Q 695.988,00		Q 771.765,00		Q 728.394,10	0	Q 2.196.147,10



PLAN OPERATIVO ANUAL

DPSE-24

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL		RESULTADO INSTITUCIONAL		PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2019								
RESULTADO DE PAÍS	ODS	Descripción de Resultado	Nivel			Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual		
			Final			Intermedio	Meta física	Meta financiera						
		Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad con mecanismos estandarizados de intercambio de información para el procesamiento de datos y generación de información estadística de calidad		X		Documento	9 Q	32.820,00	9 Q	26.800,00	9 Q	14.463,00	27 Q	74.083,00
		Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad con mecanismos estandarizados de intercambio de información para el procesamiento de datos y generación de información estadística de calidad		X		Documento	0 Q	3.600,00	1 Q	4.800,00	0 Q	-	1 Q	8.400,00
							Q	870.342,34	Q	915.425,00	Q	863.641,50	Q	2.649.408,84
							Q	808.292,34	Q	905.375,00	Q	849.937,50	0 Q	2.563.604,84
		Autoridades en los diferentes niveles territoriales ejerciendo liderazgo en la planificación y gestión de la seguridad de manera alineada a los instrumentos de Seguridad de la Nación		X		Personas	300 Q	58.250,00	300 Q	2.250,00	600 Q	5.000,00	1200 Q	65.500,00
		Consejo Nacional de Seguridad ejerciendo la coordinación, alineación y conducción del Sistema Nacional de Seguridad, para asegurar y consolidar su funcionamiento eficaz y eficiente		X		Documento	36 Q	800,00	47 Q	3.800,00	44 Q	5.704,00	127 Q	10.304,00
		Carrera del Sistema Nacional de Seguridad establecida para contar con el recurso humano calificado en los diferentes componentes del Sistema Nacional de Seguridad		X		Documento	Q	3.000,00	0 Q	4.000,00	1 Q	3.000,00	1 Q	10.000,00
TOTAL							Q	4.700.503,09	Q	4.960.390,80	Q	4.339.105,50	Q	13.999.999,49



3.2. MATRIZ DE PROGRAMACIÓN MENSUAL DE PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS, ACCIONES DPSE-25

PROGRAMACION MENSUAL PRODUCTO-SUBPRODUCTO-ACCIONES														DPSE-25															
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	CODIGO SNIP	PRODUCTO / SUBPRODUCTO / ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	Cuantificación de metas 2019												META FISICA Y FINANCIERA									
								Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic										
67		001	000	N/A		Producto 1 Dirección y Coordinación	Documento	Meta fisica	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12,00									
								Meta financiera	Q 687.629,08	Q 547.198,90	Q 729.099,98	Q 505.198,00	Q 528.548,00	Q 693.540,90	Q 508.048,00	Q 950.619,00	Q 530.588,00	Q 500.221,90	Q 542.263,00	Q 726.283,50	Q 7.449.238,26								
							Subproducto 1 Dirección y Coordinación	Documento	Meta fisica	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12,00					
									Meta financiera	Q 687.629,08	Q 547.198,90	Q 729.099,98	Q 505.198,00	Q 528.548,00	Q 693.540,90	Q 508.048,00	Q 950.619,00	Q 530.588,00	Q 500.221,90	Q 542.263,00	Q 726.283,50	Q 7.449.238,26							
							Acción 1 Pago de nómina y funcionamiento		Meta fisica															0,00					
									Meta financiera	Q 687.629,08	Q 547.198,90	Q 729.099,98	Q 505.198,00	Q 528.548,00	Q 693.540,90	Q 508.048,00	Q 950.619,00	Q 530.588,00	Q 500.221,90	Q 542.263,00	Q 726.283,50	Q 7.449.238,26							
						67		004	000	N/A		Producto 2 Formulación, evaluación y seguimiento a la Política Nacional de Seguridad y otros documentos de planificación y gestión, emanados por el Consejo Nacional de Seguridad para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad.	Documento	Meta fisica												0,00			
														Meta financiera	Q 121.794,79	Q 141.964,00	Q 267.329,00	Q 97.539,00	Q 104.639,00	Q 100.839,00	Q 223.928,00	Q 131.439,00	Q 93.339,00	Q 95.439,00	Q 116.339,00	Q 128.133,50	Q 1.622.722,29		
												Acción 1 Pago de Nómina		Meta fisica															0,00
														Meta financiera	Q 121.794,79	Q 92.839,00	Q 160.428,00	Q 92.839,00	Q 92.839,00	Q 92.839,00	Q 92.839,00	Q 92.839,00	Q 127.633,50	Q 1.245.407,29					
												Subproducto 1 Personas Socializadas con instrumentos de Seguridad de la Nación	Personas	Meta fisica	100	200	200	200	200	200	200	200	200	200	100				2000,00
														Meta financiera	Q -	Q 36.000,00	Q 130.390,00	Q 500,00	Q 500,00	Q 500,00	Q 500,00	Q 36.500,00	Q 500,00	Q 500,00	Q 500,00	Q 500,00	Q 500,00	Q 206.890,00	
Acción 1 Talleres de socialización del Libro Blanco de Seguridad y Política Nacional de Seguridad	Unidad	Meta fisica			1							1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10,00					
		Meta financiera			Q 50.100,00							Q 500,00	Q 500,00	Q 500,00	Q 500,00	Q 500,00	Q 500,00	Q 500,00	Q 500,00	Q 500,00	Q 500,00	Q 500,00	Q 54.600,00						
Acción 2 Impresión de trífolares para el Sistema Nacional de Seguridad	Servicio	Meta fisica			1																			1,00					
		Meta financiera			Q 1.590,00							Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 1.590,00					
Acción 3 Impresión de compendio de Leyes del Sistema Nacional de Seguridad	Servicio	Meta fisica			1																			1,00					
		Meta financiera			Q 78.700,00																			Q 78.700,00					
Acción 4 Impresión de Revista Guatemala Segura	Servicio	Meta fisica		1								1						2,00											
		Meta financiera		Q 36.000,00								Q 36.000,00						Q 72.000,00											



PROGRAMACION MENSUAL PRODUCTO-SUBPRODUCTO-ACCIONES

DPSE-25

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	CODIGO SNIP	PRODUCTO / SUBPRODUCTO / ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	Cuantificación de metas 2019												META FISICA Y FINANCIERA															
								Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic																
						Subproducto 2 Informe de seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de Seguridad de la Nación	Documento	Meta física						1				1		2,00															
								Meta financiera	Q	-	Q	8.925,00	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	23.000,00	Q	-	Q	31.925,00			
						Acción 1 Seminario de evaluación del Plan Estratégico de Seguridad de la Nación	Servicio	Meta física											1												1,00				
								Meta financiera			Q	8.925,00								Q	23.000,00										Q	31.925,00			
						Subproducto 3 Informe de seguimiento y evaluación de la Política Nacional de Seguridad	Documento	Meta física											2		2											4,00			
								Meta financiera	Q	-	Q	4.200,00	Q	44.100,00	Q	4.200,00	Q	11.300,00	Q	7.500,00	Q	63.000,00	Q	2.100,00	Q	-	Q	2.100,00	Q	-	Q	-	Q	138.500,00	
						Acción 1 Impresión de la Política Nacional de Seguridad	Servicio	Meta física				1																					1,00		
								Meta financiera				Q	32.800,00																				Q	32.800,00	
						Acción 2 Impresión del Manual Técnico del Sistema Nacional de Seguridad	Servicio	Meta física												1														1,00	
								Meta financiera												Q	18.000,00												Q	18.000,00	
						Acción 3 Seminarios para el Sistema Nacional de Seguridad	Servicio	Meta física													1													1,00	
								Meta financiera												Q	45.000,00												Q	45.000,00	
						Acción 4 Seminario de Gestión Integral del Sistema Nacional de Seguridad	Servicio	Meta física				1			1																			2,00	
								Meta financiera				Q	5.000,00		Q	5.000,00																		Q	10.000,00
						Acción 5 Reuniones para la implementación del Clasificador Temático	Servicio	Meta física			1		1		1																				4,00
								Meta financiera			Q	4.200,00	Q	4.200,00	Q	4.200,00	Q	4.200,00																Q	16.800,00
						Acción 6 Reuniones Técnicas del Plan de Métricas del Sistema Nacional de Seguridad	Servicio	Meta física								1																			1,00
								Meta financiera								Q	7.500,00																	Q	7.500,00
						Acción 7 Reuniones técnicas de ámbitos del Sistema Nacional de Seguridad	Servicio	Meta física				1			1					1															4,00
								Meta financiera				Q	2.100,00		Q	2.100,00				Q	2.100,00													Q	8.400,00



PROGRAMACION MENSUAL PRODUCTO-SUBPRODUCTO-ACCIONES

DPSE-25

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	CODIGO SNIP	PRODUCTO / SUBPRODUCTO / ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	Cuantificación de metas 2019												META FISICA Y FINANCIERA			
								Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic				
67			005	000	N/A	Producto 3 Diseño e implementación de los mecanismos de información y comunicación de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad, para el fortalecimiento de las capacidades en la toma de decisiones en los diferentes niveles.	Documento	Meta fisica															0,00
							Meta financiera	Q 252.829,00	Q 158.173,00	Q 163.953,00	Q 157.453,00	Q 157.453,00	Q 157.453,00	Q 331.006,00	Q 157.453,00	Q 156.253,00	Q 170.637,00	Q 170.300,00	Q 245.667,10			Q	2.278.630,10
						Acción 1 Pago de Nómina	Unidad	Meta fisica															0,00
							Meta financiera	Q 230.829,00	Q 155.053,00	Q 306.606,00	Q 155.053,00	Q 155.053,00	Q 164.437,00	Q 164.437,00	Q 244.467,10			Q	2.196.147,10				
						Subproducto 1 Informes estadísticos y situacionales en materia de seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad	Documento	Meta fisica	2	2	2	3	2	2	2	3	2	2	2	2	3		27,00
							Meta financiera	Q 22.000,00	Q 1.920,00	Q 7.700,00	Q 1.200,00	Q 1.200,00	Q 1.200,00	Q 23.200,00	Q 1.200,00	Q 1.200,00	Q 6.200,00	Q 5.863,00	Q 1.200,00	Q	74.083,00		
						Acción 1 Reuniones temáticas	Unidad	Meta fisica		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		22,00
							Meta financiera		Q 1.200,00	Q	13.200,00												
						Acción 2 Mesas técnicas en temas de Seguridad	Unidad	Meta fisica									1						1,00
							Meta financiera									Q 5.000,00					Q	5.000,00	
						Acción 3 Seminario de Comunicación Social	Unidad	Meta fisica			1												1,00
							Meta financiera			Q 5.000,00											Q	5.000,00	
						Acción 4 Presentación de informes estadísticos y situacionales en materia de Seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad	Servicio	Meta fisica															0,00
							Meta financiera	Q 22.000,00	Q 720,00	Q 1.500,00				Q 22.000,00								Q	46.220,00
						Acción 5 Monitoreo de medios de comunicación (Suscripciones)	Servicio	Meta fisica										5					5,00
							Meta financiera											Q 4.663,00			Q	4.663,00	

PROGRAMACION MENSUAL PRODUCTO-SUBPRODUCTO-ACCIONES

DPSE-25

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	CODIGO SNIP	PRODUCTO / SUBPRODUCTO / ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	Cuantificación de metas 2019												META FISICA Y FINANCIERA														
								Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic															
						Subproducto 2 Informe de avances en la implementación e interoperabilidad de la Plataforma Tecnológica del Sistema Nacional de Seguridad	Documento	Meta fisica					1										1,00											
								Meta financiera	Q	-	Q	1.200,00	Q	1.200,00	Q	1.200,00	Q	1.200,00	Q	1.200,00	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	8.400,00		
						Acción 1 Reuniones técnicas proyecto tecnológico		Meta fisica			1		1		1		1		1		1										7,00			
								Meta financiera		Q	1.200,00	Q	1.200,00	Q	1.200,00	Q	1.200,00	Q	1.200,00	Q	1.200,00	Q	1.200,00	Q	1.200,00	Q	1.200,00	Q	1.200,00	Q	8.400,00			
67		006	000		N/A	Producto 4 Asesoría en materia de seguridad, planificación en los niveles político y estratégico de Seguridad de la Nación y promoción de la tecnificación y profesionalización de los miembros del Sistema Nacional de Seguridad.	Documento	Meta fisica																							0,00			
								Meta financiera	Q	213.917,34	Q	199.875,00	Q	256.675,00	Q	199.875,00	Q	203.675,00	Q	199.875,00	Q	312.750,00	Q	199.125,00	Q	199.125,00	Q	202.625,00	Q	206.329,00	Q	255.562,50	Q	2.649.408,84
						Acción 1 Pago de Nómina		Meta fisica																								0,00		
								Meta financiera	Q	213.917,34	Q	198.125,00	Q	198.125,00	Q	198.125,00	Q	198.125,00	Q	198.125,00	Q	311.000,00	Q	198.125,00	Q	198.125,00	Q	198.125,00	Q	198.125,00	Q	255.562,50	Q	2.563.604,84
						subproducto 1 personas socializadas con la agenda y plan estratégico de seguridad de la nación	Personas	Meta fisica				300				300								300				300				1200,00		
								Meta financiera	Q	-	Q	750,00	Q	56.750,00	Q	750,00	Q	750,00	Q	750,00	Q	750,00	Q	-	Q	-	Q	-	Q	5.000,00	Q	-	Q	65.500,00
						Acción 1 Impresión de Plan Estratégico de Seguridad de la Nación	Servicio	Meta fisica				1																				1,00		
								Meta financiera				Q	32.000,00																			Q	32.000,00	
						Acción 2 Impresión de Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación	Servicio	Meta fisica				1																					1,00	
								Meta financiera				Q	24.000,00																			Q	24.000,00	
						Acción 3 Seminario de presentación del Plan Estratégico de Seguridad de la Nación	Servicio	Meta fisica																				1					1,00	
								Meta financiera																	Q	5.000,00						Q	5.000,00	
						Acción 4 Reuniones para actualización de Plan Estratégico de Seguridad de la Nación	Servicio	Meta fisica			1		1		1		1		1		1												6,00	
								Meta financiera		Q	750,00	Q	750,00	Q	750,00	Q	750,00	Q	750,00	Q	750,00	Q	750,00	Q	750,00	Q	750,00	Q	750,00	Q	750,00	Q	4.500,00	

PROGRAMACION MENSUAL PRODUCTO-SUBPRODUCTO-ACCIONES

DPSE-25

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	CODIGO SNIP	PRODUCTO / SUBPRODUCTO / ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	Cuantificación de metas 2019												META FISICA Y FINANCIERA												
								Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic													
						Subproducto 2 Informes para toma de decisiones de asesoría técnica para el funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad	Documento	Meta fisica		12	12	12	12	12	12	11	11	11	11	11	127,00											
								Meta financiera	Q	-	Q	-	Q	800,00	Q	-	Q	3.800,00	Q	-	Q	-	Q	-	Q	3.500,00	Q	2.204,00	Q	-	Q	10.304,00
						Acción 1 Presentación de informes para toma de decisiones de asesoría técnica para el funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad		Meta fisica																						0,00		
								Meta financiera			Q	800,00																Q	800,00			
						Acción 2 Reuniones de Ciberseguridad	Servicio	Meta fisica					1							1										2,00		
								Meta financiera					Q	3.500,00						Q	3.500,00						Q			7.000,00		
						Acción 3 Seguimiento de medios de comunicación (Suscripciones)	Servicio	Meta fisica					1								3									4,00		
								Meta financiera					Q	300,00							Q	2.204,00					Q			2.504,00		
						Subproducto 4 Informes de avances para el establecimiento de la Carrera Profesional del Sistema Nacional de Seguridad	Documento	Meta fisica													1									1,00		
								Meta financiera	Q	-	Q	1.000,00	Q	1.000,00	Q	1.000,00	Q	1.000,00	Q	1.000,00	Q	-	Q	10.000,00								
						Acción 1 Reunión con el personal de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Seguridad	Servicio	Meta fisica		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10,00		
								Meta financiera		Q	1.000,00	Q	1.000,00	Q	1.000,00	Q	1.000,00	Q	1.000,00	Q	1.000,00	Q	1.000,00	Q	1.000,00	Q	1.000,00	Q	1.000,00	Q	10.000,00	
TOTAL INSTITUCIONAL																															Q	13.999.999,49



3.3. MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE INSUMOS DPSE-26

PROGRAMACION INSUMOS									DPSE-26
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:			SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD						
NOMBRE DEL PRODUCTO:			PRODUCTO 1 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN						
NOMBRE DEL SUBPRODUCTO:			SUBPRODUCTO 1 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN						
ACCIÓN	INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	
Acción 1 Pago de nómina y funcionamiento	Personal Permanente 011	Persona	32		Q 3.587.294,00	Q 1.152.144,50	Q 1.276.605,00	Q 1.158.544,50	
	Personal por Contrato 022	Persona	10		Q 2.688.500,00	Q 863.875,00	Q 958.750,00	Q 865.875,00	
	Otras remuneraciones de personal temporal 029	Persona	1		Q 230.322,58	Q 70.322,58	Q 80.000,00	Q 80.000,00	
	Energía Eléctrica	Servicio	12	Q 12.000,00	Q 144.000,00	Q 48.000,00	Q 48.000,00	Q 48.000,00	
	Agua Potable	Servicio	12	Q 2.500,00	Q 30.000,00	Q 10.000,00	Q 10.000,00	Q 10.000,00	
	Telefonía	Servicio	12		Q 89.829,00	Q 34.893,00	Q 27.468,00	Q 27.468,00	
	Extracción de Basura	Servicio	12	Q 100,00	Q 1.200,00	Q 400,00	Q 400,00	Q 400,00	
Acción 1 Pago de nómina y funcionamiento	Publicaciones en DCA Acuerdos Internos	Servicio	2	Q 5.400,00	Q 10.800,00	Q -	Q 5.400,00	Q 5.400,00	
	Impresión, encuadernación y reproducción				Q 44.989,88	Q 44.989,88	Q -	Q -	
	Arrendamiento de fotocopiadoras	Servicio	12	Q 4.632,00	Q 55.584,00	Q 18.528,00	Q 18.528,00	Q 18.528,00	
	Licencia Antivirus para equipo de Cómputo	Unidad	80	Q 250,00	Q 20.000,00	Q 20.000,00	Q -	Q -	
	Licencias antivirus para correo electrónico	Unidad	1	Q 6.900,00	Q 6.900,00	Q 6.900,00	Q -	Q -	



NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:		SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD							
NOMBRE DEL PRODUCTO:		PRODUCTO 1 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN							
NOMBRE DEL SUBPRODUCTO:		SUBPRODUCTO 1 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN							
ACCIÓN	INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	
Accion 1 Pago de nómina y funcionamiento	Renovación de Fortinet	Servicio	1	Q 10.000,00	Q 10.000,00	Q 10.000,00	Q -	Q -	
	Renovación Anual Infile	Servicio	1	Q 2.090,00	Q 2.090,00	Q -	Q -	Q 2.090,00	
	Certificado de correos	Servicio	1	Q 5.000,00	Q 5.000,00	Q 5.000,00	Q -	Q -	
	Reparación tapicería de sillas	Servicio	6	Q 250,00	Q 1.500,00	Q 1.500,00	Q -	Q -	
	Mantenimiento y equipo de transporte de 6 vehículos y 1 moto	Servicio	2		Q 60.000,00	Q -	Q 30.000,00	Q 30.000,00	
	Mantenimiento y Reparación de Otras Máquinas y Equipos	Servicio	24	Q 750,00	Q 18.000,00	Q 18.000,00	Q -	Q -	
	Capacitación de personal	Servicio	60	Q 500,00	Q 30.000,00	Q -	Q -	Q 30.000,00	
	Capacitación de Ciberseguridad	Servicio	1	Q 10.000,00	Q 10.000,00	Q -	Q 10.000,00	Q -	
	Seguro de 6 vehículos y 1 motocicleta	Servicio	7		Q 50.000,00	Q 50.000,00	Q -	Q -	



NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:		SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD							
NOMBRE DEL PRODUCTO:		PRODUCTO 1 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN							
NOMBRE DEL SUBPRODUCTO:		SUBPRODUCTO 1 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN							
ACCIÓN	INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	
Accion 1 Pago de nómina y funcionamiento	Impuestos de circulación de vehículos	Servicio	2		Q 1.853,10	Q 1.853,10	Q -	Q -	
	Autorización y habilitación de formas	Unidad	12		Q 907,50	Q 907,50	Q -	Q -	
	Timbres notariales y fiscales	Timbres	100	Q 15,00	Q 1.500,00	Q 1.500,00	Q -	Q -	
	Plaqueta de reconocimiento	Unidad	4	Q 500,00	Q 2.000,00	Q 1.000,00	Q 1.000,00	Q -	
	Adorno floral	Unidad	4	Q 125,00	Q 500,00	Q 500,00	Q -		
	Fumigación de edificio	Servicio	1	Q 3.000,00	Q 3.000,00	Q -	Q 3.000,00	Q -	
	Limpieza de instalaciones	Servicio	1	Q 15.000,00	Q 15.000,00	Q 15.000,00	Q -	Q -	
	Alimentos	Unidad			Q 42.032,70	Q 17.810,90	Q 13.285,90	Q 10.935,90	



NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:		SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD						
NOMBRE DEL PRODUCTO:		PRODUCTO 1 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN						
NOMBRE DEL SUBPRODUCTO:		SUBPRODUCTO 1 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN						
ACCIÓN	INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE		
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3
Accion 1 Pago de nómina y funcionamiento	Papel de escritorio oficio	Cajas	10	Q 300,00	Q 3.000,00	Q -	Q 3.000,00	Q -
	Papel de escritorio carta	Cajas	10	Q 400,00	Q 4.000,00	Q -	Q 4.000,00	Q -
	Productos de papel y cartón				Q 11.797,40	Q 11.797,40	Q -	Q -
	Agendas	Unidad	50	Q 125,00	Q 6.250,00	Q -	Q -	Q 6.250,00
	Suscripciones	Servicio	3		Q 2.865,00	Q -	Q -	Q 2.865,00
	Materiales de ferretería				Q 5.000,00	Q 1.000,00	Q 2.000,00	Q 2.000,00
	Recarga de extinguidores	Servicio	1	Q 7.500,00	Q 7.500,00	Q -	Q 7.500,00	Q -
	Combustible cupones Q100.00	cupones	500	Q 100,00	Q 50.000,00	Q -	Q 50.000,00	Q -
	Aceite y lubricante	Litro	12	Q 50,00	Q 600,00	Q 200,00	Q 200,00	Q 200,00
	Insecticida en bote	Unidad	24	Q 50,00	Q 1.200,00	Q -	Q 1.200,00	Q -



NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:		SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD						
NOMBRE DEL PRODUCTO:		PRODUCTO 1 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN						
NOMBRE DEL SUBPRODUCTO:		SUBPRODUCTO 1 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN						
ACCIÓN	INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE		
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3
Accion 1 Pago de nómina y funcionamiento	Medicinas	Caja	22		Q 679,10	Q 679,10	Q -	Q -
	Tintes, pinturas y colorantes				Q 129.619,00	Q -	Q 129.619,00	Q -
	Productos plásticos				Q 15.050,00	Q 15.050,00	Q -	Q -
	Pegamento	Unidad	20	Q 50,00	Q 1.000,00	Q 1.000,00	Q -	Q -
	Productos de metal	Unidad	50	Q 200,00	Q 10.000,00	Q 10.000,00	Q -	Q -
	Herramientas	Unidad	1	Q 1.000,00	Q 1.000,00	Q 1.000,00	Q -	Q -
	Útiles de oficina				Q 2.580,00	Q 2.580,00	Q -	Q -
	Útiles de limpieza y productos sanitarios				Q 6.516,00	Q 6.516,00	Q -	Q -
	Micropore	Rollo	20		Q 279,00	Q 279,00	Q -	Q -
	Útiles, Accesorios y Materiales Eléctricos	Unidad	1		Q 10.000,00	Q 10.000,00	Q -	Q -
	Accesorios y Repuestos				Q 14.000,00	Q 14.000,00	Q -	Q -
	Otros materiales y suministros				Q 3.500,00	Q 1.900,00	Q 800,00	Q 800,00
TOTAL ACCIÓN					Q 7.449.238,26	Q 2.469.125,96	Q 2.680.755,90	Q 2.299.356,40



PROGRAMACION INSUMOS

DPSE-26

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:		SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD							
NOMBRE DEL PRODUCTO:		PRODUCTO 2 FORMULACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD Y OTROS DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN, EMANADOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD.							
NOMBRE DEL SUBPRODUCTO:									
ACCIÓN	INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	
Pago de nómina	Personal Permanente 011	Persona	2		Q 222.896,00	Q 71.588,00	Q 79.320,00	Q 71.988,00	
	Personal por Contrato 022	Persona	3		Q 739.350,00	Q 237.562,50	Q 263.625,00	Q 238.162,50	
	Otras remuneraciones de personal temporal 029	Persona	2		Q 283.161,29	Q 91.161,29	Q 96.000,00	Q 96.000,00	
TOTAL ACCIÓN					Q 1.245.407,29	Q 400.311,79	Q 438.945,00	Q 406.150,50	

PROGRAMACION INSUMOS

DPSE-26

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:		SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD							
NOMBRE DEL PRODUCTO:		PRODUCTO 2 FORMULACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD Y OTROS DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN, EMANADOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD.							
NOMBRE DEL SUBPRODUCTO:		SUBPRODUCTO 1 PERSONAS SOCIALIZADAS CON INSTRUMENTOS DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN							
ACCIÓN	INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	
Acción 1 Talleres de socialización del Libro Blanco de Seguridad y Política Nacional de Seguridad	Servicios contratados para la realización de los talleres de socialización del Libro Blanco de Seguridad y la Política Nacional de Seguridad	Servicio	10	Q 500,00	Q 5.000,00	Q 1.000,00	Q 2.000,00	Q 2.000,00	
	Impresiones del Libro Blanco de Seguridad de Guatemala - Pasta Texcote/14	Unidad	3000	Q 16,00	Q 48.000,00	Q 48.000,00	Q -	Q -	
	Impresiones del Libro Blanco de Seguridad de Guatemala - Pasta Dura	Unidad	100	Q 16,00	Q 1.600,00	Q 1.600,00	Q -	Q -	



PROGRAMACION INSUMOS

DPSE-26

		SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD										
NOMBRE DEL PRODUCTO:		PRODUCTO 2 FORMULACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD Y OTROS DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN, EMANADOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD.										
NOMBRE DEL SUBPRODUCTO:		SUBPRODUCTO 1 PERSONAS SOCIALIZADAS CON INSTRUMENTOS DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN										
ACCIÓN	INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE						
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3				
Acción 2 Impresión de trífoliares para el Sistema Nacional de Seguridad	Impresión de trífoliares para el Sistema Nacional de Seguridad	Unidad	3000	Q 0,53	Q 1.590,00	Q 1.590,00	Q -	Q -				
Acción 3 Impresión de compendio de Leyes del Sistema Nacional de Seguridad	Impresión de Compendio de Leyes de SNS - Pasta Texcote/14	Unidad	2000	Q 31,85	Q 63.700,00	Q 63.700,00	Q -	Q -				
	Impresión de Compendio de Leyes de SNS - Pasta Dura	Unidad	100	Q 150,00	Q 15.000,00	Q 15.000,00	Q -	Q -				
Acción 4 Impresión de Revista Guatemala Segura	Impresión Semestral de Revista Guatemala Seguridad	Unidad	4000	Q 9,00	Q 72.000,00	Q 36.000,00	Q 36.000,00	Q -				
TOTAL ACCIÓN					Q 206.890,00	Q 166.890,00	Q 38.000,00	Q 2.000,00				



PROGRAMACION INSUMOS

DPSE-26

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:		SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD								
NOMBRE DEL PRODUCTO:		PRODUCTO 2 FORMULACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD Y OTROS DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN, EMANADOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD.								
NOMBRE DEL SUBPRODUCTO:		SUBPRODUCTO 2 INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN								
ACCIÓN	INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE				
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3		
Acción 1 Seminario de evaluación del Plan Estratégico de Seguridad de la Nación	Servicios contratados para la realización del Seminario de Evaluación de Avances del Plan Estratégico de Seguridad de la Nación	Servicio	1	Q 18.000,00	Q 18.000,00	Q -	Q -	Q 18.000,00		
	Servicios de parqueo para el Seminario de Evaluación de Avances del Plan Estratégico de Seguridad de la Nación	Servicio	200	Q 25,00	Q 5.000,00	Q -	Q -	Q 5.000,00		
	Cartapacios de 1" para el Seminario de Evaluación de avances del Plan Estratégico de Seguridad de la Nación	Unidad	200	Q 40,00	Q 8.000,00	Q 8.000,00	Q -	Q -		
	Tarjetas de impresión de gafetes y portagafetes para el Seminario de Evaluación de avances del Plan Estratégico de Seguridad de la Nación	Unidad	700		Q 925,00	Q 925,00	Q -	Q -		
TOTAL ACCIÓN					Q 31.925,00	Q 8.925,00	Q -	Q 23.000,00		



PROGRAMACION INSUMOS

DPSE-26

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:		SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD						
NOMBRE DEL PRODUCTO:		PRODUCTO 2 FORMULACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD Y OTROS DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN, EMANADOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD.						
NOMBRE DEL SUBPRODUCTO:		SUBPRODUCTO 3 INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD						
ACCIÓN	INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE		
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3
Acción 1 Impresión de la Política Nacional de Seguridad	Impresión de la Política Nacional de Seguridad Pasta Texcote/14	Unidad	4000	Q 8,00	Q 32.000,00	Q 32.000,00	Q -	Q -
	Impresión de la Política Nacional de Seguridad Pasta Dura	Unidad	100	Q 8,00	Q 800,00	Q 800,00	Q -	Q -
Acción 2 Impresión del Manual Técnico del Sistema Nacional de Seguridad	Impresión del Manual Técnico del Sistema Nacional de Seguridad	Unidad	2000	Q 9,00	Q 18.000,00	Q -	Q 18.000,00	Q -
Acción 3 Seminarios para el Sistema Nacional de Seguridad	Servicios contratados para la realización del Seminario para el Sistema Nacional de Seguridad	Servicio	1	Q 45.000,00	Q 45.000,00	Q -	Q 45.000,00	Q -



PROGRAMACION INSUMOS

DPSE-26

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:		SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD						
NOMBRE DEL PRODUCTO:		PRODUCTO 2 FORMULACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD Y OTROS DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN, EMANADOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD.						
NOMBRE DEL SUBPRODUCTO:		SUBPRODUCTO 3 INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD						
ACCIÓN	INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE		
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3
Acción 4 Seminario de Gestión Integral del Sistema Nacional de Seguridad	Servicios contratados para la realización del Seminario de Gestión Integral del Sistema Nacional de Seguridad	Servicio	2	Q 5.000,00	Q 10.000,00	Q 5.000,00	Q 5.000,00	Q -
Acción 5 Reuniones para la implemenetación del Clasificador Temático	Servicios contratados para la realización de Reuniones para la Implementación del Clasificador Temático	Servicio	4	Q 4.200,00	Q 16.800,00	Q 12.600,00	Q 4.200,00	Q -
Acción 6 Reuniones Técnicas del Plan de Métricas del Sistema Nacional de Seguridad	Servicios contratados para la realización de Reuniones Técnicas del Plan de Métricas del Sistema Nacional de Seguridad	Servicio	1	Q 7.500,00	Q 7.500,00	Q -	Q 7.500,00	Q -
Acción 7 Reuniones técnicas de ámbitos del Sistema Nacional de Seguridad	Servicios contratados para la realización de Reuniones técnicas de ámbitos del Sistema Nacional de Seguridad	Servicio	4	Q 2.100,00	Q 8.400,00	Q 2.100,00	Q 4.200,00	Q 2.100,00
TOTAL ACCIÓN					Q 138.500,00	Q 52.500,00	Q 83.900,00	Q 2.100,00



PROGRAMACION INSUMOS	DPSE-26
-----------------------------	----------------

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:		SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD							
NOMBRE DEL PRODUCTO:		PRODUCTO 3 DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LAS INSTITUCIONES QUE CONFORMAN EL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LA TOMA DE DECISIONES EN LOS DIFERENTES NIVELES.							
NOMBRE DEL SUBPRODUCTO:									
ACCIÓN	INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	
Pago de Nómina	Personal Permanente 011	Persona	11		Q 1.224.347,10	Q 383.738,00	Q 425.265,00	Q 415.344,10	
	Personal por Contrato 022	Persona	4		Q 971.800,00	Q 312.250,00	Q 346.500,00	Q 313.050,00	
TOTAL ACCIÓN					Q 2.196.147,10	Q 695.988,00	Q 771.765,00	Q 728.394,10	

PROGRAMACION INSUMOS	DPSE-26
-----------------------------	----------------

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:		SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD							
NOMBRE DEL PRODUCTO:		PRODUCTO 3 DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LAS INSTITUCIONES QUE CONFORMAN EL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LA TOMA DE DECISIONES EN LOS DIFERENTES NIVELES.							
NOMBRE DEL SUBPRODUCTO:		SUBPRODUCTO 1 INFORMES ESTADÍSTICOS Y SITUACIONALES EN MATERIA DE SEGURIDAD PARA EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD							
ACCIÓN	INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	
Acción 1 Reuniones temáticas	Servicios contratados para la realización de las Reuniones temáticas bimensuales	Servicio	22	Q 600,00	Q 13.200,00	Q 3.600,00	Q 4.800,00	Q 4.800,00	
Acción 2 Mesas técnicas en temas de Seguridad	Servicios contratados para la realización de Mesas Técnicas en Temas de Seguridad	Servicio	1	Q 5.000,00	Q 5.000,00	Q -	Q -	Q 5.000,00	
Acción 3 Seminario de Comunicación Social	Servicios contratados para la realización del Seminario de Comunicación Social	Servicio	1	Q 5.000,00	Q 5.000,00	Q 5.000,00	Q -	Q -	



PROGRAMACION INSUMOS

DPSE-26

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:		SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD							
NOMBRE DEL PRODUCTO:		PRODUCTO 3 DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LAS INSTITUCIONES QUE CONFORMAN EL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LA TOMA DE DECISIONES EN LOS DIFERENTES NIVELES.							
NOMBRE DEL SUBPRODUCTO:		SUBPRODUCTO 1 INFORMES ESTADÍSTICOS Y SITUACIONALES EN MATERIA DE SEGURIDAD PARA EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD							
ACCIÓN	INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	
Acción 4 Presentación de informes estadísticos y situacionales en materia de Seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad	Carpetas blancas	Unidad	24	Q 20,00	Q 480,00	Q 480,00	Q -	Q -	
	Carpetas azules	Unidad	6	Q 40,00	Q 240,00	Q 240,00	Q -	Q -	
	Empastado de folletos	Unidad	1000	Q 22,00	Q 44.000,00	Q 22.000,00	Q 22.000,00	Q -	
	Cuota ISBN	Servicio	3	Q 500,00	Q 1.500,00	Q 1.500,00	Q -	Q -	
Acción 5 Monitoreo de medios de comunicación (Suscripciones)	Suscripción anual Diario de Centroamérica	Servicio	1	Q 300,00	Q 300,00	Q -	Q -	Q 300,00	
	Suscripción anual Prensa Libre	Servicio	2	Q 795,00	Q 1.590,00	Q -	Q -	Q 1.590,00	
	Suscripción anual El Periódico	Servicio	2	Q 599,00	Q 1.198,00	Q -	Q -	Q 1.198,00	
	Suscripción anual La Hora	Servicio	1	Q 600,00	Q 600,00	Q -	Q -	Q 600,00	
	Suscripción Anual Revista Contrapoder	Servicio	1	Q 975,00	Q 975,00	Q -	Q -	Q 975,00	
TOTAL ACCIÓN					Q 74.083,00	Q 32.820,00	Q 26.800,00	Q 14.463,00	



PROGRAMACION INSUMOS

DPSE-26

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:		SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD						
NOMBRE DEL PRODUCTO:		PRODUCTO 3 DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LAS INSTITUCIONES QUE CONFORMAN EL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LA TOMA DE DECISIONES EN LOS DIFERENTES NIVELES.						
NOMBRE DEL SUBPRODUCTO:		SUBPRODUCTO 2 INFORME DE AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN E INTEROPERABILIDAD DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD						
ACCIÓN	INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE		
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3
Acción 1 Reuniones técnicas proyecto tecnológico	Servicios contratados para la realización de reuniones técnicas para proyecto tecnológico	14	Servicio	600	Q 8.400,00	Q 3.600,00	Q 4.800,00	Q -
TOTAL ACCIÓN					Q 8.400,00	Q 3.600,00	Q 4.800,00	Q -

PROGRAMACION INSUMOS

DPSE-26

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:		SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD						
NOMBRE DEL PRODUCTO:		PRODUCTO 4 ASESORÍA EN MATERIA DE SEGURIDAD, PLANIFICACIÓN EN LOS NIVELES POLÍTICO Y ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA TECNIFICACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD.						
NOMBRE DEL SUBPRODUCTO:								
ACCIÓN	INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE		
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3
Pago de Nómina	Personal por Contrato 022	Persona	5		Q 1.596.250,00	Q 512.937,50	Q 569.375,00	Q 513.937,50
	Otras remuneraciones de personal temporal 029	Persona	6		Q 967.354,84	Q 295.354,84	Q 336.000,00	Q 336.000,00
TOTAL ACCIÓN					Q 2.563.604,84	Q 808.292,34	Q 905.375,00	Q 849.937,50



PROGRAMACION INSUMOS

DPSE-26

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:		SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD						
NOMBRE DEL PRODUCTO:		PRODUCTO 4 ASESORÍA EN MATERIA DE SEGURIDAD, PLANIFICACIÓN EN LOS NIVELES POLÍTICO Y ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA TECNIFICACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD.						
NOMBRE DEL SUBPRODUCTO:		SUBPRODUCTO 1 PERSONAS SOCIALIZADAS CON LA AGENDA Y PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN						
ACCIÓN	INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE		
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3
Acción 1 Impresión de Plan Estratégico de Seguridad de la Nación	Impresión del Plan Estratégico de Seguridad de la Nación	Unidad	2000	Q 16,00	Q 32.000,00	Q 32.000,00	Q -	Q -
Acción 2 Impresión de Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación	Impresión de Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación	Unidad	1500	Q 16,00	Q 24.000,00	Q 24.000,00	Q -	Q -
Acción 3 Seminario de presentación del Plan Estratégico de Seguridad de la Nación	Servicios contratados para la realización del Seminario de Presentación del Plan Estratégico de Seguridad de la Nación	Servicio	1	Q 5.000,00	Q 5.000,00	Q -	Q -	Q 5.000,00
Acción 4 Reuniones para actualización de Plan Estratégico de Seguridad de la Nación	Servicios contratados para la realización de Reuniones para la actualización del Plan Estratégico de Seguridad de la Nación	Servicio	6	Q 750,00	Q 4.500,00	Q 2.250,00	Q 2.250,00	Q -
TOTAL ACCIÓN					Q 65.500,00	Q 56.000,00	Q -	Q 5.000,00



PROGRAMACION INSUMOS

DPSE-26

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:		SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD						
NOMBRE DEL PRODUCTO:		PRODUCTO 4 ASESORÍA EN MATERIA DE SEGURIDAD, PLANIFICACIÓN EN LOS NIVELES POLÍTICO Y ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA TECNIFICACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD.						
NOMBRE DEL SUBPRODUCTO:		SUBPRODUCTO 2 INFORMES PARA TOMA DE DECISIONES DE ASESORÍA TÉCNICA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD						
ACCIÓN	INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE		
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3
Acción 1 Presentación de informes para toma de decisiones de asesoría técnica para el funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad	Empastado para presentación de informes para toma de decisiones de asesoría técnica para el funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad	Unidad	32	Q 25,00	Q 800,00	Q 800,00	Q -	Q -
Acción 2 Reuniones de Ciberseguridad	Servicios contratados para la realización de reuniones de Ciberseguridad	Servicio	2	Q 3.500,00	Q 7.000,00	Q -	Q 3.500,00	Q 3.500,00
Acción 3 Seguimiento de medios de comunicación (Suscripciones)	Suscripción Anual Prensa Libre	Servicio	1	Q 795,00	Q 795,00	Q -	Q -	Q 795,00
	Suscripción Anual Nuestro Diario	Servicio	1	Q 810,00	Q 810,00	Q -	Q -	Q 810,00
	Suscripción Anual El Periodico	Servicio	1	Q 599,00	Q 599,00	Q -	Q -	Q 599,00
	Suscripción Anual Diario Centro América	Servicio	1	Q 300,00	Q 300,00	Q -	Q 300,00	Q -
TOTAL ACCIÓN					Q 10.304,00	Q 800,00	Q 3.800,00	Q 5.704,00



PROGRAMACION INSUMOS

DPSE-26

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:		SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD						
NOMBRE DEL PRODUCTO:		PRODUCTO 4 ASESORÍA EN MATERIA DE SEGURIDAD, PLANIFICACIÓN EN LOS NIVELES POLÍTICO Y ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA TECNIFICACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD.						
NOMBRE DEL SUBPRODUCTO:		SUBPRODUCTO 4 INFORME DE AVANCES SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE LA CARRERA PROFESIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD						
ACCIÓN	INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE		
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3
Acción 1 Reunión con el personal de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Seguridad	Servicios contratados para la realización de las reuniones con el personal de recursos humanos de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad	Servicio	10	Q 1.000,00	Q 10.000,00	Q 3.000,00	Q 4.000,00	Q 3.000,00
TOTAL ACCIÓN					Q 10.000,00	Q 3.000,00	Q 4.000,00	Q 3.000,00
GRAN TOTAL					Q 13.999.999,49	Q 3.000,00	Q 4.000,00	Q 3.000,00



3.4. FICHA DE SEGUIMIENTO ANUAL DPSE-27

FICHA DE SEGUIMIENTO ANUAL																DPSE-27			
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD																			
SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DEL PRODUCTO																			
PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE PRODUCTO													TOTAL 2019			
			AÑO	LINEA DE BASE 2017			Cuatrimestre 1 2019			Cuatrimestre 2 2019			Cuatrimestre 3 2019			META			
				META		META		META		META		META		META		META			
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada		
Producto 1 Dirección y Coordinación	Documento	Reuniones desarrolladas / Reuniones planificadas * 100	2017	12	12	4	4		4	4		4	4		12	12			
Producto 2 Formulación, evaluación y seguimiento a la Política Nacional de Seguridad y otros documentos de planificación y gestión, emanados por el Consejo Nacional de Seguridad para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad.	Personas	Personas beneficiadas por medio de las socializaciones Planificadas / Personas beneficiadas por las socializaciones desarrolladas * 100	2016	1800	1800	700	700		800	800		500	500		2000	2000			
Producto 3 Diseño e implementación de los mecanismos de información y comunicación de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad, para el fortalecimiento de las capacidades en la toma de decisiones en los diferentes niveles.	Documento	Informes estadísticos elaborados / Informes estadísticos planificados * 100	2017	27	27	9	9		9	9		9	9		27	27			
Producto 4 Asesoría en materia de seguridad, planificación en los niveles político y estratégico de Seguridad de la Nación y promoción de la tecnificación y profesionalización de los miembros del Sistema Nacional de Seguridad.	Personas	Personas beneficiadas por medio de las socializaciones Planificadas / Personas beneficiadas por las socializaciones desarrolladas * 100	2016	1200	1200	300	300		300	300		600	600		1200	1200			
								Nota: información a completar al término de cada cuatrimestre				Nota: información a completar al término de cada cuatrimestre				Nota: información a completar al término de cada cuatrimestre			Nota: información a completar al término del año.



SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DE LOS SUBPRODUCTOS

SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO															
			AÑO	LINEA DE BASE 2017			Cuatrimestre 1 2019			Cuatrimestre 2 2019			Cuatrimestre 3 2019			TOTAL 2019		
				META		META		META		META		META		META		META		
				Datos Absolutos	Dats Relativos	Datos Absolutos	Dats Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Dats Relativos	Ejecutada	Dats Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Dats Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	
Subproducto 1 Dirección y Coordinación	Documento	Reuniones desarrolladas / Reuniones planificadas * 100	2017	12	12	4	4		4	4		4	4		12	12		
Subproducto 2 Personas Socializadas con Instrumentos de Seguridad de la Nación	Personas	Personas beneficiadas por medio de las socializaciones Planificadas / Personas beneficiadas por las socializaciones desarrolladas * 100	2016	1800	1800	700	700		800	800		500	500		2000	2000		
Subproducto 3 Informe de seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de Seguridad de la Nación	Documento	Informes de seguimiento y evaluación realizados / Informes de seguimiento y evaluación planificados * 100	2016	2	2	0	0		1	1		1	1		2	2		
Subproducto 4 Informe de seguimiento y evaluación de la Política Nacional de Seguridad	Documento	Informes de seguimiento y evaluación realizados / Informes de seguimiento y evaluación planificados * 100	2018	0	0	0	0		0	0		4	4		4	4		
Subproducto 5 Informes estadísticos y situacionales en materia de seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad	Documento	Informes estadísticos elaborados / Informes estadísticos planificados * 100	2017	27	27	9	9		9	9		9	9		27	27		



SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DE LOS SUBPRODUCTOS

SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO																
			AÑO	LINEA DE BASE 2017			Cuatrimestre 1 2019			Cuatrimestre 2 2019			Cuatrimestre 3 2019			TOTAL 2019			
				META		META		META		META		META		META					
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada		
Subproducto 6 Informe de avances en la implementación e interoperabilidad de la Plataforma Tecnológica del Sistema Nacional de Seguridad	Documento	Fases del proyecto desarrolladas / Fases del Proyecto planificadas * 100	2018	1	1	0	0		1	1		0	0		1	1			
Subproducto 7 Personas socializadas con la Agenda y Plan Estratégico de Seguridad de la Nación	Personas	Personas beneficiadas por medio de las socializaciones Planificadas / Personas beneficiadas por las socializaciones desarrolladas * 100	2016	1200	1200	300	300		300	300		600	600		1200	1200			
Subproducto 8 Informes para toma de decisiones de asesoría técnica para el funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad	Documento	Necesidad de asesoría cubierta / Necesidad de asesoría identificada * 100	2017	127	127	36	36		47	47		44	44		127	127			
Subproducto 10 Informe de avances sobre el establecimiento de la Carrera Profesional del Sistema Nacional de Seguridad	Documento	Fases de la Carrera Profesional desarrolladas / Fases de la Carrera Profesional planificadas * 100	2017	1	1	0	0		0	0		1	1		1	1			
								Nota: información a completar al término de cada cuatrimestre						Nota: información a completar al término de cada cuatrimestre					
											Nota: información a completar al término de cada cuatrimestre						Nota: información a completar al término del año.		





II. Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad



Presentación

El Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad -INEES- presenta los instrumentos de Planificación 2019: Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Multianual y Plan Operativo Anual y su respectivo presupuesto en cumplimiento con lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento.

Los instrumentos de Planificación para el ejercicio fiscal 2019 del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad -INEES-, se fundamentan en el análisis e interpretación de la Constitución Política de la República de Guatemala¹², Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad -LMSNS- y su reglamento (Acuerdo Gubernativo 166-2011 y su reforma 174-2012), Política Nacional de Seguridad -PNS-, Plan Estratégico de Seguridad de la Nación -PESN-, y otras leyes que definen el marco legal de su actuación, referentes al *impulso de la formación, profesionalización y especialización de los servidores públicos del Sistema Nacional de Seguridad*¹³, así como de la implementación de programas para promover¹⁴ la participación de la ciudadanía en el ámbito de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y la Política Nacional de Seguridad.

La planificación del 2019 se enmarca en la Política Nacional de Seguridad, Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, Política General de Gobierno 2016-2020 y Plan Estratégico de Seguridad de la Nación 2016-2020.

La población objetivo del INEES está integrada por servidores públicos de la Presidencia de la República; Ministerio de la Defensa Nacional; Ministerio de Gobernación; Ministerio de Relaciones Exteriores; Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado; Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República; Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres; Procuraduría General de la Nación e instituciones de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad: Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad, Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad y la Comisión de Asesoramiento y Planificación; complementado con la participación de la ciudadanía interesada en la temática de Seguridad de la Nación¹⁵.

¹² Los habitantes de la República de Guatemala tienen derecho a dirigir, individual o colectivamente, peticiones a la autoridad, la que está obligada a tramitarlas y deberá resolverlas conforme a la ley. En materia administrativa el término para resolver las peticiones y notificar las resoluciones no podrá exceder de treinta días. (7)... (Artículo 28. Constitución Política de la República de Guatemala)

¹³ Se crea el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad, que es el marco institucional, instrumental y funcional que el Estado dispone para formar, profesionalizar y especializar el recurso humano idóneo en el ámbito de la seguridad de la Nación, mediante la dirección y coordinación de diferentes Instituciones de enseñanza del Estado en materia de seguridad, impulsando programas de diplomados, licenciaturas, maestrías y doctorados. El Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad estará adscrito al Consejo Nacional de Seguridad y atenderá los asuntos que éste le asigna en materia de formación, profesionalización y especialización. Asimismo, coordina con otras Instituciones nacionales y extranjeras, programas de formación, profesionalización y especialización (**ARTÍCULO 17. Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad.**)

¹⁴ El control ciudadano se garantiza por medio de la participación ciudadana sobre la acción pública y en la incidencia en el proceso de diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas en el ámbito de la seguridad de la Nación. La participación ciudadana es un control democrático externo, autónomo e independiente, que podrá ser canalizado hacia la comisión legislativa correspondiente en el Congreso de la República; al Consejo Nacional de Seguridad, en cumplimiento del artículo 10, literal o) de la presente ley; al Procurador de los Derechos Humanos; a los Partidos Políticos y demás instancias del sistema democrático. El control ciudadano es, entre otros mecanismos, el espacio integrado por representantes de los niveles de organización de la sociedad guatemalteca, para ejercer, entre otras funciones, la auditoría social del Sistema Nacional de Seguridad, sin perjuicio del control externo que otras organizaciones, Instituciones o personas realicen (Artículo 35 LMSNS)

¹⁵ Artículo 35 de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y Política Nacional de Seguridad (Principios Orientadores. Participación Comunitaria. Pág. 7)



Los servicios del INEES están enfocados en generar recurso humano altamente capacitado en todos los niveles de las instituciones, ministerios y secretarías que integran el Sistema Nacional de Seguridad, a través de la coordinación con instituciones y organismos nacionales e internacionales.

El INEES estableció tres programas institucionales:

- Profesionalización a servidores públicos que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.
- Especialización a través de cursos dirigidos a servidores públicos que conforma el Sistema Nacional de Seguridad.
- Capacitación dirigida a servidores públicos interesados en la temática de Seguridad de la Nación y ciudadanía.

Se trabaja con el Modelo Educativo **Redes de Participación para el Sistema Nacional de Seguridad**, basado en el enfoque de formación por competencias, lo que conllevó la redefinición de los Programas Académicos 2017. Este modelo constituye la oportunidad de generar espacios académicos en los que convergen servidores públicos de las Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad -SNS- y otros sectores de la sociedad, con la finalidad de analizar y estudiar holísticamente los riesgos y amenazas que vulneran la Seguridad de la Nación, buscando desde el debate académico generar soluciones integrales. A su vez, sirve de marco instrumental y funcional en la formación, profesionalización, especialización y capacitación del personal de las diferentes Instituciones que componen el Sistema antes referido.

Es fundamental el análisis de los contenidos de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad -LMSNS-, La Política Nacional de Seguridad -PNS-, El Plan Estratégico de Seguridad de la Nación -PESN- y las Políticas sectoriales derivadas, con el fin de promover su aplicación institucional en:

1. La articulación y la colaboración entre los integrantes del Sistema Nacional de Seguridad en un espacio académico para buscar, en conjunto, soluciones a la problemática de la Seguridad de la Nación.
2. La implementación de propuestas de formación (Diplomados, Licenciaturas, Maestrías y Doctorados), para una formación multidisciplinaria que promueva la investigación en todos los niveles.
3. La incorporación de la equidad cultural, etaria y de género en todas las propuestas académicas.
4. El desarrollo del debate académico en las etapas del proceso formativo que promueve el INEES.
5. La aplicación de políticas y programas en temas de seguridad y participación ciudadana, basados en la Gestión por Resultados.

Los mecanismos de seguimiento del POA del INEES se realizarán mediante el establecimiento de indicadores de producto, los cuales se medirán mensual, cuatrimestral y anualmente.



1. Plan Estratégico Institucional -PEI-



1.1. Análisis de Situación o Diagnóstico

La situación de inseguridad plantea una serie de desafíos que involucra a los Organismos del Estado guatemalteco para generar mecanismos enfocados en reducir las causas y los efectos de la criminalidad propiciando una cultura de paz.

Guatemala cuenta con instrumentos legales sobre seguridad, los cuales buscan dar respuesta efectiva, sistematizada y eficiente a los riesgos y amenazas que vulneran la estabilidad del país. La Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad -Decreto 18-2008- estipula cuatro instrumentos que deben ser la base para cualquier plan o acción a emprender a favor de la seguridad:

1. Agenda de Riesgos y Amenazas;
2. Política Nacional de Seguridad;
3. Plan Estratégico de Seguridad de la Nación;
4. Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación.

El INEES ha desarrollado acciones de sociabilización de los instrumentos de Seguridad de la Nación a servidores públicos del Sistema Nacional de Seguridad y ciudadanía, sin embargo queda pendiente ampliar la cobertura a nivel nacional.

El Consejo Académico Interinstitucional -CAI- ha identificado las necesidades de formación, profesionalización, especialización y capacitación de los servidores públicos del Sistema Nacional de Seguridad, las cuales sirven de base para crear programas académicos que faciliten al servidor público la adaptación a los nuevos paradigmas e incrementar la efectividad de respuesta ante los desafíos que surgen de las nuevas amenazas.

El Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad -INEES- es el ente que cuenta el Estado de Guatemala para formar, profesionalizar y especializar al recurso humano idóneo en los ámbitos de la Seguridad de la Nación. Es por eso que desde el 2012 ha desarrollado conferencias, talleres, seminarios, cursos de especialización y diplomados bajo la metodología de la enseñanza por competencias, donde se busca que el servidor público desarrolle destrezas y habilidades para el mejor desempeño de sus funciones.

Los resultados de las actividades descritas anteriormente, han aumentado la demanda a nivel nacional de los servicios académicos que el INEES brinda, sin embargo una de las limitantes del Instituto es la falta de presencia física en toda la República, lo que dificulta dar respuesta a las necesidades crecientes de formación en los ámbitos de seguridad. Es por eso que en el 2017 se desarrollaron programas académicos en modalidad virtual con el fin de brindar mayor cobertura, sin embargo al carecer de una fuente de financiamiento adecuada, dificulta impulsar los programas de diplomados, licenciaturas, maestrías y doctorados establecidos en la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad.

¹ Depuración, modernización y profesionalización de la Policía Nacional Civil, sistema penitenciario y sistema migratorio. Página 32 de la Política General de Gobierno 2016-2020.



1.1.1 Identificación de Resultados de la Política General de Gobierno

El Estado de Guatemala fundamenta sus estrategias de seguridad en leyes, reglamentos, políticas, instrumentos que direccionan a cada uno de los ministerios e instituciones vinculadas con o encargadas de velar por la seguridad de la población guatemalteca cumpliendo con lo que establece la Constitución Política de la República, en la cual se reconoce la responsabilidad del Estado en garantizar la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.

El INEES cumpliendo con lo establecido en la literal g. del eje de Seguridad Ciudadana de la Política General de Gobierno 2016-2020¹, alinea sus esfuerzos desarrollando programas que contribuyen al fortalecimiento de las competencias de recurso humano encargado de la Seguridad de la Nación.

La población guatemalteca no ha sido ajena a las dinámicas del ejercicio de la ciudadanía, por lo que el INEES ha creado espacios que generan el conocimiento de los derechos y obligaciones ciudadanos en materia de seguridad, sensibilización sobre la problemática, promoción de la cultura democrática y el desarrollo de alternativas de participación comunitaria, que permitan colaborar con las autoridades locales involucradas en el combate a la criminalidad, buscando identificar las causas para generar acciones que contrarresten los efectos de las amenazas que atentan contra la vida y el patrimonio de las personas.

1.1.2 Análisis de Mandatos

Los mandatos jurídicos que dieron origen a la nueva institucionalidad de la seguridad están plasmados en los siguientes instrumentos: 1. Constitución Política de la República de Guatemala; 2. Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad -SNS-; 3. Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad.

El Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad -INEES-, se crea con base en la LMSNS y sus reglamentos como el marco institucional, instrumental y funcional que el Estado dispone para formar, profesionalizar y especializar el recurso humano idóneo en los ámbitos de Seguridad de la Nación, mediante la dirección y coordinación de diferentes instituciones de enseñanza del Estado en materia de seguridad, impulsando programas de diplomados, licenciaturas, maestrías y doctorados.



ANALISIS DE MANDATOS		DPSE-03
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATEGICOS EN SEGURIDAD		
(1)	(2)	(3)
NOMBRE Y DESCRIPCION DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCION (base legal, reglamentos, etc.)	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCION (principales funciones según mandato)	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN (al cumplir el mandato la institución)
Artículos 2 y 3 de la Constitución Política de la República de Guatemala	A través de las acciones de Formación, Profesionalización y Especialización en el ámbito de la Seguridad de la Nación se coadyuva al fomento de la Seguridad, Justicia y Paz.	Al contar con personal profesionalizado en temas de seguridad se da respuesta a las necesidades y demandas de la población en busca del bien común
Artículo 16 de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad: Decreto 18-2008 del Congreso de la República de Guatemala	Impulsar en todos sus componentes los respectivos sistemas de carrera profesional que garanticen la formación, capacitación, profesionalización, evaluación y promoción del recurso humano, con el objetivo de garantizar la excelencia profesional en el ejercicio de la función del personal y la igualdad de oportunidades para el ingreso y ascenso.	Coordinación con las Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad para desarrollar programas de diplomados, licenciaturas, maestrías y doctorados.
Artículo 17 de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad: Decreto 18-2008 del Congreso de la República de Guatemala.	Marco institucional, instrumental y funcional que el Estado dispone para formar, profesionalizar y especializar el recurso humano idóneo en el ámbito de la seguridad de la Nación, mediante la dirección y coordinación de diferentes Instituciones de enseñanza del Estado en materia de seguridad, impulsando programas de diplomados, licenciaturas, maestrías y doctorados.	Desarrollar programas de formación, profesionalización y especialización
Artículo 35 de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad: Decreto 18-2008 del Congreso de la República de Guatemala.	Control ciudadano se garantiza por medio de la participación ciudadana, sobre la acción pública y en la incidencia en el proceso de diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas en el ámbito de la Seguridad de la Nación.	Capacitación a la sociedad civil y actores que inciden en la seguridad
Artículo 43 del Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, Acuerdo Gubernativo 166-2011 y sus reformas.	Formar, profesionalizar y especializar el recurso humano idóneo en el ámbito de la Seguridad de la Nación	Fortalecer capacidades. Desarrollar metodologías y herramientas. Coordinación interna y externa.
Artículo 44 del Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, Acuerdo Gubernativo 166-2011 y sus reformas.	Dirigir y coordinar las diferentes instituciones de enseñanza del Estado en materia de Seguridad. Impulsar programas de diplomados, licenciaturas, maestrías y doctorados. Coordinar con otras instituciones nacionales y extranjeras, programas de formación, profesionalización y especialización.	Integralidad y coordinación interinstitucional con instituciones de enseñanza del Estado para formar, profesionalizar y especializar el Recurso Humano en materia de Seguridad.
Artículo 45 del Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, Acuerdo Gubernativo 166-2011 y sus reformas.	Atender los asuntos que el Consejo Nacional de Seguridad le asigna en materia de formación, profesionalización y especialización.	Generar propuestas viables en materias de formación al Recurso humano del Sistema Nacional de Seguridad.



Análisis de Políticas

Las acciones del INEES corresponden a su designación, como...“el marco institucional, instrumental y funcional que el Estado dispone”... Este mandato llama a la coordinación interinstitucional para el desarrollo de programas conjuntos que permitan cumplir con lo establecido en los mismos (Ver matriz).

Matriz de Análisis de Políticas

	Constitución Política de la República de Guatemala	Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad	Política Nacional de Seguridad	Plan Estratégico de Seguridad de la Nación
Objetivo General	Coadyuvar con la protección de la persona, la familia y la realización del bien común; así mismo garantizar la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de las personas mediante acciones de prevención, control y rehabilitación que generen ambientes seguros en hogares, centros educativos y de recreación. Así como también reducir la impunidad ampliando y fortaleciendo las Instituciones de seguridad y justicia.	Desarrollar una estrategia cooperativa que incorpore y corresponsabilice a todos los sectores sociales e instituciones del Estado, a fin de coordinar las actividades de seguridad interior, exterior y de inteligencia del Estado de Guatemala, que permitan alcanzar mejores niveles de gobernabilidad, seguridad y protección frente a riesgos, amenazas y vulnerabilidades.	Construir las condiciones para que las personas se sientan seguras y protegidas. En esa dirección la Política Nacional de Seguridad busca el desarrollo y fortalecimiento de las Instituciones gubernamentales, contrarrestar las amenazas. Mayor participación comunitaria y el mejoramiento en el sistema de actuación de las Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.	Viabilizar los lineamientos contenidos en la Política Nacional de Seguridad, constituyéndose en un marco integrador de las diferentes funciones y competencias de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad, para fortalecer las capacidades del Estado y enfrentar los desafíos de la seguridad.

Objetivo específico	Promover en la sociedad una cultura de legalidad, respeto irrestricto a las leyes y a las Instituciones que las representan, así como el cumplimiento de las obligaciones ciudadanas para el fortalecimiento del Estado de Derecho.	Fortalecer la institucionalidad en el desarrollo del Sistema Nacional de Seguridad con la finalidad de ser el ente rector de todas las Instituciones de enseñanza del Estado en materia de seguridad, integrando y coordinando los esfuerzos de las diferentes Instituciones.	Al Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad le corresponde por mandato la formación, profesionalización y especialización del recurso humano del Sistema Nacional de Seguridad en el ámbito de Seguridad de la Nación.	Al Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad le corresponde la formación, profesionalización y especialización del recurso humano del Sistema Nacional de Seguridad en el ámbito de Seguridad de la Nación como lo indica el objetivo 11.
---------------------	---	---	--	--



1.1.3 Análisis de Población

Población Objetivo

Los programas académicos planificados para el 2019 están focalizados en dos grandes segmentos poblacionales: Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad y ciudadanía. En los siguientes instrumentos de planificación se muestran los grupos prioritarios a atender.

Identificación de la Población

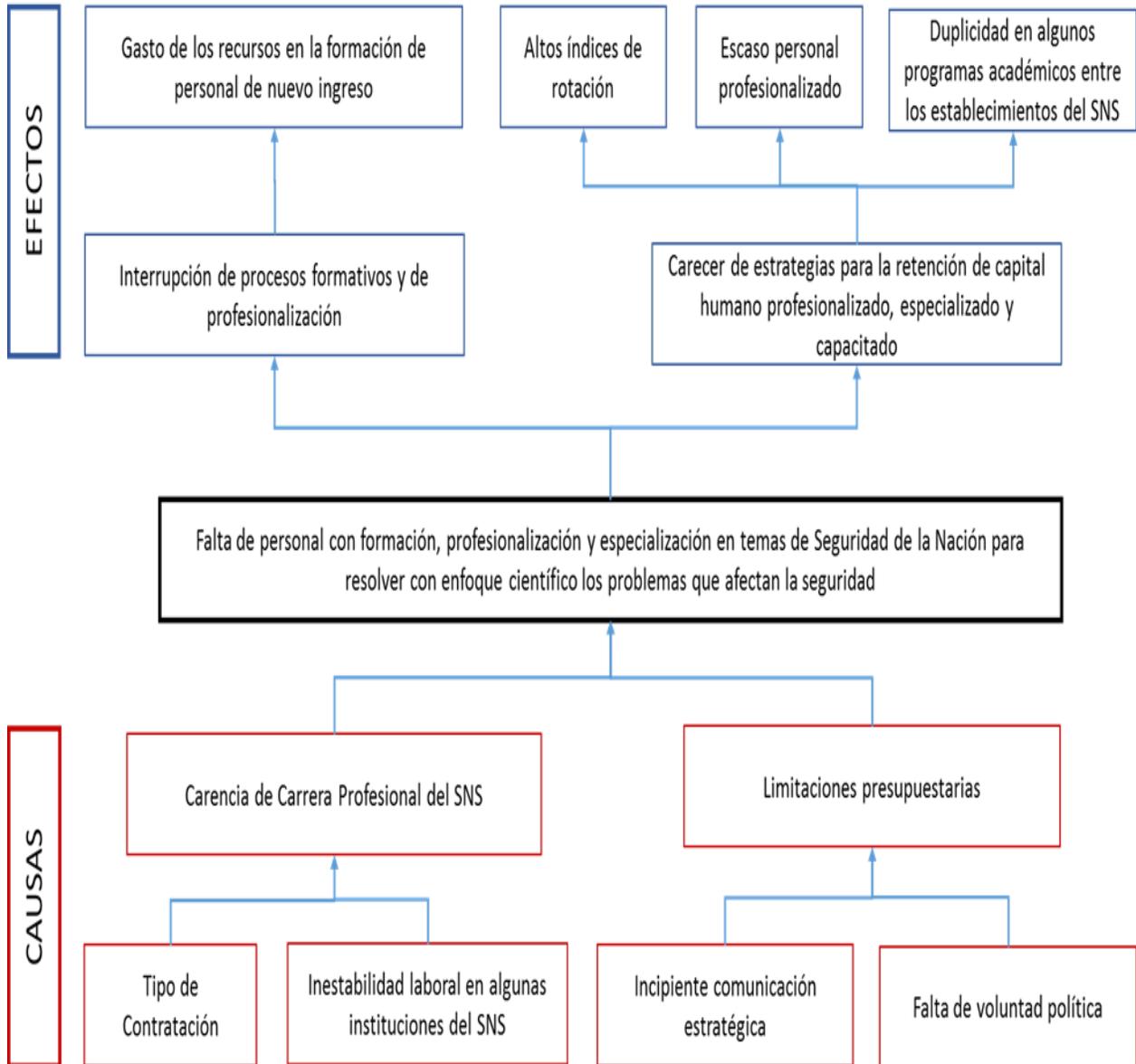
ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN AFECTADA POR PROBLEMA PRIORIZADO								DPSE-06
Descripción de la población objetivo que por mandato debe atender								
Total Mun	Cod_Mun	Municipio	Cod_Dep	Departamento	Marcar la casilla si es Municipio Priorizado según la evidencia recabada	Población por Departamento (Total)	Total de Población Objetivo	Total de Población Elegible
1	101	Guatemala	1	Guatemala		3353951	65000	1603
17		Sub total Guatemala		Guatemala		3353951	65000	1603
341		TOTAL				3353951	65000	1603

DPSE-06

Población Elegible (registrar datos absolutos)		Ubicación de la población elegible		Etnia población elegible				Nivel de pobreza de la población elegible			Rango de edad de la población elegible				Personas con discapacidad de la población elegible		Observaciones	
											Hombres		Mujeres		Hombres	Mujeres		
		urbana	rural	Maya	Garifuna	Xinca	Ladina /Mestiza	18	30	40	60	18	30	40				60
Hombres	Mujeres																	
1122	481	1603	0	287	1	1	1314	0	0	1603	696	426	0	0	289	192	0	0
1122	481	1603	0	287	1	1	1314	0	0	1603	696	426	0	0	289	192	0	0
1122	481	1603	0	287	1	1	1314	0	0	1603	696	426	0	0	289	192	0	0



1.1.4 ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA - ÁRBOL DE PROBLEMAS



No.	Nombre del Documento	Tipo de documento					Autor y Año de Publicación	Ubicación Geográfica				Aporte del documento a los factores causales
		Opinión de expertos	Revista especializada en la tematica	Documentos o estudios academicos	Libros	Otros. Especifique		Municipal	Departamental	Nacional	Internacional	
1	Política Nacional de Seguridad					Política Publica	STCNS-2017			X		Indica la carencia de una carrera profesional en el Sistema Nacional de Seguridad
2	Plan Estratégico de Seguridad					Plan Estratégico	Comisión de Asesoramiento y Planificación-CAP, 2016			X		Establece objetivos para la implementación del Sistema de Carrera.
3	Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación					Agenda	Comisión de Asesoramiento y Planificación-CAP, 2016			X		Establece objetivos para la implementación del Sistema de Carrera.
4	Plan Nacional de Desarrollo Katun 2032					Política Publica	Segeplan, Julio 2014			X		Hace referencia al término de seguridad ciudadana en donde indica cuales son los factores que originan la criminalidad en el país, siendo una de ellas la falta de capacidades del Estado para hacer frente al desafío de la Seguridad. Además hace incapie a la importancia de la participación ciudadana para impulsar el desarrollo local y la democracia participativa mediante la integración de la comunidad al ejercicio de la política.
5	Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS					Agenda	PNUD, 2015			X		Fortalecer las competencias en materia de seguridad del recurso humano para que las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad sean eficaces e inclusivas.
6	Política General de Gobierno 2016-2020					Política Publica	Segeplan, 2016			X		Menciona la importancia de desarrollar una estrategia de cooperación que incorpora y corresponsabilice a todos los sectores sociales e instituciones del Estado, para viabilizar las transformaciones y permiten alcanzar mejores niveles de gobernabilidad y seguridad.
7	Libro Blanco de Seguridad Guatemala 2020-2025 con Seguridad y Desarrollo.	X					STCNS-2015			X		El libro Blanco busca el desarrollo de competencias humanas, profesionales y organizacionales que aseguren la generación de conocimiento autónomo y sostenido, permitiendo la generación de alternativas innovadoras, en los diferentes ámbitos de la Seguridad.



1.1.5 Análisis de Actores

El INEES, coadyuva en la capacitación de otros ministerios e instituciones del Estado que no integran el Sistema Nacional de Seguridad, pero que se relacionan indirectamente con este, por medio de convenios, en los que se establecen las responsabilidades de cada uno de ellos.

ANÁLISIS DE ACTORES					DPSE-17		
INSTITUCIÓN: INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATEGICOS EN SEGURIDAD							
RESULTADO INSTITUCIONAL: Para el 2021, servidores públicos de las instituciones que integran el Sistema Nacional de Seguridad y ciudadanía que ha participado en los programas académicos del INEES, contarán con las competencias necesarias para un eficiente desempeño de sus labores. Se ha incrementado la atención en 78 puntos porcentuales.							
Identificación de actores según su tipo	Nivel de influencia*	Nivel de disponibilidad*			Estrategias a implementar		
		Físico	Financiero	Social			
Aliado	Consciente (Interés Alto)	Presidencia de la Republica	5	3	1	3	Generar los espacios para dar a conocer al CNS los fines perseguidos y resultados alcanzados por el INEES. Coordinar programas de formación en materia de Seguridad en todos los niveles.
		Ministerio de Gobernacion	5	3	1	3	
		Ministerio de la Defensa Nacional	5	3	1	3	
		Ministerio de Relaciones Exteriores	5	3	1	3	
		Secretaria de Asuntos Administrativos y de Seguridad	5	3	1	3	
		Secretaria Tecnica del Consejo Nacional de Seguridad	5	3	5	1	
	Universidad de San Carlos de Guatemala	5	3	1	3	Fortalecer los vínculos con las autoridades de turno para mantener el apoyo academico y la certificación de los diferentes programas de estudio.	
	Potencial (Interés Bajo)	Coordinadora Nacional para la Reduccion de Desastres	1	1	1	1	Fortalecer la cooperacion con los diferentes entes academicos para ampliar la cobertura e intercambiar docentes. Fomentar espacios para la generacion de propuestas academicas en los ambitos de la Seguridad.
		Procuraduría General de la Nacion	1	1	1	1	
		Inspectoria General del Sistema Nacional de Seguridad	1	1	1	1	
Sector Academico		3	1	1	3		
Secretaria de Inteligencia Estrategica del Estado		1	1	1	1		
Total		42	26	16	26		



1.1.6 Análisis FODA

Factores Internos

Fortalezas:
DESCRIPCIÓN
Recurso humano profesional, con las capacidades idóneas para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
Base legal y normativa vigente que respalda las actividades del Instituto.
Programas educativos acreditados por la universidad estatal.
Aula equipada con recursos didácticos y tecnológicos.
Plataforma virtual educativa para el desarrollo de programas académicos.
Objetivos institucionales alineados con los instrumentos de Seguridad de la Nación.
Coordinación, comunicación y colaboración efectiva con las instituciones del SNS.

Debilidades:
DESCRIPCIÓN
Carecer de una infraestructura de red
Se tiene un 33% de plazas vacantes.
Estructura organizacional no acorde a las necesidades funcionales del Instituto.
Carencia de infraestructura propia y adecuada.



Factores Externos

Oportunidades:
DESCRIPCIÓN
Incrementar la cobertura de especialización y profesionalización al recurso humano del SNS, instituciones del Estado y ciudadanía.
Desarrollar nuevas capacidades institucionales en relación a las Tecnologías del aprendizaje y el conocimiento (TACs).
Posicionar al INEES como el ente rector de enseñanza del Estado en materia de seguridad.
Ser un centro de acopio y socialización de información en temas de seguridad con fines académicos.
Incrementar las capacidades del SNS.
Coadyuvar a la optimización de los recursos de las Instituciones del SNS, destinados a la formación y profesionalización.
Generar análisis, escenarios y propuestas con enfoque académico en materia de seguridad.
Articular los recursos humanos internos y externos para crear sinergias y valor agregado al quehacer institucional.

Amenazas:
DESCRIPCIÓN
Limitada asignación presupuestaria.
Duplicidad de funciones derivado de instituciones u organizaciones que ofrezcan servicios y productos similares a los del instituto, contraviniendo los intereses del Estado.
Ataque cibernético que afecte el desarrollo de los programas virtuales.
Pérdida de la infraestructura por decisión de los propietarios del inmueble.
Desinterés de las Instituciones del SNS, en generar alianzas estratégicas para la formación del recurso humano y acreditación de programas académicos.
Creación de programas formativos en el ámbito de la Seguridad de la Nación, ajeno y excluyente al INEES por parte de las instituciones del SNS.



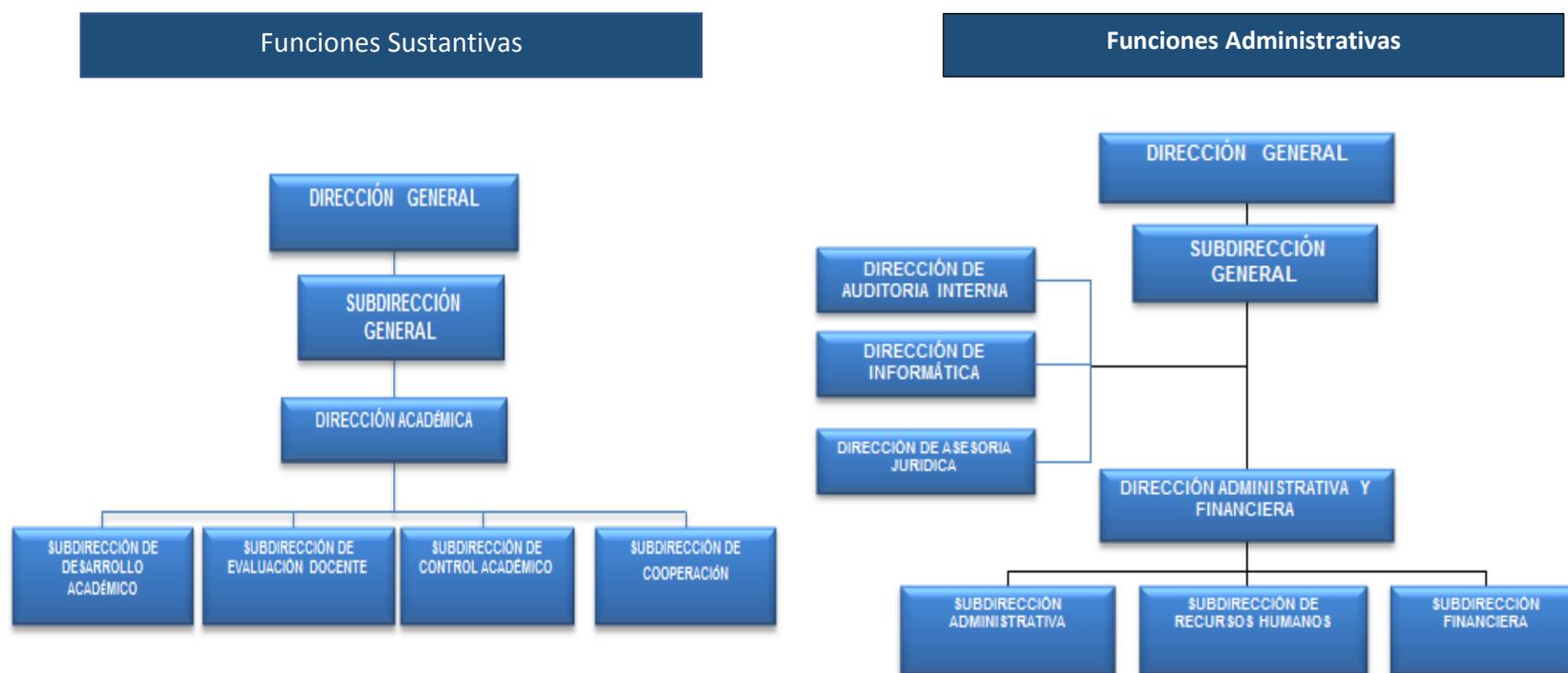
Análisis Estratégico

Estrategias Análisis FO (Fortalezas/Oportunidades)	Estrategias Análisis FA (Fortalezas/Amenazas)
Generar los espacios para la construcción de una red de colaboración entre las personas de diferentes instituciones del Estado y la ciudadanía.	Ampliar la capacidad de cobertura con base en las alianzas estratégicas con diferentes Instituciones del SNS.
Crear alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales.	Fortalecer el sistema informático del instituto.
Apoyar en el fortalecimiento del Consejo Académico Interinstitucional para el cumplimiento de los artículos 14,15,16,17 y 30 de la LMSNS.	Mantener la acreditación universitaria.
Evaluación, monitoreo y actualización de los programas académicos para satisfacer las necesidades de Formación, Profesionalización y Especialización del SNS.	Ampliar el proceso de certificación de los diferentes programas de los centros académicos de las Instituciones del SNS.
Incrementar la credibilidad del instituto como ente formador en los ámbitos de seguridad con base en la legislación vigente que respalda las acciones académicas.	
Estrategias de Análisis DO (Debilidades/Oportunidades) Factores críticos que la institución debe superar o enfrentar	Estrategias de Análisis DA (Debilidades/Amenazas) Factores críticos que la institución debe superar o enfrentar
Desarrollar acciones de divulgación sobre actividades académicas que realiza el instituto a través de los diferentes medios de comunicación social.	Impulsar el desarrollo educativo en el SNS a través de la obtención de apoyo de los organismos de cooperación.
Fortalecer las capacidades académicas del SNS, en las áreas de formación, profesionalización y especialización a través del intercambio de los docentes, instalaciones y equipo.	Mejorar los canales de comunicación que nos permitan conocer las necesidades de formación, profesionalización y especialización de las Instituciones del SNS, para una efectiva capacidad de respuesta.
Incrementar las capacidades tecnológicas a nivel de recurso humano, infraestructura y software.	Realizar un diagnóstico de la estructura organizacional e infraestructura de acuerdo a las necesidades de funcionamiento.
Cabildeo permanente con instituciones nacionales e internacionales, para reforzar las capacidades de respuesta a las demandas de Formación, Profesionalización y Especialización del SNS.	



1.1.7 Estructura Institucional

Para cumplir con los resultados y mandatos establecidos el INEES está organizado como lo describe la gráfica:



1.2. Marco Estratégico Institucional

1.2.1 VISIÓN Y MISIÓN

VISIÓN, MISIÓN, VALORES				DPSE-18
NOMBRE DE LA ENTIDAD Y CUAL ES EL HORIZONTE DE LA INSTITUCION	IMAGEN EXTERNA	POSICIONAMIENTO FUTURO /TEMPORALIDAD	FORMULACION DE LA VISION	
Instituto Nacional de Estudios Estrategicos en Seguridad	Para el 2021 se contará con: Funcionarios y empleados públicos de las Instituciones que integran el Sistema Nacional de Seguridad; quienes cuentan con las competencias necesarias para un eficiente desempeño de sus labores.	Para el 2021 el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad coadyuva, al desarrollo profesional y a la especialización del recurso humano de las Instituciones que integran el Sistema Nacional de Seguridad.	Ser la institución del Estado de Guatemala reconocida a nivel nacional e internacional, por el alto nivel académico en la formación de especialistas en materia de Seguridad de la Nación, cumpliendo con los objetivos establecidos por el Consejo Nacional de Seguridad, aportando con ello al desarrollo del país en la realización del bien común.	
PREGUNTAS GENERADORAS	¿QUIENES SOMOS? <i>Identidad, Reconocimiento legal</i>	¿QUE BUSCAMOS? <i>Función principal, razón de ser</i>	¿QUE PRODUCIMOS? <i>Principales productos (bienes y servicios) que se generan</i>	FORMULACION DE LA MISION
	Constitucion Política de Guatemala, Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad.	Formar, profesionalizar y especializar el recurso humano idóneo en el ámbito de la Seguridad de la Nación.	Personal especializado y profesionalizado en el tema de Seguridad de la Nación.	Somos la institución que el Estado de Guatemala dispone para dirigir y coordinar a las instituciones públicas de enseñanza en materia de seguridad, impulsando la formación, profesionalización y especialización del recurso humano idóneo en el ámbito de la Seguridad de la Nación, optando a alianzas con organizaciones internacionales.
	¿PORQUE LO HACEMOS?		¿PARA QUE? / ¿PARA QUIENES?	
	Para fortalecer las competencias del recurso humano responsable de la seguridad, la paz y el bienestar de la población guatemalteca; contar con profesionales especialistas en la materia y promover la participación ciudadana.		Funcionarios y empleados públicos del Sistema Nacional de Seguridad, instituciones, dependencias públicas y ciudadanía en general.	



1.2.2 VALORES INSTITUCIONALES

No.	Valores (principios)	Describir brevemente como aplican los valores enunciados	Describir como los valores institucionales se aplican también hacia la población objetivo o elegible
1	Responsabilidad	Asumir las funciones asignadas como propias, de manera que, en nuestro desempeño como funcionarios y servidores públicos, orientemos todas las actividades al logro de los objetivos institucionales.	Por medio del Modelo Educativo "Red de participación para el Sistema Nacional de Seguridad" donde se busca que los estudiantes puedan desarrollar las competencias desde cuatro pilares, el saber ser, el saber hacer, la convivencia y la libertad de cátedra. Por medio de este modelo se implementa los valores institucionales.
2	Lealtad	compromiso institucional hacia el INEES, uniendo esfuerzos para el cumplimiento de metas y objetivos, defendiendo el nombre de la institución, y actuando siempre con transparencia y sinceridad, siendo leales hacia las normas y valores de la institución.	
3	Tolerancia	Aceptación de la diversidad de opinión, social, étnica, cultural y religiosa. Estar en la capacidad de escuchar y aceptar a todas las demás personas, comprendiendo el valor de las distintas formas de entender la vida.	
4	Integridad	Actuar con honradez, transparencia, respeto, lealtad, justicia y confiabilidad, en respuesta a la confianza depositada por nuestros usuarios.	
5	Disciplina	Actuar de acuerdo a las normas y reglamentos del INEES, de fomar odernada y perseverante, agregando siempre un esfuerzo extra, para convertir los retos y las metas en logros.	



1.3. Formulación de Resultados, Indicadores y Metas

1.3.1 MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

<i>Ejemplo de formulación del resultado</i>				
TEMPORALIDAD	QUE	EN QUIENES	CUAL ES EL CAMBIO QUE SE ESPERA EN LA POBLACIÓN ELEGIBLE	MAGNITUD
<u>2021</u>	<u>Formar, Profesionalizar y Especializar</u>	<u>Miembros del SNS y Sociedad Civil involucrada en temas de Seguridad</u>	<u>incremento</u>	<u>70%</u>
Formulación del Resultado:	<u>Para el 2021, servidores públicos de las instituciones que integran el Sistema Nacional de Seguridad y ciudadanía que ha participado en los programas académicos del INEES, contarán con las competencias necesarias para un eficiente desempeño de sus labores. Se ha incrementado la atención en 70 puntos porcentuales</u>			



Tipo de Resultado de acuerdo al Modelo Logico		Final	Intermedio
Formulación línea de base			
Año	Meta Fisica (datos absolutos)	Unidad de medida	Indicador (datos absolutos o relativos)
2021	1783	Personas	9%
2020	1693	Personas	9%
2019	1603	Personas	6%
2018	1543	Personas	7%
2017	1470	Personas	40%

RESUMEN DE RESULTADOS, INDICADORES Y METAS										DPSE-15		
VINCULACIÓN INSITUCIONAL		RESULTADO INSTITUCIONAL			NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA DE BASE *			FÓRMULA DE CÁLCULO	MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)		
		Descripción de Resultado	Nivel de Resultado			Año	Dato absoluto	Dato Relativo %		Dato absoluto	Dato relativo %	
RESULTADO DE PAÍS	ODS		Final	Intermedio	Inmediato							
Desarrollar una estrategia de cooperación que incorpore y corresponsabilice a todos los sectores sociales e instituciones del Estado, para legitimar y viabilizar las transformaciones que permitan alcanzar optimos niveles de gobernabilidad, seguridad y protección frente a la criminalidad, la violencia y la impunidad en el país.	ODS16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	Para el 2021, servidores públicos de las instituciones que integran el Sistema Nacional de Seguridad y ciudadanía que ha participado en los programas académicos del INEES, contarán con las competencias necesarias para un eficiente desempeño de sus labores. Se ha incrementado la atención en 70 puntos porcentuales		X		Tasa de empleados públicos del SNS y ciudadanía que ha participado en los programas académicos del INEES	2016	1048	0%	Total de participantes de empleados públicos del SNS y ciudadanía / Total de población objetivo. $(\sum P / \text{Población objetivo}) * 100$	1783	70%



Problema central

Falta de personal con formación, profesionalización y especialización en temas de Seguridad de la Nación para resolver con enfoque científico los problemas que afectan la seguridad.

Estrategias del Instituto:

Desarrollo de redes de participación y colaboración con los comandos, academias, institutos, escuelas de educación y departamentos de capacitación del Sistema Nacional de Seguridad para promover y desarrollar programas académicos en los ámbitos de la seguridad de la nación.

- La articulación y la colaboración entre los integrantes del Sistema Nacional de Seguridad en un espacio académico para buscar, en conjunto, soluciones a la problemática de la Seguridad de la Nación.
- La implementación de propuestas de formación (Diplomados, Licenciaturas, Maestrías y Doctorados), para una formación multidisciplinaria que promueva la investigación en todos los niveles.
- La incorporación de la equidad cultural, etaria y de género en todas las propuestas académicas.
- El desarrollo del debate académico en las etapas del proceso formativo que promueve el INEES.
- La aplicación de políticas y programas en temas de seguridad y participación ciudadana, basados en la Gestión por Resultados.

Objetivo General

Impulsar la formación, profesionalización y especialización del recurso humano idóneo en el ámbito de la Seguridad de la Nación, a través de programas de diplomados, licenciaturas, maestrías y doctorados.

Específicos:

- Desarrollar programas de profesionalización y especialización en los ámbitos de seguridad de la nación.
- Certificar los proyectos y programas de investigación académica y docente dentro del SNS.
- Coordinar con entidades, instituciones, organizaciones públicas o privadas, nacionales y extranjeras, la formación del recurso humano del SNS.
- Mantener comunicación con entidades, instituciones, organizaciones públicas o privadas, nacionales y extranjeras, para el fortalecimiento de la formación del recurso humano del SNS.



Logros:

- Generación de estrategias y programas académicos conjuntos para el fortalecimiento de las competencias de los servidores públicos del SNS a través del Consejo Académico Interinstitucional CAI.
- Desarrollo e implementación de programas académicos de especialización de servidores públicos que laboran en las instituciones del SNS.
- Socialización del marco normativo y estratégico de seguridad de la nación, por medio de la implementación de programas de capacitación presencial y procesos virtuales de aprendizaje.

Contribuciones al Sistema Nacional de Seguridad

Servidores del Sistema competentes para resolver los desafíos de Seguridad de la Nación, en cumplimiento de los mandatos constitucionales de la Ley Marco del SNS y de la Política Nacional de Seguridad.

Impacto:

Las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad cuentan con capacidades humanas, políticas y estratégicas para garantizar la seguridad de los ciudadanos, sus bienes y recursos del Estado de Guatemala, con ello se logra:

- Fortalecer la capacidad de respuesta de políticas públicas en el ámbito de la Seguridad de la Nación.
- Fortalecer las capacidades de los integrantes del Sistema Nacional de Seguridad, impactando en la reducción de los índices de criminalidad.
- Implementar e impulsar el desarrollo del plan de carrera del SNS.



1.3.2 Indicador de Producto

Los indicadores de producto y subproducto que se establecen para el INEES son de cobertura y eficiencia, en función de la población objetivo y las metas planteadas.

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)					DPSE-21
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATEGICOS EN SEGURIDAD					
Nombre del Indicador	Cobertura de servidores publicos del Sistema Nacional de Seguridad inscritos en los programas academicos del INEES y ciudadanía interesada en temas de Seguridad de la Nación				
Categoría del Indicador	DE RESULTADO INSTITUCIONAL				
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Desarrollar una estrategia de cooperación que incorpore y corresponsabilice a todos los sectores sociales e instituciones del Estado, para legitimar y viabilizar las transformaciones que permitan alcanzar optimos niveles de gobernabilidad, seguridad y protección frente a la criminalidad, la violencia y la impunidad en el país.				
Política Pública Asociada	Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, la Política General de Gobierno 2016-2020 y la Política Nacional de Seguridad.				
Descripción del Indicador	Procesos de Profesionalización, Especialización y Capacitación.				
Interpretación	Procesos de Profesionalización, Especialización y Capacitación para desarrollar las capacidades de los servidores publicos del SNS en la generacion de politicas, planes y acciones que contribuyen al fortalecimiento de la seguridad de la nacion propiciando la participacion ciudadana.				
Fórmula de Cálculo	Total de participantes/ Meta Anual. $(\sum P / \text{Meta Anual}) * 100$				
Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**	
			X		
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual	
		X			
Tendencia del Indicador					
Años	2017	2018	2019	2020	2021
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	1470	1543	1603	1693	1783
Línea Base					
Año	Meta en datos absolutos				
2016	1048				
Medios de Verificación					
Procedencia de los datos	Subdirección de Control Académico				
Unidad Responsable	Departamento de Registro Académico				
Metodología de Recopilación	Por medio de documentos de acreditacion emitidos por la Subdirección de Control Académico y la Dirección Académica.				



Producción asociada al cumplimiento de la meta

PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Recurso Humano del Sistema Nacional de Seguridad con formación, profesionalización, especialización y capacitación	Cobertura de servidores públicos del Sistema Nacional de Seguridad inscritos en los programas académicos del INEES y ciudadanía interesada en temas de Seguridad de la Nación	Personas especializadas en el Sistema Nacional de Seguridad	Personas especializadas / Personas especializadas programadas * 100
		Personas profesionalizadas del Sistema Nacional de Seguridad	Personas profesionalizadas / Personas profesionalizadas programadas * 100
		Personas capacitadas en temas de seguridad nacional	Personas capacitadas en temas de Seguridad / Personas capacitadas programadas * 100



2. Plan Operativo Multianual –POM–

2.1. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL VISIÓN Y MISIÓN

VISIÓN, MISIÓN, VALORES				DPSE-18
NOMBRE DE LA ENTIDAD Y CUAL ES EL HORIZONTE DE LA INSTITUCION	IMAGEN EXTERNA	POSICIONAMIENTO FUTURO /TEMPORALIDAD	FORMULACION DE LA VISION	
Instituto Nacional de Estudios Estrategicos en Seguridad	Para el 2021 se contará con: Funcionarios y empleados públicos de las Instituciones que integran el Sistema Nacional de Seguridad; quienes cuentan con las competencias necesarias para un eficiente desempeño de sus labores.	Para el 2021 el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad coadyuva, al desarrollo profesional y la especialización del recurso humano de las instituciones que integran el Sistema Nacional de Seguridad.	Ser la institución del Estado de Guatemala reconocida a nivel nacional e internacional, por el alto nivel académico en la formación de especialistas en materia de Seguridad de la Nación, cumpliendo con los objetivos establecidos por el Consejo Nacional de Seguridad, aportando con ello al desarrollo del país en la realización del bien común.	
PREGUNTAS GENERADORAS	¿QUIENES SOMOS? <i>Identidad, Reconocimiento legal</i>	¿QUE BUSCAMOS? <i>Función principal, razón de ser</i>	¿QUE PRODUCIMOS? <i>Principales productos (bienes y servicios) que se generan</i>	FORMULACION DE LA MISION
	Constitucion Política de Guatemala, Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad.	Formar, profesionalizar y especializar el recurso humano idóneo en el ámbito de la Seguridad de la Nación.	Personal especializado y profesionalizado en el tema de Seguridad de la Nación.	Somos la institución que el Estado de Guatemala dispone para dirigir y coordinar a las instituciones públicas de enseñanza en materia de seguridad, impulsando la formación, profesionalización y especialización del recurso humano idóneo en el ámbito de la Seguridad de la Nación, optando a alianzas con organizaciones internacionales.
	¿PORQUE LO HACEMOS?	¿PARA QUE? / ¿PARA QUIENES?		
	Para fortalecer las competencias del recurso humano responsable de la seguridad, la paz y el bienestar de la población guatemalteca; contar con profesionales especialistas en la materia y promover la participación ciudadana.	Funcionarios y empleados públicos del Sistema Nacional de Seguridad, instituciones, dependencias públicas y ciudadanía en general.		



2.2. MATRIZ DE RESULTADOS, PRODUCTOS, METAS, INDICADORES DPSE-22

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL											DPSE-22		
VINCULACIÓN INSITUCIONAL		RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO						
RESULTADO DE PAÍS	ODS	Descripción de Resultado	Nivel				2019		2020		2021		
			Final	Intermedio			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	
					Producto 1:		Q4.404.838,00		Q4.404.838,00		Q 4.404.838,00		
Desarrollar una estrategia de cooperación que incorpore y corresponsabilice a todos los sectores sociales e instituciones del Estado, para legitimar y viabilizar las transformaciones que permitan alcanzar óptimos niveles de gobernabilidad, seguridad y protección frente a la criminalidad, la violencia y la impunidad en el país.	ODS16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	Para el 2021, servidores públicos de las instituciones que integran el Sistema Nacional de Seguridad y ciudadanía que ha participado en los programas académicos del INEES, contarán con las competencias necesarias para un eficiente desempeño de sus labores. Se ha incrementado la atención en 70 puntos porcentuales	X		Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación	Documento	12	4.404.838,00	12	4.404.838,00	12	4.404.838,00
					Producto 2:		Q 2.395.162,00		Q 2.610.726,58		Q 2.845.691,97		



VINCULACIÓN INSITUCIONAL		RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO					
RESULTADO DE PAÍS	ODS	Descripción de Resultado	Nivel				2019		2020		2021	
			Final	Intermedio			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
Desarrollar una estrategia de cooperación que incorpore y corresponsabilice a todos los sectores sociales e instituciones del Estado, para legitimar y viabilizar las transformaciones que permitan alcanzar óptimos niveles de gobernabilidad, seguridad y protección frente a la criminalidad, la violencia y la impunidad en el país.	ODS16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	Para el 2021, servidores públicos de las instituciones que integran el Sistema Nacional de Seguridad y ciudadanía que ha participado en los programas académicos del INEES, contarán con las competencias necesarias para un eficiente desempeño de sus labores. Se ha incrementado la atención en 70 puntos porcentuales	X	X	Personas especializadas en el Sistema Nacional de Seguridad	Personas	430	Q 718.547,20	400	Q 783.216,45	400	Q 853.705,93
					Personas profesionalizadas del Sistema Nacional de Seguridad	Personas	100	Q 1.029.917,70	120	Q 1.122.610,29	150	Q 1.223.645,22
					Personas capacitadas en temas de seguridad nacional	Personas	1073	Q 646.697,10	1173	Q 704.899,84	1233	Q 768.340,82
TOTAL								Q 6.800.000,00		Q 7.015.564,58		Q 7.250.529,97



2.3. MATRIZ DE SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL DPSE-23

FICHA DE SEGUIMIENTO MULTIANUAL														DPSE-23
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:		Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad												
SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL DEL RESULTADO														
RESULTADO (ESTRATEGICO Y/O INSTITUCIONAL)	INDICADOR DE RESULTADO (descripción)	FÓRMULA DEL INDICADOR (descripción)	INDICADORES DE RESULTADO											
			AÑO	LINEA DE BASE		2019			2020			2021		
				META		META			META			META		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada
Para el 2021, servidores públicos de las instituciones que integran el Sistema Nacional de Seguridad y ciudadanía que ha participado en los programas académicos del INEES, contarán con las competencias necesarias para un eficiente desempeño de sus labores. Se ha incrementado la atención en 70 puntos porcentuales	Cobertura de servidores publicos del Sistema Nacional de Seguridad inscritos en los programas academicos del INEES y ciudadanía interesada en temas de Seguridad de la Nación	Total de participantes/ Meta Anual. ($\sum P/\text{Meta Anual}$)*100	2016	1048	0	1603	6%		1693	9%		1783	9%	
								Nota: información a completar al termino de cada año				Nota: información a completar al termino de cada año		Nota: información a completar al termino de cada año



SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL DE LOS PRODUCTOS

PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE PRODUCTO													
		INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	AÑO	LINEA DE BASE		2019			2020			2021			
				META		META			META			META			
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	
Dirección y Coordinación	Documento		2016	12	0	12				12			12		
Recurso Humano del Sistema Nacional de Seguridad con formación, profesionalización, especialización y capacitación	Personas	Cobertura de servidores publicos del Sistema Nacional de Seguridad inscritos en los programas academicos del INEES y ciudadanía interesada en temas de Seguridad de la Nación	2016	1048	0	1603	6%			1693	9%			1783	9%
								Nota: información a completar al termino de cada año			Nota: información a completar al termino de cada año				Nota: información a completar al termino de cada año



3. Plan Operativo Anual –POA–

3.1. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL VISIÓN Y MISIÓN

VISIÓN, MISIÓN, VALORES				DPSE-18
NOMBRE DE LA ENTIDAD Y CUAL ES EL HORIZONTE DE LA INSTITUCION	IMAGEN EXTERNA	POSICIONAMIENTO FUTURO /TEMPORALIDAD	FORMULACION DE LA VISION	
Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad	Para el 2021 se contará con: Funcionarios y empleados públicos de las Instituciones que integran el Sistema Nacional de Seguridad; quienes cuentan con las competencias necesarias para un eficiente desempeño de sus labores.	Para el 2021 el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad coadyuva, al desarrollo profesional y a la especialización del recurso humano de las Instituciones que integran el Sistema Nacional de Seguridad.	Ser la institución del Estado de Guatemala reconocida a nivel nacional e internacional, por el alto nivel académico en la formación de especialistas en materia de Seguridad de la Nación, cumpliendo con los objetivos establecidos por el Consejo Nacional de Seguridad, aportando con ello al desarrollo del país en la realización del bien común.	
PREGUNTAS GENERADORAS	¿QUIENES SOMOS? <i>Identidad, Reconocimiento legal</i>	¿QUE BUSCAMOS? <i>Función principal, razón de ser</i>	¿QUE PRODUCIMOS? <i>Principales productos (bienes y servicios) que se generan</i>	FORMULACION DE LA MISION
	Constitución Política de Guatemala, Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad.	Formar, profesionalizar y especializar el recurso humano idóneo en el ámbito de la Seguridad de la Nación.	Personal especializado y profesionalizado en el tema de Seguridad de la Nación.	
	¿PORQUE LO HACEMOS?		¿PARA QUE? / ¿PARA QUIENES?	
	Para fortalecer las competencias del recurso humano responsable de la seguridad, la paz y el bienestar de la población guatemalteca; contar con profesionales especialistas en la materia y promover la participación ciudadana.		Funcionarios y empleados públicos del Sistema Nacional de Seguridad, instituciones, dependencias públicas y ciudadanía en general.	
				Somos la institución que el Estado de Guatemala dispone para dirigir y coordinar a las instituciones públicas de enseñanza en materia de seguridad, impulsando la formación, profesionalización y especialización del recurso humano idóneo en el ámbito de la Seguridad de la Nación, optando a alianzas con organizaciones internacionales.



Estrategias

- **Gradualidad**, fortalecer las capacidades académicas del SNS en las áreas de formación, profesionalización y especialización a través del intercambio de los docentes, instalaciones y equipo.
- **Consenso interinstitucional**, cabildeo permanente con Instituciones nacionales e internacionales, para reforzar las capacidades de respuesta a las demandas de formación, profesionalización y especialización del SNS.

Mejorar los canales de comunicación que nos permitan conocer las necesidades de formación, profesionalización y especialización de las Instituciones del SNS, para una efectiva capacidad de respuesta.

Desarrollar acciones de divulgación sobre actividades académicas que realiza el instituto a través de los diferentes medios de comunicación social.

- **Integralidad y especialización**, incrementar las capacidades tecnológicas a nivel de recurso humano, infraestructura y software.

Impulsar el desarrollo educativo en el SNS, a través de la obtención de apoyo de los organismos de cooperación.

- **Actualización permanente**, realizar un diagnóstico continuo de la estructura organizacional e infraestructura de acuerdo a las necesidades de funcionamiento.

Servicios Estratégicos

De acuerdo con el mandato legal que norma las funciones y prioridades del INEES, los servicios a prestar están claramente establecidos, los cuales se resumen en la dirección y coordinación de diferentes instituciones de enseñanza del Estado en materia de seguridad, impulsando programas de diplomados, licenciaturas, maestrías y doctorados.

Servicios	Detalle
Servidores Públicos del Sistema Nacional de Seguridad.	Personas profesionalizadas y especializadas en temas de seguridad para el mejor desempeño de sus funciones, dentro de las Instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.
Ciudadanos Formados.	Personas capacitadas en los cuatro ámbitos de Seguridad de la Nación.



Productos Institucionales

El producto final del INEES es las formaciones, profesionalización, especialización y capacitación de los servidores públicos del Sistema Nacional de Seguridad con el impulso de Programas Académicos, enfocadas a cubrir las necesidades de formación de las diferentes Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.

Además está sujeto a la disponibilidad financiera del Estado y a costos unitarios de los cuales depende el alcance del servicio; mientras que el logro de la profesionalización está sujeto al presupuesto que se asigne, o al apoyo de la cooperación internacional.



3.2. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ANUAL Y CUATRIMESTRAL DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DPSE-24

PLAN OPERATIVO ANUAL														DPSE-24	
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL		RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2019								
RESULTADO DE PAÍS	ODS	Descripción de Resultado	Nivel				Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual		
			Final	Intermedio			Inmediato	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
Desarrollar una estrategia de cooperación que incorpore y corresponsabilice a todos los sectores sociales e instituciones del Estado, para legitimar y viabilizar las transformaciones que permitan alcanzar óptimos niveles de gobernabilidad, seguridad y protección frente a la criminalidad, la violencia y la impunidad en el país.	ODS16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	Para el 2021, servidores públicos de las instituciones que integran el Sistema Nacional de Seguridad y ciudadanía que ha participado en los programas académicos del INEES, contarán con las competencias necesarias para un eficiente desempeño de sus labores. Se ha incrementado la atención en 70 puntos porcentuales	x			Dirección y Coordinación	Documento	3	Q 1.359.047,26	4	Q 1.549.227,68	5	Q 1.496.563,06	12	Q 4.404.838,00
						Dirección y Coordinación	Documento	3	Q 1.359.047,26	4	Q 1.549.227,68	5	Q 1.496.563,06	12	Q 4.404.838,00
					x	Recurso Humano del Sistema Nacional de Seguridad con formación, profesionalización, especialización y capacitación	Personas	285	Q 246.553,30	785	Q 1.456.757,85	533	Q 691.850,85	1603	Q 2.395.162,00
						Personas especializadas en el Sistema Nacional de Seguridad	Personas	70	Q 116.972,80	240	Q 401.049,60	120	Q 200.524,80	430	Q 718.547,20
						Personas profesionalizadas del Sistema Nacional de Seguridad	Personas	0	Q -	75	Q 772.439,25	25	Q 257.478,45	100	Q 1.029.917,70
						Personas capacitadas en temas de seguridad nacional	Personas	215	Q 129.580,50	470	Q 283.269,00	388	Q 233.847,60	1073	Q 646.697,10
			TOTAL							Q 1.605.600,56		Q 3.005.985,53		Q 2.188.413,91	



3.3. MATRIZ DE PROGRAMACIÓN MENSUAL DEL PRODUCTO, SUBPRODUCTO, ACCIONES DPSE-25

PROGRAMACION MENSUAL PRODUCTO-SUBPRODUCTO-ACCIONES															DPSE-25							
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	CODIGO SNIP	PRODUCTO / SUBPRODUCTO / ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	Cuantificación de metas 2019												META FISICA Y FINANCIERA		
								Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
68	0	0	0	0	0	Dirección y Coordinación	Documento	Meta física	0	0	2	1	0	0	3	1	0	0	0	5	12,00	
								Meta financiera	Q 382.720,00	Q 259.063,00	Q 391.821,84	Q 325.442,42	Q 259.098,00	Q 259.098,00	Q 705.554,26	Q 325.477,42	Q 259.098,00	Q 259.098,00	Q 259.098,00	Q 719.269,06	Q 4.404.838,00	
						Dirección y Coordinación	Documento	Meta física	0	0	2	1	0	0	3	1	0	0	0	5	12,00	
								Meta financiera	Q 382.720,00	Q 259.063,00	Q 391.821,84	Q 325.442,42	Q 259.098,00	Q 259.098,00	Q 705.554,26	Q 325.477,42	Q 259.098,00	Q 259.098,00	Q 259.098,00	Q 719.269,06	Q 4.404.838,00	
						Actualización Planes Estratégicos PEI-POM-POA		Meta física	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2,00	
								Meta financiera	Q -	Q -	Q 66.379,42	Q 66.379,42	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 132.758,84
						Plan Anual de Adquisiciones-PAA		Meta física	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	3,00
								Meta financiera	Q -	Q -	Q 66.379,42	Q -	Q -	Q -	Q 66.379,42	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 66.379,42	Q 199.138,26
						Avance Semestral Académico		Meta física	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1,00
								Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 66.379,42	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 66.379,42
						Propuestas Académicas		Meta física	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2,00
								Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 66.379,42	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 66.379,38	Q 132.758,80
						Memoria de Labores e Informe Presidencial		Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2,00
								Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 132.758,84	Q 132.758,84
						Anteproyecto de Presupuesto y Cierre Financiero Ejercicio Fiscal		Meta física	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	2,00
								Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 66.379,42	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 66.379,42	Q 132.758,84
						Nómina		Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
								Meta financiera	Q 382.720,00	Q 259.063,00	Q 259.063,00	Q 259.063,00	Q 259.098,00	Q 259.098,00	Q 506.416,00	Q 259.098,00	Q 387.372,00	Q 3.608.285,00				



PROGRAMACION MENSUAL PRODUCTO-SUBPRODUCTO-ACCIONES

DPSE-25

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	CODIGO SNIP	PRODUCTO /SUBPRODUCTO /ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	Cuantificación de metas 2019												META FISICA Y FINANCIERA	
								Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
68	0	0	2	0	0	Recurso Humano del Sistema Nacional de Seguridad con formación, profesionalización, especialización y capacitación		Meta física	0	0	40	245	220	225	135	205	150	133	250	0	1603,00
								Meta financiera	Q -	Q -	Q 24.108,00	Q 222.445,30	Q 670.835,50	Q 452.803,55	Q 81.364,50	Q 251.754,30	Q 90.405,00	Q 80.159,10	Q 521.286,75	Q -	Q 2.395.162,00
						Personas especializadas en el Sistema Nacional de Seguridad		Meta física	0	0	0	70	50	70	0	120	0	0	120	0	430,00
								Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q 116.972,80	Q 83.552,00	Q 116.972,80	Q -	Q 200.524,80	Q -	Q -	Q 200.524,80	Q -	Q 718.547,20
						Cursos de Especialización		Meta física	0	0	0	70	50	70	0	120	0	0	120	0	430,00
								Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q 116.972,80	Q 83.552,00	Q 116.972,80	Q -	Q 200.524,80	Q -	Q -	Q 200.524,80	Q -	Q 718.547,20
						Personas profesionalizadas del Sistema Nacional de Seguridad		Meta física	0	0	0	0	50	25	0	0	0	0	25	0	100,00
								Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 514.959,50	Q 257.479,75	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 257.478,45	Q -	Q 1.029.917,70
						Diplomados		Meta física	0	0	0	0	50	25	0	0	0	0	25	0	100,00
								Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 514.959,50	Q 257.479,75	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 257.478,45	Q -	Q 1.029.917,70
						Personas capacitadas en temas de seguridad nacional		Meta física	0	0	40	175	120	130	135	85	150	133	105	0	1073,00
								Meta financiera	Q -	Q -	Q 24.108,00	Q 105.472,50	Q 72.324,00	Q 78.351,00	Q 81.364,50	Q 51.229,50	Q 90.405,00	Q 80.159,10	Q 63.283,50	Q -	Q 646.697,10
						Capacitación y Seminarios		Meta física	0	0	40	175	120	130	135	85	150	133	105	0	1073,00
								Meta financiera	Q -	Q -	Q 24.108,00	Q 105.472,50	Q 72.324,00	Q 78.351,00	Q 81.364,50	Q 51.229,50	Q 90.405,00	Q 80.159,10	Q 63.283,50	Q -	Q 646.697,10
TOTAL INSTITUCIONAL																					Q 6.800.000,00



3.4. PROGRAMACIÓN DE INSUMOS DPSE-26

PROGRAMACION INSUMOS								DPSE-26
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:		Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad						
NOMBRE DEL PRODUCTO:		Dirección y Coordinación						
NOMBRE DEL SUBPRODUCTO:		Dirección y Coordinación						
ACCIÓN	INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE		
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3
	Nómina	Personas			Q 3.608.285,00	Q 1.159.909,00	Q 1.283.710,00	Q 1.164.666,00
	Energía Eléctrica	Servicio	12	Q 3.750,00	Q 45.000,00	Q 15.000,00	Q 15.000,00	Q 15.000,00
	Agua	Servicio	12	Q 1.916,67	Q 23.000,00	Q 7.666,67	Q 7.666,67	Q 7.666,67
	Telefonía	Servicio	12	Q 12.500,00	Q 150.000,00	Q 50.000,00	Q 50.000,00	Q 50.000,00
	Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos	Servicio	12	Q 66,67	Q 800,00	Q 266,67	Q 266,67	Q 266,67
	Servicios de lavandería	Servicio	8	Q 250,00	Q 2.000,00	Q 1.000,00	Q 1.000,00	Q -
	Arrendamiento de edificios y locales	Servicio	12	Q 25.000,00	Q 300.000,00	Q 100.000,00	Q 100.000,00	Q 100.000,00
	Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina (Fotocopiadora)	Servicio	12	Q 2.041,67	Q 24.500,00	Q 8.166,67	Q 8.166,67	Q 8.166,67
	Derechos de Bienes Intangibles (Plataforma para videoconferencias)	Servicio	12	Q 125,00	Q 1.500,00	Q 500,00	Q 500,00	Q 500,00
	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina	Servicio	4	Q 4.500,00	Q 18.000,00	Q 9.000,00	Q 9.000,00	Q -
	Mantenimiento y reparación de edificios	Servicio	2	Q 2.500,00	Q 5.000,00	Q 2.500,00	Q 2.500,00	Q -
	Primas y gastos de seguros y fianzas	Servicio	5	Q 13.200,00	Q 66.000,00	Q 66.000,00	Q -	Q -



NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:		Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad						
NOMBRE DEL PRODUCTO:		Dirección y Coordinación						
NOMBRE DEL SUBPRODUCTO:		Dirección y Coordinación						
ACCIÓN	INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE		
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3
	Impuestos derechos y tasas	Servicio	5	Q 148,00	Q 740,00	Q -	Q 740,00	Q -
	Servicios de atención y protocolo	Servicio	5	Q 800,00	Q 4.000,00	Q 1.600,00	Q 1.600,00	Q 800,00
	Otros servicios no personales	Servicio	2	Q 1.000,00	Q 2.000,00	Q 1.000,00	Q 1.000,00	Q -
	Alimentos para reuniones	Racion	250	Q 70,05	Q 17.513,00	Q 5.837,43	Q 5.838,11	Q 5.837,43
	Agua Potable	Garrafon	312	Q 16,03	Q 5.000,00	Q 1.666,67	Q 1.666,67	Q 1.666,67
	Papel bond oficio y carta, papel touche	Resma	100	Q 90,00	Q 9.000,00	Q 1.800,00	Q 6.300,00	Q 900,00
	Hojas para Diploma y Hoja Cartulina lino blanco	Resma	25	Q 80,00	Q 2.000,00	Q 400,00	Q 1.600,00	Q -
	Periodicos	Suscripcion	6	Q 750,00	Q 4.500,00	Q 4.500,00	Q -	Q -
	Llantas	Unidad	4	Q 1.000,00	Q 4.000,00	Q -	Q 4.000,00	Q -
	Cupones de Combustible	Cupon	400	Q 100,00	Q 40.000,00	Q -	Q 40.000,00	Q -
	Tintas y toner	Unidad	100	Q 500,00	Q 50.000,00	Q -	Q 50.000,00	Q -
	Utiles de oficina	unidad	75	Q 80,00	Q 6.000,00	Q -	Q 6.000,00	Q -
	Utiles de limpieza y productos sanitarios	Unidad	200	Q 70,00	Q 14.000,00	Q 3.500,00	Q 10.500,00	Q -
	Vajillas de Cristal (Vasos, platos, cubiertos y tasas)	Caja	4	Q 500,00	Q 2.000,00	Q -	Q 2.000,00	Q -
TOTAL ACCIÓN					Q 4.404.838,00	Q 1.440.313,10	Q 1.609.054,78	Q 1.355.470,10



NOMBRE DEL PRODUCTO:		Recurso Humano del Sistema Nacional de Seguridad con formación, profesionalización, especialización y capacitación						
NOMBRE DEL SUBPRODUCTO:		Personas especializadas en el Sistema Nacional de Seguridad						
ACCIÓN	INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE		
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3
Cursos de Especialización	Nomina				Q 2.355.162,00	Q 729.442,00	Q 834.619,00	Q 791.101,00
	Servicio de Logística	Evento	6	2083,333333	Q 12.500,00	Q 4.166,67	Q 6.250,00	Q 2.083,33
TOTAL ACCIÓN					Q 2.367.662,00	Q 733.608,67	Q 840.869,00	Q 793.184,33

NOMBRE DEL SUBPRODUCTO:		Personas profesionalizadas del Sistema Nacional de Seguridad						
ACCIÓN	INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE		
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3
Diplomados	Servicio de Logística	Evento	3	4166,666667	Q 12.500,00	Q -	Q 8.333,33	Q 4.166,67
TOTAL ACCIÓN					Q 12.500,00	Q -	Q 8.333,33	Q 4.166,67

NOMBRE DEL SUBPRODUCTO:		Personas capacitadas en temas de seguridad nacional						
ACCIÓN	INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE		
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3
Capacitación y Seminarios	Servicio de Logística	Evento	9	1666,666667	Q 15.000,00	Q 3.333,33	Q 6.666,67	Q 5.000,00
TOTAL ACCIÓN					Q 15.000,00	Q 3.333,33	Q 6.666,67	Q 5.000,00
TOTAL PRODUCTO					Q 2.395.162,00	Q 736.942,00	Q 855.869,00	Q 802.351,00

*Observación: En algunos casos los insumos son generalizados para varios productos, y los precios son tomados en cuenta promediados debido a que los precios son variables por producto, marca y calidad, derivado de eso con la ejecución mensual existirán cambios o economías según sea el caso.



3.5. FICHA DE SEGUIMIENTO DPSE-27

FICHA DE SEGUIMIENTO ANUAL																	DPSE-27		
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATEGICOS EN SEGURIDAD																			
SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DEL PRODUCTO																			
PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	AÑO	INDICADORES DE PRODUCTO															
				LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2019			Cuatrimestre 2 2019			Cuatrimestre 3 2019			TOTAL 2019				
				META		META			META			META			META				
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada		
Dirección y Coordinación	Documento		2016	12	0	3	25		4	33		5	42		12	100			
Recurso Humano del Sistema Nacional de Seguridad con formación, profesionalización, especialización y capacitación	Personas	Total de participantes/ Meta Anual. $(\sum P / \text{Meta Anual}) * 100$	2016	1048	6%	285	20		785	51		533	29		1603	100			
								Nota: información a completar al termino de cada cuatrimestre				Nota: información a completar al termino de cada cuatrimestre				Nota: información a completar al termino de cada cuatrimestre			



SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DE LOS SUBPRODUCTOS

SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO																	
			AÑO	LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2019			Cuatrimestre 2 2019			Cuatrimestre 3 2019			Total 2019					
				META		META			META			META			META					
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada			
Dirección y Coordinación	Documento		2016	12		3	25		4	33		5	42		12	100				
Personas especializadas en el Sistema Nacional de Seguridad	Personas	Personas especializadas / Personas especializadas programadas * 100	2016	1048	0	70	16		240	56		120	28		430	100				
Personas profesionalizadas del Sistema Nacional de Seguridad	Personas	Personas profesionalizadas / Personas profesionalizadas programadas * 100				0	0		75	75		25	25		100	100				
Personas capacitadas en temas de seguridad nacional	Personas	Personas capacitadas en temas de Seguridad / Personas capacitadas programadas * 100				215	20		470	44		388	31		1073	95				
								información a completar al término de cada cuatrimestre				Nota: información a completar al término de cada cuatrimestre				Nota: información a completar al término de cada cuatrimestre				Nota: información a completar al término del año.



3.6. PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

Profesionalización y especialización de servidores públicos

El INEES impulsa la profesionalización dentro de los empleados y funcionarios del SNS a través del desarrollo de Diplomados y Programas de Profesionalización avalados con la certificación de alguna de las universidades del país.

La especialización es el proceso por el cual la institución se centra en un ámbito intelectual concreto, con el objeto de tecnificar y especializar el recurso humano en diversas temáticas vinculadas al ámbito de la Seguridad de la Nación.

Fortalecimiento Institucional

Contar con los elementos necesarios para la prestación eficiente y eficaz de los servicios mediante la formación, profesionalización, especialización y capacitación de los servidores públicos del INEES.

Para lograr este resultado, es necesario contar con recursos humanos, materiales, tecnológicos y físicos; adicionalmente se requiere que los procesos internos administrativos y financieros estén enfocados a la eficiencia y transparencia propiciando una organización congruente con los objetivos estratégicos.



Anexos

Acrónimos

- **INEES:** Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad
- **LMSNS:** Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad
- **PNS:** Política Nacional de Seguridad
- **PESN:** Plan Estratégico de Seguridad de la Nación
- **SNS:** Sistema Nacional de Seguridad
- **CAI:** Consejo Académico Interinstitucional

Glosario de Términos

INEES: Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad, Artículo 17 de la LMSNS: Se crea el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad, que es el marco institucional, instrumental y funcional que el Estado dispone para formar, profesionalizar y especializar el recurso humano idóneo en el ámbito de la seguridad de la Nación, mediante la dirección y coordinación de diferentes Instituciones de enseñanza del Estado en materia de seguridad, impulsando programas de diplomados, licenciaturas, maestrías y doctorados.

LMSNS: Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, Artículo 1 de la LMSNS: Objeto de la ley. La presente ley tiene por objeto establecer las normas jurídicas de carácter orgánico y funcional necesarias para la realización coordinada de las actividades de seguridad interior, exterior y de inteligencia por parte del Estado de Guatemala, para que en forma integrada, sistematizada, eficiente y eficaz esté en capacidad de anticipar y dar respuesta efectiva e riesgos, amenazas y vulnerabilidades, a fin de estar preparado para prevenirlos, enfrentarlos y contrarrestarlos en observancia de la Constitución Política de la República, el respeto de los derechos humanos y el cumplimiento de los tratados internacionales ratificados por Guatemala.

PNS: Política Nacional de Seguridad, Artículo 2 de la LMSNS: inciso d) Política Nacional de Seguridad. La Política Nacional de Seguridad es el conjunto de lineamientos que definen los cursos de acción diseñados para prevenir y contrarrestar los riesgos y amenazas que se presenten sobre las condiciones de vulnerabilidad de la sociedad y sus Instituciones. Será aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad. Tiene por objeto garantizar aquellas acciones de carácter preventivo o reactivo que el Estado debe adoptar para garantizar la consecución de los intereses nacionales frente a cualquier amenaza,



agresión o situación que por su naturaleza represente un riesgo para la seguridad de los habitantes o del Estado Democrático.

PESN: Plan Estratégico de Seguridad de la Nación, Artículo 2 de la LMSNS: inciso g) El Plan Estratégico de Seguridad de la Nación determina el conjunto de acciones que deben realizar las Instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad, para alcanzar la seguridad de la Nación. Contiene la misión, las acciones claves, las estrategias y los objetivos del Sistema Nacional de Seguridad, en base a la Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación y a la Agenda de Riesgos y Amenazas.

SNS: Sistema Nacional de Seguridad, Artículo 3 de la LMSNS: Se crea el Sistema Nacional de Seguridad que consiste en el marco institucional, instrumental y funcional del que dispone el Estado para hacer frente a los desafíos que se le presenten en materia de seguridad, mediante acciones de coordinación interinstitucional al más alto nivel y sujeta a controles democráticos. Comprende los ámbitos de seguridad interior y exterior.



III. Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad



1. Plan Estratégico Institucional -PEI-



Presentación.

La Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad –IGSNS– es el órgano rector de las instancias de control e inspectorías, responsable de velar por el cumplimiento de los controles internos del sistema, debiendo rendir informes permanentes al Consejo Nacional de Seguridad –CNS–.

En el marco de la conducción político-estratégica que desarrolla el Consejo Nacional de Seguridad, la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad, en cumplimiento de sus funciones establecidas en Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y su Reglamento, contribuye a la fiscalización de las actuaciones del Sistema Nacional de Seguridad y de las instituciones que lo integran verificando el cumplimiento de los controles establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala a través actividades de coordinación e inspección y al seguimiento de las oportunidades de mejora detectadas en estas, así como manteniendo activos los mecanismos de colaboración, cooperación y coordinación interinstitucional.

Para la Inspectoría General es importante y necesaria la planificación estratégica institucional y su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo K'atún: Nuestra Guatemala 2032, a la Política Nacional de Seguridad y la Política General de Gobierno, y los Instrumentos de Seguridad de la Nación¹⁷.

El Plan Estratégico Institucional 2019, es el instrumento por medio del cual la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad asume su compromiso institucional respecto al sistema de planificación del Estado y a la Seguridad de la Nación. Su formulación está sustentado en los lineamientos y directrices de la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, la Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Seguridad –STCNS– y las propuestas y observaciones de cada una de las Direcciones que conforman la institución. El cumplimiento de las metas instituidas en el plan procede de una responsabilidad como entidad pública y constituye elemento fundamental para el proceso evaluación y seguimiento.

Para la elaboración del plan estratégico institucional, se tomaron en cuenta los modelos de la Metodología de Planificación y Presupuesto por Resultados, impulsada por SEGEPLAN. Se utiliza el enfoque de planificación, que permita mejorar la gestión institucional, combinando los recursos y procesos necesarios para alcanzar la misión y los resultados deseados.

Los productos de la planificación comprenden el desarrollo de una serie de actividades, sustantivas y colaterales, orientadas al logro de resultados que permitan alcanzar la misión institucional y lo establecido en la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad,

¹⁷ Libro Blanco de seguridad: Guatemala 2025 con seguridad y Desarrollo; Política Nacional de Seguridad, Agenda Nacional de Riesgos y Amenazas; Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación; Plan Estratégico de Seguridad de la Nación 2016-2020.



garantizar la eficiencia y eficacia de la organización, el respeto a la legalidad en sus actividades y la transparencia en el empleo de los recursos asignados.

Los productos institucionales enfatizan la necesidad de mantener informado permanentemente al Consejo Nacional de Seguridad, para que éste órgano tome decisiones en materia de seguridad y ejerza la coordinación del Sistema Nacional de Seguridad, definiendo políticas y estrategias.



1.1. Análisis de la situación o diagnóstico.

Mediante el diagnóstico o análisis de situación se inicia el proceso de planificación institucional.

En esta fase se define y analiza de la estructura del problema sobre el cual la IGSNS desea incidir; mediante este análisis se da a conocer la magnitud y causas que los provocan, así como las diferentes formas de manifestación, que permitirán conocer cómo influir en los mismos y las acciones necesarias que se deben diseñar y ejecutar para ayudar a resolver la problemática.

A partir de los resultados obtenidos por medio del diagnóstico de la situación actual, la planificación estratégica institucional establece el punto de partida e identifica las prioridades mediante un árbol de problemas estableciendo las causas y los efectos de la problemática, para posteriormente identificar resultados estratégicos.

1.1.2. VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

Eje de la PGG	Descripción de la Meta/Resultado	Identificación en K'atun	Eje K'atun	Meta ODS	ODS	Vinculación Institucional
Tolerancia Cero a la Corrupción y Modernización del Estado	Aumentar la efectividad de la gobernanza, de acuerdo con el ranking mundial, llevándola de 25 en el año 2014 hasta la posición 50 en 2019	Prioridad	Estado como Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo	Meta 16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	ODS16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	X
	Mejorar la posición de país en el Índice de Percepción de la Corrupción, al pasar de la posición 32 en 2014 a la posición 50 en 2019.	Sub Lineamiento	Estado como Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo	Meta 16.5 Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas	ODS16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	X
Seguridad Integral	Para el 2019, se ha disminuido la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas en 7 puntos (De 97 en 2015 a 90 en 2019).	Resultado	Estado como Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo	N/D	N/D	X
	Para el 2019, se ha disminuido la tasa de homicidios en 6 puntos (De 29.5 en 2015 a 23.5 en 2019).	Resultado	Estado como Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo	Meta 16.1 Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas	ODS16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	X



1.1.3. LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2016-2020

EJE:	ACCION ESTRATEGICA DE LA POLITICA GENERAL DE GOBIERNO 2016-2020	ORIENTACIONES	INSTITUCION RESPONSABLE	ENTIDAD EN COORDINACION	ACCIONES DIRECTAS O INDIRECTAS QUE REALIZA LA INSTITUCIÓN
Tolerancia Cero a la Corrupción y Modernización del Estado	1. Desarrollar mecanismos que permitan la plena transparencia en la administración pública, mediante la institucionalización de la gestión por resultados; la rendición de cuentas; la promoción de la participación ciudadana y la auditoría social; el seguimiento y evaluación de la política y la gestión pública.	Cultura de Control Interno.	Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad	Instancias de control e inspectorías de los ministerios e instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad	Rendir informe permanentes al Consejo Nacional de Seguridad
Seguridad Integral (ciudadana)	1. Reformulación de la seguridad exterior a partir del nuevo concepto de fronteras que conduzca a la nueva gobernanza de límites y fronteras para lograr la seguridad integral. 2. Depuración, modernización y profesionalización de la Policía Nacional Civil, Sistema Penitenciario y Sistema Migratorio. 3. Reforzar el control de armas municiones y explosivos, por medio de las reformas legislativas e institucionales. 4. Reformas Institucionales y legales de la DGM y DGSP. 5. Desarrollo institucional de la DIGESSP.	Cultura de Control Interno.	Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad	Instancias de control e inspectorías de los ministerios e instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad	Rendir informe permanente al Consejo Nacional de Seguridad

1.1.4. ANÁLISIS DE MANDATOS Y POLÍTICAS

Las actividades de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad están determinadas por los instrumentos legales que establecen sus responsabilidades y funciones como ente rector de las instancias de control e inspectorías de los ministerios e instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad, que según la legislación vigente está encargado de:

- a) Velar por el cumplimiento de los controles internos del Sistema.
- b) Velar por el cumplimiento de los controles internos relacionados a sistemas de carrera, sistemas disciplinarios, registros y controles de personal, armas, vehículos e información y la correcta actuación del recursos humano que labora en los ministerios y las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.
- c) Rendir informes permanentes al Consejo Nacional de Seguridad.
- d) Trabajar coordinadamente con las instancias de control e inspectorías de los ministerios e instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.
- e) Garantizar la integridad del Sistema Nacional de Seguridad.
- f) Coadyuvar al fortalecimiento de las unidades disciplinarias, de control e inspectorías de los ministerios e instituciones del Sistema Nacional de Seguridad a efecto que estas cuenten con mecanismos adecuados de evaluación, independencia funcional, sanción y depuración que garanticen la integridad del Sistema.
- g) Verificar el fortalecimiento permanente de las unidades disciplinarias e inspectorías.
- h) Verificar el cumplimiento de los lineamientos acordados y aprobados por el Consejo, referente a la existencia de garantías de independencia dentro de las unidades disciplinarias de las instituciones pendientes a evitar que la subordinación a las mismas autoridades superiores impida la investigación o sanción de faltas disciplinarias.
- i) Garantizar la función sistémica de inspectoría, velando por la integralidad y complementariedad de las unidades de control, disciplinarias e inspectorías que conforman el Sistema.

Dentro del Plan Estratégico de Seguridad de la Nación –PESN– 2016-2020 se contemplan responsabilidades para la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad; el objetivo número 10 del PESN de garantizar la transparencia, prevenir y combatir la corrupción para mejorar la confianza en las instituciones. La Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Seguridad se apoyará en la IGSNS para monitorear, dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de los objetivos.



1.1.5. ANÁLISIS DE MANDATOS

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN (base legal, reglamentos, etc.)	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN (principales funciones según mandato)	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN (al cumplir el mandato la institución)
<p>Constitución Política de la República de Guatemala. Art. 183 a) Cumplir y hacer cumplir con la Constitución y las Leyes. Velar porque todos los Ministerios e Instituciones que integran el Sistema Nacional de Seguridad cumplan con los controles establecidos en la Constitución de la República de Guatemala.</p>	<p>Fortalecimiento del rol de la Inspectoría General, por mandato constitucional.</p>	<p>Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad más eficaces, eficientes, transparentes y apegadas a la legalidad, prestando un óptimo servicio de seguridad y defensa de la Nación y del ciudadano guatemalteco.</p>
<p>Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centro América. Art. 4. Cada una de las partes establecerá y mantendrá en todo momento un y definirá claramente la doctrina, misiones y funciones de esas fuerzas y su obligación de actuar únicamente en ese contexto. Velar por el cumplimiento de los controles internos del Sistema Nacional de Seguridad, debiendo rendir informes permanentes al Consejo Nacional de Seguridad.</p>	<p>Fortalecimiento del rol de la Inspectoría General, por mandato de un tratado de carácter internacional.</p>	<p>Se obtiene la garantía del cumplimiento del contenido del Tratado Marco de Seguridad Democrática en lo referente al artículo 4.</p>
<p>Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centro América. Art. 5. La corrupción, pública o privada, constituye una amenaza a la democracia y la seguridad de los habitantes y de los Estados de la región centroamericana. Las partes se comprometen a realizar todos los esfuerzos para su erradicación en todos los niveles y modalidades. Trabajar en coordinación con las instancias de control o inspectorías de los ministerios e instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad para garantizar la transparencia en el empleo de los recursos asignados.</p>	<p>La creación de la Inspectoría General apoya el fortalecimiento de los sistemas de control de los ministerios e instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.</p>	<p>Aprovechar los recursos al convertirse en instituciones más eficaces, eficientes, transparentes y apegadas a la legalidad en todas sus actividades.</p>



Continuación.

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN (base legal, reglamentos, etc.)	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN (principales funciones según mandato)	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN (al cumplir el mandato la institución)
<p>Acuerdo Nacional para el Avance de la Seguridad y Justicia. Eje I, compromiso 5. Crear la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad, responsable de velar por los controles internos del Sistema Nacional de Seguridad.</p>	<p>La creación de la Inspectoría General apoya el fortalecimiento de los sistemas democráticos de control de los ministerios e instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.</p>	<p>Implementar un proceso permanente de fortalecimiento institucional a través de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad.</p>
<p>Acuerdo sobre el fortalecimiento del poder civil y función del Ejército en una sociedad democrática. II El Organismo Legislativo. No.6 b). La utilización regular de los medios de control constitucional sobre el Organismo Ejecutivo con vistas a que se expliciten suficientemente las políticas públicas; se verifique la consistencia programática; se transparente la programación y ejecución del presupuesto de la nación; se examine y evalúe la responsabilidad de los Ministros de Estado y de otros altos funcionarios en cuanto a sus actos u omisiones administrativas; se realice un seguimiento de la gestión de gobierno a manera de cautelar el interés general de la población y, al mismo tiempo, la preservación de la legitimidad de las instituciones. Redefinir la política institucional de la IGSNS, de conformidad con la política general del Estado. Velar por el cumplimiento de los controles internos relacionados a sistemas de carrera, sistemas disciplinarios, registros y controles de personas, armas, vehículos e información y la correcta actuación del recurso humano que labora en los ministerios e instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.</p>	<p>La Inspectoría General es responsable de velar por el cumplimiento de los controles internos del Sistema Nacional de Seguridad, y debe informarlo permanentemente al Consejo Nacional de Seguridad.</p>	<p>Las instituciones con seguimiento para garantizar que la población recibe un óptimo servicio.</p>



Continuación.

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN (base legal, reglamentos, etc.)	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN (principales funciones según mandato)	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN (al cumplir el mandato la institución)
<p>Acuerdo sobre el fortalecimiento del poder civil y función del Ejército en una sociedad democrática. No. 55 e). Promover la sanción penal de actos de corrupción y mal manejo de recursos públicos. Coadyuvar el fortalecimiento de las unidades disciplinarias, instancias de control e inspectorías de los ministerios e instituciones del Sistema Nacional de Seguridad a efecto de que estas cuenten con mecanismos adecuados de evaluación, independencia funcional, sanción y depuración que garanticen la integridad del sistema.</p>	<p>La Inspectoría General debe garantizar la eficiencia y eficacia de la organización, el respeto a la legalidad en sus actividades y la transparencia en el empleo de los recursos asignados.</p>	<p>Implementación de controles en las Instituciones de Seguridad, que garantizan un mejor desempeño de las mismas.</p>
<p>Decreto 52-2005, Ley Marco de los Acuerdos de Paz. Art. 3. Naturaleza jurídica. Se reconoce a los Acuerdos de Paz el carácter de compromisos de Estado, cuyo cumplimiento requiere de acciones a desarrollar por las instituciones públicas y por las personas individuales y jurídicas de la sociedad, en el marco de la Constitución Política de la República y de la ley. Dar seguimiento a la gestión de los ministerios e instituciones del Sistema Nacional de Seguridad para garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y legalidad de sus actividades.</p>	<p>La inspección General es parte del proceso de renovación y fortalecimiento de la institucionalidad del Estado, implementado a raíz de la firma de los Acuerdos de Paz.</p>	<p>Garantía del cumplimiento de los Acuerdos de paz.</p>
<p>Decreto 52-2005, Ley Marco de los Acuerdos de Paz. Art. 4. Gradualidad del proceso. El proceso para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz es dinámico y gradual, por lo que corresponde al Estado Ejecutar e Impulsar los cambios normativos, institucionales y de políticas públicas, implicados en los Acuerdos de Paz, a través de un proceso ordenado e integral que a la vez promueva la más amplia participación de la sociedad. Dar seguimiento a la gestión de los ministerios e instituciones del Sistema Nacional de Seguridad para garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y legalidad de sus actividades.</p>	<p>La inspección General es parte del proceso de renovación y fortalecimiento de la institucionalidad del Estado, implementado a raíz de la firma de los Acuerdos de Paz.</p>	<p>Garantía del cumplimiento de los Acuerdos de paz.</p>



Continuación.

NOMBRE Y DESCRIPCION DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCION (base legal, reglamentos, etc.)	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCION (principales funciones según mandato)	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN (al cumplir el mandato la institución)
<p>Decreto 18-2008, Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad. Art.38. Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad. La Inspectoría General es responsable de velar por el cumplimiento de los controles internos del sistema, debiendo rendir informes permanentes al Consejo Nacional de Seguridad. Coordinar funcionalmente su trabajo con las instancias de control e inspectorías de los ministerios e instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad para garantizar la eficiencia y eficacia de la organización, el respeto a la legalidad en sus actividades y la transparencia en el empleo de los recursos asignados.</p>	<p>La Inspectoría General debe dar acompañamiento a los ministerios e instituciones del Sistema Nacional de Seguridad en el proceso de fortalecimiento de las inspectorías existentes, así como el de creación de nuevas inspectorías.</p>	<p>Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad más eficaces, eficientes, transparentes y apegadas a la legalidad, prestando un óptimo servicio de seguridad y defensa de la Nación y del ciudadano guatemalteco.</p>
<p>Acuerdo Gubernativo 166-2011, Reglamento de Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad. Art. 59. Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad, es la institución responsable de velar por el cumplimiento de los controles internos, garantizar la eficiencia y eficacia de la organización, el respeto a la legalidad en sus actividades y la transparencia en el empleo de los recursos asignados a los ministerios q instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Garantizar la integridad del Sistema Nacional de Seguridad, verificando el fortalecimiento permanente de las unidades disciplinarias e inspectorías, a efecto de que estas cuenten con mecanismos de evaluación, sanción y depuración. Verificar el cumplimiento de los lineamientos acordados y aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad, referente a la existencia de garantías de independencia dentro de las unidades disciplinarias de las instituciones tendientes a evitar que la subordinación a las mismas autoridades superiores impida la investigación o sanción de faltas disciplinarias. Garantizar la función sistémica de la inspectoría velando por la integralidad y complementariedad de las unidades de control, disciplinarias e inspectorías que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.</p>	<p>Por mandato legal, la Inspectoría General es garante del cumplimiento de los controles internos en los ministerios e instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.</p>	<p>Garantía en la implementación y cumplimiento de los controles internos en las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.</p>



Continuación.

<p>NOMBRE Y DESCRIPCION DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCION (base legal, reglamentos, etc.)</p>	<p>FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCION (principales funciones según mandato)</p>	<p>BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN (al cumplir el mandato la institución)</p>
<p>Acuerdo Gubernativo 177-2011, Reglamento de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad. Art.2 b). Ser el ente rector de las instancias de control e inspectorías de los ministerios o instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad. Velar por el cumplimiento de los controles internos relacionados a sistemas de carrera, sistemas disciplinarios, registros y controles de personal, armas, vehículos e información y la correcta actuación del recurso humano que labora en los ministerios y las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad. Participar por medio del inspector general o bien por el subinspector general en las reuniones del Consejo Nacional de Seguridad. Coadyuvar al fortalecimiento de las unidades disciplinarias de control e inspectorías de los ministerios e instituciones del Sistema Nacional de Seguridad a efecto que estas cuenten con mecanismos adecuados de evaluación, independencia funcional, sanción y depuración que garanticen la integridad del sistema.</p>	<p>La creación de la Inspectoría General apoya el fortalecimiento de los sistemas de control de los ministerios e instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.</p>	<p>Garantizar el funcionamiento del sistema de inspectoría, la integridad e integralidad del sistema, siendo el ente rector de las instancias de control e inspectorías de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.</p>
<p>Plan Estratégico de Seguridad de la Nación. Capítulo IV, Propósito y Alcance. Velar por el desarrollo de la colaboración, cooperación y coordinación interinstitucional, optimizando los recursos y capacidades actuales. Desarrollar las fases necesarias para alcanzar los objetivos de la Política Nacional de Seguridad, fortaleciendo las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad que ya cuentan con inspectorías y promoviendo la creación de las inspectorías donde sean requeridas.</p>	<p>Para lograr el éxito del Plan, la IGSNS como ente rector de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, debe construir consensos entre los diferentes actores institucionales sobre la base de gestión por resultados, orientando las acciones hacia una visión de excelencia que involucre el trabajo de equipo.</p>	<p>Mantener observancia en el desarrollo del Plan, captando desde las plataformas institucionales la información precisa y oportuna para la toma de decisiones, que permita establecer el cumplimiento de los Objetivos Nacionales de Seguridad.</p>



Continuación.

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN (base legal, reglamentos, etc.)	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN (principales funciones según mandato)	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN (al cumplir el mandato la institución)
Directiva de Planificación Estratégica y Operativa Institucional. Supervisión y Evaluación: El Consejo Nacional de Seguridad, por medio de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad Supervisión y Evaluación.	Directiva de supervisión y evaluación: a cargo del Consejo Nacional de Seguridad por medio de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad.	Garantizar el cumplimiento de lo establecido en la Directiva.



1.1.6. ANÁLISIS DE POLÍTICAS

No.	Nombre de la Política	Vigencia de la política	Objetivo de la política	Población que describe la política	Meta de la política	Vinculación institucional con esta Política (describir las intervenciones o acciones que realiza la institución en el cumplimiento de la política)
1	Plan Nacional de Desarrollo K'atún Nuestra Guatemala 2032	Vigente	Definir los lineamientos contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo están orientados a la transformación gradual de toda la sociedad, así como a la generación de capacidades, medios y recursos al alcance de las personas, para que puedan actuar sobre su realidad y su entorno inmediato.	Nivel Nacional	El fortalecimiento de la capacidad de respuesta del Estado y su responsabilidad como formulador de políticas públicas incluyentes, elementos fundamentales para consolidar la relación entre democracia, desarrollo y derechos humanos.	Aumentar la efectividad de la gobernanza, de acuerdo con el ranking mundial, llevándola de 25 en el año 2014 hasta la posición 50 en 2019. Mejorar la posición de país en el Índice de Percepción de la Corrupción, al pasar de la posición 32 en 2014 a la posición 50 en 2019.
2	Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS	Vigente	ODS16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	Nivel Nacional	Meta 16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles Meta 16.5 Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.	Para el 2019, se ha disminuido la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas en 7 puntos (De 97 en 2015 a 90 en 2019). Para el 2019, se ha disminuido la tasa de homicidios en 6 puntos (De 29.5 en 2015 a 23.5 en 2019).
3	Libro Blanco de Seguridad: Guatemala 2025 con Seguridad y Desarrollo	Vigente	Definir el Marco de la Seguridad de la Nación, entendido como el conjunto de valores y principios –paz, libertad, democracia, justicia, respeto de los derechos humanos– que sustentan la integralidad de la acción del Estado y la toma de decisiones institucionales para alcanzar una Guatemala 2025 con Seguridad y Desarrollo.	Nivel Nacional	Proyecta consolidar una línea de acción conjunta que permita enfrentar los desafíos a la seguridad en forma integral, anticipando situaciones futuras e inciertas, y permitiendo actuar eficazmente sobre la realidad.	Dar viabilidad a los lineamientos y metas derivados de las prioridades nacionales de desarrollo, desde la acción integrada y coordinada de los componentes de seguridad del Estado a través del Sistema Nacional de Seguridad.
4	Política Nacional de Seguridad	Vigente	Establecer los lineamientos estratégicos para prevenir y contrarrestar los riesgos y amenazas que afectan a la sociedad y sus instituciones	Nivel Nacional	Orientar la toma de decisiones para atender las causas de la inseguridad en Guatemala y alcanzar los objetivos de Seguridad de la Nación.	Establecer el compromiso del Estado con la sociedad en el ámbito de la Seguridad de la Nación, garantizando aquellas acciones de carácter preventivo o reactivo que deben adoptar las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad para la consecución de los Objetivos Nacionales



Continuación.

No.	Nombre de la Política	Vigencia de la política	Objetivo de la política	Población que describe la política	Meta de la política	Vinculación institucional con esta Política (describir las intervenciones o acciones que realiza la institución en el cumplimiento de la política)
5	Agenda Nacional de Riesgos y Amenazas	Vigente	Constituye una herramienta para desarrollar el conjunto de lineamientos y cursos de acción necesarios para reducir los riesgos y mitigar las amenazas a la Seguridad de la Nación.	Nivel Nacional	Identificar las amenazas, vulnerabilidades y riesgos a la seguridad de la persona humana y el Estado, para el desarrollo de la sociedad y a la estabilidad de sus instituciones.	Identificar las amenazas, vulnerabilidades y riesgos a la seguridad del Estado, al bienestar de las personas, al desarrollo de la sociedad y a la estabilidad de sus instituciones, cuyo efecto es necesario evitar y controlar por las instituciones correspondientes y que no estuvieren previstas en la agenda de desarrollo LMSNS
6	Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación 2016-2020	Vigente	Definir y priorizar los instrumentos de carácter preventivo o reactivo para garantizar la Seguridad de la Nación, en atención a los riesgos, amenazas y vulnerabilidades que puedan comprometerla. De conformidad con los principios orientadores del accionar del Estado y dentro del marco legal vigente.	Nivel Nacional	Definir los mecanismos para prevenir riesgos, contrarrestar amenazas y reducir vulnerabilidades, que propiciando condiciones para que las personas se sientan seguras, libres de violencia y temor.	Objetivo 10: Garantizar la transparencia, prevenir y combatir la corrupción para mejorar la confianza en las instituciones. A. Fortalecer la colaboración, cooperación y coordinación del SNS con otras instituciones del Estado. B. Fortalecer y aplicar eficazmente los controles internos del SNS. C. Coadyuvar a la aplicación de los controles externos del SNS.
7	Plan Estratégico de Seguridad de la Nación 2016-2020	Vigente	Se orienta a lograr una Guatemala con seguridad y contribuir al desarrollo, definiendo responsabilidades de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad para que los objetivos y acciones estratégicas priorizadas se ejecuten de forma eficaz y eficiente, enfatizando en el fortalecimiento institucional, la colaboración, cooperación y coordinación.	Nivel Nacional	Planificación de Gestión por Resultados.	Objetivo 10: Garantizar la transparencia, prevenir y combatir la corrupción para mejorar la confianza en las instituciones. En Monitoreo, Seguimiento y Evaluación la STCNS se apoyara en la IGSNS respecto su función de garantizar la eficiencia y eficacia de la organización, el respeto a la legalidad y la transparencia en el empleo de los recursos asignados.



1.1.7. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN

La Constitución Política de la República de Guatemala, Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, su Reglamento, el Reglamento de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad y las disposiciones complementarias definen las funciones, delimita su competencia y el alcance de sus productos institucionales.

La población beneficiaria de las actividades que desarrolla la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad se delimita dentro del territorio Nacional.

La población beneficiada por las actividades de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad es:

- a) La población vinculada como beneficiaria potencial del logro de los objetivos de las instituciones de los diferentes ámbitos¹⁸ de funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad encargadas de la prevención de riesgos, el control de las amenazas internas y externas y la reducción de vulnerabilidades;
- b) El principal usuario de los productos y actividades de la institución es el Consejo Nacional de Seguridad, quien utiliza la información generada por la institución para la toma de decisiones y cumplir de esta manera sus funciones de coordinar y supervisar el funcionamiento de las instituciones responsables de la seguridad, y definir políticas y estrategias específicas en materia de seguridad exterior, seguridad interior, inteligencia y gestión de riesgos y defensa civil;
- c) En el contexto de monitoreo, seguimiento y evaluación de políticas, planes y directivas aprobadas por el Consejo los beneficiarios son la Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Seguridad –STCNS– y la Comisión de Asesoramiento y Planificación –CAP–, ya que para las tareas de evaluación y cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación, identificar los puntos críticos en la implementación del PESN y atenderlos oportunamente para fortalecer la gestión de la seguridad la Secretaria Técnica del CNS se apoyará en la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad, respecto a su función de garantizar la eficiencia y eficacia de la organización, el respeto a la legalidad y la transparencia en el empleo de los recursos asignados.

¹⁸ Seguridad Interior, Seguridad Exterior, Inteligencia de Estado y Gestión de Riesgo y Defensa Civil.



1.1.8. ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA

La falta de registros y controles, la ineficacia e ineficiencia en la gestión institucional, las ilegalidades en su accionar y la falta de transparencia o mal uso de los recursos asignados afecta el accionar de las instituciones del Estado encargadas de la seguridad, daña la imagen institucional y por ende la percepción de la población en la seguridad.

Durante el año 2007, la crisis de seguridad que afrontaba el Estado por la participación de personal de la Policía Nacional Civil en actos ilícitos derivó en la renuncia de las autoridades a cargo del Ministerio de Gobernación y la salida de asesores militares y de mandos de la Policía. Para combatir la corrupción se trabajó en una la propuesta o proyecto de creación e implementación de controles internos eficientes y eficaces, integrados en un sistema general de inspección.

En el mes de septiembre del 2009, el Presidente de la República nombro a un equipo de profesionales con la responsabilidad de organizar e implementar la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad, definiendo sus bases doctrinarias, orgánicas y funcionales. En el último trimestre del 2009, se diseñó el Reglamento de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad.

En noviembre del 2010, quedo institucionalmente instalado el Sistema de Inspectoría en la Policía Nacional Civil de Guatemala.

También se trabajó implementar un Sistema Nacional de Seguridad que incluyera un sistema de control democrático institucionalizado, donde los órganos que cumplen un papel fiscalizador de las actividades desarrolladas por ministerios e instituciones encargados de las tareas de seguridad e inteligencia guardas en la debida observancia de las normas legales que las rigen.

Para implementar los sistemas de seguridad e inspección, prevenir los riesgos, enfrentar las amenazas y reducir las vulnerabilidades, se formuló y aprobó en el año 2008 por el Congreso de la República la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, Decreto Número 18-2008, y el 30 de mayo del 2011 el Reglamento Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, Acuerdo Gubernativo Número 166-2011.

Antes de la promulgación de la LMSNS y su reglamento, no se había concretado e implementado el Sistema Nacional de Seguridad, que cumpliera con los objetivos establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala y el Tratado Marco de Seguridad Democrática. Antes de la promulgación de la legislación vigente en materia de seguridad las instituciones de seguridad del Estado desarrollaban sus actividades en una forma no coordinada y en base a un conjunto de normas dispersas.

El propósito primordial de la LMSNS fue la construcción del Sistema Nacional de Seguridad que cumpliera con las obligaciones del Estado de garantizar el bien común, la consolidación del régimen de legalidad y el fortalecimiento de la Seguridad Democrática, la ley establece controles de carácter interno y externo, que garantizan la imparcialidad en la fiscalización de las actuaciones del Sistema Nacional de Seguridad y de las instituciones que lo integran.

Así mismo se hizo necesario trabajar en la creación de un Sistema Nacional de Inspectoría, mediante un conjunto de unidades de control o inspección, en diferentes niveles, para



supervisar las actividades de los ministerios e instituciones, con la finalidad de verificar la eficiencia y eficacia con respecto a la misión institucional, el comportamiento de su personal, la legalidad en el desarrollo de sus actividades y la transparencia administrativa en el empleo de los recursos asignados, todo esto bajo la dirección de un ente rector, la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad.

El objetivo del sistema de inspectoría es velar porque todas las instituciones cumplan con los lineamientos, normas y disposiciones complementarias a nivel sectorial e institucional que las rigen, para asegurar el adecuado funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad.

El Artículo 38 de la LMSNS establece que la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad es responsable de velar por el cumplimiento de los controles internos del Sistema, para lo cual debe coordinar funcionalmente su trabajo con las instancias de control e inspectorías de los ministerios e instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad para garantizar la eficiencia y eficacia de la organización, el respeto a la legalidad en sus actividades y la transparencia en el empleo de los recursos asignados.

El Sistema de Inspectoría se estructura de la siguiente forma:

- a) Por la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad, que como ente rector de las unidades de control e inspectorías, desarrolla y materializa los lineamientos y directrices de más alto nivel político en relación al tema y control interno.
- b) Por las unidades de control o inspectorías ubicadas a nivel ministerial e institucional, que desarrollan un trabajo descentralizado con dependencia jerárquica de las máximas autoridades de esos ministerios e instituciones pero en coordinación funcional con la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad.

Las unidades de control o Inspectorías deben planificar y ejecutar las actividades de control de conformidad con la normativa legal y disposiciones complementarias vigentes.

En el año 2012 se estableció formalmente la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad, dotándola de recursos (personal, mobiliario, vehículos e instalaciones) para el desarrollo de sus funciones, establecidas en el Reglamento de la Inspectoría General del Sistema Nacional de seguridad Acuerdo Gubernativo número 177-2011.

1.1.8.1 MODELO CONCEPTUAL

Para la formulación del Plan Estratégica Institucional se consideraron la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y su Reglamento, el Reglamento de la IGSNS y los instrumentos de Seguridad de la Nación.

Los siguientes diagramas permiten visualizar los procesos sustantivos de la IGSNS y la determinación del problema que atiende la institución.



FIGURA 1. MODELO CONCEPTUAL



FIGURA 2. MODELO CONCEPTUAL

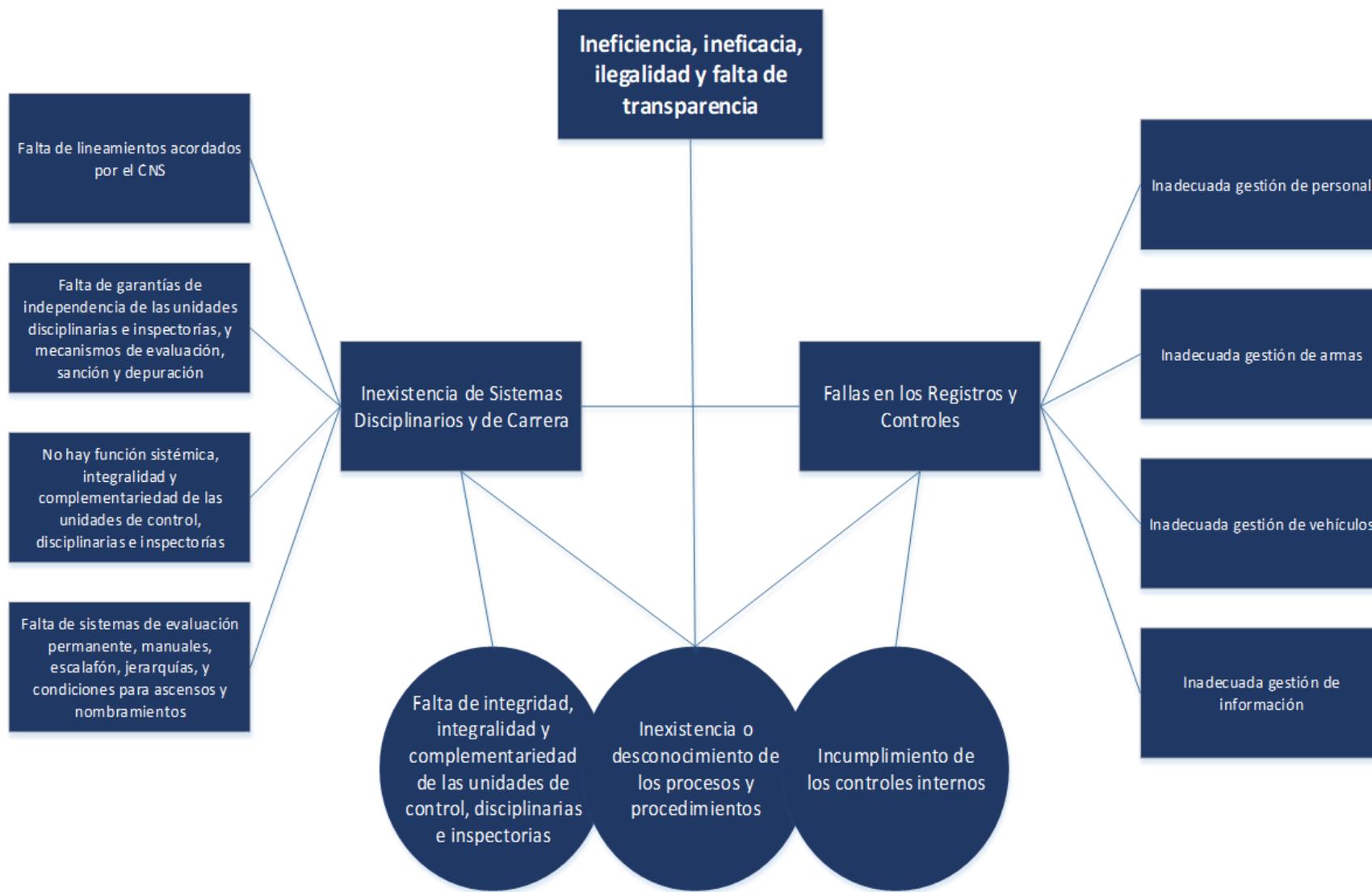
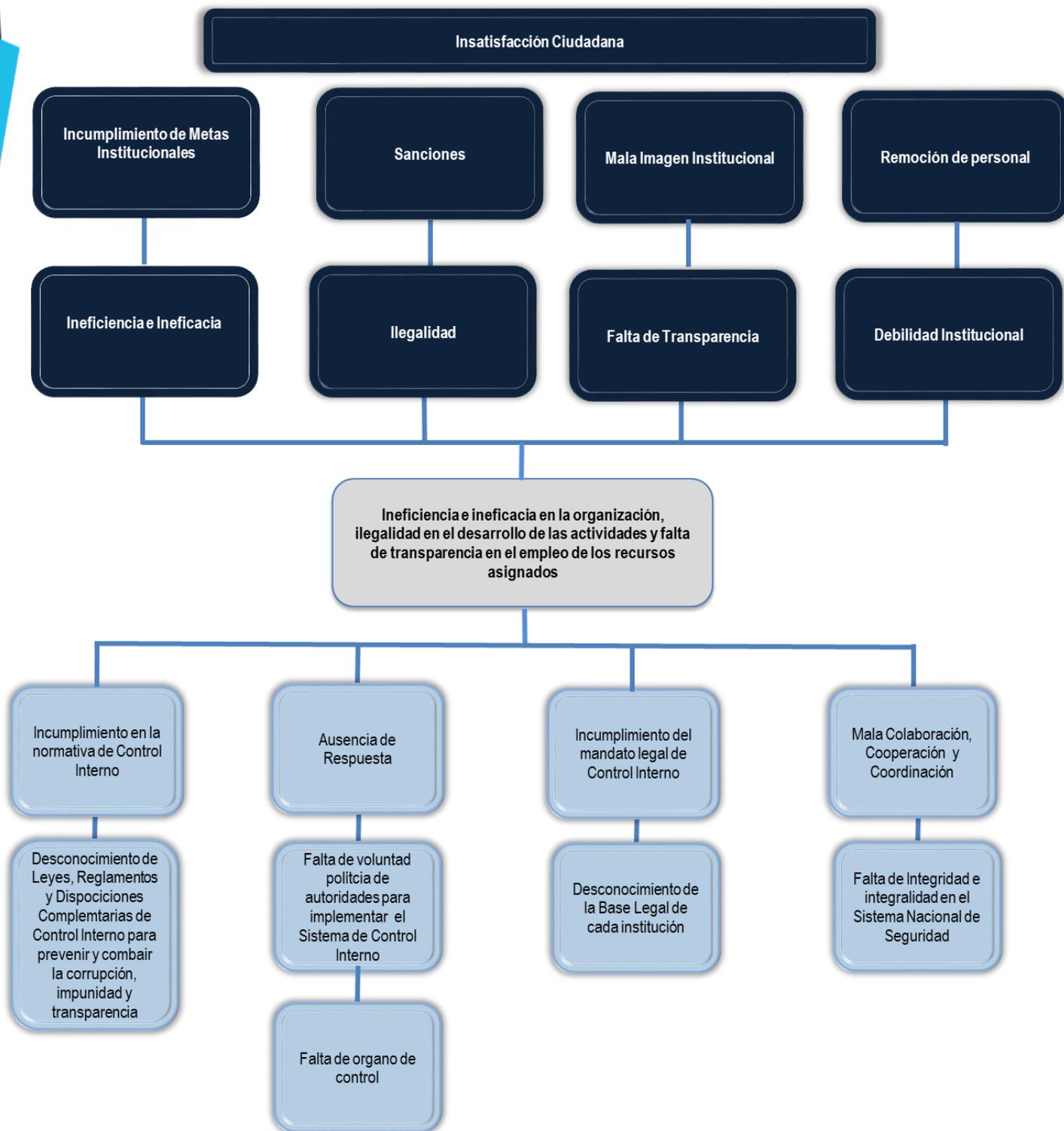


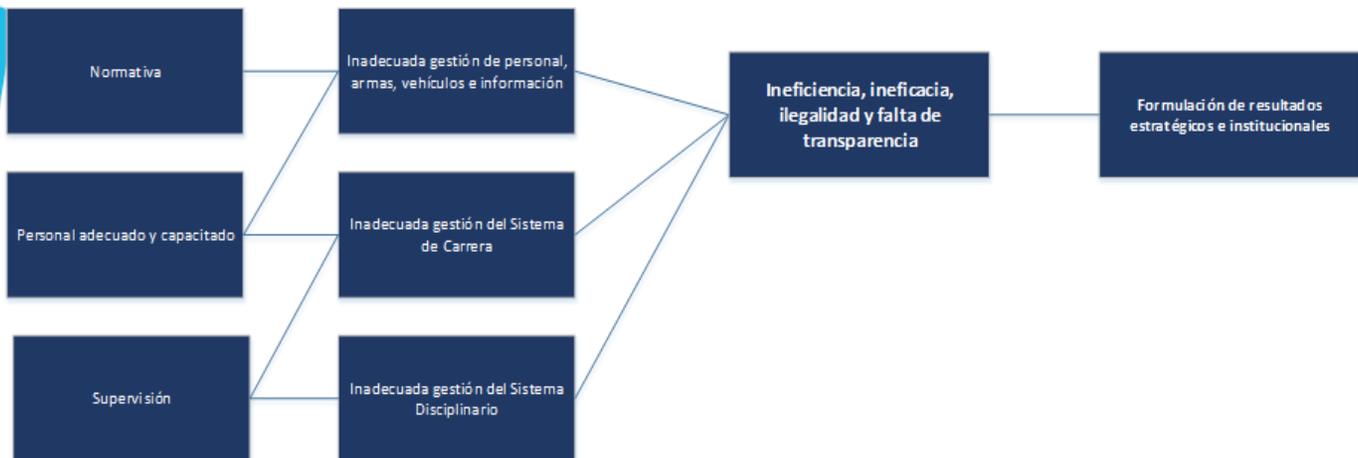
FIGURA 3. ÁRBOL DE PROBLEMAS

Factores Causales del Problema Central



1.1.8.2 MODELO EXPLICATIVO

Se deriva del proceso de la construcción o adaptación de un modelo conceptual y consiste en una caracterización específica para el Sistema Nacional de Seguridad, esto implica la identificación de las causas del problema priorizado o condición de interés en función de las características propias del Sistema. Así, las soluciones propuestas deberán ser viables y factibles económicamente y políticamente.



1.1.8.3 MODELO PRESCRIPTIVO

Identificación de las intervenciones más eficientes para atacar la ineficacia, ineficiencia, ilegalidad y falta de transparencia, por medio de los caminos causales críticos. La intervención es el conjunto de bienes y servicios, que permitan ampliar la capacidad de prestación de servicios de las instituciones del SNS.

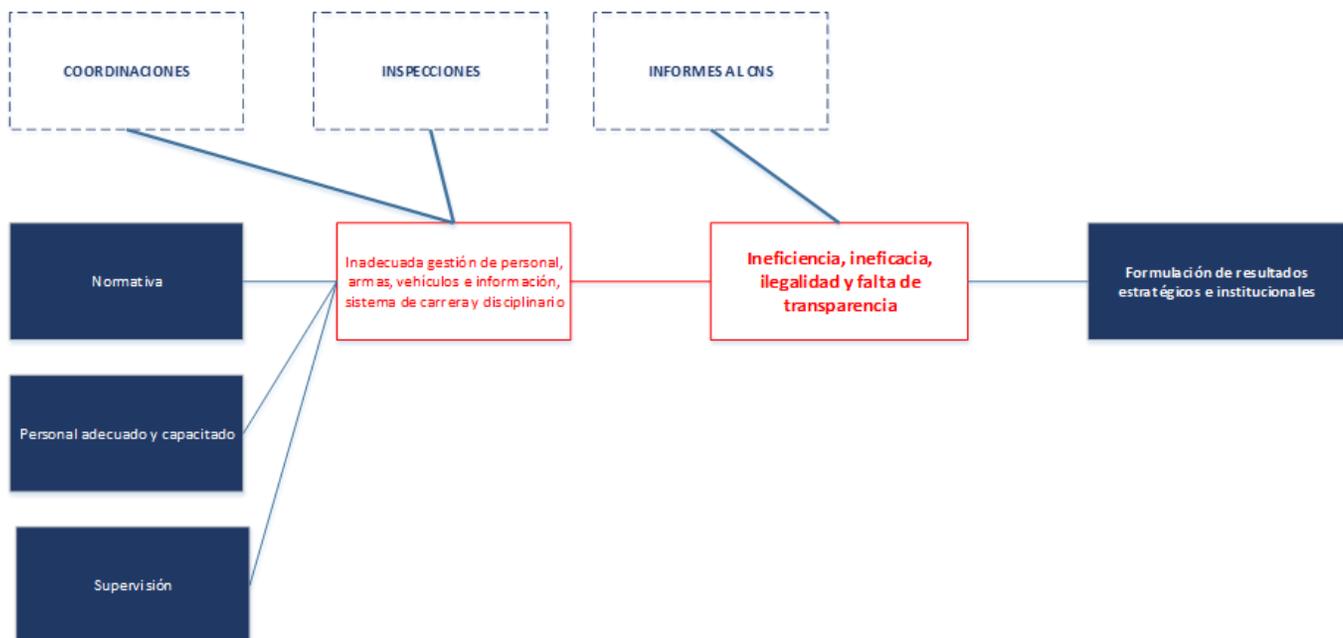


FIGURA 4. MODELO EXPLICATIVO

IDENTIFICAR LOS FACTORES CAUSALES		JERARQUIZACIÓN DE LOS FACTORES CAUSALES		ESTABLECER INDICADORES	DETERMINAR LA MAGNITUD DE CONDICIÓN, DE INTERESES Y QUIENES AFECTA	VALORIZACIÓN DE LA FUERZA EXPLICATIVA
DIRECTOS	INDIRECTOS	QUÉ	QUIÉNES			
Corrupción generalizada.	Debilidad institucional y mala calidad de gasto en las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.	Implementación de la Cultura de Control Interno.	Funcionarios de dependencias de las Instituciones encargadas de implementar y cumplir con los controles internos especificados en el Decreto No. 18- 2008. LMSNS	Elevar el porcentaje anual, del cumplimiento de los controles internos en las Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.	El porcentaje de corrupción en las Instituciones del Estado hizo que Guatemala ocupara el puesto 123 de 168 en la percepción de los países más corruptos en el 2015. Datos obtenidos por Transparencia Internacional.	A través de los instrumentos y herramientas de inspección que miden el grado de cumplimiento de los controles internos de las Instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.



FIGURA 5. MODELO PRESCRIPTIVO

PROBLEMA	FACTORES CAUSALES VINCULADOS	QUIENES	REGIÓN GEOGRÁFICA	% DE IMPACTO	FUENTE DE INFORMACIÓN	TIPO DE ESTUDIO	AÑO	CONCLUSIONES DEL ESTUDIO	INTERVENCIONES O PRODUCTOS
Inexistencia o incumplimiento de los controles internos en algunas de las Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.	Debilidad y desconocimiento en algunas instituciones en controles internos. Falta de voluntad política.	Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.	República de Guatemala	—	Informes de las actividades de Inspección realizadas a los controles internos de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.	Inspecciones realizadas en coordinación, cooperación y colaboración a los Inspectorías, unidades de control interno o quien haga sus veces para verificar el cumplimiento de la Cultura de Control Interno.	2019	Se determinará el grado de incumplimiento de los controles internos estipulados en la Ley Marco del SNS por parte de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.	Inspecciones a las unidades y encargados de implementar y cumplir los controles internos. Fortalecimiento de las inspectorías de las instituciones SNS. Informe ejecutivo de las inspecciones al Consejo Nacional de Seguridad.



1.1.9. ANÁLISIS DE ACTORES

CUADRO 1. ANÁLISIS DE ACTORES

No.	Actor nombre y descripción	(1)	(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones Principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia	Poder	Interés			
1	Consejo Nacional de Seguridad	1	1	1	1	Políticos	Gira instrucciones a la Inst. de apoyo al SNS	Nivel Nacional
2	Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad	1	1	1	1	Políticos	Coordinadora del Consejo Nacional de Seguridad	Nivel Nacional
3	INEES	2	1	0	1	Políticos	Capacitar al personal del Sistema Nacional de Seguridad	Nivel Nacional
4	Comisión de Asesoramiento y Planificación CAP	2	1	-1	1	Políticos	Realización del control externo de acuerdo LMSNS	Nivel Nacional
5	Comisión de Seguridad del Congreso de la Republica	0	0	1	1	Políticos	Coordinación a nivel legislativo	Nivel Nacional
6	Ministro MINGOB	0	0	1	-1	Políticos	Creación y fortalecimiento de su Inspectoría	Nivel Nacional
7	Asuntos Internos MINGOB	0	0	0	-1	Políticos	Resistencia a los Controles Internos	Institucional
8	Director PNC	1	1	1	-1	Políticos	Fortalecimiento de su Inspectoría	Nivel Nacional
9	IG-PNC	1	1	0	1	Humanos	Verificación de controles internos y coordinar funcionalmente	Nivel Nacional
10	Director SP	1	1	1	1	Humanos	Fortalecimiento de Inspectorías	Nivel Nacional
11	IG-RP	1	1	0	1	Humanos	Verificación e implementar los controles internos y coordinar funcionalmente	Nivel Nacional
12	Director GM	1	1	1	-1	Políticos	Creación y fortalecimiento de su Inspectoría	Nivel Nacional
13	DGM-ORP	0	0	0	-1	Humanos	Resistencia a los Controles Internos	Nivel Nacional
14	Director DIGESSP	1	0	0	-1	Políticos	Creación y fortalecimiento de su Inspectoría	Nivel Nacional
15	Director DIGICRI	1	1	1	1	Políticos	Fortalecimiento de su Inspectoría	Nivel Nacional
16	IG-DIGICRI	1	1	1	1	Humanos	Verificación de controles internos y coordinar funcionalmente	Nivel Nacional
17	Procurador PGN	1	1	1	-1	Humanos	Fortalecimiento de su Inspectoría	Nivel Nacional
18	IG-PGN	1	1	0	-1	Humanos	Verificación de controles internos y coordinar funcionalmente	Nivel Nacional
19	Ministro de la Defensa Nacional MINDEF	1	0	1	-1	Políticos	Fortalecimiento de su Inspectoría	Nivel Nacional



Continuación.

No.	Actor nombre y descripción	(1)	(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones Principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia	Poder	Interés			
20	Inspectoría General del Ejército IGE	1	0	1	-1	Políticos	Verificación de controles internos y coordinar funcionalmente	Nivel Nacional
21	Secretario General de la IGE	1	0	1	-1	Políticos	Verificación de controles internos	Nivel Nacional
22	Director General de la Cancillería del MINEX	1	1	1	1	Políticos	Creación y fortalecimiento de su Inspectoría	Institucional
23	Coordinador de Control Interno del MINEX	2	1	0	1	Políticos	Verificación de controles internos y coordinar funcionalmente	Institucional
24	Secretario de la SAAS	1	1	1	1	Políticos	Fortalecimiento de su Inspectoría	Institucional
25	Inspector SAAS	1	1	1	1	Humanos	Verificación de controles internos y coordinar funcionalmente	Institucional
26	Director DIEMDN	0	0	0	-1	Políticos	Verificación de controles internos	Nivel Nacional
27	Sub-Director DIEMDN	1	1	1	1	Políticos	Verificación de controles internos	Nivel Nacional
28	Director de DIGICI	1	1	1	1	Políticos	Creación y fortalecimiento de su Inspectoría	Nivel Nacional
29	Jefe División de Asuntos Internos DIGICI	1	1	0	1	Políticos	Verificación de controles internos	Nivel Nacional
30	Secretario de SIE	1	1	1	1	Políticos	Creación y fortalecimiento de Inspectoría	Nivel Nacional
31	Inspector de SIE	1	1	1	1	Humanos	Verificación de controles internos y coordinar funcionalmente	Nivel Nacional
32	Secretario Ejecutivo CONRED	0	0	0	-1	Políticos	Verificación de controles internos	Nivel Nacional
33	Inspector General de la SE-CONRED	1	1	0	1	Humanos	Verificación de controles internos y coordinar funcionalmente	Nivel Nacional

(1) Rol que desempeñan:		(2) Importancia de las relaciones predominantes		(3) Jerarquización		(4) Interés que posea el actor	
Facilitador	2	A favor	1	Alto	1	Alto interés	1
Aliado	1	Indeciso/indiferente	0	Medio	0	Bajo Interés	-1
Oponente	-1	En contra	-1	Bajo	-1		
Neutro	0						



1.1.10. ANÁLISIS FODA

Mediante el Análisis FODA se realiza un diagnóstico institucional que nos ayudará a identificar la existencia de condicionantes que incidan a favor y/o en contra de la ejecución de la visión y la misión institucional de la IGSNS.

A continuación se desarrollan los respectivos cuadros estratégicos que permitan orientar el que hacer de todas las áreas administrativas, operativas y de apoyo legal de la IGSNS, hacia el cumplimiento de las metas institucionales y a la generación de aportes que contribuyan a la preparación de los Objetivos para el Sistema Nacional de Seguridad y desarrollar las respectivas estrategias que permitan orientar el que hacer de todas las unidades operativas de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad.

Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas



CUADRO 2. ANÁLISIS FODA

FACTORES INTERNOS			
FORTALEZAS		DEBILIDADES	
<p><i>¿Qué circunstancia o condición resulta favorable para la institución?</i></p>	1. Contar con la Ley Marco, Acuerdo 18-2008, que dicta el ámbito de acción, y el Reglamento de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad el cual indica sus funciones sustantivas.	<p><i>¿Qué aspectos de la organización necesitan ser mejorados?</i></p>	1. No se cuenta un presupuesto adecuado para el cumplimiento de la misión y desarrollar las funciones institucionales.
	2. Contar con personal profesional, calificado para el cumplimiento de la misión y visión de la institución.		2. El Mandato Legal, se tiene dificultad para hacer cumplir la LMSNS y las oportunidades de mejora detectadas en las inspecciones.
	3. Haber elaborado Manuales y Guías de la Cultura de Control Interno.		3. Su estructura organizacional.
	4. Contar con instalaciones y equipamiento.		4. Contar con infraestructura física propia.
<p><i>¿Qué aspectos hacen a la institución ser mejor que otra?</i></p>	5. El respaldo legal que se tiene para ser el ente rector de las inspectorías de los ministerios e instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.	<p><i>¿Qué se debería evitar?</i></p>	5. No dar continuidad al proceso de monitoreo, seguimiento y evaluación de las inspecciones.
	6. La dependencia presupuestaria.		6. La dependencia presupuestaria.
<p><i>¿A qué recursos de forma exclusiva tiene acceso?</i></p>	6. Al recurso humano conformado en equipos de Inspección con profesionales calificados, capacitados y con experiencia en la materia.	<p><i>¿Qué perciben los usuarios como una debilidad de la institución?</i></p>	7. Que la Ley Marco, Acuerdo 18-2008, no faculta a la IGSNS para sancionar a las instituciones que incumplen con las leyes, reglamentos y disposiciones complementarias.
	7. Información.		8. La dependencia presupuestaria.



FACTORES INTERNOS

FACTORES INTERNOS	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p><i>¿Qué percibe el usuario como una fortaleza de la institución?</i></p>	<p><i>¿Qué factores reducen el éxito de las acciones institucionales?</i></p>
<p><i>¿Qué elementos facilitan la prestación del servicio al usuario?</i></p>	<p><i>¿Cuáles son las causas de estas debilidades?</i></p>
<p>8. Apoyo para dar cumplimiento a la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad implementado los controles internos.</p> <p>9. Fortalecimiento, inducción y asesoría al personal de las instancias de control interno e inspectorías en materia de Cultura de Control Interno.</p>	<p>9. Poca proyección sobre las funciones y las actividades que realiza la IGSNS.</p> <p>10. No poder garantizar integralidad y complementariedad de las unidades de control, disciplinarias e inspectorías así como la función sistémica de inspectoría por la falta de colaboración y cooperación (voluntad política) para la creación y fortalecimiento de esos órganos de control en algunas instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.</p> <p>11. Baja cobertura de inspección a nivel nacional por la asignación presupuestaria que se tiene.</p> <p>12. Ausencia de buena coordinación interinstitucional por falta de personal en las instancias de control e inspectorías de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.</p>
<p>10. El conocimiento y experiencia de los miembros de la Inspectoría General sobre asuntos de la Cultura de Control Interno.</p> <p>11. Orientar a las instancias de control e inspectorías en el diseño e implementación de la Cultura de Control Interno con énfasis en Gestión de Riesgo y Control de Calidad.</p>	<p>13. Fallas en los procesos de colaboración, cooperación y coordinación.</p> <p>14. Falta de interés de algunas de las autoridades ministeriales e instituciones del Sistema Nacional de Seguridad en diseñar e implementar un sistema de control interno.</p> <p>15. Falta del Sistema de Carrera Profesional en el SNS.</p>



FACTORES EXTERNOS			
OPORTUNIDADES		AMENAZAS	
<i>¿Qué situaciones, factores se visualizan como oportunidades para la institución?</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar el Sistema de Inspectoría en los ministerios e instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad. 2. Posicionar el rol de órgano rector de las instancias de control e inspectorías. 3. Mejorar la gestión de los ministerios e instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad al implementar los manuales y guías de Cultura de Control Interno. 4. Mejorar el presupuesto institucional. 	<i>¿Qué obstáculos enfrenta la institución?</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Resistencia de algunas instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad a la creación y/o fortalecimiento de inspectorías y dar cumplimiento de la LMSNS y a los Instrumentos de Seguridad del Estado. 2. Falta de transparencia y actos de corrupción en las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad. 3. Reducción de presupuesto a las unidades de control e inspectorías.
<i>¿Existe una coyuntura en la economía del país que favorezca la gestión institucional?</i>	<ol style="list-style-type: none"> 5. Apoyo e interés Internacional para el mejoramiento de la seguridad y el combate a la corrupción. 	<i>¿Qué están haciendo las instituciones similares o que brindan bienes y servicios complementarios a lo ofrecido por la institución?</i>	<ol style="list-style-type: none"> 4. No existen instituciones a nivel rector similares en el contexto de la Seguridad Nacional.
<i>¿Existe alguna tendencia internacional que favorezca la gestión institucional?</i>	<ol style="list-style-type: none"> 6. Si, enfoques contra la corrupción en las instituciones del Estado, hacia la gestión por resultados, la rendición de cuentas, la transparencia y legalidad en el uso de los recursos asignados y la implementación del gobierno electrónico. 	<i>¿Se tienen problemas de recursos de operación y/o inversión?</i>	<ol style="list-style-type: none"> 5. Reducción de presupuesto. 6. Dependencia financiera. 7. Falta de viáticos, vehículos y personal para cumplir la misión.



<p><i>¿Qué cambios en la normatividad legal y/o política se están presentando?</i></p>	<p>7. Se actualizó la Política Nacional de Seguridad y el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación, asignándole tareas a la IG en lo referente al monitoreo, seguimiento y evaluación del cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico de seguridad de la Nación 2016-2020</p>	<p><i>¿Puede alguna de las amenazas impedir totalmente la actividad de la institución?</i></p>	<p>8. No poder garantizar la integridad del sistema Nacional de seguridad.</p> <p>9. No poder verificar el cumplimiento de los lineamientos acordados y aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad.</p> <p>10. No poder velar por la integralidad y complementariedad de las unidades de control, disciplinarias e inspectorías.</p> <p>11. No dar mayor cobertura de inspección por reducción de recursos.</p>
--	--	--	---

1.1.11. ANÁLISIS DE FODA CON ESTRATEGIA

Basándose en el proceso de análisis e interpretación de la información recopilada, se desarrollaron las siguientes estrategias que permitan orientar el accionar de las unidades operativas y administrativas de la IGSNS



CUADRO 3. ANÁLISIS FODA CON ESTRATEGIA

	FORTALEZAS Estrategias de Análisis	DEBILIDADES Estrategias de Análisis
OPORTUNIDADES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar la certeza que la institución es capaz de cumplir las metas y garantizar la integridad del sistema Nacional de Seguridad 2. Desempeñar sus funciones de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad mediante los informes permanentes de las actividades de inspección. 3. Fortalecer las capacidades del personal de la IGSNS por medio de la participación activa en diplomados, foros, seminarios, talleres, tanques de pensamiento. 4. Continuar con las actividades de inspección para verificar el cumplimiento de lo establecido en la Ley Marco del SNS con respecto a la implementación de inspectorías, registros y controles internos, así como sistemas de carrera y disciplinario. 5. Mantener monitoreo constante para verificar el cumplimiento del objetivo 10 del PESN: Garantizar la transparencia, prevenir y combatir la corrupción para mejorar la confianza en las instituciones. 6. Promover la implementación de la Cultura de Control Interno en los ministerios e instituciones que conforma el sistema nacional de seguridad. 7. Mejorar la colaboración, cooperación y coordinación para el fortalecimiento de los sistemas de control interno de las Instituciones SNS. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar la colaboración, cooperación y la coordinación entre las instancias de control e inspectorías del Sistema Nacional de Seguridad. 2. Seguir cumpliendo con las normas y procedimientos existentes que permitan dar continuidad a las actividades de inspección y misión institucional de manera eficaz, eficiente, legal y transparente. 3. Gestionar ante la STCNS el aumento al presupuesto para contar con los recursos que permitan a la IGSNS el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades establecidas en legislación vigente. 4. Monitorear que las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad creen y/o fortalezcan sus instancias de control, inspectorías y unidades disciplinarias para establecer de manera adecuada una cultura de control interno. 5. Diseñar los instrumentos y herramientas de inspección para monitorear, dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de los instrumentos de Seguridad de la Nación. 6. Mantener con INEES la cooperación, coordinación y colaboración en la implementación del diplomado de Cultura de Control Interno con la finalidad de profesionalizar y certificar al personal de las inspectorías o instancias de control del SNS.



AMENAZAS

1. Ejecutar el presupuesto asignado en forma eficaz, eficiente, legal y transparente.
2. Gestionar ante la STCNS el mejoramiento del presupuesto para dar cumplimiento a las funciones establecidas en LMSNS, su Reglamento, el reglamento de la IGSNS y los Instrumentos de Seguridad de la Nación.
3. Rendir informes permanentes al Consejo Nacional de Seguridad de las inspecciones realizadas por personal de la IGSNS y de las oportunidades de mejora detectadas en las instituciones que conforman el SNS.
4. Continuar con el apoyo a las instituciones del SNS para la creación y/o fortalecimiento de sus inspectorías o instancias de control, y
5. Brindar asesoramiento en materia de control interno para prevenir riesgos y amenazas a su gestión, así como sanciones por incumplimiento del control interno.

1. Mejorar mecanismos de coordinación y comunicación que permitan garantizar la integridad del Sistema Nacional de Seguridad.
2. Socializar los manuales, guías y las herramientas necesarias para ayudar a las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad a establecer un ambiente de cultura de control interno.
3. Dar a conocer a las instituciones de Sistema Nacional de Seguridad los problemas colaterales que conlleva el incumplimiento de la LMSNS y los Instrumentos de Seguridad de la Nación.
4. Velar y dar seguimiento a la implementación de la Cultura de Control Interno de acuerdo al *"Plan anual de trabajo 2018: Evaluación y seguimiento de avances en la implementación de controles internos en los Ministerios e Instituciones del SNS"*.
5. Gestionar ante la STCNS el mejoramiento del presupuesto que permita a la IGSNS contar con recursos y una estructura organizacional adecuada a sus funciones.



1.2. Marco Estratégico Institucional

El marco estratégico institucional contiene la visión, la misión, valores y los objetivos estratégicos que definen la hoja de ruta de los logros y resultados que la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad aspira alcanzar.

Las Direcciones de ámbito deben tener claramente articuladas las metas y objetivos para conducir los esfuerzos, los valores y aspiraciones de largo plazo y define los objetivos primordiales hacia el que debe dirigir sus acciones.

1.2.1. VISIÓN

“Ser una Institución de prestigio nacional e internacional, rectora de todas las inspectorías de las instituciones que integran el Sistema Nacional de Seguridad y ejemplo del control estatal que incide estratégicamente en la defensa y seguridad de la nación”.

La IGSNS aspira que todas las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad cuenten con inspectorías o instancias de control interno para:

- a) Incrementar la eficiencia y eficacia en su gestión;
- b) Garantizar la transparencia, prevenir y combatir la corrupción;
- c) Mejorar la confianza de la población en los ministerios e instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.

1.2.2. MISIÓN

“Verificar que los ministerios e instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad cumplan con implementar y fortalecer los controles internos a través de sus instancias de control e inspectorías para garantizar la eficacia y eficiencia de su organización, sobre la base de la legalidad en sus actividades y la transparencia en el empleo de los recursos asignados, en todo el territorio nacional”.

Esta misión se formuló ya que en el Art. 38 de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, se establece que la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad es la responsable de velar por el cumplimiento de los controles internos del Sistema Nacional de Seguridad, debiendo rendir informes al Consejo Nacional de Seguridad.

La Inspectoría General coordinará funcionalmente su trabajo con las instancias de control e inspectorías de los ministerios e instituciones que conforman con el Sistema Nacional de Seguridad para garantizar la eficiencia y eficacia de la organización, el respeto a la legalidad en sus actividades y la transparencia en el empleo de los recursos asignados.

Así mismo el artículo 59 de Reglamento de la LMSNS establece que la IGSNS es la institución responsable de velar por el cumplimiento de los controles internos, garantizar la eficiencia y eficacia de la organización, el respeto a la legalidad en sus actividades y la



transparencia en el empleo de los recursos asignados a los Ministerios e Instituciones que conforman el Sistema Nacional de seguridad.

La LMSNS establece en el artículo 36 que los controles internos son los sistemas de carrera y disciplinario establecidos dentro de las instituciones que conforman el sistema Nacional de seguridad, así como los registros y controles de personal, armas, vehículos e información.

En la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad se planifican y realizan inspecciones a dichos controles internos, coordinando funcionalmente el trabajo de inspección con las instancias de control e inspectorías de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad; y entrega informes del resultado de dichas inspecciones al Consejo Nacional de Seguridad para la toma de decisiones.

La ciudadanía espera que las instituciones de seguridad, les brinden de manera efectiva la protección necesaria para preservar sus vidas y bienes. La Constitución Política de la República de Guatemala en el artículo 1 "Protección a la Persona", establece que el Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia y que su fin supremo es la realización del bien común. En el artículo 2 "Deberes del Estado" se indica que es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona. Esto solo puede ser posible mejorando los registros y controles, los sistemas de carrera, los sistemas disciplinarios y la gestión operativa de los ministerios e instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.

1.2.3. VALORES INSTITUCIONALES

ÉTICA: El actuar de los trabajadores de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad debe enmarcarse fundamentalmente en éste principio. Siendo el ente encargado de verificar y supervisar a todas las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Seguridad, es imperativo un comportamiento ejemplar. También implica que al ser éticos, debemos asimismo ser sinceros y decir siempre la verdad, aún en los casos que ello represente reconocer algún error, que como humanos estamos propensos a cometer.

HONESTIDAD: Implica que todos nuestros actos como funcionarios y empleados públicos deben estar enmarcados en ésta cualidad que implica calidad humana. Representa que nuestro desempeño debe ser coherente con los enunciados de nuestra misión y visión. Como ente encargado de la supervisión y control de las instituciones que integran el Sistema Nacional de Seguridad, en todo momento tendremos el ojo crítico que estará vigilante de nuestro actuar, por ende, la honestidad debe conducirnos a responder a preceptos de verdad y justicia como un sentimiento genuino.

INTEGRIDAD: Como miembros de una institución del Estado de Guatemala, debemos conducirnos con rectitud, de manera intachable, y con honradez. En una sociedad en la que día a día se pierden los valores y crece la desconfianza en las autoridades; la integridad es apreciada por los trabajadores de la Inspectoría General, como un desafío importante que conducirá al éxito institucional y coadyuvará al cumplimiento de los



objetivos trazados en la Agenda del Cambio, para beneficio de la población guatemalteca en general.

RESPONSABILIDAD: Este principio es básico para el buen desempeño de una institución y en el caso de la Inspectoría General, por la naturaleza de sus funciones es esencial. Ser responsable comprende: ser puntual, cumplir sus funciones de manera diligente, informar a quién corresponda de cualquier aspecto que afecte el desarrollo de las actividades de la institución, portar el uniforme con dignidad, tratar a los compañeros de trabajo de manera adecuada, cuidar y dar mantenimiento al equipo que le sea asignado para el cumplimiento de sus labores y, en general, observar el cumplimiento de normas de conducta que se interrelacionan con los demás principios institucionales.

LIDERAZGO: El liderazgo es un concepto que debe ser aplicado por todos los integrantes de la organización. Todas las personas son líderes en su respectivo ámbito de acción. El líder da el ejemplo aplicando todos los principios institucionales, su forma de actuar debe representar la imagen de la institución. La Inspectoría General por la naturaleza de sus funciones, debe fundamentar sus acciones en un liderazgo positivo como ente rector en la verificación, control y supervisión de los Ministerios e instituciones que integran el Sistema Nacional de Seguridad.

RESPECTO: Siendo el respeto la base en la que se fundamentan la ética y la moral en cualquier campo, es un principio que debe regir la conducta de los funcionarios y empleados de la Inspectoría General. El respeto que se exprese a cada persona en lo individual, se pondrá también de manifiesto en la institución en general. Asimismo, con una conducta individual e institucional adecuada y basada en principios sólidos, se logra el respeto de otras instituciones hacia la nuestra.

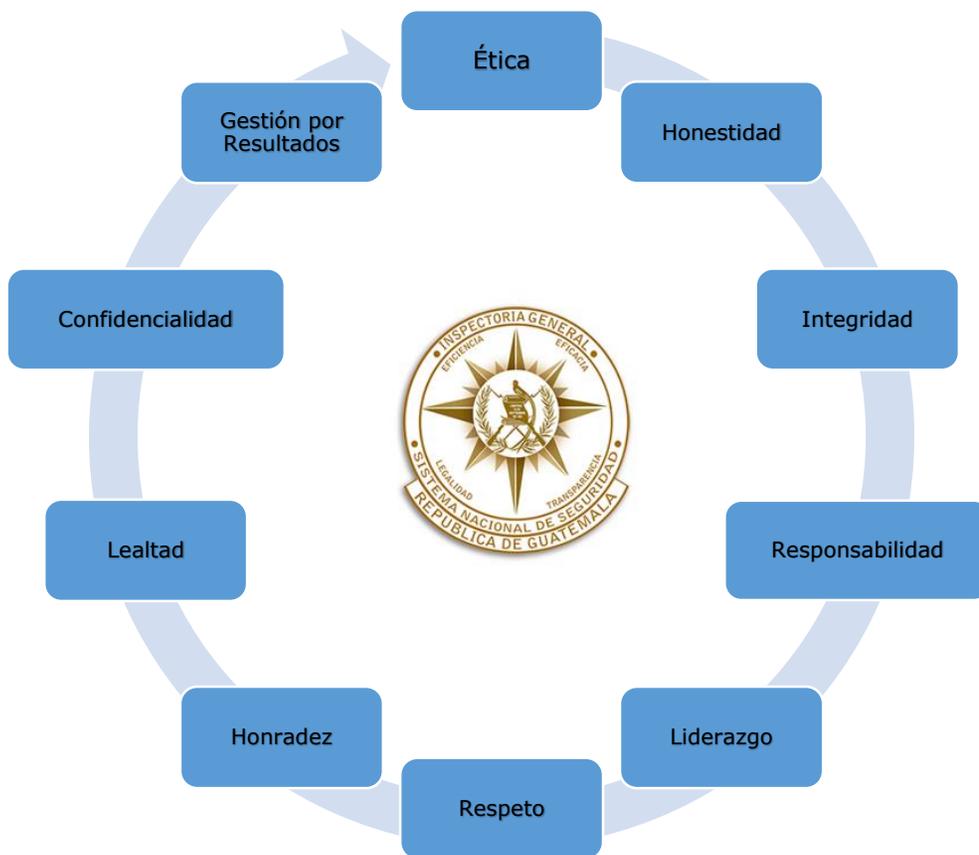
HONRADEZ: El concepto de honradez es básico en una institución que está llamada a verificar y garantizar el buen manejo de los recursos del Estado en las diferentes instituciones que integran el Sistema Nacional de Seguridad, teniendo siempre presente que la aplicación de éste principio comienza en el interior de la Inspectoría General, siendo un ejemplo en la administración de los recursos del Estado asignados para el cumplimiento de la misión. El Inspector General está siempre vigilante del cumplimiento de las normas legales que garanticen la honradez institucional.

LEALTAD: La lealtad se aplica en varias direcciones, debemos lealtad a quienes están en posiciones superiores a la nuestra en la organización, también es necesario conducirnos de manera leal con quienes laboran en cargos similares y es muy importante la lealtad a nuestros subalternos. De lo anterior podemos concluir dos aspectos importantes: el primero es que la lealtad es un concepto aplicable a la institución en general y es uno de los principios fundamentales, cuyo compromiso se adquiere desde el momento mismo en que una persona es nombrada en algún cargo dentro de la Inspectoría General; el segundo es que la definición de lealtad en todas direcciones nos debe dejar claro que, independientemente del cargo que cada quién ocupe dentro de la organización, todas las personas que prestan sus servicios en la Inspectoría son iguales desde el punto de vista humano. La lealtad es indispensable para que los demás principios tengan una base sólida sobre la cual puedan fundamentarse.



CONFIDENCIALIDAD: En éste principio está incluida la obligación de guardar el secreto profesional y de no revelar por ningún motivo, los hechos, datos o circunstancias de las que tenga conocimiento en el ejercicio de sus funciones.

GESTIÓN POR RESULTADOS: Está sustentado en la planificación estratégica que contempla las prioridades de la Institución, identificando y jerarquizando los objetivos para cada una de las direcciones establecidos en los lineamientos de esta Política. Los funcionarios y empleados de la institución son los responsables por los resultados de su gestión en el cumplimiento de la misión que tienen asignada.



1.2.4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Los objetivos estratégicos institucionales están orientados al logro de la visión y alcanzar el cumplimiento de la misión institucional, y a dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Marco del sistema Nacional de Seguridad y los Instrumentos de seguridad de la Nación.

RELACIONES CON EL ENTORNO

- a) Mejorar el nivel de confianza de la ciudadanía y el personal de los ministerios e instituciones en la IGSNS;
- b) Incrementar y mejorar las relaciones interinstitucionales para garantizar la eficiencia y eficacia, el respeto de la legalidad en sus actuaciones y la transparencia en el uso de los recursos asignados, así como prevenir y combatir la corrupción, para mejorar la confianza en las instituciones del sistema;
- c) Aumentar la colaboración, cooperación y coordinación con las instancias de control e inspectorías del Sistema Nacional de Seguridad para:
 - I. Fortalecer y aplicar eficazmente los controles internos dentro de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.
 - II. Garantizar la función sistémica de inspectoría, la integralidad y complementariedad de las unidades de control, disciplinarias e inspectorías que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.
- d) Fomentar el intercambio de conocimientos con instituciones públicas y privadas, en materia de controles internos, a nivel nacional e internacional;
- e) Fortalecer las relaciones y presencia de la IGSNS en los ministerios e instituciones del Sistema Nacional de Seguridad y otras entidades del Estado.

CONTROLES INTERNOS

- a) Fortalecer y coadyuvar en la aplicación eficiente y eficaz de los controles internos en el Sistema Nacional de Seguridad;
- b) Impactar la eficiencia, eficacia, legalidad y transparencia en la gestión institucional de los ministerios e instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad, priorizando acciones de inspección integral, dirigidas a mejorar la gestión del servicio público en las instituciones de seguridad, para una mejor satisfacción del ciudadano;
- c) Coadyuvar en el fortalecimiento del Control Interno Gubernamental y Evaluación de Políticas Públicas de seguridad y de sus impactos propuestos, principalmente en el área de seguridad;
- d) Coadyuvar en la implementación de la Cultura de Control Interno para garantizar la transparencia, prevenir y combatir la corrupción para mejorar la confianza en las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad;
- e) Implementar el Control de Calidad y Gestión del Riesgo en la gestión en los productos y servicios de los ministerios e instituciones del Sistema Nacional de Seguridad;

DESARROLLO ORGANIZACIONAL

- a) Mejorar la cultura y clima organizacional de la IGSNS;



- b) Fortalecer las capacidades del personal mediante el modelo de Gestión del Talento Humano;
- c) Administrar efectiva y eficientemente los recursos asignados a la IGSNS;
- d) Implementar o fortalecer el Modelo de Gestión por Resultados en la Institución y la Gestión por Procesos;
- e) Implementar una plataforma tecnológica moderna e integrada para transformar el proceso de inspección integral e incrementar su confiabilidad y oportunidad.

1.2.5. RESULTADOS INSTITUCIONALES

En cumplimiento a lo establecido en el sistema de planificación la IGSNS enmarca sus metas y acciones estratégicas en los ejes, prioridades, resultados, metas y lineamientos establecidos en el la Política Nacional de Seguridad, el Plan Estratégico de seguridad de la Nación 2016-2020 y otros planes de gobierno como la Política General del Gobierno de Guatemala (PGG) 2016-2020 y el Katún.

A continuación se presenta el conjunto de resultados institucionales esperados.

CONTROLES INTERNOS

1. REGISTROS Y CONTROLES:

- a) Existencia y cumplimiento del registro y control de **PERSONAL**, en las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.
- b) Existencia y cumplimiento del registro y control de **ARMAS**, en las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.
- c) Existencia y cumplimiento del registro y control de **VEHÍCULOS**, en las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.
- d) Existencia y cumplimiento del registro y control de **INFORMACIÓN**, en las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.

2. SISTEMAS:

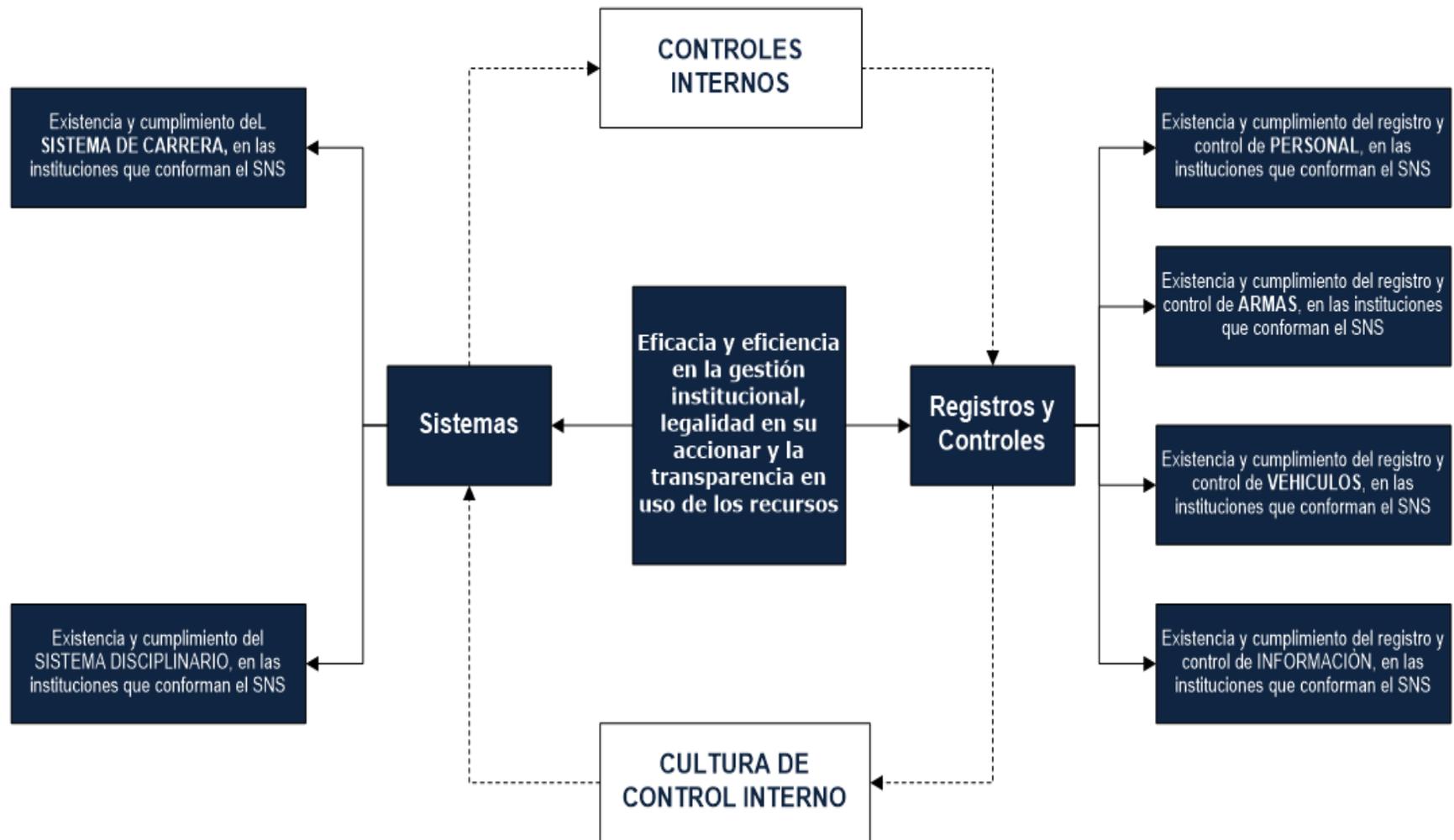
- a) Existencia y cumplimiento del **SISTEMA DE CARRERA** en las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.
- b) Existencia y cumplimiento del **SISTEMA DE DISCIPLINARIO** en las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.

RESULTADO FINAL:

Eficacia y eficiencia en la gestión institucional, respeto a la legalidad en su accionar y la transparencia en uso de los recursos asignados; para mejorar el accionar de las instituciones del Estado encargadas de la seguridad.



FIGURA 6. ÁRBOL DE RESULTADOS



CUADRO 4. RESULTADOS INSTITUCIONALES

RESULTADOS INSTITUCIONALES	NOMBRE DEL INDICADOR	MAGNITUD DEL INDICADOR	AÑO BASE DE LA MEDICIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	META		
					2019	2020	2021
Existencia y cumplimiento del registro y control de Personal , en las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.	Medición de la existencia y cumplimiento del registro y control de personal en las instituciones del SNS.	100%	Hasta en el 2021 se estará midiendo la línea basal.	% de medición del primer y segundo semestre de los años 2019 y 2020 - vrs- medición encontrada en el primer y segundo semestre del 2021.	2 %	2 %	3 %
Existencia y cumplimiento del registro y control de Armas , en las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad	Medición de la existencia y cumplimiento del registro y control de armas en las instituciones del SNS.	100%	Hasta en el 2021 se estará midiendo la línea basal.	% de medición del primer y segundo semestre de los años 2019 y 2020 - vrs- medición encontrada en el primer y segundo semestre del 2021.	2 %	2 %	3 %



Continuación.

RESULTADOS INSTITUCIONALES	NOMBRE DEL INDICADOR	MAGNITUD DEL INDICADOR	AÑO BASE DE LA MEDICIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	META		
					2019	2020	2021
Existencia y cumplimiento del registro y control de Vehículos , en las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.	Medición de la existencia y cumplimiento del registro y control de vehículos en las instituciones del SNS.	100%	Hasta en el 2021 se estará midiendo la línea basal.	% de medición del primer y segundo semestre de los años 2019 y 2020 - vrs- medición encontrada en el primer y segundo semestre del 2021.	2 %	2 %	3 %
Existencia y cumplimiento del registro y control de Información , en las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.	Medición de la existencia y cumplimiento del registro y control de información en las instituciones del SNS.	100%	Hasta en el 2021 se estará midiendo la línea basal.	% de medición del primer y segundo semestre de los años 2019 y 2020 - vrs- medición encontrada en el primer y segundo semestre del 2021.	2 %	2 %	3 %



Continuación.

RESULTADOS INSTITUCIONALES	NOMBRE DEL INDICADOR	MAGNITUD DEL INDICADOR	AÑO BASE DE LA MEDICIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	META		
					2019	2020	2021
Existencia y cumplimiento del Sistema Disciplinario en las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.	Medición de la existencia y cumplimiento del Sistema Disciplinario en las instituciones del SNS.	100%	Hasta en el 2021 se estará midiendo la línea basal.	% de medición del primer y segundo semestre de los años 2019 y 2020 - vrs- medición encontrada en el primer y segundo semestre del 2021.	2 %	2 %	3 %
Existencia y cumplimiento del Sistema de Carrera en las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.	Medición de la existencia y cumplimiento del Sistema de Carrera en las instituciones del SNS.	100%	Hasta en el 2021 se estará midiendo la línea basal.	% de medición del primer y segundo semestre de los años 2019 y 2020 - vrs- medición encontrada en el primer y segundo semestre del 2021.	1 %	2 %	2 %



1.2.6. PRODUCTOS ESTRATÉGICOS E INTERVENCIONES

En el marco de las funciones de la IGSNS, como órgano rector de inspectorías y de apoyo Consejo Nacional de Seguridad para la toma de decisiones por medio de los informes de inspección, los productos institucionales hacen énfasis en el funcionamiento del sistema de inspectoría, así como en los instrumentos y mecanismos a través de los cuales se vela por el cumplimiento de los controles internos en los Ministerios e Instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.

1. CONTROL INTERNO

Sistema o métodos compuestos por los procedimientos que tienen las instituciones para proteger y garantizar que tienen el control de sus operaciones.

2. COORDINACIONES

Disposición sistemática de esfuerzos diversos y elementos múltiples. Proceso de relaciones que involucra diferentes actores y diferentes niveles de autoridades con la finalidad de planificar la creación de inspectorías o el fortalecimiento de las mismas, concretar la realización de inspecciones y/o favorecer el logro de objetivos planificados en el Plan de Trabajo anual de la IGSNS.

3. INSPECCIONES

Conjunto de procedimientos de control eventual o programado, que comprende una serie de actividades en un periodo determinado. Aplicación de los medios técnicos o de otro tipo destinados a observar un particular evento, proceso o actividad, documento, etc., a efecto de verificar si las unidades de control, inspectoría o quien haga sus veces verifican que los ministerios e instituciones a los cuales pertenecen cumplen las regulaciones, normas, especificaciones técnicas o los procedimientos operacionales, financieros y administrativos establecidos en la normativa vigente.

4. INFORMES DE INSPECCIÓN PARA TOMA DE DECISIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

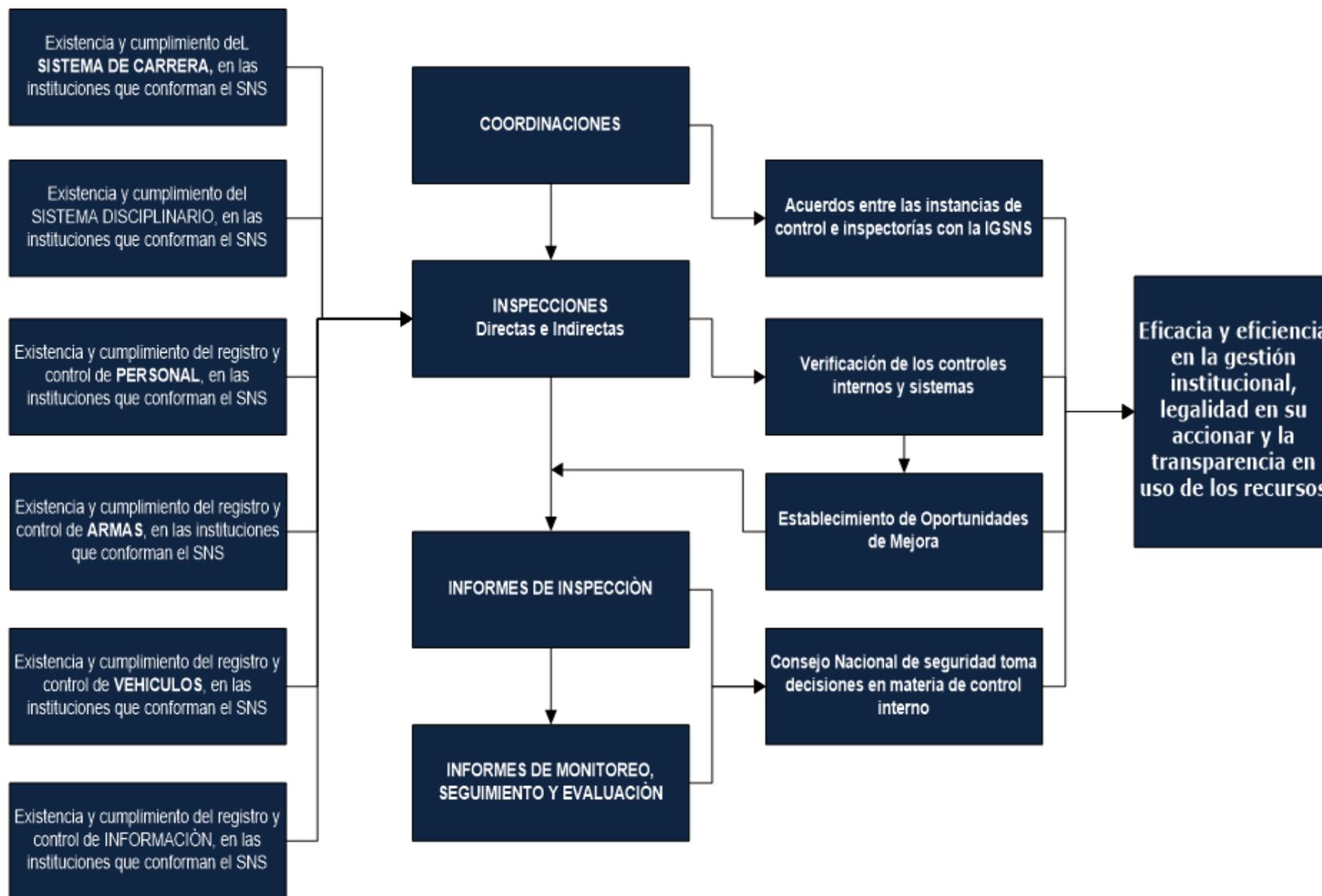
Dan respuesta a los requerimientos derivados de la función de informar al Consejo Nacional de Seguridad sobre el estado de los controles internos en los Ministerios e Instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.

5. INFORMES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN 2016-2020

Informes sobre el cumplimiento de los objetivos establecidos y las acciones asignadas a las diferentes instituciones del Sistema Nacional de Seguridad para que la STCNS y la CAP sistematicen los avances en la ejecución del Plan Estratégico de Seguridad de la Nación 2016-2020 para informar al Consejo Nacional de Seguridad, determinando el cumplimiento de los objetivos establecidos y las acciones asignadas a las diferentes instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.



FIGURA 7. MODELO LÓGICO (RELACIÓN PRODUCTOS / INTERVENCIONES Y RESULTADOS)



1.3. Seguimiento a Nivel Estratégico

1.3.1. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL AL REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL

NOMBRE DEL INDICADOR	Medición de la existencia y cumplimiento del registro y control de personal en las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.
CATEGORÍA DEL INDICADOR	DE RESULTADO
POLÍTICA PÚBLICA ASOCIADA	POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	% de la medición de la existencia y cumplimiento del registro y control de personal , en el cumplimiento de los controles internos especificados en la Ley Marco del SNS, Decreto Legislativo 18-2008, en las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.
PERTINENCIA	Es pertinente porque responde a la Ley Marco del SNS.
INTERPRETACIÓN	Métricas aplicadas a indicadores que dan como resultado información razonable, oportuna y adecuada para la corrección o re-encausamiento de las acciones en las instituciones del SNS, a fin de mejorar sus niveles de existencia y cumplimiento del registro y control de personal .
FÓRMULA DE CÁLCULO	$\frac{\text{\% de medición del primer y segundo semestre de los años 2019 y 2020}}{\text{- vrs -}} \times \text{medición encontrada en el primer y segundo semestre del 2021.}$



Continuación.

ÁMBITO GEOGRÁFICO	Nacional
FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN	Semestral

TENDENCIA DEL INDICADOR				
AÑOS	2018	2019	2020	2021
VALOR (del indicador)	1 %	2 %	2 %	3 %
LÍNEA BASE	Año	2018	Valor de la meta en datos absolutos y relativos	0 %

MEDIOS DE VERIFICACIÓN			
PROCEDENCIA DE LOS DATOS	Información proveniente de los informes de las inspecciones realizadas por los Inspectores de los cuatro ámbitos de la Seguridad Nacional.		
UNIDAD RESPONSABLE	Las cuatro Direcciones de ámbito de la Inspectoría y la Dirección de Análisis y Seguimiento Interno.		
METODOLOGÍA DE RECOPIACIÓN	Inspecciones a las unidades o dependencias encargadas de los controles internos, en acompañamiento a las inspectorías de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, aplicando los instrumentos y herramientas oficiales de inspección.		
PRODUCCIÓN ASOCIADA AL CUMPLIMIENTO DE LA META			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Informes	No. de informes planificados Vrs. No. de informes entregados	Inspecciones	No. de Inspecciones planificadas Vrs. No. de Inspecciones realizadas
NOTAS TÉCNICAS:			



1.3.2. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL AL REGISTRO Y CONTROL DE ARMAS

NOMBRE DEL INDICADOR	Medición de la existencia y cumplimiento del registro y control de armas en las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.
CATEGORÍA DEL INDICADOR	DE RESULTADO
POLÍTICA PÚBLICA ASOCIADA	POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	% de la medición de la existencia y cumplimiento del registro y control de armas , en el cumplimiento de los controles internos especificados en la Ley Marco del SNS, Decreto Legislativo 18-2008, en las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.
PERTINENCIA	Es pertinente porque responde a la Ley Marco del SNS.
INTERPRETACIÓN	Métricas aplicadas a indicadores que dan como resultado información razonable, oportuna y adecuada para la corrección o re-encausamiento de las acciones en las instituciones del SNS, a fin de mejorar sus niveles de existencia y cumplimiento del registro y control de armas .
FÓRMULA DE CÁLCULO	$\frac{\text{\% de medición del primer y segundo semestre de los años 2019 y 2020}}{\text{- vrs- medición encontrada en el primer y segundo semestre del 2021.}}$



Continuación.

ÁMBITO GEOGRÁFICO	Nacional
FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN	Semestral

TENDENCIA DEL INDICADOR				
AÑOS	2018	2019	2020	2021
VALOR (del indicador)	1 %	2 %	2 %	3 %
LÍNEA BASE	Año	2018	Valor de la meta en datos absolutos y relativos	0 %

MEDIOS DE VERIFICACIÓN			
PROCEDENCIA DE LOS DATOS	Información proveniente de los informes de las inspecciones realizadas por los Inspectores de los cuatro ámbitos de la Seguridad Nacional.		
UNIDAD RESPONSABLE	Las cuatro Direcciones de Inspectoría y la Dirección de Análisis y Seguimiento Interno.		
METODOLOGÍA DE RECOPIACIÓN	Inspecciones a las unidades o dependencias encargadas de los controles internos, en acompañamiento a las inspectorías de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, aplicando los instrumentos y herramientas oficiales de inspección.		
PRODUCCIÓN ASOCIADA AL CUMPLIMIENTO DE LA META			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Informes	No. de informes planificados Vrs. No. de informes entregados	Inspecciones	No. de Inspecciones planificadas Vrs. No. de Inspecciones realizadas
NOTAS TÉCNICAS:			



1.3.3. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL AL REGISTRO Y CONTROL DE VEHÍCULOS

NOMBRE DEL INDICADOR	Medición de la existencia y cumplimiento del registro y control de vehículos en las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.
CATEGORÍA DEL INDICADOR	DE RESULTADO
POLÍTICA PÚBLICA ASOCIADA	POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	% de la medición de la existencia y cumplimiento del registro y control de vehículos , en el cumplimiento de los controles internos especificados en la Ley Marco del SNS, Decreto Legislativo 18-2008, en las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.
PERTINENCIA	Es pertinente porque responde a la Ley Marco del SNS.
INTERPRETACIÓN	Métricas aplicadas a indicadores que dan como resultado información razonable, oportuna y adecuada para la corrección o re-encausamiento de las acciones en las instituciones del SNS, a fin de mejorar sus niveles de existencia y cumplimiento del registro y control de vehículos .
FÓRMULA DE CÁLCULO	% de medición del primer y segundo semestre de los años 2019 y 2020 - vrs - medición encontrada en el primer y segundo semestre del 2021.



Continuación.

ÁMBITO GEOGRÁFICO	Nacional
FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN	Semestral

TENDENCIA DEL INDICADOR				
AÑOS	2018	2019	2020	2021
VALOR (del indicador)	1 %	2 %	2 %	3 %
LÍNEA BASE	Año	2018	Valor de la meta en datos absolutos y relativos	0 %

MEDIOS DE VERIFICACIÓN			
PROCEDENCIA DE LOS DATOS	Información proveniente de los informes de las inspecciones realizadas por los Inspectores de los cuatro ámbitos de la Seguridad Nacional.		
UNIDAD RESPONSABLE	Las cuatro Direcciones de Inspectoría y la Dirección de Análisis y Seguimiento Interno.		
METODOLOGÍA DE RECOPIACIÓN	Inspecciones a las unidades o dependencias encargadas de los controles internos, en acompañamiento a las inspectorías de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, aplicando los instrumentos y herramientas oficiales de inspección.		
PRODUCCIÓN ASOCIADA AL CUMPLIMIENTO DE LA META			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Informes	No. de informes planificados Vrs. No. de informes entregados	Inspecciones	No. de Inspecciones planificadas Vrs. No. de Inspecciones realizadas
NOTAS TÉCNICAS:			



1.3.4. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL AL REGISTRO Y CONTROL DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL INDICADOR	Medición de la existencia y cumplimiento del registro y control de información en las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.
CATEGORÍA DEL INDICADOR	DE RESULTADO
POLÍTICA PÚBLICA ASOCIADA	POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	% de la medición de la existencia y cumplimiento del registro y control de información , en el cumplimiento de los controles internos especificados en la Ley Marco del SNS, Decreto Legislativo 18-2008, en las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.
PERTINENCIA	Es pertinente porque responde a la Ley Marco del SNS.
INTERPRETACIÓN	Métricas aplicadas a indicadores que dan como resultado información razonable, oportuna y adecuada para la corrección o re-encausamiento de las acciones en las instituciones del SNS, a fin de mejorar sus niveles de existencia y cumplimiento del registro y control de información .
FÓRMULA DE CÁLCULO	$\frac{\% \text{ de medición del primer y segundo semestre de los años 2019 y 2020}}{\text{- vrs -}} \times \text{medición encontrada en el primer y segundo semestre del 2021.}$



Continuación.

ÁMBITO GEOGRÁFICO	Nacional
FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN	Semestral

TENDENCIA DEL INDICADOR				
AÑOS	2018	2019	2020	2021
VALOR (del indicador)	1 %	2 %	2 %	3 %
LÍNEA BASE	Año	2018	Valor de la meta en datos absolutos y relativos	0 %

MEDIOS DE VERIFICACIÓN			
PROCEDENCIA DE LOS DATOS	Información proveniente de los informes de las inspecciones realizadas por los Inspectores de los cuatro ámbitos de la Seguridad Nacional.		
UNIDAD RESPONSABLE	Las cuatro Direcciones de Inspectoría y la Dirección de Análisis y Seguimiento Interno.		
METODOLOGÍA DE RECOPIACIÓN	Inspecciones a las unidades o dependencias encargadas de los controles internos, en acompañamiento a las inspectorías de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, aplicando los instrumentos y herramientas oficiales de inspección.		
PRODUCCIÓN ASOCIADA AL CUMPLIMIENTO DE LA META			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Informes	No. de informes planificados Vrs. No. de informes entregados	Inspecciones	No. de Inspecciones planificadas Vrs. No. de Inspecciones realizadas
NOTAS TÉCNICAS:			



1.3.5. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL AL SISTEMA DISCIPLINARIO

NOMBRE DEL INDICADOR	Medición de la existencia y cumplimiento del Sistema Disciplinario en las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.
CATEGORÍA DEL INDICADOR	DE RESULTADO
POLÍTICA PÚBLICA ASOCIADA	POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	% de la medición de la existencia y cumplimiento del Sistema Disciplinario , en el cumplimiento de los controles internos especificados en la Ley Marco del SNS, Decreto Legislativo 18-2008, en las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.
PERTINENCIA	Es pertinente porque responde a la Ley Marco del SNS.
INTERPRETACIÓN	Métricas aplicadas a indicadores que dan como resultado información razonable, oportuna y adecuada para la corrección o re-encausamiento de las acciones en las instituciones del SNS, a fin de mejorar sus niveles de existencia y cumplimiento del Sistema Disciplinario .
FÓRMULA DE CÁLCULO	% de medición del primer y segundo semestre de los años 2019 y 2020 - vrs- medición encontrada en el primer y segundo semestre del 2021.



Continuación.

ÁMBITO GEOGRÁFICO	Nacional
FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN	Semestral

TENDENCIA DEL INDICADOR				
AÑOS	2018	2019	2020	2021
VALOR (del indicador)	1 %	2 %	2 %	3 %
LÍNEA BASE	Años	2018	Valor de la meta en datos absolutos y relativos	0 %

MEDIOS DE VERIFICACIÓN			
PROCEDENCIA DE LOS DATOS	Información proveniente de los informes de las inspecciones realizadas por los Inspectores de los cuatro ámbitos de la Seguridad Nacional.		
UNIDAD RESPONSABLE	Las cuatro Direcciones de Inspectoría y la Dirección de Análisis y Seguimiento Interno.		
METODOLOGÍA DE RECOPIACIÓN	Inspecciones a las unidades o dependencias encargadas de los controles internos, en acompañamiento a las inspectorías de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, aplicando los instrumentos y herramientas oficiales de inspección.		
PRODUCCIÓN ASOCIADA AL CUMPLIMIENTO DE LA META			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Informes	No. de informes planificados Vrs. No. de informes entregados	Inspecciones	No. de Inspecciones planificadas Vrs. No. de Inspecciones realizadas
NOTAS TÉCNICAS:			



1.3.6. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL AL SISTEMA DE CARRERA

NOMBRE DEL INDICADOR	Medición de la existencia y cumplimiento del Sistema de Carrera en las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.
CATEGORÍA DEL INDICADOR	DE RESULTADO
POLÍTICA PÚBLICA ASOCIADA	POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	% de la medición de la existencia y cumplimiento del Sistema de Carrera , en el cumplimiento de los controles internos especificados en la Ley Marco del SNS, Decreto Legislativo 18-2008, en las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.
PERTINENCIA	Es pertinente porque responde a la Ley Marco del SNS.
INTERPRETACIÓN	Métricas aplicadas a indicadores que dan como resultado información razonable, oportuna y adecuada para la corrección o re-encausamiento de las acciones en las instituciones del SNS, a fin de mejorar sus niveles de existencia y cumplimiento del Sistema de Carrera .
FÓRMULA DE CÁLCULO	$\frac{\text{\% de medición del primer y segundo semestre de los años 2019 y 2020}}{\text{- vrs -}} \times \text{medición encontrada en el primer y segundo semestre del 2021.}$



Continuación.

ÁMBITO GEOGRÁFICO	Nacional
FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN	Semestral

TENDENCIA DEL INDICADOR				
AÑOS	2018	2019	2020	2021
VALOR (del indicador)	0 %	1 %	2 %	2 %
LÍNEA BASE	Año	2018	Valor de la meta en datos absolutos y relativos	0 %

MEDIOS DE VERIFICACIÓN			
PROCEDENCIA DE LOS DATOS	Información proveniente de los informes de las inspecciones realizadas por los Inspectores de los cuatro ámbitos de la Seguridad Nacional.		
UNIDAD RESPONSABLE	Las cuatro Direcciones de Inspectoría y la Dirección de Análisis y Seguimiento Interno.		
METODOLOGÍA DE RECOPIACIÓN	Inspecciones a las unidades o dependencias encargadas de los controles internos, en acompañamiento a las inspectorías de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, aplicando los instrumentos y herramientas oficiales de inspección.		
PRODUCCIÓN ASOCIADA AL CUMPLIMIENTO DE LA META			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Informes	No. de informes planificados Vrs. No. de informes entregados	Inspecciones	No. de Inspecciones planificadas Vrs. No. de Inspecciones realizadas
NOTAS TÉCNICAS:			



2. Plan Operativo Multianual -POM-



2.1. Marco Estratégico Institucional

El marco estratégico institucional contiene la visión, la misión, valores y los objetivos estratégicos que definen la hoja de ruta de los logros y resultados que la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad aspira alcanzar.

Las Direcciones de ámbito deben tener claramente articuladas las metas y objetivos para conducir los esfuerzos, los valores y aspiraciones de largo plazo y define los objetivos primordiales hacia el que debe dirigir sus acciones.

2.1.1. VISIÓN

“Ser una Institución de prestigio nacional e internacional, rectora de todas las inspectorías de las instituciones que integran el Sistema Nacional de Seguridad y ejemplo del control estatal que incide estratégicamente en la defensa y seguridad de la nación”.

La IGSNS aspira que todas las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad cuenten con inspectorías o instancias de control interno para:

- a) Incrementar la eficiencia y eficacia en su gestión;
- b) Garantizar la transparencia, prevenir y combatir la corrupción;
- c) Mejorar la confianza de la población en los ministerios e instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.

2.1.2. MISIÓN

“Verificar que los ministerios e instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad cumplan con implementar y fortalecer los controles internos a través de sus instancias de control e inspectorías para garantizar la eficacia y eficiencia de su organización, sobre la base de la legalidad en sus actividades y la transparencia en el empleo de los recursos asignados, en todo el territorio nacional”.

Esta misión se formuló ya que en el Art. 38 de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, se establece que la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad es la responsable de velar por el cumplimiento de los controles internos del Sistema Nacional de Seguridad, debiendo rendir informes al Consejo Nacional de Seguridad.

La Inspectoría General coordinará funcionalmente su trabajo con las instancias de control e inspectorías de los ministerios e instituciones que conforman con el Sistema Nacional de Seguridad para garantizar la eficiencia y eficacia de la organización, el respeto a la legalidad en sus actividades y la transparencia en el empleo de los recursos asignados.

Así mismo el artículo 59 de Reglamento de la LMSNS establece que la IGSNS es la institución responsable de velar por el cumplimiento de los controles internos, garantizar la eficiencia y eficacia de la organización, el respeto a la legalidad en sus actividades y la



transparencia en el empleo de los recursos asignados a los Ministerios e Instituciones que conforman el Sistema Nacional de seguridad.

La LMSNS establece en el artículo 36 que los controles internos son los sistemas de carrera y disciplinario establecidos dentro de las instituciones que conforman el sistema Nacional de seguridad, así como los registros y controles de personal, armas, vehículos e información.

En la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad se planifican y realizan inspecciones a dichos controles internos, coordinando funcionalmente el trabajo de inspección con las instancias de control e inspectorías de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad; y entrega informes del resultado de dichas inspecciones al Consejo Nacional de Seguridad para la toma de decisiones.

La ciudadanía espera que las instituciones de seguridad, les brinden de manera efectiva la protección necesaria para preservar sus vidas y bienes. La Constitución Política de la República de Guatemala en el artículo 1 "Protección a la Persona", establece que el Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia y que su fin supremo es la realización del bien común. En el artículo 2 "Deberes del Estado" se indica que es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona. Esto solo puede ser posible mejorando los registros y controles, los sistemas de carrera, los sistemas disciplinarios y la gestión operativa de los ministerios e instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.

2.1.3. VALORES INSTITUCIONALES

ÉTICA: El actuar de los trabajadores de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad debe enmarcarse fundamentalmente en éste principio. Siendo el ente encargado de verificar y supervisar a todas las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Seguridad, es imperativo un comportamiento ejemplar. También implica que al ser éticos, debemos asimismo ser sinceros y decir siempre la verdad, aún en los casos que ello represente reconocer algún error, que como humanos estamos propensos a cometer.

HONESTIDAD: Implica que todos nuestros actos como funcionarios y empleados públicos deben estar enmarcados en ésta cualidad que implica calidad humana. Representa que nuestro desempeño debe ser coherente con los enunciados de nuestra misión y visión. Como ente encargado de la supervisión y control de las instituciones que integran el Sistema Nacional de Seguridad, en todo momento tendremos el ojo crítico que estará vigilante de nuestro actuar, por ende, la honestidad debe conducirnos a responder a preceptos de verdad y justicia como un sentimiento genuino.

INTEGRIDAD: Como miembros de una institución del Estado de Guatemala, debemos conducirnos con rectitud, de manera intachable, y con honradez. En una sociedad en la que día a día se pierden los valores y crece la desconfianza en las autoridades; la integridad es apreciada por los trabajadores de la Inspectoría General, como un desafío



importante que conducirá al éxito institucional y coadyuvará al cumplimiento de los objetivos trazados en la Agenda del Cambio, para beneficio de la población guatemalteca en general.

RESPONSABILIDAD: Este principio es básico para el buen desempeño de una institución y en el caso de la Inspectoría General, por la naturaleza de sus funciones es esencial. Ser responsable comprende: ser puntual, cumplir sus funciones de manera diligente, informar a quién corresponda de cualquier aspecto que afecte el desarrollo de las actividades de la institución, portar el uniforme con dignidad, tratar a los compañeros de trabajo de manera adecuada, cuidar y dar mantenimiento al equipo que le sea asignado para el cumplimiento de sus labores y, en general, observar el cumplimiento de normas de conducta que se interrelacionan con los demás principios institucionales.

LIDERAZGO: El liderazgo es un concepto que debe ser aplicado por todos los integrantes de la organización. Todas las personas son líderes en su respectivo ámbito de acción. El líder da el ejemplo aplicando todos los principios institucionales, su forma de actuar debe representar la imagen de la institución. La Inspectoría General por la naturaleza de sus funciones, debe fundamentar sus acciones en un liderazgo positivo como ente rector en la verificación, control y supervisión de los Ministerios e instituciones que integran el Sistema Nacional de Seguridad.

RESPECTO: Siendo el respeto la base en la que se fundamentan la ética y la moral en cualquier campo, es un principio que debe regir la conducta de los funcionarios y empleados de la Inspectoría General. El respeto que se exprese a cada persona en lo individual, se pondrá también de manifiesto en la institución en general. Asimismo, con una conducta individual e institucional adecuada y basada en principios sólidos, se logra el respeto de otras instituciones hacia la nuestra.

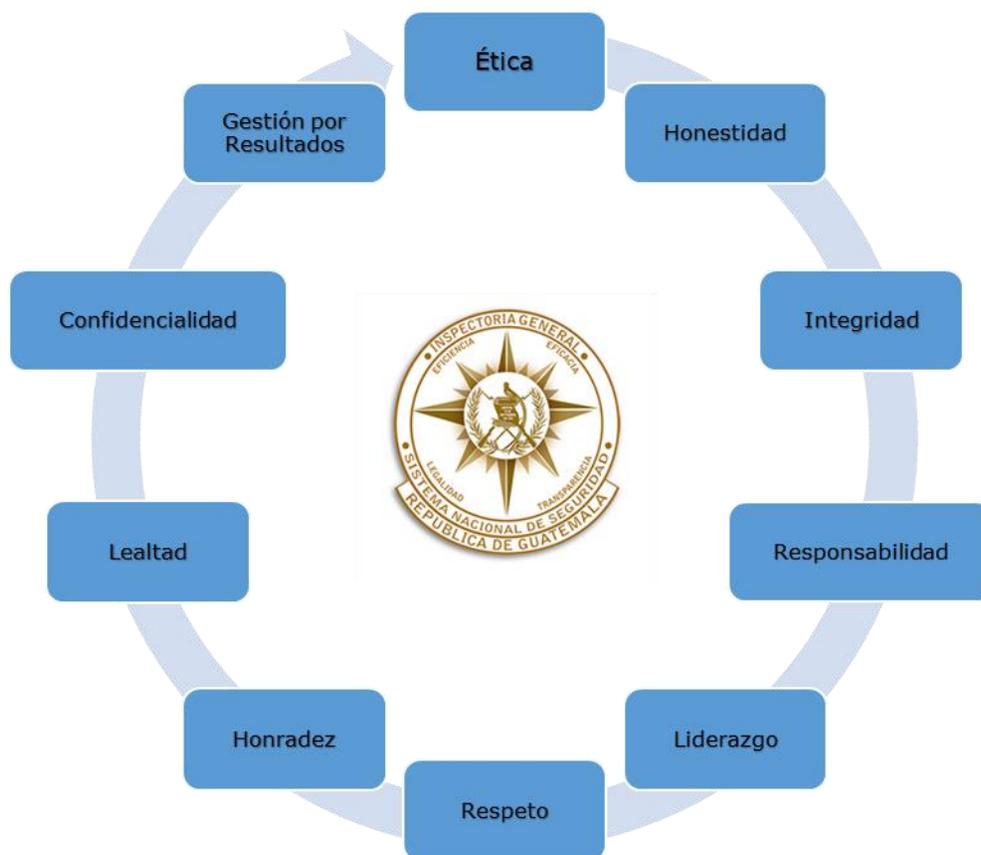
HONRADEZ: El concepto de honradez es básico en una institución que está llamada a verificar y garantizar el buen manejo de los recursos del Estado en las diferentes instituciones que integran el Sistema Nacional de Seguridad, teniendo siempre presente que la aplicación de éste principio comienza en el interior de la Inspectoría General, siendo un ejemplo en la administración de los recursos del Estado asignados para el cumplimiento de la misión. El Inspector General está siempre vigilante del cumplimiento de las normas legales que garanticen la honradez institucional.

LEALTAD: La lealtad se aplica en varias direcciones, debemos lealtad a quienes están en posiciones superiores a la nuestra en la organización, también es necesario conducirnos de manera leal con quienes laboran en cargos similares y es muy importante la lealtad a nuestros subalternos. De lo anterior podemos concluir dos aspectos importantes: el primero es que la lealtad es un concepto aplicable a la institución en general y es uno de los principios fundamentales, cuyo compromiso se adquiere desde el momento mismo en que una persona es nombrada en algún cargo dentro de la Inspectoría General; el segundo es que la definición de lealtad en todas direcciones nos debe dejar claro que, independientemente del cargo que cada quién ocupe dentro de la organización, todas las personas que prestan sus servicios en la Inspectoría son iguales desde el punto de vista humano. La lealtad es indispensable para que los demás principios tengan una base sólida sobre la cual puedan fundamentarse.



CONFIDENCIALIDAD: En éste principio está incluida la obligación de guardar el secreto profesional y de no revelar por ningún motivo, los hechos, datos o circunstancias de las que tenga conocimiento en el ejercicio de sus funciones.

GESTIÓN POR RESULTADOS: Está sustentado en la planificación estratégica que contempla las prioridades de la Institución, identificando y jerarquizando los objetivos para cada una de las direcciones establecidos en los lineamientos de esta Política. Los funcionarios y empleados de la institución son los responsables por los resultados de su gestión en el cumplimiento de la misión que tienen asignada.



2.1.4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Los objetivos estratégicos institucionales están orientados al logro de la visión y alcanzar el cumplimiento de la misión institucional, y a dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Marco del sistema Nacional de Seguridad y los Instrumentos de seguridad de la Nación.

1. RELACIONES CON EL ENTORNO

- a) Mejorar el nivel de confianza de la ciudadanía y el personal de los ministerios e instituciones en la IGSNS;
- b) Incrementar y mejorar las relaciones interinstitucionales para garantizar la eficiencia y eficacia, el respeto de la legalidad en sus actuaciones y la transparencia en el uso de los recursos asignados, así como prevenir y combatir la corrupción, para mejorar la confianza en las instituciones del sistema;
- c) Aumentar la colaboración, cooperación y coordinación con las instancias de control e inspectorías del Sistema Nacional de Seguridad para:
 - I. Fortalecer y aplicar eficazmente los controles internos dentro de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.
 - II. Garantizar la función sistémica de inspectoría, la integralidad y complementariedad de las unidades de control, disciplinarias e inspectorías que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.
- d) Fomentar el intercambio de conocimientos con instituciones públicas y privadas, en materia de controles internos, a nivel nacional e internacional;
- e) Fortalecer las relaciones y presencia de la IGSNS en los ministerios e instituciones del Sistema Nacional de Seguridad y otras entidades del Estado.

2. CONTROLES INTERNOS

- a) Fortalecer y coadyuvar en la aplicación eficiente y eficaz de los controles internos en el Sistema Nacional de Seguridad;
- b) Impactar la eficiencia, eficacia, legalidad y transparencia en la gestión institucional de los ministerios e instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad, priorizando acciones de inspección integral, dirigidas a mejorar la gestión del servicio público en las instituciones de seguridad, para una mejor satisfacción del ciudadano;
- c) Coadyuvar en el fortalecimiento del Control Interno Gubernamental y Evaluación de Políticas Públicas de seguridad y de sus impactos propuestos, principalmente en el área de seguridad;
- d) Coadyuvar en la implementación de la Cultura de Control Interno para garantizar la transparencia, prevenir y combatir la corrupción para mejorar la confianza en las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad;
- e) Implementar el Control de Calidad y Gestión del Riesgo en la gestión en los productos y servicios de los ministerios e instituciones del Sistema Nacional de Seguridad;



3. DESARROLLO ORGANIZACIONAL

- a) Mejorar la cultura y clima organizacional de la IGSNS;
- b) Fortalecer las capacidades del personal mediante el modelo de Gestión del Talento Humano;
- c) Administrar efectiva y eficientemente los recursos asignados a la IGSNS;
- d) Implementar o fortalecer el Modelo de Gestión por Resultados en la Institución y la Gestión por Procesos;
- e) Implementar una plataforma tecnológica moderna e integrada para transformar el proceso de inspección integral e incrementar su confiabilidad y oportunidad.



2.2. MATRIZ DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON VINCULACIÓN INSTITUCIONAL DPSE-22

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL											DPSE-22		
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL		RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO						
RESULTADO DE PAÍS	ODS	Descripción de Resultado	Nivel				2019		2020		2021		
			Final	Intermedio			Inmediato	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
	16	Velar por el cumplimiento de los controles internos, la eficiencia y eficacia de la organización el respeto a la legalidad en sus acciones y la transparencia en el empleo de los recursos asignados a los ministerio e instituciones que conforman Sistema Nacional de Seguridad.	X				12	Q 480.000,00	12	Q 480.000,00	12	Q 480.000,00	
					Dirección y Coordinación	Documentos	12	Q480.000,00	12	Q480.000,00	12	Q480.000,00	



PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

DPSE-22

VINCULACIÓN INSITUCIONAL		RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO						
RESULTADO DE PAÍS	ODS	Descripción de Resultado	Nivel				2019		2020		2021		
			Final	Intermedio			Inmediato	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
	16	Velar por el cumplimiento de los controles internos, la eficiencia y eficacia de la organización el respeto a la legalidad en sus acciones y la transparencia en el empleo de los recursos asignados a los ministerio e instituciones que conforman Sistema Nacional de Seguridad.			X	Inspecciones y Control Interno	168	Q 6.720.000,00	168	Q 6.720.000,00	168	Q 6.720.000,00	
						Informe de inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad	168	Q6.720.000,00	168	Q6.720.000,00	168	Q6.720.000,00	
TOTAL								Q 7.200.000,00		Q 7.200.000,00		Q 7.200.000,00	



2.3. FICHA DE SEGUIMIENTO DPSE-23

FICHA DE SEGUIMIENTO MULTIANUAL													DPSE-23		
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:		INSPECTORIA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD													
SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL DEL RESULTADO															
RESULTADO (ESTRATEGICO Y/O INSTITUCIONAL)	INDICADOR DE RESULTADO (descripcion)	FÓRMULA DEL INDICADOR (descripción)	AÑO	INDICADORES DE RESULTADO											
				LINEA DE BASE		2019			2020			2021			
				META		META			META			META			
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	
Existencia y cumplimiento del registro y control de PERSONAL en las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.	Información razonable, oportuna y adecuada para la corrección o re-	Resultados Alcanzados / Resultados Esperados * 100 = %	2018	0%		1%				2%			2%		
Existencia y cumplimiento del registro y control de ARMAS , en las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.	encausamiento de las acciones en las instituciones del Sistema Nacional de	Resultados Alcanzados / Resultados Esperados * 100 = %	2018	0%		1%				2%			2%		
Existencia y cumplimiento del registro y control de VEHÍCULOS en las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.	Seguridad, a fin de mejorar sus niveles de existencia y cumplimiento de	Resultados Alcanzados / Resultados Esperados * 100 = %	2018	0%		1%				2%			2%		



FICHA DE SEGUIMIENTO MULTIANUAL

DPSE-23

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	INSPECTORIA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD
SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL DEL RESULTADO	

RESULTADO (ESTRATEGICO Y/O INSTITUCIONAL)	INDICADOR DE RESULTADO (descripcion)	FÓRMULA DEL INDICADOR (descripcion)	INDICADORES DE RESULTADO														
			AÑO	LINEA DE BASE		2019			2020			2021					
				META		META			META			META					
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada			
Existencia y cumplimiento del registro y control de INFORMACIÓN , en las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.	Información razonable, oportuna y adecuada para la corrección o re-	Resultados Alcanzados / Resultados Esperados * 100 = %	2018	0%		1%					2%			2%			
Existencia y cumplimiento del registro y control de SISTEMA DISCIPLINARIO , en las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.	encausamiento de las acciones en las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.	Resultados Alcanzados / Resultados Esperados * 100 = %	2018	0%		1%					2%			2%			
Existencia y cumplimiento del registro y control de SISTEMA DE CARRERA , en las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.	Seguridad, a fin de mejorar sus niveles de existencia y cumplimiento de	Resultados Alcanzados / Resultados Esperados * 100 = %	2018	0%		0%					1%			1%			
								Nota: información a completar al termino de cada año					Nota: información a completar al termino de cada año				



3. Plan Operativo Anual-POA-



3.1. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ANUAL Y CUATRIMESTRAL DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DPSE-24

PLAN OPERATIVO ANUAL													DPSE-24	
VINCULACIÓN INSITUCIONAL		RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2019							
RESULTADO DE PAÍS	ODS	Descripción de Resultado	Nivel				Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual	
			Final	Intermedio			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
	16	Velar por el cumplimiento de los controles internos, la eficiencia y eficacia de la organización el respeto a la legalidad en sus acciones y la transparencia en el empleo de los recursos asignados a los ministerio e instituciones que conforman Sistema Nacional de Seguridad.		X	Dirección y Coordinación		Q 160.000,00		Q 160.000,00		Q 160.000,00		Q 480.000,00	
					Dirección y Coordinación	4	Q 160.000,00	4	Q 160.000,00	4	Q 160.000,00	12	Q 480.000,00	



PLAN OPERATIVO ANUAL

DPSE-24

VINCULACIÓN INSITUCIONAL		RESULTADO INSTITUCIONAL	Nivel		PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2019								
RESULTADO DE PAÍS	ODS		Descripción de Resultado	Final			Intermedio	Inmediato	Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual
		Meta física			Meta financiera	Meta física			Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera		
	16	Velar por el cumplimiento de los controles internos, la eficiencia y eficacia de la organización el respeto a la legalidad en sus acciones y la transparencia en el empleo de los recursos asignados a los ministerio e instituciones que conforman Sistema Nacional de Seguridad.			X	Inspecciones y Control Interno		Q 1.720.000,00		Q 3.200.000,00		Q 1.800.000,00		Q 6.720.000,00	
						Informe de inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad	Documentos	43	Q 1.720.000,00	80	Q 3.200.000,00	45	Q 1.800.000,00	168	Q 6.720.000,00
TOTAL								Q 1.880.000,00		Q 3.360.000,00		Q 1.960.000,00		Q 7.200.000,00	



3.2. MATRIZ DE PROGRAMACIÓN MENSUAL DEL PRODUCTO, SUBPRODUCTO, ACCIONES DPSE-25

PROGRAMACION MENSUAL PRODUCTO-SUBPRODUCTO-ACCIONES															DPSE-25							
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	CODIGO SNIP	PRODUCTO / SUBPRODUCTO / ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	Cuantificación de metas 2019												META FISICA Y FINANCIERA		
								Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
242	69	Producto 1: Dirección y Coordinación		Meta física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12		
								Meta financiera	Q 40.000,00	Q 40.000,00	Q 40.000,00	Q 40.000,00	Q 40.000,00	Q 40.000,00	Q 40.000,00	Q 40.000,00	Q 40.000,00	Q 40.000,00	Q 40.000,00	Q 40.000,00	Q 480.000,00	
							Subproducto 1: Dirección y Coordinación	Documentos	Meta física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
										Meta financiera	Q 40.000,00	Q 40.000,00	Q 40.000,00	Q 480.000,00								
							Acción 1: Informe del resultado obtenido de las actividades de inspección en las instituciones del SNS y entregadas al Consejo Nacional de Seguridad	Documentos	Meta física													
										Meta financiera	Q 40.000,00	Q 40.000,00	Q 40.000,00	Q 480.000,00								
242	69	Producto 2: Inspecciones y Control Interno		Meta física	4	12	13	14	18	21	21	20	16	13	12	4	168	
								Meta financiera	Q 160.000,00	Q 480.000,00	Q 520.000,00	Q 560.000,00	Q 720.000,00	Q 840.000,00	Q 840.000,00	Q 800.000,00	Q 640.000,00	Q 520.000,00	Q 480.000,00	Q 160.000,00	Q 6.720.000,00	
							Subproducto 1: Informes de inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad	Documentos	Meta física	4	12	13	14	18	21	21	20	16	13	12	4	168
										Meta financiera	Q 160.000,00	Q 480.000,00	Q 520.000,00	Q 560.000,00	Q 720.000,00	Q 840.000,00	Q 840.000,00	Q 800.000,00	Q 640.000,00	Q 520.000,00	Q 480.000,00	Q 160.000,00
							Acción 1: Pago de Nominas	Personas	Meta física													
										Meta financiera	Q 496.168,58	Q 496.168,58	Q 496.168,58	Q 496.168,58								
							Acción 2: Informes / Inspecciones	Artículos	Meta física													
										Meta financiera	Q 8.412,75	Q 8.412,75	Q 8.412,75	Q 8.412,75								
							Acción 3: Servicios y productos para apoyo administrativo, Compra de equipo para uso de la seguridad del edificio	Artículos	Meta física													
										Meta financiera	Q 55.418,67	Q 55.418,67	Q 55.418,67	Q 55.418,67								
TOTAL INSTITUCIONAL																			Q 7.200.000,00			



PROGRAMACION INSUMOS							DPSE-26		
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:		INSPECTORIA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD							
NOMBRE DEL PRODUCTO:		PRODUCTO 1: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN							
NOMBRE DEL SUBPRODUCTO:		SUBPRODUCTO 1: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN							
ACCIÓN	INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	
Acción 1: Informe del resultado obtenido de las actividades de inspección en las instituciones del SNS y entregadas al Consejo Nacional de Seguridad	Informe del resultado obtenido de las actividades de inspección en las instituciones del SNS y entregadas al Consejo Nacional de Seguridad	Documento	12	Q 40.000,00	Q 480.000,00	Q 160.000,00	Q 160.000,00	Q 160.000,00	
TOTAL ACCIÓN					Q 480.000,00	Q 160.000,00	Q 160.000,00	Q 160.000,00	

PROGRAMACION INSUMOS							DPSE-26		
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:		INSPECTORIA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD							
NOMBRE DEL PRODUCTO:		PRODUCTO 2: INSPECCIONES Y CONTROL INTERNO							
NOMBRE DEL SUBPRODUCTO:		SUBPRODUCTO 1: INFORMES DE INSPECCIONES A INSTITUCIONES QUE CONFORMAN EL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD							
ACCIÓN	INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	
Acción 1: Pago de Nómina	Personal Permanente 011	Personas	23	Q 125.418,39	Q 2.896.056,00	Q 931.621,50	Q 1.037.379,00	Q 927.055,50	
	Personal por Contrato 022	Personas	12	Q 255.783,33	Q 3.069.400,00	Q 986.250,00	Q 1.094.500,00	Q 988.650,00	
TOTAL ACCIÓN					Q 5.965.456,00	Q1.917.871,50	Q 2.131.879,00	Q 1.915.705,50	



PROGRAMACION INSUMOS

DPSE-26

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:		INSPECTORIA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD						
NOMBRE DEL PRODUCTO:		PRODUCTO 2: INSPECCIONES Y CONTROL INTERNO						
NOMBRE DEL SUBPRODUCTO:		SUBPRODUCTO 1: INFORMES DE INSPECCIONES A INSTITUCIONES QUE CONFORMAN EL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD						
ACCIÓN	INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE		
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3
Acción 2: Informes / Inspecciones	Combustible cupones de Q.50.00	Cupones	1000	50	Q 50.000,00		Q 50.000,00	
	Combustible cupones de Q.100.00	Cupones	1000	100	Q 100.000,00		Q 100.000,00	
	Pastas para encuadernar	Unidad	1000	1	Q 1.000,00	Q 1.000,00		
	Espirales para encuadernar	Unidad	200	2,5	Q 500,00	Q 500,00		
	Lapicero Color Negro Punto Fino	Unidad	25	5	Q 125,00	Q 125,00		
	DVR-RW 4.7 Gigabyte	Unidad	100	4	Q 400,00	Q 400,00		
	Tabla Shannon	Unidad	16	25	Q 400,00	Q 400,00		
	Marcador para Pizarra	Unidad	10	6	Q 60,00	Q 60,00		
	Borrador Blanco Lápiz con Cepillo	Unidad	16	5	Q 80,00	Q 80,00		
	Lápices	Unidad	20	3	Q 60,00	Q 60,00		
TOTAL ACCIÓN					Q 152.625,00	Q 2.625,00	Q 150.000,00	Q -



PROGRAMACION INSUMOS

DPSE-26

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:		INSPECTORIA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD						
NOMBRE DEL PRODUCTO:		PRODUCTO 2: INSPECCIONES Y CONTROL INTERNO						
NOMBRE DEL SUBPRODUCTO:		SUBPRODUCTO 1: INFORMES DE INSPECCIONES A INSTITUCIONES QUE CONFORMAN EL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD						
ACCIÓN	INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE		
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3
Acción 3: Servicios y productos para apoyo administrativo y Compra de equipo para uso de la seguridad del edificio	Energia Electrica	Mensual	12	Q 3.500,00	Q 42.000,00	Q 14.000,00	Q 14.000,00	Q 14.000,00
	Agua	Mensual	12	Q 1.000,00	Q 12.000,00	Q 4.000,00	Q 4.000,00	Q 4.000,00
	Telefonia	Mensual	12	Q 6.666,67	Q 80.000,00	Q 27.366,67	Q 26.333,33	Q 26.300,00
	Extracción de Basura y Destrucción de Desechos Sólidos	Mensual	12	Q 100,00	Q 1.200,00	Q 400,00	Q 400,00	Q 400,00
	Viáticos en el Interior	Mensual	8	Q 6.250,00	Q 50.000,00	Q 12.500,00	Q 25.000,00	Q 12.500,00
	Arrendamiento de edificios y locales	Mensual	12	Q 19.000,00	Q 228.000,00	Q 76.000,00	Q 76.000,00	Q 76.000,00
	Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina	Mensual	12	Q 2.000,00	Q 24.000,00	Q 8.000,00	Q 8.000,00	Q 8.000,00
Mantenimiento y reparación de medios de transporte	Servicios	8	Q 5.000,00	Q 40.000,00	Q 10.000,00	Q 20.000,00	Q 10.000,00	



PROGRAMACION INSUMOS

DPSE-26

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:		INSPECTORIA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD						
NOMBRE DEL PRODUCTO:		PRODUCTO 2: INSPECCIONES Y CONTROL INTERNO						
NOMBRE DEL SUBPRODUCTO:		SUBPRODUCTO 1: INFORMES DE INSPECCIONES A INSTITUCIONES QUE CONFORMAN EL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD						
ACCIÓN	INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE		
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3
Acción 3: Servicios y productos para apoyo administrativo y Compra de equipo para uso de la seguridad del edificio	Servicios de Capacitación	Servicios	4	Q 1.000,00	Q 4.000,00	Q 1.000,00	Q 2.000,00	Q 1.000,00
	Primas y gastos de seguros y fianzas	Pago	1	Q 40.000,00	Q 40.000,00	Q 40.000,00		
	Impuestos, derechos y tasas	Pago	1	Q 8.363,00	Q 8.363,00	Q 8.363,00		
	Alimentos	Mensual	10	Q 4.000,00	Q 40.000,00	Q 10.000,00	Q 15.000,00	Q 15.000,00
	Papel de escritorio	Compras	1	Q 3.000,00	Q 3.000,00		Q 3.000,00	
	Productos de papel o cartón	Compras	2	Q 4.000,00	Q 8.000,00		Q 8.000,00	Q -
	Libros, revistas y periodicos	Suscripción	2	Q 1.212,50	Q 2.425,00	Q 2.425,00	Q -	Q -
	Elementos y compuestos químicos	Compras	2	Q 2.078,00	Q 4.156,00	Q 2.078,00	Q 2.078,00	
	Tintes, pinturas y colorantes	Compras	1	Q 8.000,00	Q 8.000,00		Q 8.000,00	
	Útiles de oficina	Compras	1	Q 1.775,00	Q 1.775,00		Q 1.775,00	
Útiles de limpieza y productos sanitarios	Compras	1	Q 5.000,00	Q 5.000,00		Q 5.000,00		
TOTAL ACCIÓN					Q 601.919,00	Q 216.132,67	Q 218.586,33	Q 167.200,00
TOTAL GENERAL					Q 7.200.000,00	Q2.296.629,17	Q 2.660.465,33	Q 2.242.905,50





Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad
3ra. calle 4-08, zona 1. Ciudad de Guatemala.
Teléfono: (502) 2504-4800
www.stcns.gob.gt